

1  
C1085 16  
2ej

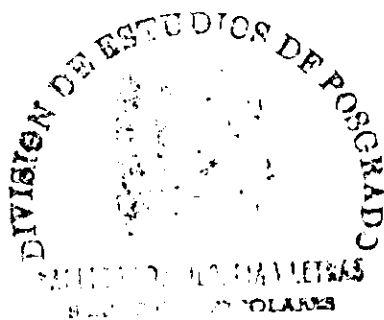
**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**División de Estudios de Posgrado**  
**Facultad de Filosofía y Letras**

**EL COMERCIO EN EL SURESTE DE MÉXICO:**  
**circuitos comerciales en Tabasco,**  
**1777-1811**

**Tesis para obtener el grado de**  
**doctor en Historia**

**PRESENTA**

**CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU**



**México, D.F., junio de 1998**

**TESIS CON**  
**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Para Claudia y José Carlos**

**Quiero agradecer a Felipe Castro, Antonio García de León, Johana Von Grafenstein, Antonio Ibarra, Luis Jauregui, Carlos Marichal, Ernesto de la Torre Villar y Guillermina del Valle las sugerencias que hicieron para la elaboración de este trabajo. Igualmente fueron de gran ayuda las correcciones de Laura Cruz, Rosa Ma. Giorgana, Dominica Ocampo y Ma. José Rodilla. Aclaro que las opiniones vertidas en esta investigación son únicamente responsabilidad propia.**

## **CONTENIDO**

<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b>	<b>7</b>
<b>ÍNDICE DE MAPAS</b>	<b>9</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 1      LA REGIÓN DE TABASCO</b>	
<b>1.1. Subregiones y condiciones económicas</b>	<b>19</b>
1.1.1. La región de la Chontalpa	32
1.1.2. La región de la Sierra	34
1.1.3. La región de los Ríos de Usumacinta	37
1.1.4. La región del Centro	39
<b>1.2. Población económicamente activa</b>	<b>41</b>
1.2.1. Antecedentes Prehispánicos	41
1.2.2. Época virreinal	43
1.2.3. Las únicas fuentes sobre población	45
1.2.4. El censo de Revillagigedo	47
1.2.5. División étnica	50
<b>CAPÍTULO 2      TABASCO EN LA ÓRBITA DE LAS REFORMAS                           BORBÓNICAS</b>	
2.1. El pensamiento económico español del siglo XVIII y las alcabalas	56
2.2. Las reformas borbónicas en Tabasco	63
2.3. La articulación comercial de Tabasco y el Reglamento de libre comercio	70
2.4. Comercio neutral	78
2.5. Efectos de la descentralización comercial por las reformas: El Consulado de la Ciudad de México	80
2.6. La consolidación del grupo veracruzano	84

### **CAPÍTULO 3      MERCADO Y PRÁCTICA COMERCIAL**

3.1. Principales rutas comerciales	88
3.2. Práctica comercial y suelo alcabalatorio	93
3.3. Mercado de productos de la región, de la Nueva España, europeos y de otras latitudes	99
3.3.1. El cacao	99
3.3.2. El palo de tinte	103
3.3.3. Ganadería	105
3.3.4. Productos de autoconsumo: maíz y frijol	107
3.3.5. Otros productos	109
3.3.6. Productos comerciales del interior de la provincia de Tabasco	110
3.3.7. Productos comerciales del exterior	112
3.4. Villahermosa del puerto, un tianguis permanente en la ribera del río Grijalva	118

### **CAPÍTULO 4      ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FISCAL**

4.1. El impuesto de alcabala	125
4.2. El administrador de alcabalas: proyectos y políticas	132
4.3. El Contador de la Real Aduana: entre dineros, cuentas y conflictos	148
4.4. Receptores y receptorías	150
4.5. Guardas, vigías y resguardo	155
4.6. Instrumentos de registro y cobro del impuesto de alcabala	161
4.7. La caja real de Tabasco	175
4.8. Alcabala de aguardiente	178
4.9. Ramos de pólvora, naipes, tabaco, papel sellado y montepío de oficina	188
4.10. Exención de impuestos	197

## **CAPÍTULO 5      LOS CIRCUITOS COMERCIALES Y LOS INGRESOS**

<b>5.1. Circuitos de comercio intra-regional</b>	<b>202</b>
5.1.1. La receptoría de Villahermosa	203
5.1.2. Receptorías de Teapa, Cunduacán y Tacotalpa	211
5.1.3. Receptorías con menores entradas	215
<b>5.2. Circuitos comerciales inter-provinciales</b>	<b>218</b>
5.2.1. Los circuitos comerciales de Tabasco en el Golfo de México	220
5.2.1.1. El tráfico con Veracruz	220
5.2.1.2. El tráfico con Campeche	230
5.2.1.3. El tráfico con Cuba y Nueva Orleans	232
<b>5.3. Los mercados con el Sur de la Nueva España y con Guatemala</b>	<b>239</b>
5.3.1. Los circuitos comerciales tierra adentro: Tabasco-Chiapas-Tabasco	239
5.3.2. El circuito Tabasco-Guatemala-Tabasco	248
5.3.3. El circuito Tabasco-Tehuantepec, Oaxaca-Tabasco	259
<b>5.4. Comportamiento general del comercio y los ingresos</b>	<b>266</b>
<b>REFLEXIONES FINALES</b>	<b>278</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>285</b>
<b>APÉNDICE ESTADÍSTICO</b>	<b>I</b>
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL A</b>	<b>XXXVI</b>
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL B</b>	<b>LXI</b>

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS**

AGN	Archivo General de la Nación
AHECH	Archivo Histórico del Estado de Chiapas
AGC	Archivo General de Centroamérica
AGEY	Archivo General de Yucatán
AGEO	Archivo General del Estado de Oaxaca
AGI	Archivo General de Indias
AHV	Archivo Histórico de la Ciudad de Veracruz
FRCCA	Fondo Reservado: Cresencio Carrillo Ancona
c.	caja
v.	volumen
exp.	expediente
leg.	legajo
fs.	fojas
ps.	pesos
rs.	reales
a.	arrobas
qq.	quintales
fan.	fanegas
terc.	Tercios
cfr.	confrontar

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

1	Propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios por partido en la provincia de Tabasco: 1795	34
2	Indios, pardos y mulatos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios por partido en la provincia de Tabasco: 1795	35
3	Españoles y criollos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios por partido en la provincia de Tabasco: 1795	37
4	Propietarios de oficios por partidos con giros alcabalatorios: plateros, herreros, carpinteros, zapateros y sastres en la provincia de Tabasco: 1795	38
5	Propietarios de haciendas, ranchos, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios en la provincia de Tabasco: 1795	51
6	Indios, pardos y mulatos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios en la provincia de Tabasco: 1795	52
7	Españoles y criollos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios en la provincia de Tabasco: 1795	54
8	Propietarios de oficios con giros alcabalatorios en la provincia de Tabasco: 1795	55
9	Total de trapichitos existentes en la provincia de Tabasco: 1778	180
10	Recaudación total de alcabalas por receptorías en la provincia de Tabasco: 1777-1811 (pesos)	204
11	Total y porcentaje por género de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Villahermosa: 1777-1811 (pesos)	208



12	Total y porcentaje por género de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Teapa: 1777-1811 (pesos)	209
13	Total y porcentaje por género de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Cunduacán: 1777-1811 (pesos)	212
14	Total y porcentaje por género de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Tacotalpa: 1777-1811 (pesos)	213
15	Ingreso total del cargo de las alcabalas en la Real Aduana de la provincia de Tabasco: 1777-1811 (pesos)	269
16	Ingresos de la recaudación total de la alcabala, data y líquido en la Real Aduana de la provincia de Tabasco: 1777-1811 (pesos)	271

## ÍNDICE DE MAPAS

1	Territorio que ocupó la Gobernación e Intendencia de Yucatán integrada por la provincia del mismo nombre, Campeche y Tabasco: 1777-1811	30
2	División política-administrativa, regiones y partidos de la provincia de Tabasco 1785	31
3	Principales ríos de Tabasco	40
4	Circuitos de comercio y núcleos comerciales al interior de la provincia de Tabasco: 1777	217
5	Circuitos comerciales inter-provincial: 1777-1811	263
6	Circuito de comercio por Chiapas, Guatemala y Oaxaca: 1798	264
7	Circuitos comerciales de productos tabasqueños por Veracruz, Campeche, El Carmen y La Habana: 1777-1811	265

## **ÍNDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS**

Razón de lo producido en esta administración y receptorías por el Derecho de indulto, de permiso y la alcabala de aguardiente de caña desde el 1o. de enero hasta julio último de 1798	182
Concentrado del estado mensual de caja de la Aduana de Villahermosa: enero-diciembre 1799	187
Estado mensual de caja del ramo de pólvora en la Aduana de Villahermosa: 1799 (pesos)	191
Estado mensual de caja del ramo de naipes en la receptoría de Tacotalpa: 1799 (pesos)	192
Estado mensual de caja del ramo de tabaco en la Aduana de Villahermosa: 1799 pesos)	194
Estado mensual de caja del ramo de papel sellado en la Aduana de Villahermosa: 1799 pesos)	195
Estado mensual de caja del ramo de montepío de oficina en la Aduana de Villahermosa: 1799 (pesos)	196
Monto de la producción y de la alcabala que pagarían los indios de Tabasco al año	201
Total del monto y de la alcabala por la circulación de mercancías traídas de otras provincias y comerciadas en el puerto de Villahermosa: 1781-1782	237
Cantidad de cacao enviado de Ixtacomitán a Tuxtla: 1781	252
Ingresos de la recaudación de alcabalas en la real aduana de la Provincia de Tabasco por quinquenio: 1777-1811 (pesos)	268

## INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XVIII la legislación comercial fue una de las más modificadas, por consecuencia la economía de la Nueva España fue objeto de continuos cambios. Las reformas borbónicas propiciaron la reestructuración económica, -administrativa y de control político y comercial de algunas áreas específicas de este virreinato; al mismo tiempo impulsaron otras, como fue el caso del Sur-Sureste de la Nueva España, la cual había estado opacada desde la conquista por el centralismo de la ciudad de México. Es por ello que queremos demostrar de qué manera las reformas borbónicas ayudaron al crecimiento de la producción y la comercialización que vivió la región de Tabasco y las provincias vinculadas alrededor del Golfo de México como eran Chiapas, Campeche, Yucatán, Oaxaca, Guatemala, Veracruz y Cuba. Algunos autores han discutido el *boom* que provocaron las reformas y el esplendor del siglo XVIII. Otros, que no hubo tal prosperidad porque la única que se benefició fue la metrópoli. Nosotros pretendemos establecer aquí, si existió o no algún desarrollo y crecimiento comercial en la región de Tabasco, y descubrir hasta qué punto las transformaciones precedieron a las reformas borbónicas o no, y si éstas le dieron vida y movimiento a la región.

El objetivo central de esta investigación se enfatizará en la influencia que tuvo el comercio en el desarrollo de la provincia de Tabasco, en el Sur-Sureste y los vínculos con el resto de la Nueva España. Asimismo trataremos de explicar cómo el mercado de cacao tabasqueño se adaptó a los cambios producidos por las reformas borbónicas, y de qué manera éstas incidieron en la producción y comercialización de dicha semilla, así como en el devenir de su comercio local y hacia el exterior. Por lo tanto trataremos de responder a una pregunta crucial: ¿sería el cacao el impulsor y reactivador de la economía y del comercio en esta región de tierras bajas, tropical-húmeda, que se ha creído presumiblemente de una economía estática?. En fin, se tratará en este estudio de que conozcamos y analicemos el vínculo comercial y económico que mantenía Tabasco con el Sur-Sureste de la Nueva España y con otros sitios del Golfo de México, dichos lazos los queremos aclarar en esta tesis.

Cuando pensamos en la región histórica de Tabasco, la asociamos a un territorio prácticamente plano, al calor y al agua, a los ríos, lagunas y pantanos, a las epidemias y plagas; a las plantaciones de cacao y sitios de ganado, a su amplia costa con el Golfo de México. Al mismo tiempo, tenemos que pensar que la relación que existe entre el paisaje y los habitantes de esta provincia son fundamentales. Por esto, en el **capítulo uno** consideramos necesario acercar al lector a esta realidad. Es decir, hacer una breve descripción del ambiente físico en donde se desarrollan los acontecimientos del presente estudio será de gran ayuda para entender cabalmente las razones y los motivos que determinaron la actuación de los personajes involucrados. Asimismo trataremos de explicar las condiciones económicas de las subregiones de Tabasco, la división étnica y las actividades económicas de cada grupo social, todo esto para establecer, en su momento, los circuitos comerciales y mercados al interior de la región de Tabasco.

En el **capítulo dos** queremos demostrar cómo y cuánto la Corona y los círculos comerciales peninsulares se beneficiaron con las reformas borbónicas y si éstas contribuyeron o no a la conformación de una hegemonía económica y comercial en el Sur-Sureste. El caso de la región de Tabasco y del Sur-Sureste de la Nueva España son algunas de las expresiones más claras de la descentralización administrativa que la Corona implementó en contraste con las reformas con respecto al centro. La creación de las intendencias benefició enormemente al Sur-Sureste. La Corona trató con ellas de manejar económica y políticamente cada provincia desde la metrópoli, cosa que fue más que imposible, dadas las características del virreinato, y más aun de cada región. A nuestro parecer, el efecto en Tabasco, Campeche y Yucatán fue contrario a sus propósitos, aun cuando cada provincia tuvo desarrollos distintos. Todo hace suponer que el régimen de intendencias hizo que estas provincias fueran cada vez más independientes de la metrópoli, de la Ciudad de México y entre ellas.

La región de Tabasco estaba constituida históricamente por la producción local del cacao. Por lo tanto, en el **capítulo tres** trataremos de visualizar si la demanda de la

semilla y de otros productos en el mercado novohispano y europeo articularon el comercio y los circuitos comerciales en dicha región. Por ello el objetivo es analizar el origen y la evolución de los mercados paralelamente a la práctica comercial, descubrir las principales rutas comerciales, los productos de la región y del exterior.

Antes de introducirnos a los circuitos comerciales y mercados en la región de Tabasco, en el **capítulo cuatro** examinaremos con detenimiento la estructura y funcionamiento del sistema fiscal, entendido éste como los registros y recaudación de impuestos que la Corona continuamente modificó. En consecuencia es necesario que abordemos y definamos el impuesto de alcabala. El análisis cuantitativo y cualitativo de sus fuentes es la base para cumplir los objetivos de esta tesis. Paralelamente a ello, conoceremos la estructura del sistema fiscal en la región de Tabasco, quiénes eran y cómo desempeñaron sus encargos, entre otros, el administrador, el contador y los receptores de alcabalas. De ellos dependía en buena medida el buen o mal funcionamiento de dicho sistema. Esto lo comprobaremos por el examen minucioso que hagamos de los instrumentos de registro y cobro del impuesto de alcabala. Asimismo abordaremos la estructura y el funcionamiento de otros impuestos que formaban parte, junto con el de alcabala, del entramado del sistema fiscal de la provincia de Tabasco, tales como el de aguardiente, pólvora, naipes, tabaco, papel sellado y montepío de oficina.

En el **capítulo cinco** abordaremos uno de los puntos esenciales de esta tesis, el estudio de los circuitos comerciales y mercados en la región de Tabasco y del comercio en el Sur-Sureste de la Nueva España. Esto partiendo del supuesto que en los últimos treinta años del siglo XVIII, los intereses regionales económicos y mercantiles alcanzaron una alta consolidación, como resultado de que la Corona restó poder al centralismo económico, político y comercial del Consulado de la ciudad de México. El resultado fue al parecer, el reforzamiento de las élites económicas-mercantiles regionales, al menos del Sur-Sureste.

Esta región de la Nueva España estaba para la segunda mitad del siglo XVIII en la mira de algunas colonias de Norteamérica y países como la Gran Bretaña, que aquellas

regiones podían abastecer de maderas preciosas, en especial de palo de tinte, y de algodón, miel, cacao, sal, grana, añil, etc. Estas condiciones hicieron al parecer que el comercio intra-regional e inter-provincial acelerara definitivamente su diversificación y consolidación en este siglo. Con ello, la región de Tabasco dejaría de depender casi en su totalidad de la ciudad de México. En consecuencia, el objetivo es medir hasta qué punto se intensificaron las relaciones comerciales entre Veracruz, Campeche, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Guatemala, el Petén, Cuba y Nueva Orleans. Qué ayudó a la supuesta expansión comercial de la región de Tabasco; de qué manera influyó la habilitación para el comercio libre a partir de 1765 y 1770 de varios puertos menores e islas del Golfo de México; la exención de impuestos para algunos productos de la región, o la creación del Consulado de Veracruz.

El modelo utilizado para este estudio será flexible, debido a que la producción, el comercio y la economía se vieron influidas notablemente por las condiciones climáticas e hidrográficas de la región de Tabasco; y por su dependencia económica de otras regiones. Nuestro modelo de análisis se moverá en dicha región de acuerdo con una legislación cambiante, que igual prohibía que autorizaba un acto comercial; o estaba vigente y no se cumplía; a individuos que se organizaban con reglamentos no escritos que respondían a las condiciones de la provincia y regiones vecinas. Por ello, utilizaremos el método inductivo, partiremos de lo particular a lo general, de la región tipo hacia fuera, sin que por esto, forcemos los acontecimientos cuando éstos fluyan de manera contraria.

1777 fue un año crucial en la vida económica, comercial y en la estructura y funcionamiento del sistema fiscal de la provincia de Tabasco. En ese año se suspendieron los arrendatarios de alcabalas para proporcionar la administración de cuentas directamente a la Real Hacienda. Se designaron administradores, contadores y receptores de alcabalas. Se organizó el suelo alcabalatorio. Se hizo el Plan de Resguardo Unido con los ramos de alcabalas, tabaco, naipes y pólvora. Se llevaron de manera rigurosa instrumentos de registro y cobro del impuesto de alcabalas y de

aguardiente, (libros y cuadernos reales, pases, guías, tomaguía y facturas).<sup>1</sup> Por todo lo anterior determinamos el periodo de estudio de esta investigación. El origen es 1777 por lo anteriormente dicho y el límite es 1811 por una decisión casual. La serie casi completa de libros reales de alcabalas así como de otros documentos abarcaba de 1777 a 1819, sin embargo, es hasta 1811 cuando la información es más consistente y a partir de 1812 se tornó irregular. Por otro lado, entre 1777 y 1811 la administración de alcabalas de Tabasco y sus empleados y los mecanismos de recaudación del impuesto fueron regulados por instrucciones establecidas y ordenadas desde la dirección general de alcabalas del reino, con sede en la capital del virreinato.

Afortunadamente resurgió en los últimos veinte años la inquietud por la historia provincial. Nuevas generaciones de investigadores se dieron cuenta que la historia centralista no podía ser sustentada sin conocer las regiones que conforman un mismo territorio y le dan vida al centro y no al revés como se pensaba. Gracias a los documentos originales sobre la época colonial, localizados en el Archivo General de la Nación y a la luz de algunas investigaciones realizadas recientemente, hemos podido demostrar que el desarrollo económico de la Nueva España fue desigual en las distintas regiones que conformaban el virreinato. La falta de estudios sobre la provincia de Tabasco, su definición y delimitación hacen que la presente investigación pretenda llenar los vacíos historiográficos de la segunda mitad del siglo XVIII en materia comercial.

Hasta hoy, no existe una sola fuente historiográfica que toque los temas del comercio, los circuitos comerciales y las alcabalas en la región de Tabasco.<sup>2</sup> Es por ello que la contribución de esta tesis a la historiografía regional del Sur-Sureste se enmarca en el conocimiento de varios temas novedosos, tales como: la definición de la región de Tabasco; el conocimiento de las condiciones económicas de cada una de las

---

<sup>1</sup> AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1; v. 36, exp 1; v. 347, exp. 14; v. 424, exp. 2; c. 1-6. Véanse Apéndices Estadístico y Documental A y B.

<sup>2</sup> Algunas referencias sobre el comercio en general en el Sur-Sureste las encontramos en las obras de Antonio García de León, Alicia Sánchez Contreras, Claudio Vadillo López, Robert West, et-al., y Carlos Ruiz Abreu. (ver bibliografía), no mencionamos la aportación de cada uno de estos autores



subregiones; el percibir la distribución de la población y la división étnica, y el papel de cada grupo social en las actividades comerciales; la observación de los efectos de las reformas borbónicas en la provincia de Tabasco; el descubrimiento de rutas comerciales, productos comerciales del interior y exterior de la mencionada región; y el análisis de la estructura y funcionamiento del sistema fiscal y los circuitos comerciales. La falta de estudios sobre estos temas para la región de Tabasco y el descubrimiento de fuentes primarias, hicieron que esta tesis se convirtiera en una realidad y la presentemos como un estudio original, por todo esperamos que esta investigación despierte el interés por futuras investigaciones.

## **LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL COMERCIO EN LA REGIÓN DE TABASCO**

La información que constituye un importante descubrimiento para la historia cuantitativa y cualitativa de Tabasco y eje de la presente investigación es la serie casi completa de libros reales de alcabalas entre 1777 y 1811, de la Administración de Alcabalas de la provincia de Tabasco, además de guías, pases, facturas, tornaguías, comprobantes, cuentas generales, cuadernos auxiliares, circulares y una abundante correspondencia sobre el tema.<sup>3</sup>

Los instrumentos de registro y cobro del impuesto de alcabalas nos proporcionan una información rica pero restringida por los intereses de administradores y receptores; e inconsistente por las lagunas de la serie. No obstante estas limitaciones, los indicadores económicos nos permiten medir de manera general los mercados y los circuitos mercantiles de Tabasco entre 1777 y 1811. Por ello en esta tesis utilizamos lo mejor posible los cuadros estadísticos de ingresos fiscales que, a pesar de que sólo son

---

debido a su carácter general en sus opiniones respecto a la cuestión que aquí nos ocupa. Además, ninguno de ellos aborda los temas comerciales exclusivamente para el Tabasco del siglo XVIII.

<sup>3</sup> Toda esta información está contenida en los siguientes fondos documentales del AGN, mismos que consultamos para la presente investigación: Archivo Histórico de Hacienda (AHH)-Indiferente, Serie Alcabalas y Real Hacienda; Marina; Bandos; Aguardiente de Caña; Consulado; Tributo; Aduanas;

indicadores del estado que guardaba la economía y el comercio tabasqueño entre 1777 y 1811, nos muestran de manera oficial, los ingresos de la recaudación anual de alcabalas por receptoría y por géneros de tierra, de Castilla, de viento y de China<sup>4</sup>. Además, nos pueden aclarar la estructura de los mercados y los movimientos mercantiles y, en algunos casos, la ubicación de los centros productores.

Con estos documentos trataremos de explicarnos y analizar el funcionamiento del comercio en la región de Tabasco y en el Sur-Sureste de la Nueva España, y la circulación de mercancías. Todo ello parte del análisis cuantitativo de dichos documentos, estudiando el impuesto de alcabalas cobrado por las autoridades reales. Asimismo pretendemos observar, a través del registro de alcabalas, la introducción de mercancías, el origen de las mismas, su volumen, montos y precios. Esto último nos llevará a distinguir a los comerciantes y sus actividades a través de la circulación de mercancías. Estos planteamientos pueden darnos la pauta para conocer qué producía la región y qué consumía, así como cuáles eran los centros de almacenamiento y distribución.

Los documentos de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco están repartidos en varios grupos documentales en el Archivo General de la Nación. El más importante es el grupo de alcabalas, que por motivos de organización aquí dividimos como sigue: ramo: Alcabalas-cajas, sin clasificación; ramo: Alcabalas-volúmenes; ramo: Real Hacienda-alcabalas; Fondo: Archivo Histórico de Hacienda-ramo Alcabalas. En estos ramos se pueden encontrar libros reales de alcabalas; libros auxiliares de viento; libros reales de aguardiente; cuadernos auxiliares; cuadernos auxiliares de viento; documentos de cargo y data; comprobantes; cortes de caja; guías, pases y facturas; y correspondencia de alcabalas. Los mismos temas anteriores y otros sobre el comercio en general no sólo para la provincia de Tabasco sino para las del Sur-Sureste de la Nueva España, los localizamos en los ramos: Aguardiente de Caña, Correspondencia de Diversas Autoridades, y Marina, principalmente. (véanse Apéndices A y B)

---

Correspondencia de Diversas Autoridades; Alcabalas-volúmenes; Alcabalas-cajas sin clasificar. Cfr. Capítulo 4, apartado 4.6 y el Apéndice Documental A y B.

<sup>4</sup> Cfr. Capítulo 4, apartado 4.1.

Ubicamos información como la descrita en el párrafo anterior, de forma aislada, en otros archivos, pero no menos importante, para la misma área y época en el Archivo Histórico del Estado de Chiapas, Archivo General de Centroamérica, Archivo General de Yucatán y en el Archivo General del Estado de Oaxaca, todos ellos consultados parcialmente por no estar allí la documentación de mayor peso para los intereses de esta tesis que, como se puede apreciar, las fuentes primarias las encontramos principalmente en el AGN.

# **CAPITULO 1**

## **LA REGIÓN DE TABASCO**

Generalmente cuando estudiamos una región desde cualquier punto de vista, es fundamental conocer el medio natural y humano. Éste en ocasiones puede pasar desapercibido, sin embargo, para comprender la región de Tabasco es prácticamente imposible, debido a que aquí la geografía, el clima y la hidrografía moldeaban, de forma tajante, todas las actividades de la sociedad tabasqueña. Por consecuencia, en este capítulo penetraremos a ese mundo de calor y agua, de epidemias y plagas, de ríos, lagunas y pantanos, de llanuras con plantaciones de cacao y rodeadas de ganado.

Además de introducimos al medio natural de cada una de las subregiones, es relevante que conozcamos cuántos y quiénes eran los habitantes que vivían en la región de Tabasco. Asimismo, pretendemos conocer su división étnica y las actividades económicas y comerciales de cada grupo social, que las analizaremos en capítulos posteriores de manera conjunta. Para alcanzar estos objetivos, utilizaremos censos de población, económicos y comerciales de la época, así como estudios publicados de los temas.

### **1.1. Subregiones y condiciones económicas**

Para comprender mejor los mercados y los circuitos comerciales al interior de la provincia de Tabasco es importante visualizar con mapas y documentos de la época cada una de las subregiones, especificando claramente las características geográficas, hidrográficas y climáticas que la conformaban. Asimismo, describir la vegetación y la fauna ayudará a conocer mejor las actividades y las riquezas naturales con que contaban los habitantes de la provincia. La ubicación espacial del territorio en que nos

moveremos hace que tratemos de definir teóricamente lo que llamaremos de aquí en adelante la región de Tabasco, su integración al interior y con el exterior. Todo esto, se deberá relacionar con las condiciones económicas, para así conocer cuáles eran los sectores más importantes de la economía tabasqueña; cómo influyeron en la articulación comercial de la provincia, interna y externa. De igual forma se aclarará qué tipo de comercio se dio a través de todas estas interrelaciones.

Enclavada en el Sureste mexicano, la jurisdicción de Tabasco era más agua que tierra. Su territorio constituía una llanura con fronteras de agua que limitaba al Norte con el Golfo de México, al este con el río San Pedro y San Pablo -afluente del río Usumacinta-, la Laguna de Términos, la Isla del Carmen, Campeche y la audiencia de Guatemala, al Sur con la provincia de Chiapas y Guatemala y al Oeste con el río Copilco, los Ahualulcos, Acayucan y otros pueblos de la jurisdicción de Veracruz.<sup>5</sup> Ocupaba una extensión territorial de 19.000 Km<sup>2</sup>. aproximadamente.

Las estaciones se diferenciaban por las lluvias, por las cosechas y por el calor de la canícula. Lo que en otros lugares era nieve, vientos helados, bruma y hojas secas, en Tabasco era agua en abundancia, a veces excesiva, pasto verde todo el año, macayos, guayacanes y macuilís siempre en flor. Por ello, el clima de Tabasco ha sido definido como "trópico húmedo" que se caracteriza por tener una temperatura media anual de 25° C y una precipitación anual que fluctúa de 1,500 mm sobre la costa hasta más de 5,000 mm en la Sierra. Tabasco tiene un invierno húmedo y de masas de aire frío a causa de las tormentas tropicales provenientes del Norte.

El estudio de la hidrografía es de suma importancia porque el agua ocupa una gran superficie de su territorio y supone una considerable riqueza. (véase Mapa 2) Regularmente más de la mitad del territorio es agua, que llega a cubrir casi tres cuartas partes de un suelo anegadizo que se convierte en un conjunto de islas, o mejor aún, en un archipiélago enclavado en el Golfo de México. Tres complejos conforman el sistema hidrográfico de Tabasco: el fluvial, que comprende al Usumacinta, al Grijalva y al

Mezcalapa; el limnológico y el de litoral. Ellos fueron determinantes en la vida económica de la provincia, de igual manera para los circuitos comerciales en Tabasco y para el comercio del Sur-Sureste.

El sistema del Usumacinta nace en Guatemala, atraviesa una parte de la sierra de Chiapas y entra caudaloso a Tabasco. Su primer tributario es el río Palizada, cerca de Jonuta, que sale a la laguna de Términos. Después de Jonuta, el Usumacinta tiene otro afluente, el río San Pedro y San Pablo que llega al Golfo de México. El Usumacinta sigue su curso hasta unirse al Grijalva y juntos salen al mar por la barra de Frontera.- (véase Mapa 2)

El sistema Mezcalapa-Grijalva nace también en Guatemala, atraviesa buena parte del territorio chiapaneco, se interna en Tabasco en donde recibe grandes descargas de otros ríos que se alimentan de las lluvias de buena parte del año. Los dos tributarios del Mezcalapa son: el río Carrizal que alimenta a la altura de Villahermosa al Grijalva y el río Cañas que se bifurca cerca de San Antonio Río Seco sin unirse al Grijalva. El río Grijalva está formado por la unión de dos ríos: el Mezcalapa y el Tacotalpa o de la Sierra.

El sistema limnológico comprende todos los depósitos estancados de aguas como lagos y lagunas, pantanos y fangales, y finalmente, bajo el sistema de litoral se extienden las aguas marinas del Golfo que inundan esteros y manglares.

Como hemos visto, el territorio tabasqueño es atravesado por gran cantidad de ríos que constituyeron hasta 1950 las más importantes vías de comunicación, tanto para la transportación comercial, como para la de pasajeros. En los márgenes de los ríos se fundaron casi todos los principales pueblos y villas, las haciendas y rancherías. La vegetación y la fauna existente alrededor de este complejo sistema hidrográfico influyeron de manera determinante en el lugar que escogieron los antiguos y modernos habitantes de estas tierras para sus asentamientos. Los ríos que hemos enumerado

---

<sup>5</sup> Gerhard, Peter , La frontera Sureste de la Nueva España, Trad. de Stella Mastrangelo, México,

arriba conforman un sistema fluvial navegable de alrededor de 2,000 km. A través de los ríos se ha desarrollado la vida económica y social de Tabasco, por ellos han entrado y salido los productos comerciales, el cacao, las maderas preciosas, el cuero y carne de la ganadería, algunas especies de peces y muchos otros productos.

La humedad embellece y hace fecunda la vegetación del territorio tabasqueño; los autores de la obra Las tierras bajas de Tabasco <sup>6</sup> distinguen seis formaciones de vegetales: la primera es la selva tropical lluviosa, que ocupa la mayor superficie en el territorio y se caracteriza por tener flora selvática; árboles de caoba, macayo, laurel, tinto, barí, higueras, árbol del hule, palma real, corozo, esbelta, cordia, coco, muchas variedades de helechos y de plantas trepadoras o lianas. La selva en los bordes de los ríos es la segunda; allí existen varias especies de tucuí, prejón y guatope o chelele, elevadas ceibas, caobas, cedros, capulín macuilís, jobo, sauces y el palo de tinte. Era tal la cantidad de árboles en las orillas de los ríos que servía de sombra a los viajeros, comerciantes y remeros y había parajes donde de orilla a orilla se juntaban las puntas de los árboles, unas con otras se entretrejían, dejando pasar delgados rayos de luz. De esta manera, entre el verde o azul del agua y el verde de la vegetación, se realizaban los recorridos, se hacía un poco más placentera la travesía, la cual iba impregnada de calor, sudor y lluvia. Cuando el camino se despejaba de este tipo de selva, se podían apreciar cualquiera de las otras.

La sabana tropical es la tercera y está compuesta de gran número de hierbas y juncos tropicales, tales como la chirimoya, la palma abanico tasiste, nance, papel de lija y el coyol.<sup>7</sup> La sabana tropical fue una formación que el hombre sólo admiró por su belleza natural, pero a la que le tuvo cierta indiferencia para vivir.

La cuarta es la selva semidesidual y la conforman seis especies de árboles como el pucté, el copó, macayo, macuilís, palo mulato, ceiba, palma real, guacimo, pimienta y

---

UNAM-IIH, 1991. p. 29.

<sup>6</sup> West, Robert, N. P. Psuty y B. G., Las tierras bajas de Tabasco, en el Sureste de México, 2a. de., trad. de P. Escalante Guerra, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, pp. 125-164.

<sup>7</sup> Palmera que nace en los lugares cálidos y húmedos. Echa grandes racimos de una frutita esférica. Comestible, por lo común en dulce. De la almendra se extrae aceite.

palo de tinte. En los terrenos de la selva el hombre prefirió construir sus viviendas, porque estos árboles le dieron una enorme seguridad y mejor esperanza de vida. En la formación de playa aparecen principalmente plantas bajas como los juncos, varias especies de hierbas y leguminosas, matorrales, uva del mar,<sup>8</sup> icacos.<sup>9</sup> Lugar predilecto de propios y extraños, probar la uva de mar o los icacos era un placer al paladar.

La quinta es la selva de manglares y se da en las orillas de las lagunas costeras y en el curso de los ríos; hay tres especies: la roja, la negra y la blanca. Este tipo de selva tuvo dos secretos: el primero fue que allí se apreciaba una cantidad impresionante de fauna, tanto acuática como terrestre, así como era el lugar predilecto para que hicieran sus nidos innumerables especies de aves; el segundo que por sus condiciones era un escondite natural de piratas, corsarios y contrabandistas que, al huir de la justicia, se internaban en los manglares que tenían la característica de sobresalir sus raíces -en ocasiones varios metros- de la superficie del agua, el centro era cubierto por la frondosidad de sus ramas que tocaban el agua y se convertía en un lugar difícil de inspeccionar su interior.

Por último, debemos mencionar la formación de pantanos que eran muy comunes en el territorio tabasqueño. Su composición vegetal es principalmente de mucal (arbusto trepador luminoso) y la marantácea de anchas hojas llamada quento. También abundaban arbustos como la majagua, el plátano falso enano, el manglar blanco, anonillo, muste, julube, juncos de jacintos y lirio de agua. Era un lugar respetado por su belleza y colorido, al mismo tiempo que temido por la infinidad de especies ponzoñosas que salían al paso.

Alrededor de esta tierra tropical, una abundante fauna cubría el territorio de Tabasco. En la misma obra de Robert West, se hacen también siete asociaciones de la fauna.

<sup>8</sup> También conocida como uva de playa, es del tamaño de una cereza grande, morada, tierna, jugosa y dulce.

<sup>9</sup> Arbusto de la familia de las rosáceas, muy ramoso, con hojas ovaladas, flores blanquecinas y fruto en drupa del tamaño, forma, sabor y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas y costas del Golfo de México. Forma matorrales y bosques intrincados en las costas y tierras cercanas a las playas del mar.



Éstas son: asociación en la selva lluviosa con el mayor número de especies; el acahual; la sabana; el pantano herbáceo de agua dulce; el pantano de arbusto; el pantano de manglares, y lagunas de agua salina. En todas las asociaciones existen alrededor de 226 especies de aves, -de las cuales 170 son de tierra y 56 de agua-, 60 mamíferos - 57 de tierra y 3 de agua- y 46 reptiles -34 de tierra y 12 de agua-.<sup>10</sup> A esta lista debemos agregar todos aquellos animales que han desaparecido y que las narraciones de viajeros nos recrean.<sup>11</sup>

Dentro de una misma región los distintos tipos de clima, fauna, vegetación e hidrografía son elocuentes. Sólo basta ver el mapa para comprender las diferencias hidrográficas y climáticas del Tabasco novohispano con sus alrededores. De hecho el análisis de una región como la de Tabasco implica que nos introduzcamos, al mismo tiempo, a regiones diversas.

Asimismo, el hecho de que nuestro estudio lo realicemos con una visión regional,<sup>12</sup> no significa que sólo analizaremos el territorio que ocupaba la provincia de Tabasco. Por el contrario, los procesos naturales geohistóricos y geoeconómicos de los puertos del Golfo de México, Campeche, Tabasco, Veracruz, Nueva Orleans y La Habana, así como de otras regiones de la Nueva España y de Guatemala -Chiapas, Oaxaca y El Petén- eran protagonistas de un intercambio de productos, de ideas y de hombres. Sin estos elementos no podremos entender los nexos entre las élites de comerciantes, el movimiento de embarcaciones y todo lo que ellas transportaban.

El que tratemos aquí de definir teóricamente la región existente, es para comprender las relaciones que existían de manera general entre todos los pueblos involucrados. Las

<sup>10</sup> West, Robert, et al, op.cit., pp. 165-186.

<sup>11</sup> Principalmente la del inglés William Dampier en: Ciprian A. Cabrera Bemat, Viajeros de Tabasco: Textos; Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. Tab. Instituto de Cultura de Tab., 1987, pp. 235-297.

<sup>12</sup> En la redacción de los párrafos que siguen sobre el tema de región fueron de gran utilidad la revisión de los trabajos de: Peter Gerhard, op.cit., pp. 3-24; Carol A. Smith, Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados, Eric Van Young, Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas; Robert D. Sack, El significado de la territorialidad; Pedro Pérez Herrero, "Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación", en Pedro Pérez Herrero, compilador, Región e Historia de México, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

regiones históricas que circundan la zona del Golfo de México comparten historias similares, de comercio y productos, de piratas y corsarios, de nortes y huracanes. Estas regiones se enmarcan igualmente en lo que llamamos en esta tesis el Sureste de México, a la cual lo conforman -apegándonos a la visión geográfica moderna- los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.<sup>13</sup> Además, nos referimos al Sur por la relación que tuvieron los circuitos comerciales y los mercados de Tabasco con el estado de Oaxaca. Con todo, es importante aclarar que cuando pongamos el término Sur-Sureste incluimos toda el área descrita junto con la región de Tabasco.

La región de Tabasco comprende un espacio histórico con características únicas identificado desde la época prehispánica hasta nuestros días. Sin embargo, para los intereses que persigue este estudio la podemos identificar con terrenos planos, con una gran cantidad de ríos, lagunas y pantanos; con un clima caluroso y húmedo; con una economía basada en la explotación de cacao principalmente, y del palo de tinte; acompañados de la ganadería y de otros productos de autoconsumo. Este conjunto de características geográficas, hidrológicas, climáticas y económicas particulares, nos facilita la reconstrucción de la región de Tabasco en nuestro periodo de estudio 1777 a 1811.

Con todo, si algo identificaba en aquella época al espacio histórico de Tabasco fue la semilla del cacao; su producción y comercialización logró que se formara la región de Tabasco, así como los circuitos comerciales y un mercado dinámico de la semilla y otros productos al interior y exterior de la provincia.

Como podemos apreciar, el territorio tabasqueño no estaba aislado, le daba vida un virreinato, un mar, otras naciones y muchas provincias de su alrededor. Era una provincia articulada económica y comercialmente en su interior y al exterior de manera global. Tabasco, pues, estaba inmerso en un mundo de relaciones e intereses regionales y extrarregionales que terminaron por darle un sentido económico-social-

---

<sup>13</sup> Cardoso C.; María Dolores, El clima de Chiapas y Tabasco, México, UNAM, Instituto de Geografía,

comercial con características locales propias. La segunda mitad del siglo XVIII fue una época de reacomodo y conformación de nuevos poderes regionales, que fueron articulándose poco a poco dentro del sistema colonial.

El comercio en el Sur-Sureste de la Nueva España y los circuitos comerciales del sistema comercial y de mercado de la región de Tabasco constituyeron un sistema local y de regiones con una organización compleja y dinámica, pues tenía como núcleos de recepción, distribución y redistribución de mercancías varios lugares, Veracruz, Campeche, Ciudad Real, Tuxtla, Comitán,<sup>14</sup> Oaxaca, Villahermosa y Cuba. (véanse 5, 6 y 7) El que la región de Tabasco especializara su producción en el cacao la convirtió en un centro de atracción para todo el Sur-Sureste de la Nueva España y el Golfo de México, creándose varios circuitos que articularon el comercio de un número importante de regiones.

Para ubicar a nuestra región en un espacio determinado tomamos como base los datos económicos de Tabasco a través de la administración de alcabalas. Esta misma nos permite conocer su vinculación con las demás provincias y la circulación de mercancías entre todas, así como reflexionar sobre los nexos económico-comerciales que tenía Tabasco con los otros sitios. La enseñanza que nos dejó este ejercicio fue que la economía de Tabasco no puede entenderse sin las otras regiones y que esta provincia tuvo un desarrollo dinámico interno que le permitió salir de sus fronteras.

El territorio de Tabasco, con mínimas variantes guarda una cierta homogeneidad en cuanto a su hidrografía, vegetación y clima, estos aspectos se enriquecen por la influencia de espacios geográficos que van más allá de la división político-administrativa, de esta manera se crean vínculos para incorporar la provincia a la economía y al mercado inter-provincial con Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Tehuantepec, y más allá de las fronteras de la Nueva España, con el reino de Guatemala, con Cuba y

---

1979, pp. 9-14.

<sup>14</sup> Antonio García de León se refiere constantemente al comercio entre Tabasco y Chiapas, y apunta la importancia de los puertos comerciales de la ruta del cacao: Resistencia y utopía. Memorial de agravios..., México, ERA, 1985, t. 1, pp. 27-31.

con algunas de las nacientes provincias de Norteamérica, específicamente con Luisiana.

Las fronteras que circundan Tabasco son heterogéneas, a pesar de la división político-administrativa que la Corona le impuso. Desde el siglo XVI, aun cuando Tabasco no tenía nada que ver con la península de Yucatán,<sup>15</sup> en lo administrativo y religioso perteneció a Yucatán durante casi todo el virreinato, (1560-1811) teniendo un amplio margen de libertad, por la distancia y los intereses locales. Además, al área la componían e identificaban rasgos geoeconómicos, geoculturales y geohistóricos desde tiempos prehispánicos, esto es que, en su espacio, las provincias -del Sur y Sureste de México- se identificaban en el tiempo, o mejor dicho, estaban largamente construidas por rasgos de la geografía económica. Por lo tanto, aquí no la hemos inventado, ni construido, ni reconstruido, simplemente queremos hacerla resaltar como uno de nuestros principales objetos de estudio y en la que nos moveremos en este trabajo.

Por ejemplo la economía de Yucatán, jurisdicción a la cual pertenecía Tabasco, (véase Mapa 1) se desarrollaba hacia el interior; era una economía aislada en el siglo XVIII, en cambio para el siglo XIX la economía se abrió por varios factores, entre otros, el incremento de la población, el desarrollo de la ganadería y principalmente por la industria del henequén y la azucarera.<sup>16</sup>

La economía de la provincia de Campeche tenía un desarrollo apuesto en comparación con la de Yucatán y era más parecida a la de Tabasco si consideramos su sistema de comercio y mercado, la primera con su sal y una importante actividad comercial que

<sup>15</sup> La división territorial de Tabasco, desde el siglo XVI estuvo íntimamente ligada a la Gobernación de Yucatán que comprendía tres provincias mayores, la de Mérida, la de Campeche y la de Tabasco, todas pertenecientes al Reino de México. Cuando se instaura el sistema de intendencias en la Nueva España, Yucatán pasa a formar la Intendencia de Mérida de Yucatán conservando la misma división en provincias de la misma Gobernación. Véanse la ORDENANZA DE INTENDENTES, Madrid, diciembre 4 de 1786, art. 1 y 11 en AGN, Ordenanzas, v. 20, exp. 1, fs. 2 y 15. Área Commons, Las intendencias de la Nueva España, México, UNAM-IIH, pp. 141-148.

<sup>16</sup> Véase para profundizar en la historia colonial de Yucatán a: Nancy M. Farriss, La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia, Trad. de Javier Setó y Bridget Forstall-Comber, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

rebasaba por mucho a la segunda, y ésta con el cacao, a pesar de que sus modos de producción fueron distintos.<sup>17</sup>

A partir de mediados del siglo XVIII la economía tabasqueña se abrió cada vez más al exterior por varias razones, entre ellas: la consolidación de los tres sectores más importantes de la economía tabasqueña como eran la agricultura, la ganadería y la explotación de maderas preciosas; la agilización de los circuitos comerciales intra-regional e inter-provincial; el incremento constante de la población -principalmente indígena y mestiza-; el mejor aprovechamiento de tierras cultivadas -con el mejoramiento de cultivos de semillas como el arroz, frijol, maíz y café para el autoconsumo-, y la exportación del cacao, pilar de la economía de la provincia; el desarrollo de la ganadería -aprovechándose más y mejor la carne, el cuero y el sebo que, además, se exportaban-; la incipiente y rudimentaria industria azucarera pero efectiva para el consumo interno, y con ella la elaboración del aguardiente de caña, tanto legal como clandestino; y para coronar toda esta estructura socio-económica, las haciendas como unidades productivas se fortalecieron y se organizaron de acuerdo con las dimensiones y características de la provincia, ahora diversificando su producción que sería mixta.

Bajo este esquema se fortalecieron las comunidades indígenas y mestizas campesinas, la estructura social tomó matices definitivos en la organización de cada una de sus regiones, de cada pueblo y de cada hacienda y rancho en la provincia. Toda la organización descrita en el párrafo anterior estuvo influida por la producción de cacao. Por lo tanto aquel desarrollo se dio principalmente alrededor de las zonas cacaoteras. Paralelamente a esta estructura, los diferentes grupos sociales trabajaron dentro y para una economía de mercado, esto es, lo que produjeran estuvo dedicado, por un lado al

---

<sup>17</sup> Para abundar más en el estudio del desarrollo económico, comercial y productivo de Campeche, véase a Carlos Ruiz Abreu Para escribir la historia de Campeche: catálogo de documentos coloniales, Campeche, Camp., Gobierno del Estado de Campeche; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto de Cultura de Campeche y Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996; y a Alejandro Negrín Muñoz, Campeche: una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Campeche; Instituto Mora.

intercambio de productos del interior y exterior, y por otro a la exportación.<sup>18</sup> Las transacciones comerciales y los circuitos mercantiles fueron más fluidos, a pesar de la reglamentación que cada día se incrementó en esta época con las reformas borbónicas y el Reglamento de Libre Comercio. Sin embargo, la región de Tabasco en particular y el Sur y Sureste en general, salieron beneficiados con las reformas y libertades comerciales, mas no fueron éstas el motor del crecimiento y desarrollo de la economía tabasqueña.

En el puerto de Villahermosa existió un comercio de dos tipos: intra-regional, con un alto grado de vinculación entre las haciendas, pueblos y villas de Tabasco e inter-provincial con Veracruz, Campeche, Chiapas, Oaxaca y Tehuantepec; así como con Guatemala, La Habana y Nueva Orleans. (véase Mapa 5)

En la región de Tabasco se articuló un sistema de distribución y circulación, aunque no perfecto -por las características hidrográficas y climáticas de la zona- sí eficiente, lo que redundó en un sistema mercantil eficaz gracias a la producción de cacao. Por ejemplo, en los últimos 25 años del siglo XVIII, hemos calculado que dicha provincia exportaba un 95% de su producción de cacao.<sup>19</sup>

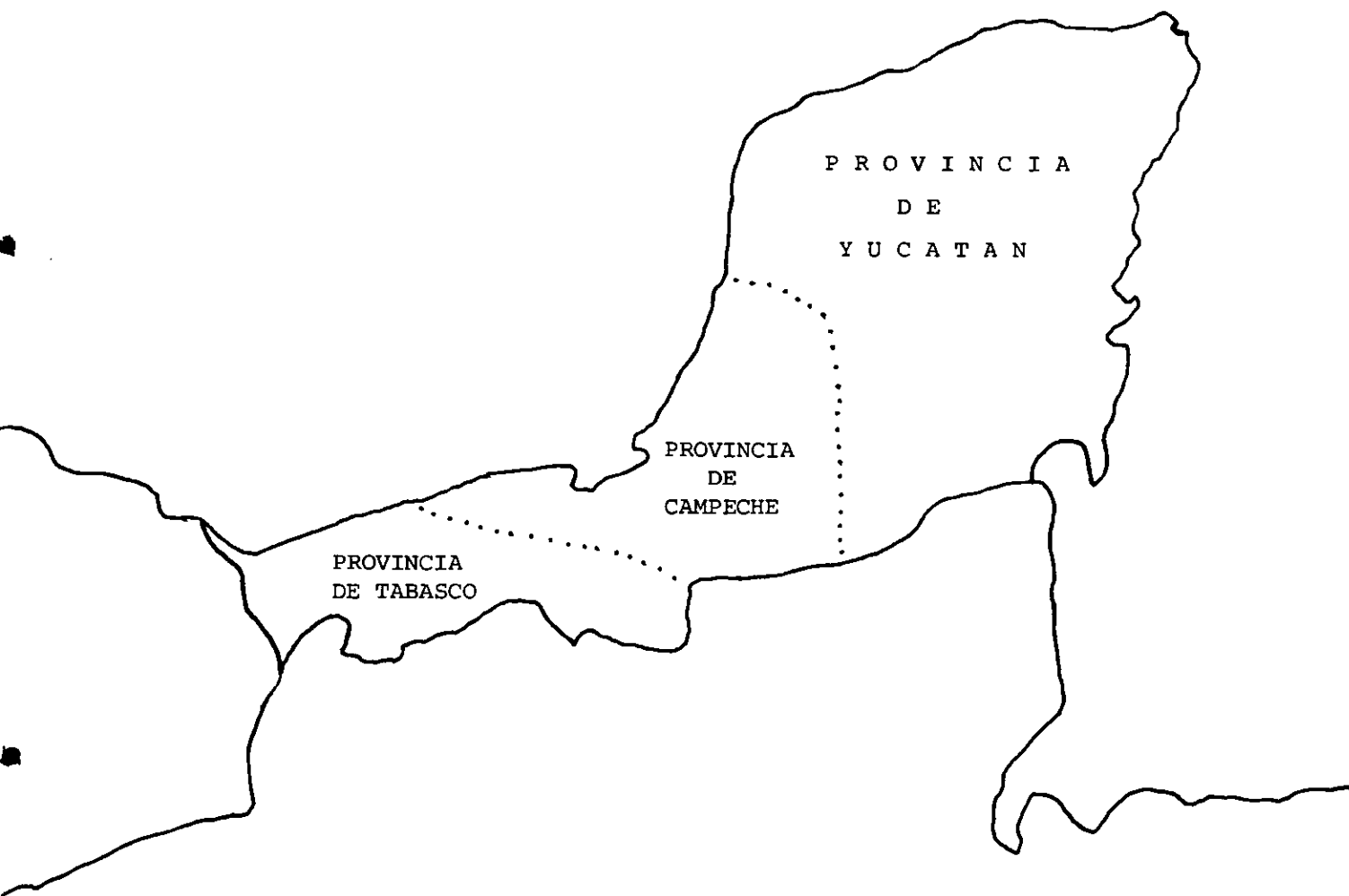
---

<sup>18</sup> En estudios anteriores hemos mencionado con mayor detalle la estructura social, económica y productiva de Tabasco en la época colonial; Carlos Ruiz Abreu, Comercio y milicias..., op.cit., Señores de la tierra y el agua..., op.cit. Véanse también Apéndices documentales A y B.

<sup>19</sup> La Gaceta de México, tomos 1-XIV, 1784-1808. Véanse Apéndices documental A.

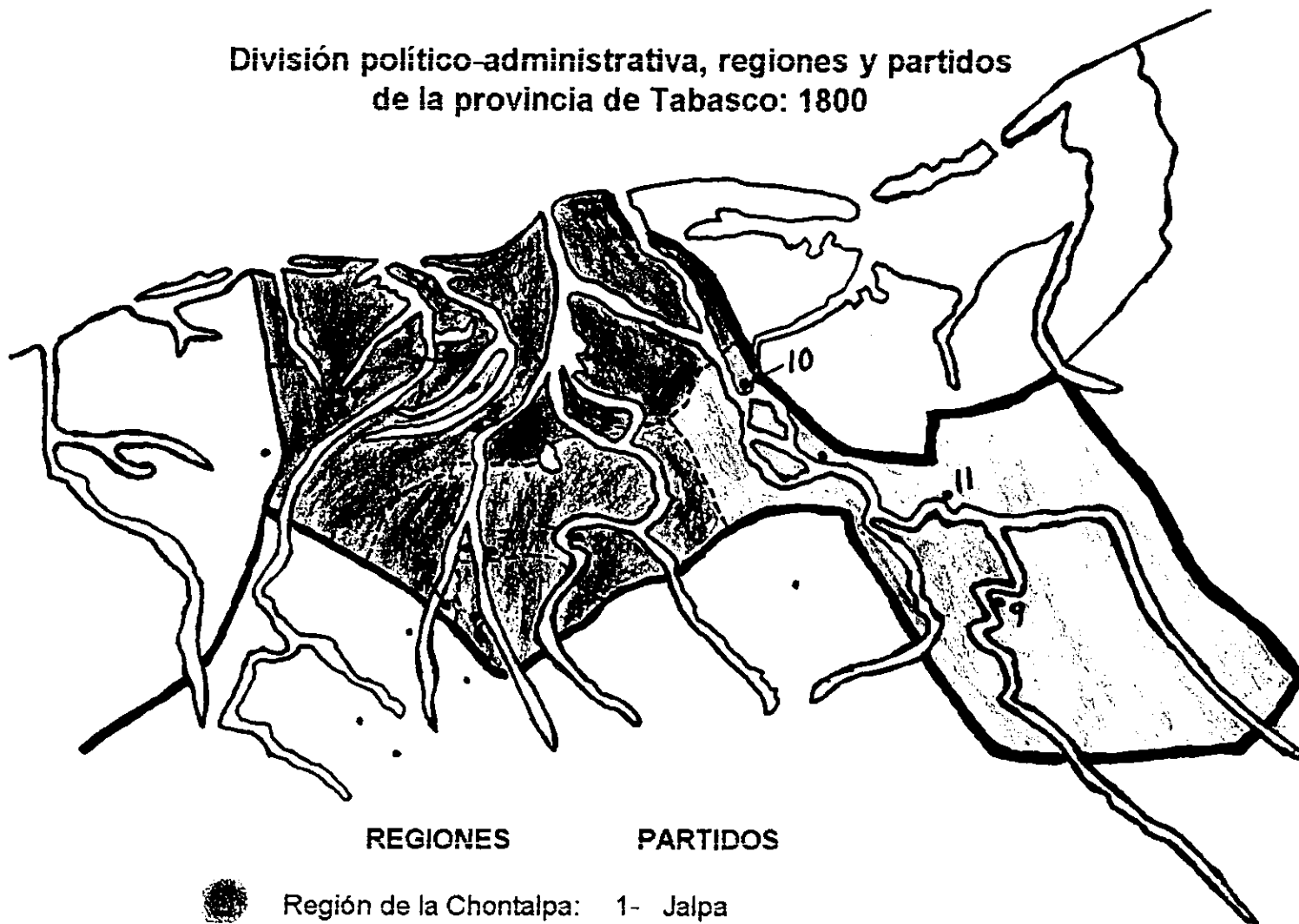
# MAPA 1

**Territorio que ocupó la Gobernación e Intendencia de Yucatán  
integrada por la Provincia del mismo nombre,  
Campeche y Tabasco: 1777-1811**



## MAPA 2

División político-administrativa, regiones y partidos  
de la provincia de Tabasco: 1800



## REGIONES

## PARTIDOS

- |   |                         |                 |
|---|-------------------------|-----------------|
| ● | Región de la Chontalpa: | 1- Jalpa        |
|   |                         | 2- Cunduacán    |
|   |                         | 3- Villahermosa |
|   |                         | 4- Nacajuca     |
| ● | Región de la Sierra:    | 5- Teapa        |
|   |                         | 6- Tacotalpa    |
|   |                         | 7- Jalapa       |
|   |                         | 8- Macuspana    |
| ● | Región de los Rios:     | 9- Usumacinta   |
|   |                         | 10- Jonuta      |
|   |                         | 11- Balancán    |

— Límites de la provincia de Tabasco

- - - Límites entre partidos



### 1.1.1. La región de la Chontalpa

Para mediados del siglo XVIII el territorio que ocupaba la provincia de Tabasco estaba configurado por partidos definidos en cuanto a sus actividades productivas y a las relaciones comerciales y mercantiles. Cuatro son las regiones en las que tradicionalmente se ha dividido la provincia de Tabasco: la región de la Chontalpa la conformaban los partidos de Jalpa, Cunduacán, Nacajuca, y San Antonio Río Seco o de los Naranjos y el puerto de Villahermosa. Este último, dada su importancia económica, comercial y política, se manejó con gran independencia de los otros partidos, de hecho en la práctica funcionaba como cabecera de la región del Centro, a pesar de que oficialmente se le reconoció este atributo hasta 1825.<sup>20</sup> Por ello, para fines y motivos prácticos de nuestro estudio, al puerto de Villahermosa lo consideraremos aparte, (posteriormente en 1857 se agregaron a la región de la Chontalpa los partidos de Comalcalco y Huimanguillo).

A esta región la atraviesa el río Mezcalapa que da origen a los ríos Samaria y Carrizal. En esta zona se localizan las lagunas más importantes y grandes de Tabasco, como la del Carmen, la Machona, la Palma, Mecoacán, Mecatepec, Arenal, Rosario, San Agustín, Las Flores y Caracol. (véanse Mapas 2 y 4) La vegetación de esta región es de selva tropical con abundancia de pantanos, pastizales y manglares. La principal actividad económica es la agricultura, secundada por la ganadería. El cultivo básico ha sido desde tiempos prehispánicos y coloniales el cacao. Esta región fue hasta finales del siglo XVI la más poblada; a partir de entonces, plagas, epidemias, inundaciones y las embestidas piráticas llevaron a que se diera una importante emigración hacia el Sureste de Tabasco y a otras provincias vecinas. Por ello, para finales del siglo XVIII mientras en la Chontalpa existían 140 haciendas cacaoteras y 59 ganaderas, en la región de la Sierra había 295 haciendas cacaoteras y 16 ganaderas. (ver Cuadros 12 y 13)

<sup>20</sup> Por decreto del 23 de marzo de 1825, se hizo la división territorial del Estado de Tabasco, en él se menciona a Villahermosa como cabecera del Departamento de la Capital o del Centro. AGN, F. Gobernación, c. 4, s/c, 1825. Constitución Política de Tabasco, 1857.

A pesar de ello, en esos momentos, la región de la Chontalpa se encontraba en franco restablecimiento. Cunduacán no sólo era el segundo pueblo con mayor concentración de personas en la provincia después de Villahermosa, sino que poseía el cuarto sitio en el número de propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios de toda la provincia (ver Gráfica 1 y Cuadro 12); en Cunduacán había 18 propietarios de haciendas de cacao, 15 de ganado, 19 mercaderes, tratantes y comerciantes y 6 dueños de trapichitos que eran de origen español y criollo; superaban a los indios, pardos<sup>21</sup> y mulatos que poseían sólo 25 haciendas de cacao, ninguna de ganado, un mercader, 12 dueños de trapichitos y 10 eran propietarios de algún oficio, 2 plateros, 6 herreros y 2 zapateros (ver Gráficas 2, 3 y 4, Cuadros 13-6).

---

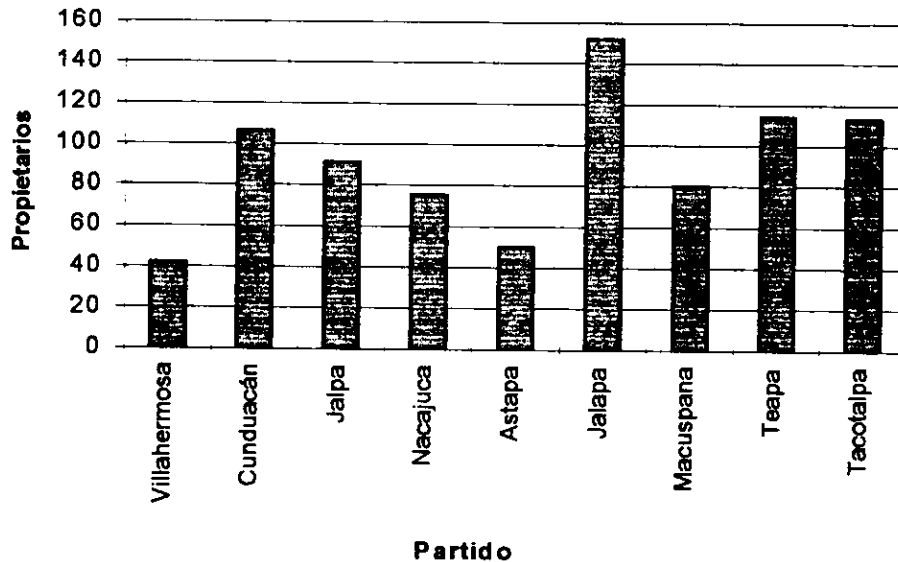
<sup>21</sup> A la mezcla entre la raza india, mestiza y blanca con la negra se le llamaba en Tabasco pardos. Es importante aclarar que, en ningún momento y por ninguna razón, los documentos mencionan para esta provincia la palabra mestizo. A la conclusión a la que hemos llegado después de revisar innumerables documentos de la época: con la palabra pardos estaban asociados todos los grupos excepto los indígenas, negros, españoles y criollos.

## 1.1.2. La región de la Sierra

La región de la Sierra la integraban los partidos de Jalapa, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Astapa. Los ríos de esta región son el Tacotalpa o de la Sierra, con su afluente el Puyacatenco; el Tepetitán y Tulijá, que reciben las aguas del Macuspana o Puxcatán; el Pichucalco o Ixtacomitán y el Teapa. Todos estos ríos convergen en el Grijalva. Existe gran cantidad de lagunas, las más importantes son: la Palma, Sitio Grande, Manatinero, El Desecho, Mixteca y Tulijá.

Gráfica 1

Propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios por partido en la provincia de Tabasco: 1795



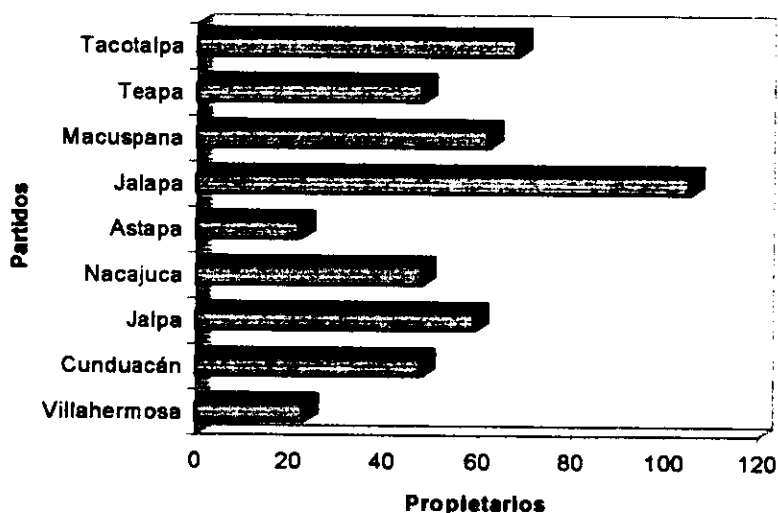
La vegetación que predomina es la selva tropical y los pastizales. Desde la época prehispánica en esta zona se cultiva cacao, maíz y frijol. Con la llegada de los

españoles se inició el cultivo del arroz y la caña de azúcar, posteriormente el del café.<sup>22</sup> Con la introducción de la ganadería, a partir de 1529, la región se dedicó desde el siglo XVI principalmente a esa actividad; sin embargo, para el siglo XVIII los cambios socio-económicos y poblacionales influyeron para que se revirtieran las tendencias de producción, convirtiéndose estas tierras en una zona privilegiada.

productora de cacao, sin abandonar la ganadería. Aquí también se concentró la mayor parte de la población en los dos últimos siglos del período colonial; españoles y criollos, pardos e indígenas descubrieron una situación climatológica más cómoda, por ejemplo, la villa de Tacotalpa y Teapa se convirtieron en importantes centros comerciales y de distribución de mercancías con más de dos mil habitantes cada una.

Gráfica 2

Indios, pardos y mulatos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalarioros por partido en la provincia de Tabasco: 1795



<sup>22</sup> No hemos podido ubicar cuándo y quien introdujo el café a la provincia de Tabasco, de lo que sí estamos seguros es de su producción y consumo hacia la segunda mitad del siglo XVIII.

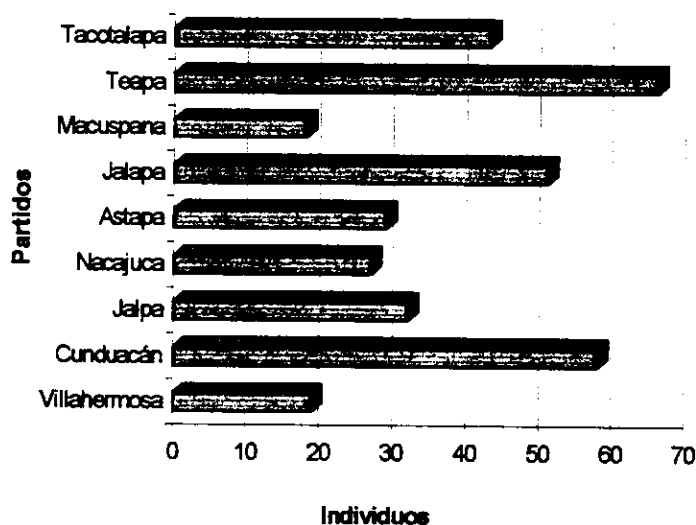
La región de la Sierra tenía como puntos estratégicos los partidos de Tacotalpa, Teapa, Macuspana, Jalapa y Astapa, en donde vivían 295 propietarios de haciendas de cacao y 21 de haciendas de ganado. De ellos, 157 eran indios, pardos y mulatos, y 138 de origen español y criollo. En cuanto al número de habitantes dedicados a actividades directamente relacionadas con el comercio, había 51 entre mercaderes, tratantes y comerciantes, número parecido al registrado en la región de la Chontalpa. Idéntica comparación podemos establecer en el número de propietarios de oficio para una y otra región que era de 40 (ver Gráficas 1-4).

### 1.1.3. La región de los Ríos de Usumacinta

La región de los Ríos de Usumacinta la constituía el partido del mismo nombre y sus pueblos Usumacinta, Tenosique, Canitzán, Petenecte, Balancán y Jonuta. Los terrenos eran planos con algunas elevaciones muy pequeñas. Como su nombre lo indica, a la región la baña gran cantidad de ríos entre los que sobresalen el Grijalva, el Usumacinta y el San Pedro y San Pablo. También abundan lagunas, las más importantes son: Agua Fría y Tamarindo, Del Viento, Concepción y Playa

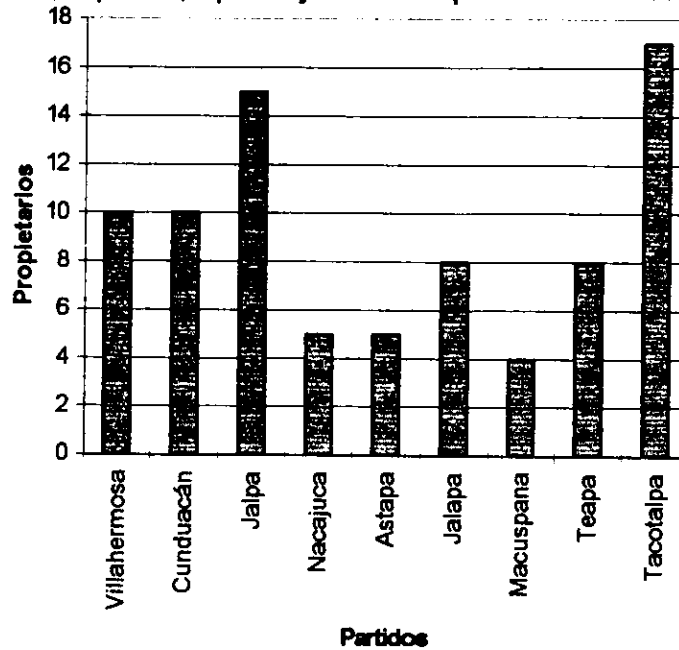
Gráfica 3

Españoles y criollos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalarioros en la provincia de Tabasco: 1795



Gráfica 4

Propietarios de oficios por partidos con giros alcahalaros: plateros, herreros, carpinteros, zapateros y sastres en la provincia de Tabasco: 1795



Larga. La vegetación es de selva tropical y principalmente de sabanas, superficie óptima para la actividad económica fundamental, la ganadería, que cuenta con grandes extensiones de pastizales. De esta zona se extraían enormes cantidades de maderas preciosas y principalmente palo de tinte. Se cultivaba también cacao, arroz, caña de azúcar y frijol. Además, según los registros de los libros reales de alcabalas de estos pueblos, se producía en abundancia la panela.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> La panela en el Sureste de México, significaba chancaca o piloncillo de azúcar en bruto o mascabado sin purificar ni clarificar; generalmente en forma de panes circulares, como cono truncado de muy poca altura. Es el dulce usado por la gente pobre, en lugar de azúcar. Según el Diccionario General de Americanismos, de Francisco J. Santamaría.

### 1.1.4. La región del Centro

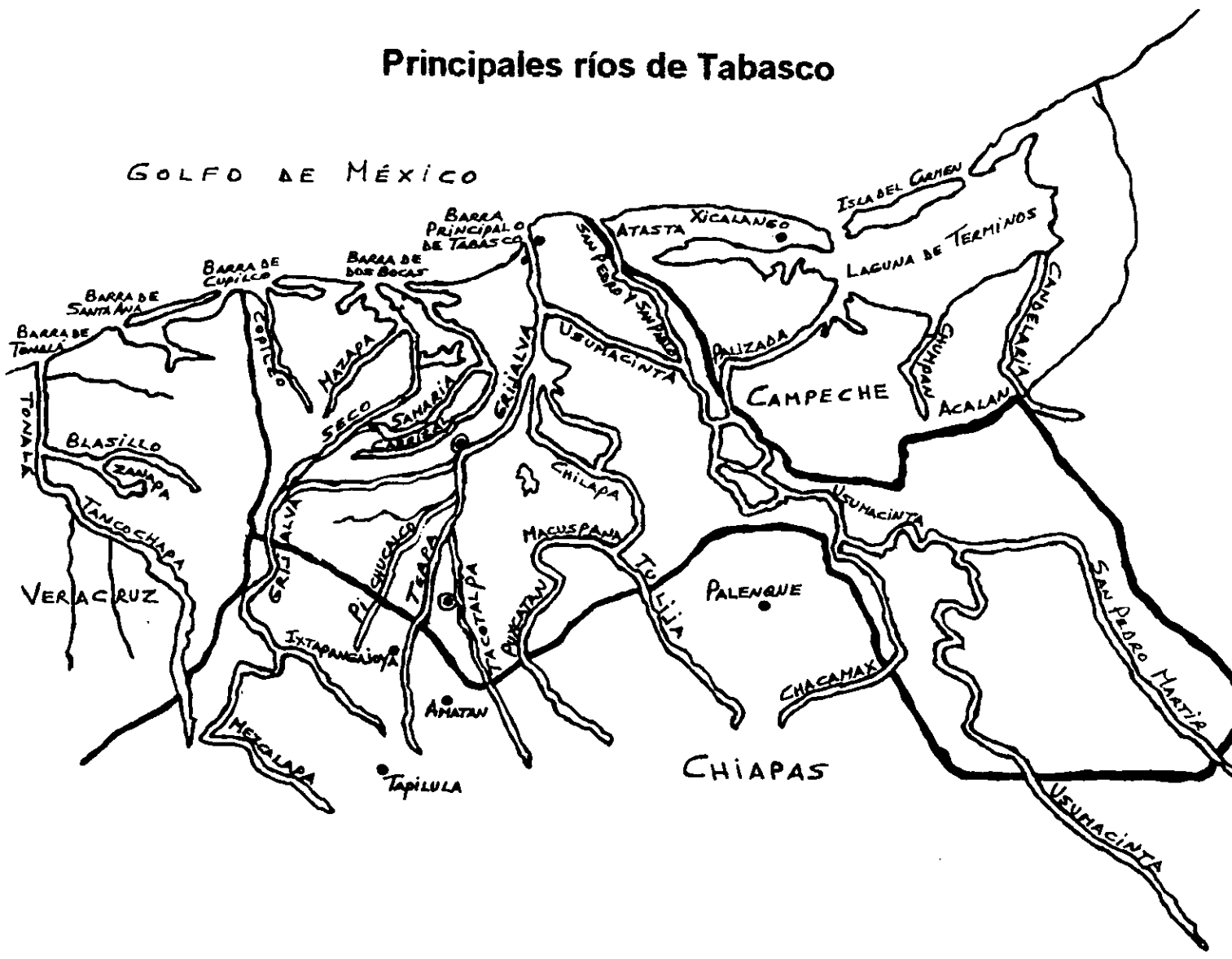
La región del Centro está ubicada en la parte central de la provincia y en ella se localiza Villahermosa, puerto principal, escenario de las grandes transacciones comerciales, lugar de asiento de la administración de alcabalas y desde 1795, capital de la provincia. Desde la colonia hasta hoy se concentra ahí la actividad comercial del estado. El terreno es plano y cuenta con pequeñas elevaciones. El área está bañada por los ríos Grijalva, Mezcalapa, Samaria y Carrizal; por las lagunas Estancia Vieja, La Encantada, San Francisco, El Pajonal, San Antonio, Del Negro y Guao. La vegetación se caracteriza por la selva tropical, pantanos y pastizales en los cuales se desarrolló una de sus principales actividades económicas, la ganadería. Otra actividad preponderante es el comercio que ha registrado durante siglos un constante crecimiento. La agricultura también es importante; se cultivan generalmente cacao, frijol y maíz. En Villahermosa sólo detectamos 11 propietarios de haciendas ganaderas y 2 de haciendas cacaoteras; en cambio eran vecinos del lugar 14 individuos entre mercaderes, tratantes y comerciantes. (ver Cuadros 12, 13, 14 y 15) Aun cuando para el movimiento del puerto debemos tener en cuenta un número significativo de personas dedicadas a las actividades comerciales, las gráficas presentan el número de propietarios radicados en cada partido. Con todo, en ellas podemos identificar perfectamente a qué tipo de actividades productivas se dedicaban los habitantes de cada región, así como las tendencias en sus oficios.

Dos actividades económicas, aparte de la agricultura, han tenido mucho peso en el desenvolvimiento económico de Tabasco. Una es la pesca que en tiempos prehispánicos y coloniales ha proporcionado gran variedad de pescados, tanto para la alimentación de los nativos como para su comercialización a distintos lugares de la Nueva España. Aquí la ganadería también encontró terrenos propicios para la explotación de ganado vacuno; al principio sólo se utilizaba su cuero y el sebo, y poco a poco fue integrándose un grupo económico alrededor de la producción de carne.



# MAPA 3

## Principales ríos de Tabasco



## 1.2. Población económicamente activa

Hacer un recuento de la población histórica de la región de Tabasco, con sus antecedentes prehispánicos y coloniales, poniendo énfasis en nuestro periodo (1777-1811), es crucial porque son los actores que permiten la existencia de todo tipo de relaciones, entre otras, las económicas y comerciales que aquí nos ocupan. Por lo tanto, trataremos de explicar en este apartado la distribución de la población económicamente activa de todos los grupos que componían la sociedad, y de qué manera participaban en el sistema alcabalatorio de la provincia, algunos de ellos como propietarios de haciendas, sitios, ranchos y trapiches, otros vinculados en actividades productivas como mercaderes, tratantes y comerciantes, y otros tantos como propietarios de oficios como plateros, herreros, carpinteros, zapateros y sastres.

### 1.2.1. Antecedentes prehispánicos

Los ríos han sido testigos de la evolución del hombre en Tabasco. Recorriéndolos se han podido descubrir vestigios de los primeros pobladores que llegaron a este suelo, los olmecas, quienes forjaron una de las culturas más avanzadas de México y América antes de la llegada de los españoles. Su asentamiento se calcula entre 1700 y 1500 al 100 a.C. y 200 d.C.<sup>24</sup> Esta cultura poseía clases sociales jerarquizadas que formaban una sociedad muy compleja en su organización y contaba con un grupo de comerciantes que practicaba el trueque de materias primas. La sociedad en su conjunto aseguró un excedente de alimentos a través de la agricultura en tierras exclusivas para esa actividad. Todo esto, aunado a un gran número de pobladores hizo que se

---

<sup>24</sup> Véase para cultura Olmeca los trabajos de Ignacio Bernal, "Olmecas antiguos", en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, vol 1, pp. 185-220, y Ramón Piña Chán, Los olmecas antiguos, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982. 280 p. Lorenzo Ochoa, Coordinador, Olmecas y Mayas en Tabasco, cinco acercamientos, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, Lorenzo Ochoa, 100 años de investigación en antropología e historia prehispánica de Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco-UNAM, 1988.

convirtiera en una de las más importantes culturas de Mesoamérica, con gran influencia para las contemporáneas y posteriores.

En las tierras bajas de Tabasco se asentaron grupos mayas entre el 1500 a.C. y el 1527 d.C. que recibieron influencia olmeca tanto técnica como ideológica. La mayoría de estos asentamientos y de los anteriores se hicieron siguiendo el margen de los ríos a orillas o cerca de lagunas y a lo largo de la costa, en lugares estratégicos. La población iba en aumento, hecho que implicaba excedentes económicos y un intercambio comercial de productos con otros pueblos mesoamericanos a través de rutas terrestres y fluviales.

Entre los siglos VII y VIII, aproximadamente, y hasta la llegada de las huestes de Cortés se desarrolló un grupo maya en Tabasco denominado chontal. Tanto este grupo como los anteriores mantenían gran parte de su población ocupada en la comercialización de sus productos. Su economía se basaba principalmente en el comercio con otros pueblos mesoamericanos.<sup>25</sup>

Además de los chontales, que era el grupo más importante del territorio tabasqueño, existían dos más: el zoque y el mexicano. El primero habitaba parte de la región de la Sierra que colindaba con Chiapas y el segundo limitaba con la Chontalpa y abarcaba casi todo el partido de Huimanguillo, que hasta mediados del siglo XIX perteneció a Acayucan, pero sobre el que Tabasco tuvo gran influencia.

La enorme cantidad de ríos navegables fue aprovechada por los chontales; para el comercio y como medio de comunicación. La intensa actividad comercial que mantenía Tabasco con los pueblos del altiplano y con Tehuantepec, Oaxaca, Yucatán, Chiapas y Guatemala, se debía a su ubicación ventajosa, ya que contaba con importantes centros de intercambio.<sup>26</sup> Además, Tabasco era codiciado por la fácil adquisición de cacao, producto que servía como moneda.

<sup>25</sup> Ochoa Salas, L., Olmecas y Mayas en..., op.cit., pp. 73-92.

<sup>26</sup> Véase para mayor información sobre las rutas y la comercialización de productos tabasqueños en la época prehispánica a: Lorenzo Ochoa, Olmecas y Mayas en..., op.cit.; Alberto Ruz Lhuillier, La costa

## 1.2.2. Época virreinal

Como hemos visto, el territorio de lo que después fuera la provincia de Tabasco estaba muy poblado; se calcula que había alrededor de 160,000 habitantes en el territorio tabasqueño a la llegada de los españoles.<sup>27</sup> A partir de entonces, la población indígena sufrió un enorme descenso, principalmente por las enfermedades traídas de Europa, como el sarampión, la malaria o paludismo, la viruela, la fiebre amarilla y la disentería que, por el clima caluroso y húmedo, encontraron un ambiente propicio para su propagación, lo cual hizo difícil el desarrollo de la vida para los indígenas que se enfrentaron a ellas sin defensa alguna. Desde un principio existió un alto índice de mortandad. En el transcurso del siglo XVIII se comenzaron a aplicar medidas preventivas para la viruela y el sarampión. Con todo, las epidemias formaron parte de la vida cotidiana del tabasqueño, (véase Cuadro 16) se aprendió a vivir con ellas, a resistirlas y a combatirlas. Además, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, los caídos por la "guerra justa" y en general la irrupción que sufrieron en sus actividades sociales, económicas, comerciales, políticas y culturales, hicieron descender aun más el número de la población indígena.

En la tasación de 1549, la población de la provincia de Tabasco contaba con 5,125 habitantes en 31 pueblos encomendados, cuatro de la Corona y 13 de particulares, y 17 encomenderos, a quienes tributaban 1,025 indígenas lo siguiente: 580 xiquipiles de cacao, 1,300 fanegas de maíz y 676 gallinas, entre otras cosas.<sup>28</sup> Es importante aclarar

---

de Campeche en los tiempos prehispánicos, México, INAH, 1969; L. Ochoa y Ernerto Vargas, "El colapso maya, los chontales de Xicalango", en Estudios de Cultura Maya, XII, México, UNAM-CEM, 1979, pp. 61-91; L. Ochoa y E. Vargas, "Navegantes, viajeros y mercaderes: notas para el estudio de la historia de las rutas fluviales y terrestres entre la costa de Tabasco y Campeche y tierra adentro", en Estudios de Cultura Maya, XIV, México, UNAM-CEM, 1982; L. Ochoa y E. Vargas, "Xicalango, puerto chontal de intercambio: mito y realidad", en Anales de Antropología, XXIV, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987, pp. 95-114; Anne Chapma, Puertos de intercambio: Mesoamérica prehispánica, INAH, 1959.

<sup>27</sup> Cabrera Barnat, Ciprian A., "Geografía y población de Tabasco", t. 1, pp. 79-82, en Historia General de Tabasco, 2 t. Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tab., Secretaría de Educación, 1994.

<sup>28</sup> Paso y Troncoso, Francisco del, Epistolario de la Nueva España 1505-1818, México, Pomúa, 1939-1942, t. VI, pp. 107-117.

que en esta tasación faltaban los pueblos de la Chontalpa, que tenían la mayor concentración indígena en la provincia. Todo indica que aún no estaban sometidos.

Una mirada rápida al desarrollo de la población de Tabasco en los años del dominio español nos ayudará a comprender mejor a los protagonistas de esta historia. Por ello, nos referimos a la relación de Melchor de Alfaro Santacruz escrita en 1579; ésta nos proporciona datos confiables que ilustran la situación de la provincia de Tabasco en la segunda mitad del siglo XVI. Según esta fuente había 3,000 habitantes en 54 pueblos encomendados, seis de la Corona y 48 particulares repartidos entre 32 encomenderos que tenían 2,500 indígenas tributarios que proporcionaban 1,700 xiquipiles de cacao, 1,200 fanegas de maíz, 900 gallinas y 1,000 pavos aproximadamente.<sup>29</sup>

Los dos documentos nos demuestran la evolución de los pobladores de Tabasco en el siglo XVI y su reducción por la forma como eran explotados. En todas las actividades comerciales los indígenas tabasqueños utilizaban las clásicas veredas y caminos para comunicar sus centros de producción con los puertos de intercambio marítimo y las principales villas y pueblos dentro de la provincia, pero sin duda emplearon en mayor escala los ríos. En la medida que los españoles fueron estableciéndose y conociendo las características físicas y naturales de la provincia, se dieron cuenta de su riqueza fluvial y decidieron explotarla al máximo. Así es que la vía de comunicación y transporte utilizada con más frecuencia por la población de Tabasco durante la colonia fue la fluvial. Las terrestres fueron también importantes en el proceso productivo y de comercialización de los productos, no obstante, se restringía su uso ya que eran peligrosas y en épocas de lluvia intransitables, además los viajes por tierra suponían un elevado costo y una larga duración, esto ocurrió durante los tres siglos del periodo colonial.

---

<sup>29</sup> Alfaro Santacruz, Melchor de, Relación histórico geográfica de la provincia de Tabasco, Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 224-230.

### 1.2.3. Las únicas fuentes sobre población

Se calcula que en 1639 había 4,662 habitantes y para 1663 fluctuaban entre los 4,000 y 5,000.<sup>30</sup> "A mediados del siglo XVII la provincia contaba con cincuenta y dos o cincuenta y seis pueblos ... La población estaba repartida en tres regiones económicas: La Chontalpa, o región de la costa; La Sierra; y Los ríos de Usumacinta".<sup>31</sup>

La población española y criolla de Tabasco prefería vivir en las villas y pueblos más importantes como eran Teapa, Cunduacán, Jalpa, Tacotalpa y Jalapa. Así lo refleja el plan que propuso el gobernador Don Pedro Dufau Maldonado el 26 de octubre de 1766,<sup>32</sup> con el objeto de organizar e instituir las milicias en Tabasco. Para este efecto, recorrió toda la provincia logrando hacer un riguroso padrón de la población económicamente activa a través del cual nos proporciona, entre otros datos, el nombre del individuo, la etnia a la que pertenecía, su oficio o profesión y su lugar de residencia.<sup>33</sup> El censo que Lucas de Gálvez, intendente de Yucatán, envía al virrey Conde Revillagigedo especifica el estado general de la población de Yucatán en el año de 1789, incluyendo a Campeche y sus barrios, Laguna de Términos y la provincia de Tabasco que para ese entonces contaba con 30,640 habitantes. La intendencia de Yucatán estaba distribuida como sigue:<sup>34</sup>

<sup>30</sup> Cabrera Bemat, C. A., en Historia General de..., op.cit. pp. 91-93.

<sup>31</sup> Eugenio Martínez, M. A., La defensa de Tabasco, 1600-1717, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981, pp. 22-25.

<sup>32</sup> AGN, Gobierno Militar, c. 69, Acervo 71-72, fs. 58-70; y reproducido por Carlos Ruiz Abreu Comercio y milicias de Tabasco en la colonia, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco-Instituto de Cultura de Tabasco, 1989, pp. 160-370.

<sup>33</sup> Las cifras de los documentos de archivo como de la bibliografía consultada indican un incremento de la población de Tabasco y sus provincias vecinas como de la Nueva España en general, en el transcurso del siglo XVIII.

<sup>34</sup> AGN, Historia, v. 523, f. 9.

<b>INTENDENCIA DE YUCATÁN: 1789</b>		
<b>LUGAR</b>	<b>NÚMERO DE HABITANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Mérida: capital:	30,565	8.00%
Provincia de Yucatán:	281,297	77.27%
Campeche y sus barrios:	18,755	5.15%
Laguna de Términos:	2,765	0.76%
Provincia de Tabasco:	30,640	8.42%
<b>Total</b>	<b>364,022</b>	<b>100.00%</b>

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>		
Indios	264,955	72.80%
Espanoles y mestizos	53,866	14.80%
Negros y mulatos	45,201	12.40%
<b>Total</b>	<b>364,022</b>	<b>100.00%</b>

## 1.2.4. El censo de Revillagigedo

Para 1794, el gobernador de Tabasco don Miguel de Castro y Araoz le informaba al mismo virrey que la población de Tabasco ascendía a 35,803 individuos.<sup>35</sup> En ese entonces la provincia estaba conformada por 9 partidos, cuyas cabeceras eran Tacotalpa, Villahermosa, Teapa, Jalapa, Cunduacán, Jalupa, Nacajuca, Macuspana, Usumacinta, y tenía 55 pueblos en total. Este dato es por demás relevante pues cada partido constituyó una receptoría de alcabalas como veremos más adelante. La población por grupos de mayor a menor numéricamente está distribuida como sigue.<sup>36</sup>

PROVINCIA DE TABASCO: 1794		
Indios	19,438	56.75%
Pardos	11,184	32.65%
Otros grupos	2,300	6.7%
Españoles y criollos	1,178	3.4%
Europeos	151	.5%
<b>Total</b>	<b>34,251</b>	<b>100%</b>

El mismo documento de 1794 menciona que la jurisdicción contiene:

PROVINCIA DE TABASCO: 1794			
Ciudades	0	Estancias	58
Villas	2	Conventos de religiosos	0
Pueblos	53	Conventos de religiosas	0
Parroquias	9	Colegios de hombres	0
Misiones	0	Colegios de mujeres	0
Haciendas	200	Hospitales	0
Ranchos dependientes	120	Tributarios	1610
Ranchos independientes	526		

Por la importancia que reviste cada uno de los pueblos y villas de la provincia de Tabasco, contemplados en la descripción de Castro y Araoz, continuamente nos referiremos a ellos en toda la obra como suelo alcabalatorio, de producción de efectos y frutos, de llegada, salidas o de paso de mercancías. Además, por ser 1794 año

<sup>35</sup> Rubio Mañé, José Ignacio, *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, t. 1, pp. 235-245. "Descripciones de la provincia de Tabasco pedido por el excmo. señor virrey de este Reino, Conde de Revillagigedo y formada por el actual gobernador Don Miguel de Castro y Araoz", 1794.



intermedio en nuestro tiempo de estudio, decidimos transcribir completo el número de habitantes por pueblo; con ello, en capítulos posteriores, cuando hablemos de los centros productivos e índices de circulación y mercado de mercancías, así como del cobro de alcabalas podremos confrontar aquellos datos con la población de cada lugar:

<b>PROVINCIA DE TABASCO: 1794</b>			
<b>Pueblos y villas</b>	<b>Número de habitantes</b>	<b>Pueblos y villas</b>	<b>Número de habitantes</b>
Villa de Tacotalpa	2029	Jahuacapa	407
Tapijulapa	1342	Astapa	686
Obsolotán	341	Oxiacaque	1133
Puscatan	196	Los cacaos	60
Puerto de Villahermosa	2701	Macuspana	973
Atasta	991	San Carlos	1154
Tamulté	702	San Fernando	604
Teapa	2877	Tepetitán	329
Tecomaxiaca	416	Cunduacán	2626
Jalapa	1784	Cucultiapan	438
<b>Total</b>	<b>13379</b>	<b>Total</b>	<b>8410</b>
Santiago	326	Mecoacán	279
San Antonio	1000	Ayapa	252
Pichucaico	300	Cupilco	549
Huimanguillo	528	Chichicapa	594
Anta	115	Yquimuapa	110
Cúlico	122	Jalupa	364
Bosquiapa	206	Nacajuca	1380
Jaipa	1660	Tucta	209
Amatitán	466	Masateupa	444
Soyataco	632	Taposingo	192
<b>Total</b>	<b>5355</b>	<b>Total</b>	<b>4373</b>
Huaytalpa	485	Usumacinta	685
Tecolota	340	Tenosique	239
Guatacalco	255	Etapilla	131
Oquatitán	176	<b>Total</b>	<b>3271</b>
Oxiacaque	88	Kanisan	166
Ocuilzapotlán	231	Multé	102
Tamulté de la Sabana	641	Santa Ana	155
<b>Total</b>	<b>2216</b>	Balancán	302
		Jonuta	288
		<b>Total</b>	<b>1013</b>
		<b>Totales</b>	<b>35803</b>

De esta relación de habitantes de los pueblos de Tabasco<sup>37</sup> salta a la vista la existencia de cuatro con más de dos mil habitantes, ellos son de mayor a menor Teapa, Villahermosa, Cunduacán y Tacotalpa, cada uno de ellos era, además de cabecera de

<sup>36</sup> AGN, Historia, v. 523, f. 9.

partido, centro de acopio y distribución de productos de la tierra y mercancías de otras partes de la Nueva España y más allá de sus fronteras. Cunduacán era el centro más importante de población y de comercio de la región de la Chontalpa, Teapa y Tacotalpa; la región de la Sierra y Villahermosa del Puerto eje comercial de toda la provincia. Otros seis pueblos con una población mayor de 1000 eran Jalapa, Jalpa, Nacajuca, Tapijulapa, San Carlos, Oxiacaque y San Antonio. De esta manera tenemos estos diez pueblos que no sólo ostentaban ser como los centros de mayor concentración de habitantes, sino que además coincidían en ser los de mayor movimiento mercantil, de recaudación y captación de alcabalas, de residencia de propietarios de haciendas cacaoteras o ganaderas, de ranchos agrícolas y ganaderos, de trapichitos, de oficios, así como de tratantes, comerciantes y mercaderes. (ver Gráficas 1-4)

---

<sup>37</sup> Ibid.

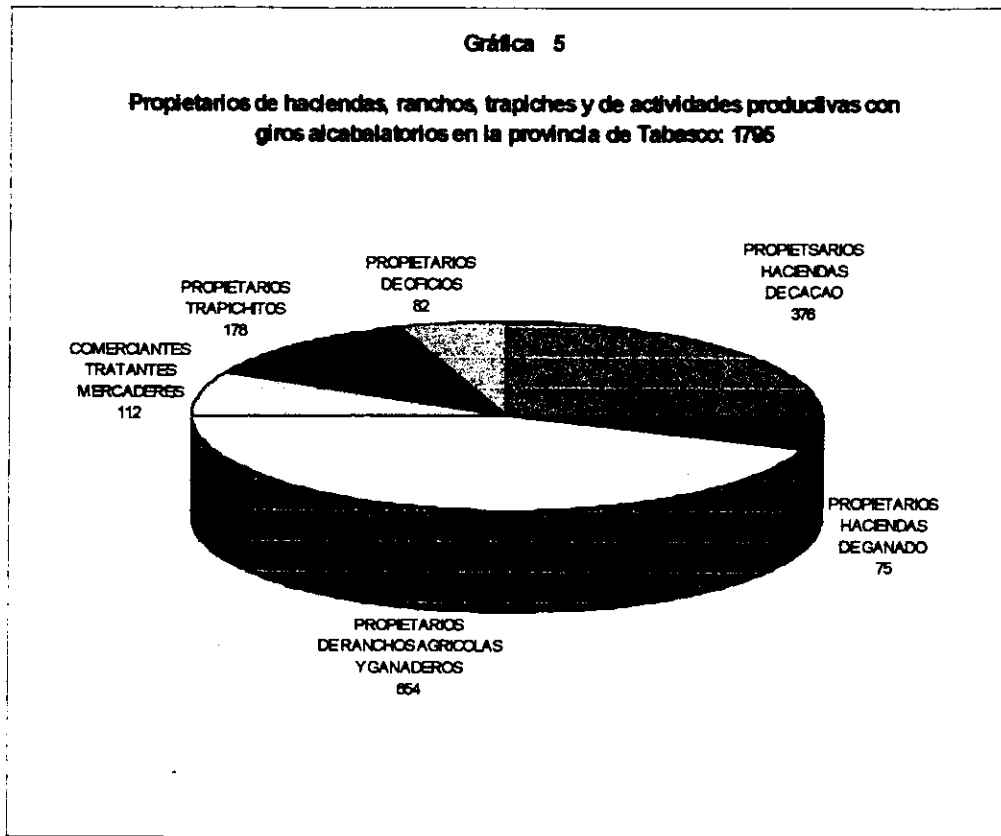
### 1.2.5. División étnica

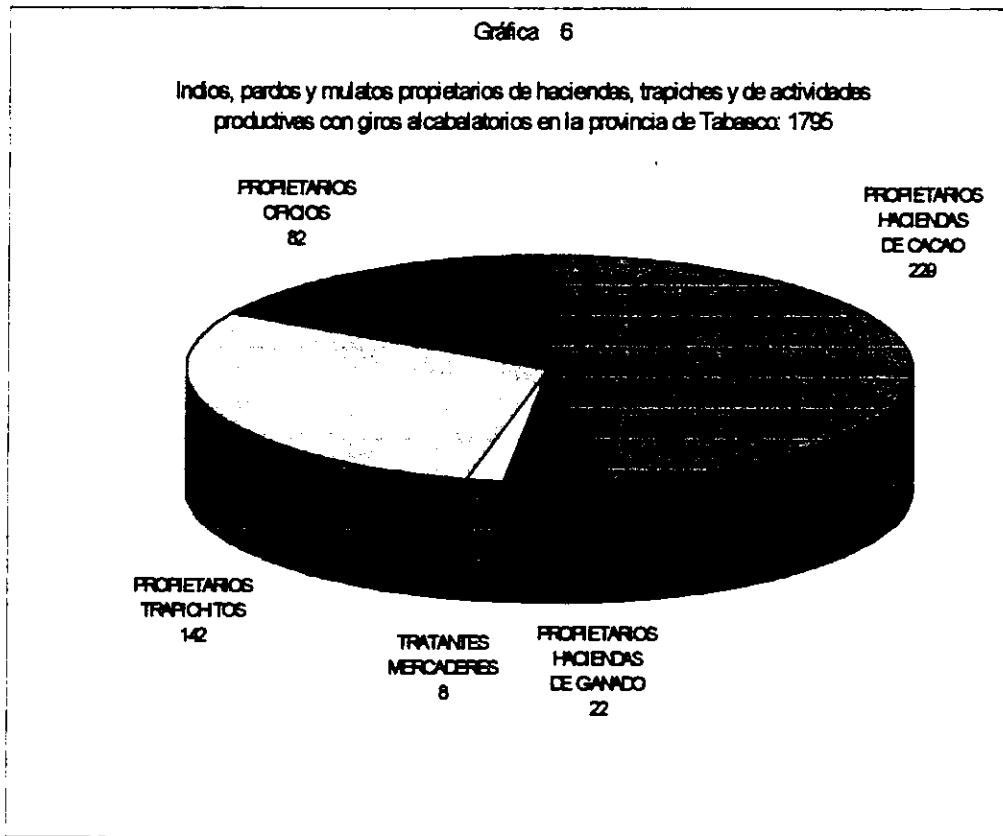
De alrededor de 35 mil habitantes que tenía la provincia de Tabasco hacia 1795, sólo 1,477 individuos de todos los grupos declaraban con giros alcabalatorios. El grupo de los indios, el más numeroso de la provincia, con 20 mil almas aproximadamente estaba libre del cobro de alcabalas, sin embargo, a pesar de la real orden que los exentaba, encontramos a varios indígenas propietarios de ranchos agrícolas y ganaderos, así como de algunos trapichitos;<sup>38</sup> este pequeño grupo de indígenas, por sus actividades comerciales, estaba involucrado con giros alcabalatorios. No obstante que eran pocos los indígenas que tenían que ver con el fisco, intervenían en casi todas las actividades productivas de la provincia, de hecho los encontramos como recolectores de mazorcas de cacao, desgranando la semilla y en todos los demás cuidados; asimismo, como cuidadores de ganado mayor y menor, en el secado de la carne, como cortadores de palo de tinte y demás maderas preciosas y como recolectores de pimienta. Pero sin duda alguna, su actividad de más peso en toda la sociedad tabasqueña y en la economía fue la agricultura que practicaban para autoconsumo y para abastecer a los otros grupos. (vér Gráficas 5-8; y Cuadros 12-15)

No corrían la misma suerte los otros 15 mil habitantes, repartidos entre españoles y criollos, pardos y mulatos. De ellos, alrededor de 1,100 -en ese orden de mayor a menor-, eran los que daban impulso a la economía tabasqueña y los grandes propietarios de haciendas de cacao, de ganado mayor, de trapichitos, mercaderes, tratantes y comerciantes; así también como plateros, herreros, carpinteros, zapateros y sastres. Todos ellos estaban registrados con giros alcabalatorios distribuidos en los nueve partidos de esta provincia.

<sup>38</sup> Lllamarles así no es fortuito, debido a que en todos los documentos así se les menciona. Véanse AGN, Alcabalas, Apéndices documentales A y B. Nosotros sentimos que tenía lógica para los tabasqueños identificarlos como trapichitos y no trapiches, debido a que eran pequeños y rudimentarios en su totalidad, por ello aquí respetamos como lo llamaban particulares y administradores de la Corona.

Los grupos menores numéricamente, como españoles y criollos, de un total de 1178 - entre hombres, mujeres y niños- en toda la provincia, es significativo que 343 dominaban la esfera productiva y comercial de Tabasco, por lo cual estaban





directamente vinculados al sistema alcabalariorio. Encontramos así que 150 criollos y españoles eran propietarios de haciendas cacaoteras y 53 de ganaderas, 106 eran mercaderes y 34 poseían trapichitos.<sup>39</sup> Al mismo tiempo, buena parte de estos individuos practicaban otras actividades relacionadas con la economía de la provincia, esto es, un mismo personaje era dueño de haciendas de cacao y de ganado, y también era señalado como comerciante y mercader, tal es el caso de Domingo Barroso de Cunduacán o Francisco Javier Garrido de Jalapa, por poner dos ejemplos; cualquiera de estos dos personajes concentraba al mismo tiempo varios tipos de propiedades. Es importante señalar que ninguno de estos dos grupos -españoles y criollos- se empleaba

<sup>39</sup> Los datos de población, así como la división de grupos sociales por actividades productivas en Tabasco fueron extraídos del: AGN, *Tierras*, v. 586, exp. 6; v. 779, exp. 2; v. 796, exp. 1; v. 919, exp. 1; v. 983, exp. 1; v. 999, exp. 4; v. 1095, exp. 5; v. 1137, exp. 4; v. 1140, exp. 8; v. 2885, exp. 1: *Civil*, v. 181, exp. 1 y 2; v. 334, exp. 11; v. 641, exp. 1773, exp.2: *Intestados*, v. 79, exp. 1; v. 93, exp. 1-4; v. 134: *Bienes Nacionales*, leg. 59, exp. 1: *Mercedes*, v. 32; v. 75: *Caminos y Calzadas*, v. 6, exp. 2 y 3: *Indios*, v. 11, exp. 286 y 372: *AHH*, leg. 497, exp. 2: *Gobierno Militar*, c. 69, acervo 71-72: Carlos Ruiz Abreu, *Comercio y milicias...*, *op.cit*; *Señores de la tierra...*, *op.cit*.

o desarrollaba oficio alguno, tales como herrería, carpintería, zapatería o sastrería. Esto, entre otras cosas, nos permite confirmar que españoles y criollos eran los principales dueños de grandes capitales y de enormes extensiones de tierras, propietarios de embarcaciones, empleadores de una abundante masa de trabajadores indígenas, pardos, mulatos y esclavos negros, además, con el capital y la infraestructura que poseían, utilizaban con mayor frecuencia a los individuos dedicados a actividades relacionadas con el comercio, tales como mercaderes, tratantes y comerciantes; al mismo tiempo ocupaban con mayor regularidad a los propietarios de oficios,<sup>40</sup> (artesanos) como plateros, herreros, carpinteros, zapateros y sastres. De esta manera se cerraba el círculo con el cual funcionaba la economía tabasqueña, hacia adentro y hacia afuera, obviamente con las complicaciones que en toda sociedad existen y que más adelante iremos descifrando.

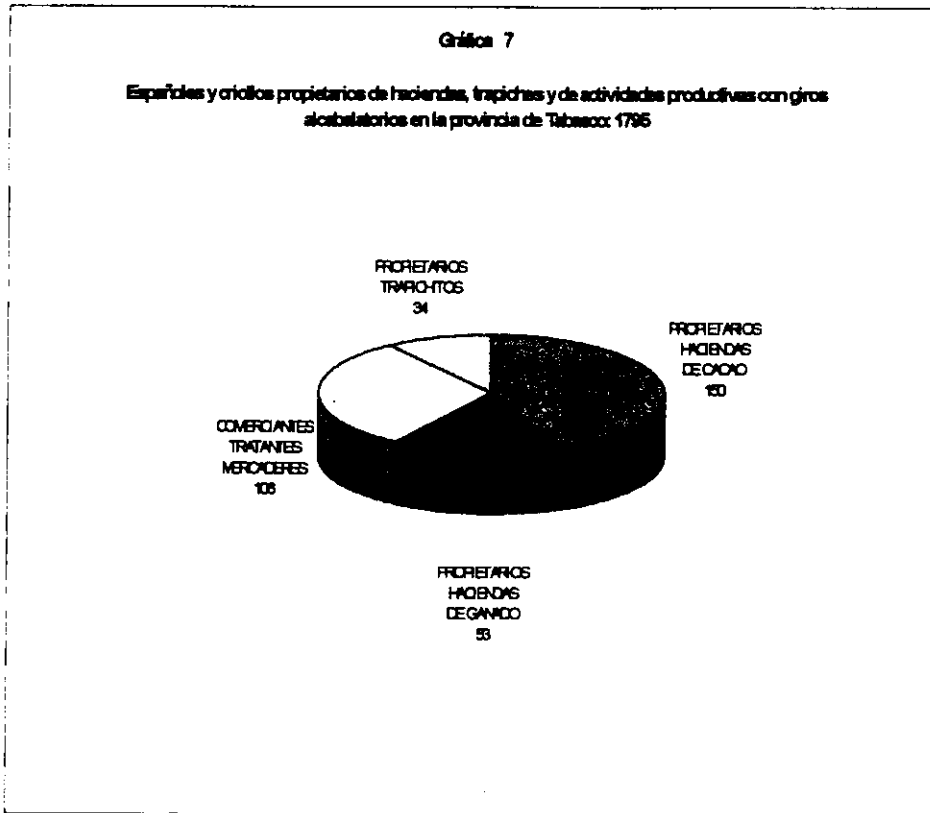
En la estructura social y en la configuración económica de la provincia de Tabasco son importantes los pardos y mulatos que sumaban alrededor de 11,200 en 1794; un buen número de ellos participaban en las actividades productivas<sup>41</sup> y los localizamos con giros alcabalatorios.

Al lado de ellos aparecen los 19,438 indígenas, todo indica que para finales del siglo XVIII, en la provincia de Tabasco, los administradores de la Corona agruparon a indio, pardo y mulato, sin hacer distinción y dividirlos como propietarios de haciendas, ranchos, trapichitos y de actividades productivas. Entre estos tres grupos 229 eran propietarios de haciendas de cacao, 22 de haciendas de ganado, 142 de trapichitos, 8 eran mercaderes y tratantes, y 82 tenían su propio oficio. Estos últimos se distribuían en 10 plateros, 35 herreros, 12 carpinteros, 13 zapateros y 12 sastres, todos repartidos en cada uno de los partidos de la provincia. Es importante hacer notar que a indios, pardos y mulatos les era complicado ser comerciantes a gran escala, que junto con los cargos administrativos quizás fueron las únicas actividades donde no participaron, por lo

<sup>40</sup> De esta manera se menciona en los documentos. Hacemos la aclaración porque en otros sitios son conocidos como artesanos, en la provincia de Tabasco no.

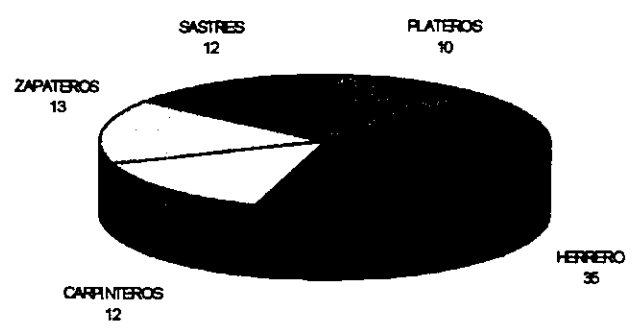
<sup>41</sup> En ellas están contemplados los individuos dedicados a actividades como mercaderes, tratantes y comerciantes; así como todos aquellos propietarios de oficios. Paralelamente a ellos se mencionan los propietarios de haciendas, ranchos y trapichitos.

demás, sí entraron en activo al desarrollo económico, productivo y comercial de Tabasco. Como podemos darnos cuenta, la población tabasqueña en la época colonial era heterogénea, grupos no privilegiados podían actuar en la producción y en el comercio.



Gráfica 8

Proprietarios de oficios con giros alcabalatorios en la provincia de Tabasco: 1796





## **CAPITULO 2**

### **TABASCO EN LA ÓRBITA DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS**

#### **2.1. El pensamiento económico español del siglo XVIII y las alcabalas**

Nuestro periodo de estudio 1777-1811 está enmarcado por una constante reglamentación de corte económico-administrativo, a la cual se le conoce con el nombre de reformas borbónicas. En este capítulo conoceremos quiénes fueron los pensadores españoles que le dieron vida a dichas reformas y analizaremos el pensamiento ilustrado que modificó radicalmente el sistema fiscal de las colonias españolas y elevó los ingresos de la Corona a través de la recaudación del impuesto de alcabalas. Por consecuencia trataremos de explicar cuándo y de qué manera se aplicaron las reformas en la Nueva España en general y en Tabasco en particular; qué tanto influyeron en la articulación comercial de la región de Tabasco, y hasta qué punto fueron determinantes en el buen funcionamiento de los mercados y circuitos comerciales al interior y exterior de la mencionada provincia.

El impuesto de alcabala<sup>1</sup> tiene una importancia superior para nuestra tesis, pues a través de los ingresos de la recaudación de alcabalas en la provincia de Tabasco principalmente, hemos conformado hipótesis para explicarnos los circuitos comerciales y los mercados al interior y exterior de dicha provincia. Por ello, será valioso para nuestro estudio conocer el pensamiento económico del imperio español respecto a sus colonias, y las políticas que implementaron para hacerse de recursos, base de las

---

<sup>1</sup> Cf. Con el Capítulo 4, el apartado 4.1. sobre la definición del impuesto de alcabala.

reformas borbónicas.<sup>2</sup> Para explicarnos estos fenómenos escogimos a cuatro personajes que influyeron con sus ideas, de manera directa y práctica, sobre la política reformista borbónica de la segunda mitad del siglo XVIII.

José del Campillo y Cossío (1693-1743) fue uno de los primeros políticos españoles del siglo XVIII, que propuso algunas soluciones para tratar de detener la caída económica del Imperio Español. Fue ministro de Felipe V en las Secretarías de Hacienda, Marina, Guerra e Indias. Campillo formó parte del grupo ilustrado; en su obra más importante <sup>3</sup> destaca que a los hombres, a la tierra y a los frutos, el Estado debía sacarles mayor beneficio y utilidad a través del comercio, ya que éste es a la "economía lo que el corazón al hombre". Advertía que la riqueza de América no se quedaba en España, pasaba a otras naciones, por ello, cuestionaba que el problema se debía a los fuertes derechos con que se cargaba a los géneros, efectos y frutos, lo cual propiciaba el comercio ilícito.

En su obra menciona que los fletes altos y otros gastos que se imponían a las mercancías, lo único que lograban era encarecer más el producto, por consecuencia, se debían quitar las cargas y otorgarle franquicia de derechos a los productos, pensaba en liberar los fletes. Ante este problema, Campillo planteó como remedios: sustituir los duros impuestos y que el comercio fuera la columna vertebral de las reformas económicas. En el renglón minero se debía quitar el diezmo y que el Rey impusiera el quinto riguroso. Exhortaba a erradicar los derechos de toneladas y palmeo que destruían al comercio. Otra de sus fórmulas era fomentar la agricultura, la pesca, la industria, el comercio libre y una mayor extracción de plata; todo conllevaría a elevar los montos de recaudación de impuestos y alcabalas, lo cual sería benéfico para el engrandecimiento del Rey y de la nación.

---

<sup>2</sup> Debe consultarse si se quiere ahondar más en los asuntos económicos y políticas a seguir de España hacia sus colonias: Plaza Prieto, Juan. Estructura económica de España en el siglo XVIII. Schumpeter, Joseph A. Historia del análisis económico. Trad. de Lucas Mantilla. México, FCE, 1984. Vives, Vicens J. Historia económica de España. 9a. ed. Barcelona, Esp., Vicens Vives, 1972.

<sup>3</sup> Campillo y Cossío, José del, Nuevo sistema de gobierno económico para la América. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, 1971. Esta obra fue publicada en 1789. Los comentarios aquí vertidos sobre el pensamiento económico fueron extraídos de la obra mencionada.

Campillo se pronunció contra la estructura impositiva y arancelaria adoptada por la monarquía. Afirmaba que se debería sustituir el peso intolerante de los impuestos interiores por una contribución voluntaria del comercio y del consumo, esta medida enriquecería al erario sin empobrecer a los contribuyentes. Todas las medidas harían desaparecer el contrabando. El pensamiento de Campillo no se separaba de la corriente mercantilista,<sup>4</sup> al inclinarse todavía por una marcada acumulación de metales; al mismo tiempo deseaba impulsar el desarrollo colonial vía un incipiente liberalismo económico, libertad de comercio, desarrollo de éste y de la industria.

Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes (1723-1803) Influidor por las ideas fisiócratas,<sup>5</sup> creyó en la libre exportación de productos y libre circulación interna. Pensaba que había que proteger los productos españoles en relación con los extranjeros. Identificaba al oro americano que llegaba a España como el causante de elevar los precios en la Península. Al igual que Campillo, también estaba en contra de los monopolios comerciales, tanto en España como en sus colonias. Consideraba que la Real Hacienda debía de incrementar sus ingresos vía los derechos de entrada y salida, exigiendo el impuesto de alcabala de manera rigurosa, en los sitios que habían sido habilitados para realizar el tráfico comercial entre España y América.<sup>6</sup> Esta idea de Campomanes sobre enriquecer a la Real Hacienda no pudo esclarecerla del todo, debido a que deseaba por una parte se tasara fuertemente a

---

<sup>4</sup> El mercantilismo alcanza su máxima expresión con el descubrimiento de América; el oro y la plata inundaron varias naciones europeas, la economía se forjó monetaria y capitalista. Esta acumulación permitió el surgimiento de estados nacionales. En el siglo XVII el desarrollo del comercio fue un factor importante para la acumulación. Por consecuencia el mercantilismo fue un sistema económico según el cual la riqueza de una nación se funda principalmente en su reserva monetaria.

<sup>5</sup> La fisiocracia es una doctrina económica que sostenía que la riqueza provenía exclusivamente de la explotación de los recursos naturales propios de cada país y del libre cambio de los productos de los diversos países entre sí; afirmando, además, la existencia de un orden natural de las sociedades humanas. La fisiocracia se consolida en el siglo XVIII. Nace precisamente de las contradicciones del mercantilismo, como por ejemplo la poca importancia que se le daba a la agricultura y las innumerables trabas arancelarias en el comercio. Ahora el Estado ya no sería el administrador, sino el que guía al hombre para que esté bien con sus semejantes y con Dios. Los fisiócratas estaban a favor de un gobierno fuerte, centralizado y despótico.

<sup>6</sup> Las ideas aquí vertidas del Conde de Campomanes son producto de la revisión de las obras siguientes: Colección de las alegaciones fiscales. Madrid, Esp., Imp., de Repullés, 1841. Tratado de la regalía de amortización. ed. facsimilar. Madrid, Esp., Revista de Trabajo, 1975. Bosquejo de política económica española. Preparada por Jorge Cejudo. Madrid, Esp., Nacional, 1984.

los productos, pero por otra, sabía que se deterioraría el poder adquisitivo de los productores, de los comerciantes y consumidores.

Estaba en contra de las cargas de toneladas y palmeo, debido a que auspiciaban el contrabando y perjudicaban a la Real Hacienda. Señalaba que los impuestos debían recaer sobre las mercancías no sobre el tráfico. El Conde de Capomanes quería que se conjuntaran la industria, el comercio y la agricultura peninsular y americana, en relación con la actividad económica de cada una; hoy sabemos que no fue tan fácil, y menos bajo las contradicciones económicas que le detectamos en su obra.

José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808) habla de las tres rentas provinciales que deberían pagarse y que se llaman también tributos en la Instrucción Reservada del 8 de julio de 1787. La primera son las Tercias Reales que consisten en dos novenos, o dos partes de nueve de los diezmos eclesiásticos; la segunda son las alcabalas que se cobrarán hasta en un 14% del precio en que se venda cualquier bien mueble o raíces, frutos o mercaderías; y tercera, llamada millones, o tributos sobre el vino, vinagre, aceite, carne, sebo, pescado, cacao o chocolate, azúcar, etc., que se consuman en todo el reino por cualquier persona, incluso el estado eclesiástico. Los tres tipos de tributos serán a favor de la Corona.<sup>7</sup>

Pedía una serie de rebajas a los derechos de alcabalas. No obstante, el que vendiera o comprara, importara o exportara por mayoreo, contribuiría con tres o cuatro veces más de los que hacían lo mismo al menudeo. Para Floridablanca, el problema central consistía en reorganizar la Hacienda Pública, principalmente vía la suspensión de la alcabala a los granos; pero también se debía liberar el comercio en su tráfico, al interior de la península, con sus colonias y con otros países. Moderar los impuestos era fundamental. En fin, concluía diciendo que, España con un reino tan vasto, debía fijar la contribución única de

---

<sup>7</sup> La Instrucción reservada la localizamos en las Obras originales del Conde Floridablanca y escritos referentes a su persona. Madrid, Esp., M. Rivadeneyra, 1867.

alcabalas; ello para estar a la altura de los ingleses, franceses y holandeses, que han gravado todas las especies de consumo ordinario y de lujo con un único tributo.

Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) influido también como Floridablanca por los fisiócratas, pensaba que la explotación de los recursos naturales vía las estructuras agrarias ensancharía las arcas del Imperio Español. Contemplaba que al aumentar la población habría un incremento de productos, al mismo tiempo que se elevarían los precios, para ello, se requería de nuevas tierras y un aumento en la renta de las mismas.

Jovellanos vio sobre todas las cosas proteger el interés individual; ésta fue su obsesión. Todo esto, decía, bajo un orden natural, traducido en bienestar en la agricultura, la Hacienda Pública y la Renta Pública, vía el libre cambio de los productos entre la Península, América y otros países. El problema de todo radicaba en el gravamen de los productos. La alcabala, decía Jovellanos, tiene un origen bárbaro, y aun más, cuando se cobra en la venta de propiedades.<sup>8</sup>

Jovellanos atacaba las cargas impositivas. Veía la importancia que tenía para el Estado no sólo impulsar la agricultura sino también el desarrollo comercial e industrial dentro del mismo. Estaba a favor del libre comercio, pero no total; pensaba que debían ser protegidos los granos como el trigo, el centeno y el maíz principalmente, no atribuirles ningún tipo de impuesto. Señalaba que no se deberían exportar granos, sólo si existieran excedentes, la importación debía ser gradual.

Para Jovellanos era importante el fomento a la industria nacional; a través de ella se podría defender al imperio, lo cual era más importante que acumular riqueza. Por lo tanto, era fundamental imponerle impuesto a la industria extranjera, con el fin de fomentar la del país y sus colonias, sin cargas por la libertad comercial ya en práctica en aquellos momentos. Esta idea de fomentar la industria, estaba ligada al pensamiento de consumo interno,

---

<sup>8</sup> Jovellanos, Gaspar Melchor de, Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, Madrid, Esp., Real Academia Española, 1951. 5 v.

principio fundamental para la estabilidad de cualquier nación, según Jovellanos. Además, si una nación fuera autosuficiente en productos, no necesitaría colonias.

Jovellanos vio la principal riqueza de su país en la explotación de los productos agrícolas e industriales, y en el libre cambio de éstos, pero con algunas limitaciones. También observó que las exportaciones, vía aquella explotación, no fueran superiores a las importaciones. En todo este pensamiento, las alcabalas y otros impuestos cumplieron una función relevante en la regulación.

Jovellanos fue proclive al liberalismo económico, lleno de reformas; su pensamiento lo fundamentaba en la existencia de un orden natural justo, mismo que había sido oscurecido por leyes injustas, las cuales había que reformar. Su pensamiento fue progresivo, fue un adepto a la fisiocracia, y fue en su momento un crítico de las estructuras económicas españolas.

El pensamiento económico de Campillo, Campomanes, Floridablanca y Jovellanos era al mismo tiempo tradicional y reformista. Creían todavía en la acumulación, pero con una dinámica comercial acelerada. Todos ellos descubrieron y pusieron en práctica que las alcabalas podían ser un vehículo para un mayor control en la contribución de ingresos a la Corona; de impuestos; de pueblos; de pobladores y administradores del reino; del comercio; del contrabando; de la producción; mayor regulación de la circulación de productos del reino y extranjeros; mayor control de la producción agrícola, industrial y artesanal; y mayor control de la propiedad de la tierra y de los bienes raíces o estatales. En fin, el libre comercio de productos y el libre cambio serían la luz que enriquecería las arcas del Estado y del Rey.

Todo este pensamiento influyó de manera directa e indirecta con objetivos concretos en las reformas borbónicas que se implementaron a través de las autoridades virreinales, de la Ciudad de México y de la provincia de Tabasco. De esta manera, por recomendación de aquellos personajes, la Corona trató de terminar con los monopolios

comerciales abriendo gradualmente los puertos peninsulares y americanos al libre comercio de productos. Para el desarrollo comercial y económico de la región de Tabasco fue de suma importancia la puesta en práctica de varias disposiciones reformistas de la Corona. Por ejemplo, hacia 1765 se rebajan los derechos que entorpecían el tráfico comercial; cinco años después se fijó en un 6% el impuesto de alcabala, sólo para las exportaciones de España.<sup>9</sup> Otra idea que también se llevó a la práctica fue la exención de impuestos para algunos productos.<sup>10</sup> En 1789 se decretó el comercio libre para la Nueva España, cuatro años después Villahermosa sería declarado puerto menor y por último se erigió el Consulado de Veracruz en 1795.<sup>11</sup> Asimismo se designaron a partir de 1777, administradores, contadores y receptores de alcabalas en la provincia de Tabasco; se organizó el suelo alcabalatorio; se hizo el Plan de Resguardo Unido con los ramos de alcabalas, tabaco, naipes y pólvora. Se llevaron de manera rigurosa instrumentos de registro y cobro del impuesto de alcabalas y de aguardiente, (libros y cuadernos reales, pases, guías, tornaguía y facturas).<sup>12</sup>

Las medidas implementadas por la Corona y mandadas a ejecutadas por el Director General de Aduanas y Alcabalas de la Nueva España, Miguel Páez y Juan Navarro en su momento, y puesta en práctica por una amplia burocracia virreinal, fueron, la mayoría de ellas, en sentido estricto, obra de los pensadores españoles ilustrados que describimos arriba. Dichas medidas de control beneficiaron a la provincia de Tabasco, ellas son un parámetro en la discusión. Por consecuencia, de aquí en adelante trataremos de contestarnos cómo, cuándo, por qué y de qué manera se dieron los cambios e influyeron en la economía y en el comercio de la región de Tabasco.

<sup>9</sup> AGN, RCO, v. 87, fs.220-222; v. 97, f. 34.

<sup>10</sup> Para ampliar más esta información véase el Reglamento del comercio libre de 1778. Op.cit., p. 107.

<sup>11</sup> AGN, RCO, v. 142, fs. 136-137; v. 154, exp. 180, f. 231; Consulados, c. 254, exp. 1, f. 24.

<sup>12</sup> AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1; v. 36, exp 1; v. 347, exp. 14; v. 424, exp. 2; c. 1-6. Véase Apéndice Estadístico y Documental A y B.

## 2.2. Las reformas borbónicas en Tabasco

Buen número de las reformas implementadas por los borbones encontró eco en la provincia de Tabasco, por lo tanto, aquí observaremos los planes y proyectos que elaboraron los administradores de alcabalas de dicha provincia para hacerlas funcionales y que encajaran las reformas en esa región. Para cumplir con ese cometido, surgieron una serie de conflictos entre la misma burocracia colonial y de ésta con algunos particulares. El resultado de estos conflictos será comentados en capítulos posteriores.

Esteban Crespi y José Llergo, administradores de alcabalas de Tabasco, fueron pieza clave en la articulación comercial de la provincia, al interior y al exterior de la misma. Para tal fin aprovecharían al máximo la reglamentación comercial de los borbones y en especial la implantación del comercio libre.<sup>13</sup> Sabedores de los problemas en el tráfico de mercancías y de los circuitos mercantiles de Tabasco y la región de influencia, para Llergo principalmente existían problemas que debían resolverse de inmediato. Al respecto sugería que se impusiera mejor método en el cobro de derechos en los buques que iban del puerto de Campeche para los partidos de los Ríos de Usumacinta de la jurisdicción de Tabasco y que se pidiera al Presidio del Carmen pagar los derechos, sacando de éste guía suelta para continuar su navegación y franqueándoles la extracción de sus frutos para el mismo Presidio y para Campeche. Recomendaba que se mejorara el cobro de derechos en el puerto de Villahermosa, y también acerca del giro de los efectos que salieran de Campeche con destino a Chiapas. Llergo hizo estas observaciones y sugerencias, obviamente en un intento de hacer efectiva la normatividad virreinal y de la metrópoli, ya que hizo que la normatividad encajara en

---

<sup>13</sup> Carta enviada por José Llergo al virrey y a Juan Navarro, fechada en Villahermosa, el 10. de mayo de 1794, y titulada "Beneficios del Libre Comercio a Tabasco, Campeche, Chiapas y Presidio del Carmen, en: AGN, Alcabalas v. 119, exp. 1, fs. 86-89.



esta provincia a como diera lugar, y cuando no, fue flexible mientras no lo descubrieran.

Apuntaba que el gobernador de la provincia de Tabasco tenía su residencia en Tacotalpa, 16 leguas distante del puerto de Villahermosa, situación que causaba notables atrasos al comercio y giro de los buques. Esta residencia la juzgaba Llergo como arbitraria, sin más fundamento que ser el partido de Tacotalpa el más pujante en la producción de cacao. Los alcaldes mayores anteriores pusieron su mira sólo en el comercio de esta semilla, lo cual no beneficiaba ni al Rey ni a los habitantes. Consideraba a Villahermosa como el centro de la provincia y puerto de comercio, desde donde había más y mejores recursos para defender a la costa, para el pronto despacho en el comercio y para la administración de la justicia.

El párrafo anterior es verdaderamente revelador, es notable la evidencia de cómo la economía ejercía influencia considerable en la distribución de la población. O mejor dicho, la motivación, la racionalidad humana es condicionada por la presencia de riquezas. Por consecuencia, parece ser lógico que los cuatro puntos con mayor concentración de población de la provincia (Villahermosa, Teapa, Tacotalpa y Cunduacán) fueran al mismo tiempo los centros de acopio y distribución de los productos de la tierra y externos. A pesar de esta constante para los economistas, no debemos perder de vista las condiciones de clima dentro de esta provincia, pues el gobernador vivía en Tacotalpa, región de la Sierra que colinda con la provincia de Chiapas, más por aspectos de sobrevivencia, ante el calor infernal del puerto de Villahermosa o de cualquier otro punto de la provincia, que por intereses económicos, que no dudamos los tenía el gobernador, pese a que lo prohibían las leyes imperiales. Aquí, debemos matizar, no generalizar y combinar las teorías con la práctica.

Con motivo del libre comercio, afirmaba que era necesario restablecer en el puerto de Villahermosa el real almacén que prevenían las leyes del reino, y que podía hacerse de ladrillo y techo de plomo y que sólo así se podrían resguardar con mayor seguridad los

efectos y frutos introducidos bajo las nuevas reglas comerciales. Este almacén sería útil para el Rey y para el pueblo, podía construirse sin gravamen de la Real Hacienda con el abultado fondo del nuevo impuesto destinado para beneficio de la provincia. Sin embargo, para tal acción, era necesario observar ventajas, pues aunque con motivo de la aduana el virrey permitió se gastaran del ramo de alcabalas 200 o 300 ps. para la fábrica de un cantón a la orilla del río, que facilitara el reconocimiento de cajas y se pudiera resguardarlas de las lluvias, el almacén sólo podía fabricarse de guano, y los ordenamientos vigentes del comercio libre exigían que fuera seguro.

Por lo que hace al tráfico de Tabasco con el puerto de Campeche y la provincia de Chiapas, Llergo sugería que se debía reconocer por puerto al de Villahermosa, permitiéndosele guiar los frutos y efectos destinados a dichas provincias y especificaba que podían navegar por un brazo del río Palizada que corre frente a la entonces nueva población de Jonuta, pasando por la vigía de Amatitán, todo en la jurisdicción de Tabasco, por cuyo conducto llegarían los buques inmediatamente a Palenque, pueblo de Chiapas (véanse Mapas 2, 3 y 5). De esta forma lograrían los comerciantes poner sus cargas en Ciudad Real con más prontitud y a menor costo, reconociendo antes por puerto al Presidio del Carmen, de donde podrían sacar guías sueltas, con obligación de los remitentes de devolver los reportes o tornaguías que acreditasen la presentación de los frutos o efectos en la administración o receptoría en donde serían destinados para el resguardo del real derecho de alcabalas que causara cuando se transportara a distintos suelos.<sup>14</sup>

Del mismo modo se debían fijar los frutos de la provincia de Chiapas que sacaran por Palenque, reconociendo al Presidio del Carmen en donde se darían por cumplidas las guías terrestres con que se ampararan. La Real Hacienda de Tabasco se hallaba resguardada con el cotejo que se hacía en dicho Presidio, y por la verificación que el vigía y los dos guardas de Amatitán realizaban al pasar por ella las guías sueltas. Esta

operación no podía practicarse con los productos marítimos destinados a este puerto (Presidio) por venir cerrados.

La crítica hacia lo establecido no fue poca, Llergo opinaba que, para evitar fraudes y contrabandos en estos mercados, los buques que iban del puerto de Campeche al de Villahermosa y que entraran por la barra principal serían reconocidos por aquel vigía, dándole éste una nota de todas las piezas que conducían, sufriendo igual reconocimiento en la vigía de Escobas. Igualmente, los buques que salieran del puerto de Villahermosa, además de la guía cerrada con que navegaban, se les debía dar, por la administración de alcabalas de Tabasco, una razón de todas las piezas que sacaran de esta provincia, para que por ella fueran reconocidos por los vigías. Llergo de antemano reconocía el impresionante contrabando que se realizaba durante la travesía en las riberas de los ríos.

Debido al Plan de Resguardo de esta provincia, los frutos y efectos que se introducían, según Llergo, circulaban en los pueblos con guía de esta administración sin gravamen. No obstante, esto se suspendió consecuentemente por orden del virrey, que al mismo tiempo declaraba libre el tráfico dentro de la misma provincia sin necesidad de licencia o guía, así de fácil y ambigua era la legislación. Asimismo, matizaba que para que no se abusara de las gracias se debía regular el desorden comercial que provocarían las autoridades virreinales y metropolitanas de la Península y controlar que con motivo del comercio libre, se introdujeran efectos de contrabando por la vía de Campeche y el Presidio del Carmen, que según advertía, en la provincia de Tabasco era muy fácil resguardarlas. Le parecía muy conveniente que la Real Hacienda controlara los efectos en el puerto de Villahermosa del mismo modo como lo hacía en Campeche. De este modo se evitarían las introducciones clandestinas pues los receptores de alcabalas de los partidos y los cuatro guardas de este resguardo podían aprehender todos los efectos que encontraran sin marchamo -marca que se ponía en los bultos en las

---

<sup>14</sup> Es importante aclarar que a pesar de que Llergo pedía la agilización del tráfico comercial oficialmente, en la práctica existía, ello lo podemos afirmar por las facturas, guías y registros que hemos localizado en el Archivo General la Nación, fondo Alcabalas entre 1777-1811. Véase Apéndice Estadístico y Documental A y B.

aduanas- porque en el día, con motivo de hallarse sin distinción los de legítima introducción, tal vez circulaban efectos de contrabando dentro de la misma provincia y que por falta de distinción no podían aprehenderse.

En cuanto al cobro de la alcabala se mencionaba que de los frutos del país, se exigía un seis por ciento de los que causaban este derecho, pero Llergo juzgaba que había fraude en las extracciones porque muchos de los cosecheros vendían sus frutos y, para no pagar esta contribución, los extraían por su cuenta y riesgo presentando relación jurada, y los frutos y efectos que se introducían en la provincia se aforaban a los sesenta días de la entrada exigiendo alcabala a cada individuo en el pueblo de la provincia en que habían ido a parar.

Llergo sentía que los derechos de almojarifazgo que, con motivo del comercio libre, se exigían a las entradas y salidas de los frutos y efectos en el puerto de Villahermosa fueran los mismos que se cobraban en Campeche por estar en las mismas circunstancias. Es obvio que se pagaría el 3% de todos los frutos que existían en la provincia, quedando al 6% las fincas, los esclavos, bienes inmuebles y demás que no fueran frutos de extracción; como también las entradas que se cobraban a los maestros con los mismos requisitos que se les exigía al derecho de almojarifazgo.

A nuestro juicio, los planteamientos de Llergo los encontramos excepcionales para los intereses de nuestro análisis del comercio en el Sur y Sureste de la Nueva España y los circuitos comerciales en la región de Tabasco. Absolutamente todo lo que deseaba que se prohibiera era una realidad, su práctica fue constante; lo que debía implementarse no siempre lo pensó para beneficio de la Real Hacienda, sino de él o del grupo que lo apoyaba; las pugnas con las provincias vecinas para controlar las actividades comerciales en las fronteras fueron constantes, muchas veces el control que quiso imponer se le iba de las manos debido principalmente al ingenio de los contrabandistas, a los defectos de la misma administración y a lo complicado del terreno.

Con todo, lo cierto es que Tabasco vivió aciertos y desaciertos de la libertad de comercio al máximo de sus posibilidades, utilizándolos para su conveniencia en la carrera comercial que se había iniciado en esta provincia décadas atrás. La balanza comercial entre Tabasco, Veracruz, Campeche, Chiapas y Oaxaca lo refleja claramente. El tráfico y consumo de efectos y frutos nacionales y extranjeros aumentó. La navegación fluvial y marítima de Tabasco también se vio favorecida por el nuevo sistema, ya que en el periodo de estudio las entradas y salidas de Veracruz, Campeche, La Habana, Nueva Orleans y Luisiana se dieron con mayor regularidad y siempre en aumento.<sup>15</sup> Todo lo anterior se dio en una coyuntura excepcional, debido a que la normatividad virreinal y metropolitana, en un intento por mejorar sus ingresos, abrió las posibilidades para que ciertas regiones produjeran más y se abrieran al comercio. Éste es el caso de la provincia de Tabasco, donde la normatividad fue efectiva, y cuando no encajó, el administrador Llergo se encargó de que funcionara la recaudación de impuestos casi a la perfección. Como vimos en los párrafos anteriores, el multicitado Llergo obedecía la normatividad hasta donde le convenía, sus ideas iban de la normatividad a la realidad y se quedó en muchos casos con esta última para hacer más ligera su larga y en momentos complicada gestión.

Tanto el primer administrador Esteban Crespi (1777-1784), como el segundo José Llergo (1785-1817), aumentaron los ingresos de la Corona. Para conseguirlo utilizaron innumerables mecanismos legales e ilegales: trataron de formar e instruir una burocracia eficiente; centralizaron, dentro de sus posibilidades, el poder que ejercieron dentro de la provincia; estudiaron a fondo las reformas borbónicas, los mercados y la estructura y funcionamiento del sistema fiscal en Tabasco, al grado de proponer mejores reformas a las establecidas o traídas de los escritorios; en fin, casi todo funcionó porque las condiciones y el proceso que vivía Tabasco en aquellos momentos

---

<sup>15</sup> El tráfico mencionado es posible cuantificarlo y medirlo en los libros reales de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco, principalmente de la receptoría del puerto de Villahermosa, localizados en el AGN, Alcabalas, años 1777-1811; (véanse Apéndices A y B) y en el órgano informativo del comercio del puerto de Veracruz La Gaceta de México, tomos I-XIV, 1784-1806.

eran inmejorables en la mayor parte de las ramas de la economía y sociedad en su conjunto.

### 2.3. La articulación comercial de Tabasco y el Reglamento de libre comercio.

Con la dinastía de los borbones, el siglo XVIII fue para España y para sus colonias una época de continuos cambios económicos, políticos y sociales. Las reformas borbónicas tenían la finalidad de sacar a España del atraso económico al que había llegado con los últimos Austrias. Para ello se instrumentó una serie de medidas estructurales. Una de las más importantes era la reactivación económica entre los reinos americanos y la Península. Como consecuencia se fue dando una serie de leyes modificadoras – llamadas de comercio libre– de la legislación mercantil implantada por el sistema austríaco, basada en el monopolio de las flotas, galeones y ferias.<sup>16</sup> Es por ello, que aquí registraremos la función de las reglamentaciones del Libre Comercio en la articulación comercial de la región de Tabasco.

Los puertos de Sevilla y Cádiz tuvieron la primacía de ser los más importantes en el comercio directo entre España y América hasta 1765; en este año, los borbones tratarían de modificar su política comercial en el sentido de que un solo puerto monopolizaba aquella actividad, situación que había durado dos siglos aproximadamente. En este mismo año, por Real Decreto<sup>17</sup> de octubre 16, se habilitaron para el comercio las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, los puertos de Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón; esta organización fue un propósito a nivel europeo y peninsular que nos demuestra la desesperación de la corona española por dinamizar su economía a nivel comercial.

---

<sup>16</sup> Quirós, José María, Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias, Intr. de Pedro Pérez Herrero, México, UNAM, 1986. pp. 36-37.

<sup>17</sup> Pérez Herrero, Pedro, El Consulado de comerciantes de la Ciudad de México y las Reformas Borbónicas; el control de los medios de pago durante la segunda mitad del siglo XVIII, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981. Tesis: Doctor en Historia (El Colegio de México), t. II, p. 239; AGN, Bandos, v. 10, exp. 42, fs. 301-304.

El Reglamento de Comercio Libre<sup>18</sup> de 1778 dispuso desaparecer el sistema de flotas y limitó notablemente el monopolio comercial de Cádiz y de la ciudad de México. A pesar del Reglamento, el nuevo sistema fue aplicado tardíamente en la Nueva España, principalmente por la guerra entre Inglaterra y España, y porque la Corona quería estimar los resultados arrojados por otras colonias antes de implantarlos en la más rica, en donde se sabía de la fuerte oposición del Consulado de México a pesar de sus decretos. Fue hasta 1789, cuando se decretó el comercio libre en la Nueva España.<sup>19</sup>

El mismo proyecto incluía a los circuitos americanos, en el cual poco a poco se involucraría a los puertos más importantes del Golfo de México. El puerto de Villahermosa, aun cuando no fue de los primeros en ser beneficiado con las reformas, ganaba cada vez mayor importancia, debido al intenso tráfico comercial que venía practicando en el transcurso del siglo XVIII, no obstante, la mayoría de aquellos puertos incluyeron a la provincia de Tabasco en sus circuitos comerciales y mercantiles.

El impuesto que se fijó por concepto de transporte de frutos de una provincia a otra, tanto de entrada como de salida,<sup>20</sup> fue de 6%, lo que hacía un total de 12%. Las Cédulas Reales de 1765 eliminaron gran cantidad de decretos que entorpecían el tráfico comercial, y quedó un nuevo impuesto de 6% sólo para las exportaciones de España. En las importaciones, todo quedó como estaba. En 1770, el decreto anterior se extendió a Yucatán, Campeche y Tabasco.<sup>21</sup>; cabe señalar que sólo se rebajaron los derechos, mas no se habilitó el puerto de Villahermosa. Las irregularidades del

---

<sup>18</sup> Reglamento y aranceles para el comercio libre de España a India de 12 de octubre de 1778, Ed. Facsimilar al cuidado de Viviano Torrez Ramírez y Javier Ortiz de la Tabla, Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Imprenta Pedro Marín, 1978, p. 107.

<sup>19</sup> AGN, RCO, v. 142, fs. 136-137.

<sup>20</sup> AGN, RCO, v. 87, fs. 220-222.

<sup>21</sup> Ibid., v. 97, f. 34.



impuesto las vinieron a subsanar el Reglamento del Comercio Libre de 1778,<sup>22</sup> que exentó de impuesto al achiote, añil, pescados, grana, maderas de todos tipos, pimienta, palo de tinte, etc. (art. 43 y 44).<sup>23</sup> Tabasco poseía en abundancia varios de esos productos, y la ley en sí mejoró su comercialización; sin embargo, el tráfico marítimo se siguió gravando fuertemente y el comercio colonial continuó irremediablemente protegido; pero a pesar de todo, "la preocupación esencial de los gobernantes borbónicos la constituyó la política comercial y, en especial, el comercio colonial, ya que estaban firmemente convencidos de que la empresa generacionista que intentaba llevar a cabo no sería posible sin contar con el apoyo del mercado americano. El comercio colonial se convirtió en la principal actividad con la que España confiaba salir de su atraso económico".<sup>24</sup> En esta tarea, la provincia de Tabasco colaboró en forma directa y modesta con el cacao y palo de tinte, como lo veremos en capítulos posteriores.

Las libertades otorgadas a los productos de Yucatán y Campeche fueron importantes en la articulación del comercio tabasqueño. Un ejemplo de ello lo tenemos en 1774 cuando el virrey Antonio María Bucareli hizo llegar a la península la real cédula que liberaba de derechos al palo de Campeche y maderas preciosas; la pimienta de Tabasco, los pescados salados, la cera, el carey, colchas, achiote y el café, pidió que se comerciaran desde Yucatán y Campeche con Cádiz y demás puertos habilitados.<sup>25</sup>

La constante reglamentación comercial que liberó de derechos a algunos productos tabasqueños y a otros de provincias vecinas, con las que Tabasco mantenía un comercio intenso, benefició a un número importante de comerciantes del área. De esta forma los cambios se veían reflejados en los comerciantes y en el comercio entre

<sup>22</sup> Reglamento y aranceles... op.cit., p. 107.

<sup>23</sup> García Baquero González, Antonio, Cádiz y el Atlántico (1717-1778). (El comercio colonial español bajo el monopolio Gaditano), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, p. 135.

<sup>24</sup> Ibid., p.91.

<sup>25</sup> Bando por el cual el virrey trasmite la mencionada real cédula de agosto 10 de 1774. AGN, Bandos, v. 9, exp. 8, fs. 43-44.

particulares. Éstos, muchas veces, deseaban adelantarse a la reglamentación comercial vigente. Por ejemplo, uno de los más influyentes comerciantes de Tabasco, Francisco Jiménez Guerrero, formó un expediente para que, desde el puerto de Villahermosa, pudiera enviar a Cádiz, en un buque suyo, un cargamento de pimienta malagueta que había recolectado en aquella provincia, con una cantidad de palo de tinte, algunos cueros al pelo y curtidos de lastre. Jiménez Guerrero protestaba debido a que el fiscal determinó que dicha remisión no se podía verificar directamente desde Villahermosa, sino solamente trasladándola a Veracruz, que era el puerto con permiso. Jiménez concluía reclamando que en Tabasco no se respetaba ni aplicaba correctamente el Reglamento de Libre Comercio.<sup>26</sup> Si analizamos el alegato, Jiménez confundía la libertad de derechos de un producto —como la pimienta— con la habilitación de un puerto —el de Villahermosa— que no lo estaba. Esto significa que los comerciantes de la provincia de Tabasco deseaban que su puerto principal fuera habilitado para practicar el comercio libre con otros puertos, más allá de las fronteras del Golfo de México.

Los problemas para aplicar el Reglamento de Libre Comercio en Tabasco se dieron en varios frentes. Uno se originó cuando el gobernador de Tabasco, Francisco de Amusquíbar le informó al virrey conde de Revillagigedo que desde el establecimiento de la intendencia de Yucatán, Tabasco pertenecía a ella en cuanto a la Real Hacienda y nada más, según el art. 10 de la ordenanza de 1786. Amusquíbar se queja del Intendente, quien sólo piensa en abrir el libre comercio de Yucatán con Tabasco y la jurisdicción de Guatemala, pensando en hacer a un lado su autoridad y gobierno, el cual, indicaba el gobernador, dependía del virreinato de la Nueva España. Replicaba que el Intendente no se apegaba a las ordenanzas, pues en Tabasco se observaba la prohibición del comercio para efectos y frutos de Europa provenientes de Campeche

<sup>26</sup> Documento fechado en el puerto de Villahermosa el 11 de mayo de 1778. AGN, Marina, v. 41, exp. 14, fs. 145-149. Este problema fue constante en Tabasco y duró varios años, esto lo refleja otro caso muy sonado, el del capitán José Serra, maestre del paquebot San Vicente Ferrer, procedente de Barcelona y Málaga, con registro de libre comercio, quien al llegar a Campeche le ponen trabas las autoridades de Tabasco para llevar productos a esta provincia. De hecho, llega la mercancía y se le embarga, Serra protesta y pide a las autoridades de México y Veracruz informen a las de Tabasco sobre el Reglamento de Libre Comercio. AGN, Marina, v. 69, fs. 349-389v.

con esta provincia y los de paso a Ciudad Real y a Guatemala. Insistía que estas órdenes eran violadas constantemente por el Intendente. Aclaraba que ni a Tabasco ni a Palenque se les había nombrado puerto menor. Por ello, por Tabasco no podían entrar o pasar los productos libremente hacia Chiapas y Guatemala. Amusquibar reflexionaba y acusaba que el Intendente quería llenar a Tabasco con efectos y frutos y barrer con el poco dinero que circulaba procedente de Veracruz para llevárselo a Campeche. Ante la defensa y cuestionamientos del gobernador de Tabasco, el Intendente de Yucatán, Lucas de Gálvez, solicitó al virrey y a la Corona que la provincia de Tabasco y el Presidio del Carmen gozaran de los beneficios del comercio libre.<sup>27</sup>

En todos estos problemas administrativos y burocráticos entre autoridades reales y particulares, entre legislación vigente y reformas y su puesta en práctica, queda claro que ayudaron y perjudicaron en algunos casos el buen funcionamiento de los circuitos comerciales del mercado interno y externo de la provincia de Tabasco, así como la estructura y funcionamiento del sistema fiscal; no obstante, el proceso que vivía la provincia en estos años fue más allá del buen desempeño de la burocracia virreinal y de la aplicación de las leyes, debido a que en la provincia de Tabasco evolucionó favorablemente la hacienda como unidad productiva y la producción, tanto la de autoconsumo como la comercial, todo ello hacía que la provincia estuviera ligada al resto de la economía colonial.

La documentación sobre el conflicto es abundante, colmada de razonamientos lógicos e ilógicos por parte de los dos bandos, burócratas y empresarios, de intereses de grupos de comerciantes de Veracruz, Campeche y Yucatán, todos con la finalidad de apoderarse del mercado tabasqueño interno y de tránsito, del chiapaneco y del guatemalteco. Todo ello sólo entorpeció el buen desarrollo de los circuitos mercantiles y los mercados de Tabasco, mas no detuvo la articulación comercial interna y externa

---

<sup>27</sup> Documentos fechados en Tacotalpa, Tabasco, Mérida, Yucatán, puerto de Campeche y de Veracruz entre julio de 1788 y noviembre de 1789. AGN, Marina, v. 69, fs. 349-389v.

de esta provincia -esta articulación incluso llegó al siglo XIX definida y fortalecida-, reflejada en la constante producción y en la recaudación de alcabalas. De este modo, todo siguió su curso con altas y bajas entre 1777 a 1811.

La reglamentación comercial, a pesar de sus trabas y bondades continuó. Por ejemplo, en 1772, Francisco Victoriano, en nombre de los comerciantes, solicitó permiso para llevar géneros de Tabasco a España. Inconforme de que sólo se pudiera hacer con Veracruz, advertía que de no realizarse aquel comercio, los perjuicios y atrasos al comercio de España y Tabasco se harían cada vez más patentes, además dañarían los reales intereses de la Corona.<sup>28</sup> En 1776, el virrey de la Nueva España, José de Gálvez, informó que el Rey había resuelto conceder a la Luisiana permiso para comerciar con efectos y frutos, tanto europeos como del reino, con Veracruz y Tabasco, de igual manera que lo hacía con Campeche.<sup>29</sup> Desde entonces, con la venia de las autoridades virreinales o sin ella, la Luisiana y Tabasco tuvieron constantes acercamientos de tipo mercantil, lo mismo podemos decir para Nueva Orleans y Cuba.

Al mismo tiempo, en Veracruz fue determinante el informe<sup>30</sup> de los oficiales reales en 1778. En él, confirmaban su deseo de alentar el comercio entre los puertos americanos, principalmente de cacao, debido a que el consumo de chocolate en la Nueva España era abundante. Apuntan que desde 1764 vienen pidiendo permiso para poder traer cacao de Guayaquil, Caracas y otros puertos americanos, lo cual ha sido difícil y engorroso; en dicho informe mencionan que el principal productor de cacao en Nueva España es la provincia de Tabasco, sin embargo, su producción se queda corta ante la gran demanda, a pesar que han comenzado un proceso de cultivo de cacao en

---

<sup>28</sup> AGN, Marina, v. 20, fs. 119-121.

<sup>29</sup> AGN, RCO, v. 109, exp. 106, f. 339.

<sup>30</sup> AGN, Industria y Comercio, v. 13, fs. 3-33. Informe de los oficiales reales de Veracruz, Pedro Antonio Cosío, Sebastián de la Torre, José de Carrión y Bernardo de Campillo. Veracruz, julio 22, 1778.

masa que abarca prácticamente toda la provincia. Gracias a este informe, el 12 de octubre del mismo año, el Rey Carlos III expidió el Reglamento del Comercio Libre.<sup>31</sup>

La guerra entre España y la Gran Bretaña (1779-1783) retrasó la incorporación de Tabasco y, en general, de la Nueva España al nuevo sistema comercial. A este respecto, Ortiz de la Tabla opina que "a pesar de la libertad de comercio decretada, no se pudo hacer uso de ella, quedando en suspenso hasta finalizar la guerra en 1783. Fue el único contratiempo serio del comercio ya que el tráfico ultramarino pudo seguir efectuándose, gracias a la protección de los convoyes y armadas".<sup>32</sup> A pesar de este retraso, en los años que duró la guerra, la actividad comercial de la provincia de Tabasco alcanzó uno de sus mejores momentos, esto lo podemos sostener debido a los altos montos que reportaron en esos años las importaciones y exportaciones a través de los ingresos de la recaudación de alcabalas en la Real Aduana de la provincia de Tabasco. (Véase Cuadro 1 en apéndice estadístico)

No obstante la guerra, algunas reformas borbónicas tuvieron efectos positivos y causaron ciertos beneficios a los comerciantes tabasqueños; estos casos se fueron sintiendo gradualmente a partir de 1770. De este año en adelante el comercio de Tabasco fue consolidando su articulación, se ordenaron más y mejor los mercados y las mercancías fluyeron con más libertad. El auge comercial hizo que el Rey decretara, el 28 de febrero de 1789, el comercio libre para la Nueva España.<sup>33</sup> No obstante la fecha de este decreto, el proceso de control y fluidez del comercio había comenzado décadas atrás; de la misma manera se agilizó la práctica mercantil en el Sur y Sureste de la Nueva España.

El Reglamento desapareció el monopolio comercial de Cádiz y de la Ciudad de México; sin embargo, sus influencias sobre Veracruz y Tabasco se extendieron hasta 1821 con

---

<sup>31</sup> Reglamento y aranceles..., *op.cit.*

<sup>32</sup> Ortiz de la Tabla, D. Javier, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978, pp. 265-266.

la Independencia, ello debido a la habilitación comercial de otros puertos y a la formación de otros grupos de comerciantes, como los de Veracruz y Guadalajara. O como afirma Ortiz de la Tabla: "la libertad de comercio, pese a sus contradicciones y limitaciones, supuso una innovación trascendental en las relaciones comerciales de España con América, incrementando ostensiblemente el comercio entre Veracruz y la Península. Como resultado de esta liberación aumentó el tráfico, nuevos frutos coloniales se remitían a Europa, se extendían los consumos, bajaron los precios y se aceleró el comercio".<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> AGN, RCO, v. 142, fs. 136-137.

<sup>34</sup> Ortiz de la Tabla, D.J., op.cit., p. 63.

## 2.4. Comercio neutral

La guerra que sostenía España con Inglaterra trajo, entre otras consecuencias, el que en 1799 se permitiera comerciar a potencias neutrales con puertos americanos. Este permiso duró poco, pero se volvió a conceder de 1805 a 1808 y, aunque fue derogado, comerciantes de estos países siguieron practicándolo. De esta manera, debido a que la provincia de Tabasco practicó el comercio neutral, es preciso hacer patente cuáles fueron los puertos involucrados. Uno de éstos era Nueva Orleans, principal cliente de los productos tabasqueños.<sup>35</sup> Además, "por Real Orden del 10 de agosto de 1804 se permitió que las mercancías enviadas de la Península a América pudieran ser reexportadas para otros puertos. En 1806 se autorizó a los buques que salieran de cualquier puerto de España, hacer escala y descargar parte de su mercancía en puertos distintos, en pocas palabras, que hicieran su itinerario como mejor les conviniera. Otra orden de 1807, ratificada en 1810, permitía la entrada a Veracruz y Campeche con frutos y efectos de Cuba, tanto de la isla como de España".<sup>36</sup> El comercio entre Tabasco y La Habana, tanto lícito como ilícito, se dio prácticamente en los tres siglos de colonia. No hemos encontrado hasta ahora documentos suficientes que nos proporcionen cifras para establecer una balanza comercial y su intensidad, sólo algunos que nos confirman su existencia.<sup>37</sup> A pesar de que el Reglamento de 1778 lo prohibía tajantemente, se practicaba con regularidad. No obstante, se insistió siempre por parte de los comerciantes de México y Veracruz de anularlo legalmente. Un ejemplo lo tenemos cuando la Junta Superior de la Real Hacienda de la Nueva España informa el 7 de octubre de 1810 al gobernador de Tabasco, Miguel de Castro y

<sup>35</sup> Véase para observar el tráfico comercial y los problemas legales y administrativos que acarrecaba dicha relación: AGN, Marina, v. 180, exp. 1-5, fs. 1-64; v. 236, exp. 27, fs. 366-434; Alcabalas, v. 427, exp. 11, fs. 254-266; libros reales de alcabalas, guías y facturas de los años 1777-1811.

<sup>36</sup> Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850, pp. 200-202.

<sup>37</sup> AGN, AHH, c. 634, exp. 38, 4 fs.; Industria y Comercio, v. 14, exp. 5, fs. 57-126; Marina, v. 15, exp. 7, fs. 101-112; v. 143, exp. 13, fs. 437-445; Alcabalas, libros reales de alcabalas y Cuadernos Auxiliares de los años 1777-1811; así como guías y facturas de esos años.

Araoz, que suspendiera el comercio de efectos y frutos de Europa y de esa provincia con la isla de Cuba.<sup>38</sup>

Con todo, algunas reformas implementadas por los borbones fueron de gran utilidad a los administradores de la Corona y a los comerciantes tabasqueños, quienes le dieron un importante impulso a la articulación comercial de Tabasco. Tal es el caso del comercio neutral, que tuvo una influencia positiva sobre la región de Tabasco, lo cual hizo crecer el comercio interno y externo, la producción agrícola, principalmente de cacao, café, pimienta, zarzaparrilla, añil, grana y cañafistula; la ganadería, la explotación de palo de tinte, maderas preciosas y de pescado salado se incrementaron en un 500 por ciento. Tabasco formó parte de los circuitos comerciales del Golfo de México y el Caribe. Pero, sin lugar a dudas, la integración comercial de Tabasco a una región determinada y al orden económico mundial se debió fundamentalmente a la elevada producción y comercialización del cacao y del palo de tinte, como lo veremos en los siguientes capítulos. (Véase Cuadro 17 en apéndice estadístico)

---

<sup>38</sup> AGN, Oficio de Soria, v. 10, exp. 3, fs. 429-493.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**



## 2.5. Efectos de la descentralización comercial por las reformas: El Consulado de la Ciudad de México

Las reformas borbónicas causaron, entre otros efectos, la descentralización de monopolios comerciales como el de la Ciudad de México, acelerándose a raíz de la creación de las representaciones consulares, como fue el caso del Consulado de Veracruz. A continuación analizaremos las relaciones entre el Consulado de la Ciudad de México y los comerciantes de la región de Tabasco. Los comerciantes de la Ciudad de México formaban un grupo reducido que monopolizó el comercio de la Nueva España, tanto interno como externo. Ellos compraban casi la totalidad de las mercancías que venían en las flotas de occidente así como las de oriente vía la Nao de Manila. Acaparaban pues contaban con el capital suficiente comprando a precios bajos y después distribuyendo a un valor elevado. En esta distribución, los alcaldes mayores desarrollaron una función importante, ya que actuaban como comisionistas del Consulado de México, vendiendo los productos en sus respectivas provincias y comprando la producción de los indígenas a bajos precios. En la provincia de Tabasco hemos encontrado a varios funcionarios reales y particulares que realizaban las mencionadas actividades. Además eran dueños de tierras, lo que les redituaba grandes ganancias; tenían el control del cacao, palo de tinte, grana y añil. Al parecer, los comerciantes de la provincia de Tabasco dependieron del Consulado de México, pero a través de sus agentes en Campeche y Veracruz. "Se creó una variada y compleja red mercantil por el interior del virreinato cuyo epicentro fueron los comerciantes del Consulado de México".<sup>39</sup>

Los comerciantes de Campeche y Veracruz enviaban a los de Tabasco productos de primera necesidad y de lujo, a cambio compraban o intercambiaban productos de la tierra. En estas transacciones los comerciantes que se llevaban la mayor ganancia

---

<sup>39</sup> Pérez Herrero, Pedro, *op.cit.*, tomo I, pp. 188-189.

eran los que compraban grandes cantidades de cacao en Tabasco y lo vendían a buen precio en sus áreas de influencia, o solamente servían como intermediarios para enviarlos dentro o fuera de la Nueva España.<sup>40</sup> Es importante aclarar que los mayores beneficios de este comercio, si bien no se quedaban totalmente en la provincia de Tabasco, sin embargo, había una compensación mayor que era el mantener empleada a buena parte de la población de la provincia y una balanza comercial favorable a los tabasqueños; además, para la economía de esta región, fue un enorme avance con mayor y mejor organización y agilización del comercio y de los mercados intra-regional, intra-provinciales e inter-regionales.

Los comerciantes y el comercio en general de la provincia de Tabasco fueron perdiendo los lazos con el Consulado de México, con quien desde siempre se había dado una relación problemática por su lejanía. A finales del siglo XVIII, grupos comerciales se habían fortalecido en las intendencias de Yucatán, Oaxaca y Veracruz.<sup>41</sup> A ello hay que agregar que las reformas borbónicas vinieron a agilizar el proceso de reorganización comercial que décadas antes había comenzado en la Nueva España. De 1765 en adelante, los comerciantes de Veracruz, Campeche y Tabasco fueron tomando las reformas como suyas, más aun aquéllas que les convenían y fueron adaptando, o adaptándose a la normatividad acelerada de esos tiempos.<sup>42</sup>

Los comerciantes encontraron tras las continuas reformas la coyuntura para oponerse al Consulado de México, de esta manera los comerciantes de Tabasco, desde mediados del siglo XVIII, en la práctica, estaban fuertemente vinculados con Veracruz y Campeche, a finales del mismo siglo, lo hicieron con mayor exclusividad. Paralelamente a estos acontecimientos, los comerciantes tabasqueños formaron una

<sup>40</sup> Una fanega de cacao en el puerto de Villahermosa costaba en 1784, 18 ps., puesta en Veracruz 22 ps. y vendida en el puerto jarocho 40 ps. Libro Real de alcabalas de Villahermosa, 1784, Apéndice documental A; Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de..., op.cit p. 369-509. En las dos fuentes se pueden checar los precios para otros años.

<sup>41</sup> Véase el AGEO, Grupo documental, Tesorería principal de Oaxaca, serie Aduanas, Alcabalas, Pulques y Tesorería, varios leg. AHV, cajas 3, 39, 42, 50, 53, 58, 65, 68, 69, 71, 77, 78, 81, 85 y 88. AGEY, Reales Cédulas, v. 1, 2 y 3. FRCCA, varios leg.

alianza comercial, económica y cultural cada vez superior con los puertos del Golfo de México y con las provincias de Chiapas y Oaxaca. Al mismo tiempo, los mercados entre estos pueblos llegaron a fortalecerse de tal manera que posteriormente defenderían sus intereses de manera individual o en grupo ante el Consulado de Veracruz, oponiéndose en distintos momentos a que centralizaran las transacciones mercantiles desde el puerto de Veracruz. Estos enlaces fortalecieron los intereses económicos de dichas provincias y favorecieron la creación de un grupo compacto de comerciantes regionales.<sup>43</sup>

Otro enemigo del Consulado de México fue el contrabando, con el cual Campeche y Tabasco estaban íntimamente ligados por su situación geográfica. Además, resultaba lógico que los comerciantes de estas provincias no quisieran comprar artículos con fuertes cargas de impuestos y prefirieran obtenerlos más baratos con los contrabandistas.<sup>44</sup>

No hay duda de que en Veracruz, como en las otras provincias del Sur y Sureste de la Nueva España, se fortalecieron y se agruparon comerciantes independientes de la capital, aunque aquéllos estuvieron muy lejos de igualar a éstos. El grupo de comerciantes provincianos de Campeche-Veracruz fue un fuerte opositor del grupo Veracruz-México en su lucha por comercializar los productos tabasqueños. Aun cuando los comerciantes de la ciudad de México sostenían cuentas por correspondencia con los de Tabasco, éstos chocaron en muchos momentos con el Consulado de México y aún más en el periodo que abarca del siglo XVIII hasta la Independencia. Tabasco no pudo desligarse de la influencia de los comerciantes de México, quienes eran fuertes monopolistas del comercio interno y externo de la Nueva España.<sup>45</sup>

---

42 Véanse Apéndices Documentales A y B.

43 Véase Apéndice Documental A y B.

44 Cfr. Carlos Ruiz Abreu, Comercio y milicias..., *op.cit.* pp. 50-54, 111-118.

45 AGN, Industria y Comercio, v. 4, 6, 14, 19, 20 y 25; Consulados, 2, 16, 29, 31, 44, 50, 56 y 58.

Sin embargo, el desarrollo del comercio y los circuitos comerciales en el Sur y Sureste, junto con el aumento de la producción y crecimiento poblacional, paralelamente a la apertura de Campeche al libre comercio en 1770, la consolidación de un fuerte grupo de comerciantes regionales, el contrabando, la corrupción, la designación de Villahermosa como puerto menor y la erección del Consulado de Veracruz, plantearon una serie de problemas a las relaciones entre la ciudad de México y la provincia de Tabasco, saliendo beneficiada esta última. A pesar de todo, a finales de la colonia, los comerciantes del Consulado de México seguían ostentando el poder económico, político, social y militar de la Nueva España; sin embargo, perdieron el control del mercado y dejaron de tener una influencia directa sobre el comercio de la provincia de Tabasco.

El comercio se aceleró con las reformas borbónicas y gracias a la descentralización comercial hacia las provincias del virreinato —como Veracruz, Campeche, Oaxaca y Yucatán— las cuales se vincularon directamente con la Metrópoli. La Corona y el mismo gobierno virreinal tuvieron que delegar funciones político-administrativas para controlar más y mejor la esfera económico-comercial, a través de sus alcaldes mayores primero, y posteriormente con los intendentes y demás administradores. Al respecto, un ejemplo de ello será, como veremos más adelante, la figura del administrador de reales alcabalas de Tabasco. Esta idea funcionó en Tabasco, los alcaldes mayores y principalmente los administradores de alcabalas actuaron con gran eficiencia, no obstante, permitieron —y en ocasiones la practicaron ellos mismos— la corrupción y el contrabando.

Los circuitos comerciales de la región de Tabasco, del Sur y Sureste se fueron organizando y con ellos los espacios territoriales coloniales, al mismo tiempo que se unificaron intereses regionales. En este sentido, las reformas borbónicas reforzaron con mucho estos intereses y ayudaron a la transformación de las relaciones de aquella parte de la Nueva España con la Ciudad de México.

## 2.6. La consolidación del grupo veracruzano

Las relaciones comerciales entre los comerciantes del Consulado de Veracruz y la región de Tabasco se fueron estrechando en la medida en que el grupo veracruzano se consolidó. Precisamente este hecho se dio en nuestro periodo de estudio, gracias, entre otras razones, a la influencia de las reformas borbónicas y a la vinculación comercial del puerto jarocho con otros del Golfo. A pesar de las reformas, a los comerciantes veracruzanos no les fue fácil convencer a la Corona para que se les concediera un consulado. Lucharon durante quince años y lograron hacer verdaderos tratados sobre la situación del comercio en la Nueva España y plantearon la necesidad de erigir un tribunal en el puerto que, según algunos de ellos, salvaría al comercio de la ruina, aunque otros se dieron cuenta que sólo la detendría unos cuantos años.

La actividad comercial en el Golfo de México en la última mitad del siglo XVIII fue en ascenso al igual que los capitales comerciales en los puertos integrantes de esta cuenca. Ya no era posible sostener los circuitos comerciales y los mercados tan fácilmente, ni podían seguir siendo controlados desde la Ciudad de México. La mecha estaba prendida, el Reglamento del Comercio Libre fue, sin duda, uno de los elementos que más incitaron a los comerciantes para proseguir una lucha que sólo el cumplimiento de sus peticiones apagó. En el artículo 53<sup>46</sup> el Rey encargó a sus ministros de Estado, de Indias y Hacienda, formar consulados de comercio en los puertos habilitados de España y América para que promovieran la agricultura, la industria y la navegación.

Dos de los documentos más importantes enviados al Rey por los comerciantes veracruzanos fueron el de 1781<sup>47</sup> y 1789.<sup>48</sup> El primero es un tratado sobre la situación

---

<sup>46</sup> Reglamento y aranceles...*op.cit.*, pp. 24-25.

<sup>47</sup> AGN, Consulados, c. 20, exp. 1, 42 fs.

<sup>48</sup> Ibid., 12 fs.

comercial de la Nueva España y, principalmente, del puerto de Veracruz. El segundo es un resumen del anterior, no obstante fue actualizado por los ocho años que transcurrieran con respecto al otro y verifica con gran entusiasmo el deseo de los comerciantes. El artículo 53 del Reglamento de 1778 ayudó a mantener sus peticiones dentro de la legalidad y, por ende, a exigir que se cumpliera lo prometido, pero además, les movía sus intereses económicos. Uno de ellos era apoderarse completamente del comercio de Yucatán, Campeche y Tabasco.

Todo esto daba a los comerciantes de Veracruz un gran conocimiento del problema y observaban al comercio en general con mucha objetividad, sin perder de vista sus intereses personales. Para ellos, un consulado era el producto de una razón natural. Veracruz era la única puerta de comunicación entre la Metrópoli y la Nueva España, la garganta por donde pasaban los géneros y frutos del interior y del exterior. El Consulado de México estaba a cien leguas del puerto, lo cual retrasaba el comercio, elevaba los precios por el costo del viaje y en materia de negociaciones marítimas carecía de conocimientos. Los documentos contienen 15 artículos, a través de los cuales los comerciantes echarían a andar el consulado. Sin embargo, el mejor escrito sobre el comercio de la época, elaborado por una autoridad de la Corona en la Nueva España, fue la carta Reservada del Conde Revillagigedo enviada al Rey,<sup>49</sup> la que influyó poderosamente en las decisiones del monarca. La carta del Virrey pide que se suprima el Consulado de México, o al menos que se renueven sus reglas y principios. Deja claro que está a favor de la creación de un consulado en Veracruz, el cual, a su parecer, aliviaría en gran medida el comercio de la Nueva España.

Revillagigedo, en el punto 6 de su Carta, expone que "la causa del atraso en los progresos del comercio en estos reinos ha sido un establecimiento creado para su mayor protección y fomento que es el Tribunal del Consulado de esta Capital. Su manutención cuesta mucho dinero".<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Carta Reservada en: Boletín del Archivo General de la Nación, tomos I y II, 1930-1931.

<sup>50</sup> Ibid.

El Rey, al autorizar el Consulado de Veracruz, por Real Cédula<sup>51</sup> de enero 17 de 1795, reconoce que para tomar esta decisión influyeron las observaciones que le enviaron el Virrey de la Nueva España, Conde de Revillagigedo, así como las remitidas en repetidas ocasiones por los comerciantes de Veracruz. Con estos antecedentes, el Consulado de México atacó constantemente al de Veracruz. Los testimonios para destruirlo son abundantes y, aunque no lo consiguió, sí perjudicó su imagen y, en muchos momentos, sus actividades.<sup>52</sup> Estos problemas beneficiaron a los comerciantes tabasqueños ya que les permitía tener un poco de libertad para comerciar con Campeche, Cuba y España (a través de los barcos de registro). De igual manera que con el Consulado de México, el veracruzano tuvo problemas con el Consulado de Cuba. La Real Cédula de 1807 permitió la entrada en Veracruz, Campeche y Tabasco de productos europeos reexportados desde La Habana. Esta autorización se debió a un proceso largo de negociaciones y disputas entre los comerciantes de las dos colonias, entre 1780 y 1821.

Durante dos siglos y medio, Veracruz fue el puente por donde pasaron los efectos y frutos europeos y americanos a la Ciudad de México. El Reglamento del Comercio Libre lo ratificó como el puerto más importante de América. Esto le permitió a Tabasco dejar de comerciar directamente sus productos con la ciudad de México; ahora lo haría más de cerca y directamente con Veracruz, Campeche y Oaxaca. Paralelos a la creación del Tribunal Comercial en el primer puerto, la provincia de Tabasco experimentaba desde las primeras décadas del siglo XVIII adelantos en la agricultura y ganadería, en su economía, en su comercio y aumento de su población. Con ello, por una parte, Tabasco requería más productos de fuera; llegaban telas y tejidos, aguardiente y vinos, todo tipo de abarrotes y metales; (véase apéndices documentales

---

<sup>51</sup> Real Cédula por la cual el Rey erige el Consulado de Veracruz, fechada en Aranjuez el 17 de enero de 1795. AGN, Consulado, c. 254, exp. 1, 24 fs.

<sup>52</sup> La mayoría de los documentos encontrados en el AGN mencionan de una forma u otra la crisis entre los consulados de Veracruz, México y el de La Habana. AGN, Industria y Comercio, tomos 4, 6, 14, 19, 20 y 25; Consulados, 2, 16, 29, 31, 44, 50, 56, 58 y 280.

A y B) por otra, amplió enormemente su producción, principalmente de cacao y palo de tinte, así como de pimienta, café, robalo y panela, entre otros. Estos productos ayudaron a equilibrar la balanza comercial de Tabasco y a darle una fisonomía de prosperidad.

Factores como el producto del acelerado movimiento comercial del Golfo de México, de la fuerza económica de los grupos de comerciantes y adicionalmente las reformas borbónicas, ayudaron a los comerciantes a erigir el Consulado de Veracruz, que desarrolló una función importantísima en la articulación del comercio tabasqueño, por ser el principal mercado de los productos de Tabasco y formar parte de los circuitos comerciales de esta provincia. Este consulado ayudó a la provincia de Tabasco comercializando sus productos en el interior y exterior de la Nueva España,<sup>53</sup> pero también la perjudicó en la medida en que centralizó el poder. A pesar de los decretos y leyes que proporcionaron grandes ventajas comerciales a Villahermosa, Veracruz siempre trató de sacar el mayor provecho. Además, monopolizó los efectos y frutos europeos y por tanto, a Tabasco y Campeche no les quedó otro camino que comerciar con aquel puerto.

---

<sup>53</sup> Para profundizar en esta relación véanse: AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 12, 36, 41, 42, 45, 48, 53, 56, 57, 59, 60; Alcabalas, libros reales de alcabalas, 1777-1811; Marina, v. 31, 85, 97, 101, 130, 131, 132, 133, 136, 149, 150, 151, 164, 168, 179, 185, 196, 208, 210, 224, 229, 253, 254, 257, 265, 260, 261, 263, 276; Carlos Ruiz Abreu, Comercio y Milicias, 1989.



## **CAPITULO 3**

### **MERCADO Y PRACTICA COMERCIAL**

#### **3.1. Principales rutas comerciales**

La región de Tabasco estaba constituida históricamente por el mercado local del cacao. La demanda de la semilla y de otros productos en el mercado novohispano y europeo articularon el comercio y los circuitos comerciales en dicha región. Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es analizar el origen y la evolución de los mercados, para lo cual, es necesario familiarizarnos con las principales rutas comerciales, los productos de la región y del exterior, esto es, con la práctica comercial diaria, interna y externa.

Conocer las rutas comerciales, fluviales y terrestres de la región de Tabasco es fundamental para ubicar los centros de recepción y distribución de mercancías, los sitios de producción y de almacenaje. Todo esto nos ayudará a medir el tráfico y la comercialización de productos dentro y fuera de nuestra región. Para tal fin, utilizaremos los libros reales de alcabalas, guías, tornaguías, facturas y demás documentos de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco.

De acuerdo con los datos proporcionados por los encargados de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco, su centro de acción, donde residían el administrador y el contador y a donde todos los receptores y guardas rendían cuentas, era el puerto de Villahermosa. Recordemos que la capital de la provincia en ese entonces era Tacotalpa y lo fue hasta 1795, año en que regresó la sede administrativa virreinal al puerto de Villahermosa. No obstante esta división política, el mencionado puerto concentró prácticamente las actividades económicas, comerciales, políticas,

sociales y culturales de la provincia. De hecho, por Villahermosa entraba y salía todo, o por lo menos las autoridades fiscales se enteraban de casi todo el mercado interno y externo del suelo alcabalatorio de Tabasco. De esta manera, Villahermosa del Puerto - como también se le conocía en la época- es para el presente estudio nuestro principal centro mercantil y eje de nuestros circuitos comerciales hacia dentro y fuera de la provincia.

La principal ruta terrestre que enlazaba a Tabasco con Veracruz y el centro de México fue el camino que iba de Villahermosa a la Chontalpa, Huimanguillo, Ocuapan, Mecatepec, Acayucan, Alvarado, Tehuacán, Puebla y México. Otra ruta con el mismo destino fue de Villahermosa a Teapa, Ixtacomitán, Tapilula, Tuxtla, Ocozocuahtla, Tonalá, Tehuantepec, Oaxaca, Tehuacán, Puebla y México. Esta ruta la reconstruimos gracias a las guías y tomaguías sueltas y a los registros de los libros reales de alcabalas de Tuxtla y Oaxaca,<sup>1</sup> así como a los libros de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco entre 1777-1811.

Otro camino importante llegaba de Tabasco a Ciudad Real, el Petén y la capitanía general de Guatemala. La ruta más transitada en el comercio entre estas provincias era la de Villahermosa a Oxolotán que utilizaba el río Grijalva, de allí la transportación se hacía en recuas de mulas a Simojovel hasta Ciudad Real; otra ruta fue la de Villahermosa hasta Teapa por río y por tierra a Tapilula, Chamula y Ciudad Real; una tercera ruta utilizada era la del río Usumacinta que enlazaba a Campeche y El Carmen, vía la Laguna de Términos y el río Palizada con Tabasco, y de la Barra de Tabasco y Villahermosa hasta Catazajá, de allí por tierra a Ocosingo y Ciudad Real. Estas tres rutas enlazaban a Tabasco con Tuxtla, Chiapa, Comitán, Guatemala y el Petén.

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico del Estado de Chiapas, en adelante (AHECH), libro real de alcabala, 1781; Archivo General del Estado de Oaxaca, en adelante (AGEO), Sección Tesorería, Serie Alcabalas, libros reales de alcabalas de la administración de Oaxaca, 1784, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804; AGN, Alcabalas, s/c, libros reales, guías, cuadernos auxiliares y comprobantes de Tabasco y Oaxaca 1777-1811.

Una ruta que hemos percibido en el período que estudiamos por el constante tráfico de cacao era aquella que conectaba a Villahermosa con la región de la Chontalpa, Cunduacán, San Antonio Río Seco, Jalpa y Nacajuca, misma que aprovechaba al máximo el río Grijalva y sus afluentes. Iba de Huimanguillo a Quechula e interconectaba a Teapa e Ixtacomitán para llegar a Tuxtla. El tráfico de esta ruta fue constante según los registros de productos localizados en los libros reales de alcabalas de las provincia vecinas y en las guías de las mismas. En este sentido, por poner un ejemplo, podemos mencionar que en 1781 no hubo un solo mes sin que dejaran de salir entre tres y ocho guías con cargas de cacao de Ixtacomitán a Tuxtla, muchas de ellas con pase a Oaxaca. Pero también localizamos introducciones de cacao de Tabasco a Tuxtla procedentes de Tecpatán, Copainalá, Bochil y Ocuapa.<sup>2</sup>

No se puede entender la red de caminos al interior de la provincia sin la red fluvial, las dos se complementaban para llegar a los centros de producción, abastecimiento e intercambio.<sup>3</sup> De Villahermosa a la región de la Sierra había un camino utilizado en buena medida cuando el río no podía ser navegable por fuertes corrientes; Teapa se comunicaba por tierra con Tacotalpa y de allí con Jalapa y Palenque. El camino a Teapa era la columna vertebral para enlazar a Tabasco con la red de caminos chiapanecos que conducían a San Cristóbal, Tuxtla, Comitán, Chiapa, Guatemala, Tehuantepec y Oaxaca. En esta región se concentraban la mayor parte de los centros productores de cacao de toda la provincia con 311 haciendas cacaoteras y 16

<sup>2</sup> Para constatar la veracidad de estas rutas, véanse el AHECH, el AGEO, Sección Tesorería, Serie Aduanas y alcabalas y el AGN, todos en sus fondos, ramos y secciones de alcabalas; en ellos descubrirán las rutas mencionadas, además de un tráfico interesante de productos. Los envíos de Yucatán, Campeche, la Laguna de Términos, o de cualquier partido de la provincia de Tabasco a Ciudad Real, Guatemala, Chiapa, Tuxtla, Tehuantepec y Oaxaca fueron constantes. Todo ello bajo una lógica de rutas y tráfico de productos, de personas y comerciantes, de ideas religiosas y culturales que deseaban alcanzar el Golfo de México, el Caribe y Europa.

<sup>3</sup> Para ubicarnos mejor en la red de caminos de la provincia de Tabasco son básicos los mapas localizados en: AGN, Renta de Tabaco, c. 13 y en Caminos y Calzadas, v. 6 y 18. Estos mapas se hicieron dentro del marco de las reformas borbónicas por su obsesión de mejorar el tráfico de mercancías y con ello el cobro de alcabalas. De esta manera, se hicieron a partir de 1777 estudios que incluían el mejoramiento de las cosechas de granos y la producción de ganado, así como su comercialización. Paralelamente a estos estudios, los mapas tenían por objeto construir nuevos y ampliar o mejorar los caminos ya existentes. Todo con la finalidad de controlar más y mejor la circulación de mercancías y con ello el cobro de alcabalas. El auge comercial y mercantil que tuvo Tabasco a finales del siglo XVIII se vio reflejado en los mapas, donde podemos ubicar las rutas fluviales y terrestres de la provincia.

ganaderas. La producción y salida del grano se repartía mayoritariamente hacia el norte de la provincia, Villahermosa, Campeche, Veracruz y Cuba; hacia el sur iba a los partidos de Chiapas, Tehuantepec y Oaxaca.

La ruta más importante de Villahermosa a la región de la Chontalpa iba a Nacajuca, Jalpa y Cunduacán; otra era la de Cunduacán, San Antonio Río Seco, Ocuapan y Huimanguillo y una ruta que comunicaba a Jalpa con San Antonio Río Seco, todos ellos intercomunicados por los ríos Grijalva, González, Seco y Mezcalapa. (véanse Mapas 5 y 7) Rutas internas que al mismo tiempo comunicaban con el exterior de la provincia como Acayucan, Veracruz y México; Chiapas, Guatemala y Oaxaca; El Carmen, Campeche y Yucatán, todas dirigidas al Golfo de México. Para 1778 la Región de la Chontalpa contaba con 81 haciendas cacaoteras y 59 de ganado mayor.<sup>4</sup>

El camino de Villahermosa a la región de los Ríos de Usumacinta era vía Macuspana, Tepetitán, Jalapa, Jonuta y Palizada; de Palenque a Usumacinta o a Champotón, todos interconectados por los ríos Usumacinta, Palizada y Tulija.

La red de caminos comunicó a Villahermosa con todos los partidos de la provincia y entre algunos de ellos, mismos que eran centros de recaudación de alcabalas y por donde circulaban grandes cantidades de mercancías. El medio de transporte fue el de recuas de mulas y los cargados a espalda de individuos. Los caminos internos y al exterior de Tabasco fueron siempre un problema para el tráfico de mercancías y hasta de personas; al interior de la provincia buena parte del año eran intransitables por las lluvias. Muchas veces no se veía ni el principio ni el fin de un camino inundado, sólo agua. Hacia el exterior igualmente eran afectados por la lluvia y el calor. No obstante, era peor lo sinuoso del camino, de Villahermosa a Ciudad Real o Tuxtla se hacían entre 29 y 33 días, algunas veces las mulas y personas sucumbían en el recorrido; todo ello hacía que se elevaran los costos al transporte de las mercancías.

---

<sup>4</sup> AGN, Renta del tabaco, c. 13; Caminos y Calzadas, v. 6 y 18.

Como se puede apreciar, las rutas comerciales constituyeron un elemento clave en la articulación del comercio de la región de Tabasco y sus alrededores. Gracias a la comercialización de varios productos se consolidaron rutas y centros de acopio y distribución de mercancías, tales como Villahermosa, Cunduacán, Tacotalpa y Teapa, en la región de Tabasco; Ixtacomitán, Tuxtla y Ciudad Real en Chiapas, por poner solo dos ejemplos. En fin, Esta red de mercados fue abundante y se consolidó en esta época.

### 3.2. Práctica comercial y suelo alcabalatorio

A lo largo de la época colonial y principalmente en los años de 1765 a 1817 las fronteras se movían, la división política-administrativa y fiscal sufrió modificaciones constantemente. Al definirse la división de la provincia en receptorías se pensó que esta movilidad se reduciría, pero esto no sucedió. El suelo alcabalatorio<sup>5</sup> recién formado se modificó continuamente. Sólo por poner un ejemplo, podemos mencionar que desaparecieron dos receptorías, no obstante se crearon tres como se verá más adelante cuando se hable de la organización y funcionamiento de ellas. Lo que queremos apuntar aquí es el dinamismo que caracterizaba a la región y que se reflejaba en los mercados y en el suelo alcabalatorio y los circuitos mercantiles. Las receptorías de la provincia de Tabasco eran hacia 1785 las siguientes: (véanse Mapa 2 y Apéndice Documental A).

Receptorías de Tabasco: 1785	
1.-Villahermosa	6.-Jalpa
2.-Tacotalpa	7.-Cunduacán
3.-Teapa	8.-Nacajuca
4.-Jalapa	9.-Usumacinta
5.-Macuspana	10.-Astapa

<sup>5</sup> Aquí entendemos por suelo alcabalatorio un territorio determinado que oficialmente fue dividido por las autoridades reales en una administración y ésta a la vez en receptorías y subreceptorías. En la mayoría de los casos coincidía con la división territorial política-administrativa de una provincia, utilizada para el control de recaudación de impuestos; éste fue el caso del suelo alcabalatorio de Tabasco, donde cada partido fue tomado a partir de 1777 como una receptoría. De esta manera, la administración real de alcabalas de la provincia de Tabasco estaba dividida en diez receptorías (ver cuadro en esta página) y pertenecía a la administración de Yucatán. Los enteros de la recaudación de Tabasco eran entregados principalmente a la Real Caja de Campeche, otras veces a la Real Caja de Yucatán. Para conocer la división de receptorías de alcabalas en Tabasco y su dependencia administrativa, véase la serie de libros reales de alcabalas 1777-1811 de la receptoría de Villahermosa, en: AGN, Alcabalas, c. 1-8, s/c.

En los registros de entradas y salidas de mercancías de la Real Aduana de Tabasco localizados en los libros reales de alcabalas, se menciona la relación de la tripulación, características de la embarcación y el tipo de mercancías, de allí mismo pudimos no sólo hacer una relación de productos que se comerciaban, sino también las rutas seguidas por los capitanes de los navíos y la navegación directa y de cabotaje que se realizaba y que unía los puertos de Villahermosa, Veracruz, Campeche, Isla del Carmen, La Habana y Nueva Orleans. De Villahermosa se salía al Golfo de México por el río Grijalva, el tiempo de recorrido fluctuaba según las condiciones climatológicas y el tipo de embarcación, y si las conexiones de la travesía eran lícitas o ilícitas, por ejemplo, a Veracruz se hacían entre tres y seis días; a Cuba entre seis y ocho; a Isla del Carmen y Campeche entre dos y tres días respectivamente. Todo esto estuvo sujeto a las conexiones lícitas e ilícitas de la travesía.<sup>6</sup> Las dos estaban sujetas a riesgos, la primera de ser interceptada por piratas; la segunda por las autoridades reales, y las dos tenían la necesidad de ocultarse por motivos naturales o humanos.

El Presidio del Carmen era abastecido de mercancías generalmente por Campeche y Veracruz. Con Tabasco mantuvo un importante comercio, principalmente de tránsito. Tabasco, sin embargo, demostró en más de una ocasión su interés por controlar las actividades comerciales y administrativas de la Isla del Carmen y apoderarse de ella,<sup>7</sup> ya que a través de los ríos Usumacinta y Palizada se comunicaba la región de los Ríos de Tabasco con la Laguna de Términos, la Isla del Carmen, Campeche, Yucatán y, en general, con los demás puertos del Golfo; ésta era una de las rutas que enlazaba a la provincia de Tabasco con el resto de la Nueva España y con el exterior (véanse Mapas 1, 2, 6 y 7). De esta manera, se podían extraer con mayor rapidez y sin tantas complicaciones administrativas los productos tabasqueños o introducir otros. Oficialmente, este comercio estaba prohibido, sin embargo, en la práctica se llevaba a cabo. De otra manera, se debía llegar con cualquier tipo de mercancía hasta el puerto

---

<sup>6</sup> Para medir con exactitud rutas y tiempo de recorrido véanse Apéndices Documentales A y B, en ellos, además se puede conocer el tipo y nombre de la embarcación; el nombre del capitán; el monto total de la mercancía, su valor unitario y la alcabala que paga.

de Villahermosa o solicitar el permiso correspondiente con anterioridad. Lo que reinó en la zona fue un fuerte contrabando, ello ayudado por un laberinto de ríos que hacían más fácil el comercio ilícito; de ahí la vigía de Amatitán, en la cual se encontraba permanentemente un representante de la Real Hacienda de la provincia de Tabasco, con el objeto de vigilar el tráfico y comprobar que estuvieran pagadas las alcabalas establecidas.

Al referimos a la jurisdicción de Yucatán, teóricamente hablamos de un todo que comprendía las provincias de Mérida, Campeche y Tabasco, entre las que existía una íntima relación, tanto geográfica como administrativa y económica, no obstante que esta última estaba considerada como independiente<sup>8</sup> de las otras provincias. Aún cuando se creó el sistema de Intendencias, la de Yucatán comprendió tres provincias: la de Mérida (más el territorio de Quintana Roo) y las de Campeche y Tabasco, esta última siguió siendo autónoma. Campeche y Yucatán, a pesar de su cercanía e influencias mutuas, mantenían fuertes diferencias. Campeche se había erigido como un puerto cuya principal actividad era la comercialización de los productos extranjeros, españoles y de la Nueva España; alrededor del comercio se establecieron grupos políticos, económicos y sociales compactos, con los que nunca se conciliaron los de Yucatán, donde había influyentes encomenderos, hacendados y comerciantes, además de ostentar la sede política y eclesiástica de la intendencia; en consecuencia trataron de obtener mayores provechos de Campeche y Tabasco, pero no siempre lograron someterlos.

El Intendente de Yucatán pidió varias veces en 1788 el libre comercio de géneros europeos entre su provincia y las de Campeche, Tabasco y Chiapas. Los decretos de 1789 permitieron la apertura de nuevos puertos americanos. Esta medida repercutió sensiblemente en la pérdida de mercados para Veracruz. Todo indica que Tabasco y el

---

<sup>7</sup> El asedio por parte de alcaldes mayores y de grupos de comerciantes tabasqueños hacia la Isla del Carmen fue constante durante la época colonial. AGN, Camino y Calzadas, v. 6, exp. 5, fs. 135-197.

<sup>8</sup> García Bernal, Manuela Cristina, La sociedad de Yucatán, 1700-1750, *op.cit.*; p. 2; y Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, Comercio y Autonomía de la intendencia de Yucatán, 1797-1814, *op.cit.*, pp. 5-6.



Presidio del Carmen se acercaron más a Campeche, que enviaba a Veracruz sus productos. Al mismo tiempo Tabasco recibía productos de Campeche, buena parte de ellos se distribuían en territorio tabasqueño y otra se reexportaba a Chiapas, Guatemala y Oaxaca. Los productos tabasqueños, principalmente el cacao enviado a Campeche, eran redistribuidos a Yucatán, La Habana, Veracruz, Nueva Orleans, Luisiana y varios puertos europeos.

El cacao y palo de tinte principalmente, eran productos que al comercializarse se traducían no-sólo en bienes de consumo y en equilibrar la balanza comercial de Tabasco entre sus importaciones y exportaciones, sino además en plata. Ello lo demuestran las entradas de caudales que ingresaban en moneda constante y sonante, como se ejemplifica en el siguiente cuadro:

<b>ENTRADAS DE CAUDALES A TABASCO: 1784-1804<sup>9</sup></b>			
<b>Año</b>	<b>Pesos Plata</b>	<b>Año</b>	<b>Pesos Plata</b>
1784	25,125	1795	8,350
1785		1796	27,453
1786		1797	725
1787	2,585	1798	
1788	6,500	1799	1,500
1789		1800	121,579
1790		1801	
1791	787	1802	28,775
1792	4,916	1803	95,744
1793	4,413	1804	83,335
1794	2,647		
<b>Total</b>			<b>414,343</b>

<sup>9</sup> Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gaceta de México, tomos Y al XIV, 1784-1804.

Por su parte, Veracruz enviaba el cacao tabasqueño al centro y norte de la Nueva España, esto lo podemos establecer por guías localizadas en el AGN, que señalan algunos destinos específicos como Aguascalientes, Ajalpa, Celaya, Córdoba, Charcas, Guadalajara, Guanajuato, Huamantla, León, México, Orizaba, Puebla, Querétaro, Quechula, Real del Catorce, San Luis Potosí, Sayula, Tampico, Tehuacán, Tepeaca, Tepic, Teposcolula, Tulancingo, Jalapa y Zacatecas.<sup>10</sup> Para comprender mejor el desarrollo del comercio y los mercados de Tabasco con Veracruz, y de éstas con otras provincias es importante que remarquemos aquellos acontecimientos históricos tanto de la metrópoli como de la Nueva España que interrumpieron o alentaron el desarrollo productivo y comercial de las provincias mencionadas. Uno de ellos fue la constante reglamentación del comercio, desde 1765 hasta 1810, paralela al creciente movimiento comercial de la provincia de Tabasco, como de la Nueva España en general.

La Corona propició dos acontecimientos que trataron de reforzar los mercados, el comercio, los circuitos comerciales y el cobro de impuestos al comercio novohispano en general y tabasqueño en particular. Por un lado, se decretó el comercio libre para la Nueva España en febrero de 1789 y por otro, se declaró puerto menor a Villahermosa, el 25 de febrero de 1793.<sup>11</sup> Esto le permitía gozar de las franquicias concedidas a los puertos de este tipo. Todo ello ayudó al proceso que de tiempo atrás venían practicando los comerciantes tabasqueños de ampliar sus mercados comercializando más y mejor sus productos; este crecimiento fue gradual, las reformas borbónicas ayudaron a este proceso, aunque más bien influyeron decididamente en la recaudación de alcabalas. Los comerciantes veracruzanos también enviaron cacao, pita floja y palo de tinte de Tabasco a puertos americanos y españoles como La Habana, Nueva Orleans, Cumana, Cádiz, Santander y Barcelona, entre otros.

Para la comunicación entre Villahermosa del Puerto con el interior de la provincia y hacia fuera de la misma, se utilizaron las embarcaciones a través del sistema fluvial y

---

<sup>10</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Avería, cajas 2155, 2164 y 1264; 1803-1807. Facturas de la Real Aduana de Veracruz.

marítimo, alternándose con los caminos terrestres. Se navegaba río arriba; en las partes navegables, se remaba contra corriente, en las partes de rápidos, se cargaba la mercancía por caminos hechos en los márgenes de los ríos, se continuaba por agua hasta que era posible, posteriormente a lomo de mula, de indios (tamemes) o de esclavos. La red de rutas fluviales y terrestres en Tabasco para llegar a Villahermosa o a otros centros importantes de abastecimiento eran muchas. (véanse Mapas 5 y 7). La red de caminos enlazaba a las haciendas, sitios y ranchos, villas y pueblos con los ríos, así se realizaba el tráfico interno de cacao, ganado y sus derivados, ixtle, pita floja y palo de tinte, orientados al comercio.

---

<sup>11</sup> AGN, RCO, v. 154, exp. 180, f. 231.

### **3.3. Mercado de productos de la región, de la Nueva España, europeos y de otras latitudes**

La importancia del mercado del cacao, del palo de tinte, de maderas preciosas y de la ganadería y sus derivados en Tabasco, fue adquiriendo nuevas y mayores proporciones en la última mitad del siglo XVIII, debido a una serie de factores que debemos apuntar y relacionar unos con otros. Es por ello, que el principal objetivo de este apartado es conocer el mercado de productos de la región de Tabasco comerciales y de autoconsumo y los de su área de influencia. Esto nos lleva al mismo tiempo a jerarquizar cada producto en cuanto a su importancia de comercialización; identificar los sitios y el día de mercado; explicar oferta y demanda; y calcular los montos producidos. Con todo, determinaremos si estamos frente a una economía de mercado y el nivel de desarrollo de la misma. Asimismo podremos medir de manera parcial la producción de productos de consumo local y de exportación.

#### **3.3.1. El cacao**

La provincia de Tabasco fue la principal productora -que no abastecedora- de cacao en la Nueva España. No pudo cumplir con la creciente demanda de este fruto, principalmente por la interrupción que sufrió el cultivo a causa del proteccionismo que la Corona otorgaba a otras regiones para impulsar su desarrollo económico, tal fue el caso de Venezuela.<sup>12</sup> Además, se pensaba que la Nueva España era productora de plata y no tenía por qué convertirse en una potencia productora de cacao. En consecuencia, se tuvo que importar de Caracas y Maracaibo en Venezuela y de Guayaquil en Ecuador, donde la Corona española impulsó su cultivo. Por todo esto, la producción de cacao en Tabasco entró en un receso con altas y bajas en la producción

---

<sup>12</sup> Wolf, Eric, Pueblos y culturas de Mesoamérica, 7. ed., México, ERA, 1982, pp. 161-167.

y en el mercado, desde la Conquista hasta las primeras décadas del siglo XVIII. A partir de entonces se consolidaron cada vez más y mejor grupos de productores y comerciantes dentro de la provincia para abastecer un mercado cada vez más exigente y menos dependiente de otros puntos de la Nueva España como de naciones americanas (Cuba, Venezuela, Colombia, Ecuador) como europeas (Holanda, España, Inglaterra).

Factores esenciales en la recesión productiva y de mercado del cacao, de la ganadería y de otras especies y semillas en Tabasco fueron las plagas de langosta y las epidemias de viruela. (véase Cuadro 16) Sus ataques fueron, sin duda, los que más perjudicaron las cosechas y la producción en general, ya que sus efectos lograron, en algunos casos, parar completamente las actividades productivas en toda la provincia.

Tanto el informe de la comisión que envió el visitador general de la Nueva España, José de Gálvez, entre 1765 y 1766 a Tabasco,<sup>13</sup> como el de los Oficiales Reales de Veracruz en 1778,<sup>14</sup> mencionan a la provincia de Tabasco como la principal productora de cacao de la Nueva España; sin embargo, su producción era insuficiente ante el consumo elevado, a pesar de haber comenzado un proceso de cultivo en masa del producto, que abarcaba casi toda la provincia. Esto quiere decir que, con o sin las reformas implementadas por los borbones, aquí se vivía un clima, por demás inmejorable en el aspecto productivo, de inversión, comercio y de mercado.

Por ejemplo, Arcila Farías nos proporciona cifras de las cantidades de cacao producido en distintos lugares de América y enviado a Veracruz de 1784 a 1821. En él apreciamos que Guayaquil ocupó el primer lugar, con un total de 344,552 fanegas de cacao; Maracaibo, el segundo, con 250,278; Tabasco el tercero, con 153,482 y

---

<sup>13</sup> Florescano, E. y Gil Sánchez, I., Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del Centro, Sureste y Sur, 1776-1827, México, INAH, 1976, pp. 219-220.

<sup>14</sup> AGN, Industria y Comercio, v. 13, fs. 3.33; Informe de los oficiales reales de Veracruz, Pedro Antonio de Cosío, Sebastian de la Torre, José de Carrión y Bernardo de Campillo. Veracruz, julio 22, 1778.

Caracas el cuarto, con 80,012 fanegas.<sup>15</sup> La cifra presentada para Tabasco es sumamente baja si consideramos que en menos años -de 1784 a 1808- la Gaceta de México registra que entraron al puerto de Veracruz procedente de Tabasco 147,740 fanegas de cacao,<sup>16</sup> sin tomar en cuenta los envíos hechos por comerciantes tabasqueños a Campeche, La Habana, Chiapas -Ciudad Real, Chiapa y Tuxtla-, Tehuantepec y Oaxaca, mercado de dimensiones insospechadas hasta hoy y que aquí tratamos de esbozar. La misma fuente para esos años registró 103,185 quintales de palo de tinte; 1964 arrobas de café, 2033 de pimienta, 1923 de zarzaparrilla, 1101 de añil, 1650 de grana y 6243 arrobas de robalo, así como también 914 piezas de cueros al pelo y 1526 tablones de madera.

La importancia del mercado de cacao y de otros productos dentro y fuera de Tabasco la observamos en la magnitud de las cifras comercializadas, que obedecían a una continua productividad. El comportamiento del mercado y de la producción de cacao de Tabasco en los últimos cuarenta años antes de la Independencia, se debió principalmente a un proceso de revitalización de la economía tabasqueña, enmarcada por la consolidación de una economía rural, basada en la hacienda y otras unidades productivas orientadas al comercio, por el crecimiento y diversificación de la producción agrícola y ganadera, así como por el impulso que le dieron a la economía grupos adinerados convencidos en asentarse en estas tierras y la llegada de capitales foráneos. Todo ello tuvo como aliado a la continua reglamentación del comercio, que agilizó el tráfico marítimo; a la extensión del comercio libre<sup>17</sup> para la Nueva España en 1789; a la declaración de Villahermosa como puerto menor en 1793, que la haría gozar desde entonces de las franquicias concedidas a este tipo de puertos, lo cual significó una ventaja para la comercialización de los productos internos y externos, así como en

---

<sup>15</sup> Arcila Farías, E., Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, pp. 82-83.

<sup>16</sup> La Gazeta de México, t. I-XV, 1784-1808.

<sup>17</sup> AGN, RCO, v. 142, fs. 136-137: Real Cédula que decreta el comercio libre para Caracas y Nueva España, febrero 28, 1789.

la ampliación de los circuitos mercantiles y mercados en general; y a la erección del Consulado de Veracruz en 1795, que comercializó los productos tabasqueños.<sup>18</sup>

Los precios del producto se fueron conformando según las plagas, las pestes y las guerras. Las alzas y bajas fueron extremadamente irregulares gracias a un mercado igualmente irregular. En el caso del cacao de un mes a otro las fluctuaciones eran alarmantes. El alza continua de los precios del cacao coincidió con el considerable auge del comercio en Tabasco entre 1765 y 1810, dejándole a los grandes propietarios y agricultores poca ganancia comparada con los magníficos beneficios que recibió la Corona por concepto de impuestos y los dedicados al mercado y a la práctica comercial, dentro y fuera de la provincia.

A pesar del repunte, los administradores de la Corona y los comerciantes de la provincia no pudieron obtener la producción y alcanzar los mercados que hubieran querido. Se hicieron importantes análisis sobre el cultivo, producción y comercialización del cacao tabasqueño y su influencia en la economía de la Nueva España, que seguía apoyando a la provincia de Tabasco para que se convirtiera en la número uno como productora de cacao y ampliara sus mercados. Así lo veía José Donato de Austria en su Memoria de 1804,<sup>19</sup> donde hacía hincapié en el gran descuido que había tenido España con respecto al cultivo y la producción del cacao en Tabasco. Su enfoque iba orientado a favorecer el aumento de la población, la agricultura y la industria en América.

---

<sup>18</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, v. 154, exp. 180, f. 231; Consulados, c. 254, exp. 1, f. 24.

<sup>19</sup> AGN, AHH, Consulados, v. 1869, exp. 3, 15 fs. Memoria del Instituto Consular de Veracruz para fomentar la agricultura y la industria de América. Leída en la junta celebrada el 11 de enero de 1804, por el secretario Don José Donato de Austria.

### 3.3.2. El palo de tinte

De la variedad de maderas, el árbol del palo de tinte fue el más aprovechado. Desde mediados del siglo XVI los ingleses hicieron un reconocimiento de las costas del Caribe y Golfo de México, principalmente Yucatán, Campeche, Tabasco y los alrededores de la Laguna de Términos y de la Isla del Carmen, pertenecientes a Campeche; por lo cual el árbol se llamó desde entonces genéricamente palo de Campeche.

El árbol del palo de tinte pertenece a la familia de las leguminosas; su nombre científico es *Haematoxylum Campechianum*. De la parte más seca y compacta del tronco se extraía la sustancia para teñir de color azul oscuro o negro. La madera también se empleaba para ebanistería fina. Este árbol crece principalmente en tierras de aluvión, cerca de los ríos y lagunas, por lo cual encontró en Tabasco un hábitat natural propicio para su crecimiento. El árbol ocupó gran parte de la superficie de la región de los Ríos de Usumacinta en Tabasco colindando con la región del palo de tinte en la Laguna de Términos, en el partido del Carmen.<sup>20</sup> Estas regiones estaban vinculadas por rasgos geoeconómicos y geohistóricos muy fuertes, que es necesario apuntarlo aquí, debido a que invariablemente al referirnos al partido de los ríos será difícil deslindarlo de la Laguna y el Carmen, porque la región del palo de tinte que aquí extenderíamos hacia Tabasco, unida con la Laguna, toda ella estaba volcada en cuanto a su comercio hacia Chiapas, Guatemala y el Golfo de México.

<sup>20</sup> A propósito de la región del palo de tinte en la Laguna y El Carmen, Claudio Vadillo dice: "He dado en llamar a este espacio la región del palo de tinte, porque en este medio, plagado de ciénegas y aguadas fue particularmente abundante el árbol silvestre que los indígenas llamaron ek y los españoles palo de tinte o palo de Campeche. Su cualidad consistía en que el jugo que producía al hervir el palo en enormes calderos, se concentraba en una pasta que era utilizada para teñir las telas de color azulado oscuro o negro antes de la invención de los colorantes químicos. No obstante que este árbol creció en toda la península de Yucatán, fue aquí que desde mediados del siglo XVIII, pero principalmente durante el siglo XIX, se organizó la vida social en torno a su explotación". Claudio Vadillo López, La Región del Palo de Tinte: El Partido del Carmen, Campeche 1821-



Los españoles y criollos explotaron cada vez más el corte del palo de tinte y de otras maderas en los últimos sesenta años antes del inicio de la Independencia. Antes no le habían prestado mayor atención y la tenían como actividad acaparada por los ingleses. El interés de estos grupos hizo que se ampliaran los mercados de la tintórea. Según la Gaceta de México, entre 1784 y 1800 se extrajeron 44,481 quintales (46 Kg. c/u) de palo de tinte. (véase Cuadro 17)

Esta cifra nos parece bastante pequeña en proporción a la cantidad que creemos se extraía de los bosques tabasqueños. Por un lado, desconfiamos de los datos que proporciona la Gaceta de México, debido a que estuvieron impregnados de intereses personales y de malos manejos por parte de los comerciantes para engañar al fisco, por ello su información es incompleta y discontinua; por otro, quienes practicaban el contrabando cortaban año tras año miles de quintales. Los comerciantes tabasqueños sortearon el mercado de palo de tinte entre Veracruz y Campeche, los dos puertos funcionaron como reexportadores de este producto con infinidad de países del nuevo y viejo continente.<sup>21</sup> Entre 1800 y 1819, Lerdo de Tejada menciona que llegaron a Veracruz 300,653 quintales de palo de tinte<sup>22</sup> sin notificar la procedencia del volumen, pero sabemos que buena parte, provenía de Tabasco.

A diferencia de las fluctuaciones en el precio del cacao durante la colonia, el palo de tinte extraído de Tabasco mantuvo en el puerto de Veracruz un valor casi estable. Su explotación tuvo altas y bajas; soportó los fuertes impuestos, la piratería, el contrabando, el burocratismo de los administradores reales y la tala inmoderada. A pesar de ello, llegó a ser la tercera actividad económica de mayor alcance en Tabasco. El palo de tinte fue, después del cacao y la ganadería con sus derivados -cueros y

---

1857, Campeche, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Programa Cultural de la Frontera Sur- Instituto de Cultura de Campeche, 1994. pp. 25-28.

<sup>21</sup> Un análisis detallado de la explotación y de los circuitos comerciales del palo de tinte en la región de Campeche, el Presidio y Tabasco lo podemos ver en: Alicia Contreras Sánchez, Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte 1750-1807, México Universidad, Autónoma de Yucatán, 1990.

<sup>22</sup> Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850, pp. 369-509.

sebo-, el producto más importante en el comercio colonial tabasqueño; se comercializó para enviarlo al extranjero, Europa y los Estados Unidos principalmente.

### 3.3.3. La ganadería

No solamente la producción y comercialización de productos agrícolas tuvieron éxito en Tabasco en esta época. Desde los primeros años de conquista y colonización, los españoles introdujeron el ganado bovino, las yeguas, los potros, los cerdos, los burros y las mulas. Como diría Miranda, "América inundó a Europa de metales y ésta de ganado a América".<sup>23</sup> La ganadería fue el producto que más ingresos dejó a la Real Aduana de Tabasco por su constante consumo y circulación; sorteándose con el cacao y palo de tinte, en diferentes momentos el primer lugar. Aquí el ganado bovino criado y el cimarrón encontraron las condiciones propicias para su desarrollo y expansión. Con un terreno de llanuras y sabanas, con abundante agua y buenos pastizales, la ganadería prosperó rápidamente en la provincia; casi todos los montes, sabanas y parajes tenían ganado vacuno, y a su vez el ganado producía más sabanas.

Las otras especies mayores que sobresalieron en Tabasco, además del ganado vacuno, fueron el caballo y la mula. El caballo se criaba para usarse como medio de transporte, en el cuidado de los campos agrícolas, y para venderlo dentro y fuera de la provincia. Al respecto, en 1781, el alcalde mayor del Presidio del Carmen, Pedro Dufau Maldonado, le comunicó al virrey haber comprado 40 caballos en la provincia de Tabasco.<sup>24</sup> La mula se reprodujo menos; sin embargo, era de vital importancia para el transporte de carga a otras provincias.

A pesar de que hemos encontrado referencias a las fluctuaciones de los precios de la carne de res en la época colonial, según la oferta y la demanda, sabemos que era muy

<sup>23</sup> Miranda, José, España y Nueva España en la época de Felipe II, México, UNAM, 1962, pp. 76-86.

<sup>24</sup> AGN, Historia, v. 18, exp. 2.

barata en Tabasco. Mientras que en otros lugares de la Nueva España el precio de un novillo fluctuó entre los ocho y doce pesos, en Tabasco sólo se pagaban uno o dos pesos. No valían más que el precio de sus cueros. La comercialización de la carne salada, manteca de vaca y los cueros al pelo fueron importantes para la economía de Tabasco.

### 3.3.4. Productos de autoconsumo: maíz y frijol

La economía rural tabasqueña, basada en la hacienda y otras unidades productivas orientadas al comercio, hizo que la agricultura en esta época se viera favorecida, amén de las reformas borbónicas, que estimularon en algunos momentos el proceso. Dentro de la agricultura de autoconsumo, el principal cultivo fue el maíz, base de la alimentación de los indígenas. La importancia del maíz aumentó en el siglo XVIII al extenderse su consumo a la población negra, mestiza, criolla y española, y al aprovecharse en otros usos como la alimentación de las aves de corral.

Las variedades de maíz que cultivaban los antiguos tabasqueños son las mismas que hoy conocemos. El terreno para su cultivo se preparaba con el sistema de roza, tumba y quema. Dada la fertilidad del suelo propiciada por el aluvión, ni en la época prehispánica ni en la colonia fue necesario roturar o abonar el terreno. La siembra de maíz la hacían los indígenas tabasqueños, chontales, zoques y ahualulcos,<sup>25</sup> de abril a mayo; en los terrenos altos hasta junio y de noviembre a enero. Con buen tiempo se lograban cuatro cosechas al año.<sup>26</sup> Durante la colonia la provincia de Tabasco fue autosuficiente en maíz, salvo en los años críticos de plagas de langosta, sequías, inundaciones y pestes, que fue necesario traerlo de Veracruz y México.

La importancia del cereal radicaba en ser un producto de primera necesidad que contaba con una producción regular para el consumo del pueblo; además, fue uno de los principales productos tributados. En la tasación de 1549 se tributaban 1300 fanegas de maíz,<sup>27</sup> y en la Relación de 1579 aparecen 1200.<sup>28</sup> En la época estudiada sólo hemos encontrado un envío de maíz de Tabasco a otra provincia, en el año de 1793.

---

<sup>25</sup> AGN, Gobierno Militar, c. 69, acervo 71-72, Historia, v. 523.

<sup>26</sup> Santa Anna, J.C., Notas para la historia de la agricultura en Tabasco, México, Gobierno de Tabasco, 1979, pp. 10-14.

<sup>27</sup> Paso y Troncoso, F., op.cit., pp. 107-117.

<sup>28</sup> Alfaro Santacruz, M. de, op.cit., pp. 24-30.

Por último, Miguel de Castro y Araoz, en su descripción de 1794 sobre la provincia de Tabasco, afirma que "la tierra de por sí es muy fértil, produce al año dos cosechas de maíz, siendo este alimento de primer orden con que se sustenta todo género de gentes, y sólo se siembra el necesario para todo el año".<sup>29</sup>

El frijol fue, después del maíz, el producto más importante en la dieta alimenticia del indígena tabasqueño durante las épocas prehispánica y colonial. Su producción sufrió los mismos problemas que el maíz y fue principalmente para el autoconsumo. No obstante, el producto se comercializaba en el interior y en otras provincias cuando había buenas cosechas. De esta manera, tenemos registrada la salida de frijol de Tabasco en varias ocasiones.

---

<sup>29</sup> Florescano. E., op.cit., p. 278.

### 3.3.5. Otros productos

Los españoles introdujeron en Tabasco productos agrícolas que pronto se convirtieron en parte de la alimentación de los indígenas y demás castas. Los tres productos de mayor influencia que vinieron a modificar el paisaje del campo tabasqueño fueron el arroz, el café y la caña de azúcar. Cada uno encontró, en alguna de las regiones de Tabasco, terreno propicio para su cultivo y un mercado seguro dentro y fuera de la provincia. Al principio, los tres productos fueron principalmente de autoconsumo, aun cuando los registros de pago de alcabalas en el puerto de Villahermosa y en otros partidos de la provincia demuestran que se comercializaban. (véase Cuadro 17)

Debido a la predilección del consumo de azúcar por parte de los blancos y del aguardiente por parte de los demás grupos sociales, la caña de azúcar es el producto sobre el cual hemos encontrado más referencias, ya que se menciona la existencia de trapiches. Existían considerables extensiones de terrenos sembrados con caña de azúcar, dentro y fuera de las haciendas. En fin, lo que sostenía a los habitantes de la provincia de Tabasco durante la época colonial fue la producción agrícola, de ahí el interés de los españoles y criollos por adquirir tierras.

### 3.3.6. Productos comerciales del interior de la provincia de Tabasco

Otros productos, destinados principalmente a la comercialización fuera de Tabasco, sufrieron las mismas limitaciones del cacao: el café, cultivo diseminado en la región de la Sierra; el añil, arbusto de cuyos tallos y hojas se extraía un colorante azul que servía para teñir; la zarzaparilla,<sup>30</sup> el fruto de la pimienta, producto encontrado en buena parte del territorio tabasqueño; la cochinilla, insecto del cual se extraía la grana para teñir de color rojo; el fruto dulce del árbol de la cañafístula que se usaba en la medicina como laxante, y el achiote, arbusto de cuyas semillas se extraía un colorante utilizado en la cocina. Todos estos productos se encontraban en forma natural en el suelo tabasqueño, algunos utilizados por los indígenas desde siempre, otros a partir de la llegada de los españoles. Su explotación consistía en recogerlos de la selva; algunos de ellos tuvieron una considerable importancia comercial; ciertos frutos se mantuvieron en constante producción durante el virreinato y se incrementó considerablemente a finales del período.

El tabaco, consumido en grandes cantidades por los indígenas prehispánicos, fue restringido durante casi toda la época colonial, aunque se siguió produciendo. En 1777, el Rey ordenó al virrey de la Nueva España que observara la venta de tabaco en otras provincias y lo pusiera al precio en proporción al de Tabasco.<sup>31</sup> Dos años después, Francisco Jiménez Guerrero, hacendado de Jonuta, denunció haber sorprendido a un indio con tabaco de contrabando.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Planta cuya raíz, al cocerse, proporcionaba un líquido utilizado para tratar las enfermedades venéreas, para dar sabor a bebidas y medicamentos y como purgante.

<sup>31</sup> AGN, RCO, v. 111, exp. 267, f. 427.

<sup>32</sup> AGN, Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51.

Tabasco fue rico en maderas preciosas. En la época prehispánica y colonial los indígenas las utilizaron en la construcción de sus casas y como leña; los españoles les dieron el mismo uso y, además, las comercializaron explotando los bosques tabasqueños considerablemente. Tanto los documentos encontrados en el AGN,<sup>33</sup> como la bibliografía consultada, demuestran el gran tamaño y calidad de mantos madereros que existieron en la época colonial, dispersos en el territorio tabasqueño.

La provincia de Tabasco, como hemos visto, cuenta con innumerables ríos y lagunas, así como extensas costas donde se ha practicado desde siempre la pesca de diferentes especies. Indígenas y españoles explotaron esta riqueza natural. Empleaban para ello cayucos y embarcaciones pequeñas, pescaban con cestos y redes. Un pescado sobresalió por su calidad y abundancia: el robalo, cuya carne era muy apreciada tanto en Tabasco como en otras provincias. Según cifras de la Gazeta de México, Tabasco comercializó alrededor de 6243 arrobas (10 Kg. c/u) de robalo entre 1785 y 1803.<sup>34</sup>; esto quiere decir que había mercado para 3.5 toneladas de robalo al año. No obstante, los libros reales de alcabalas muestran cantidades superiores de robalo seco comercializado por Tabasco, dentro y fuera de la provincia.

---

<sup>33</sup> AGN, Industria y Comercio, v. 14, exp. 14, fs. 221-239; v. 2, fs. 37-44; Intestados, v. 24, exp. 9, 21 fs.; Alcabalas, s/c., libros reales de alcabalas, cuadernos auxiliares, guías y comprobantes 1777-1811.

<sup>34</sup> Gazeta de México, t. I al XIII, 1784-1804; AGN, Alcabalas, s/c, libros reales de alcabalas, cuadernos auxiliares, guías y comprobantes. 1777-1811.



### 3.3.7. Productos comerciales del exterior

Es importante conocer qué productos y en qué proporción entraban a la provincia de Tabasco, para medir la balanza comercial de dicha región, así como los mercados y la práctica comercial con otras regiones. De Campeche llegaba a Tabasco sal, sebo labrado, cera labrada, costales, zapatos, hamacas, patíes, peines de palo, pabilo, cera marqueta, cera colmena, hilo henequén y paños, además de mucha mercancía de distintos lugares (confrontar aquí mismo con lo que llegaba de Veracruz). De la provincia de Chiapas, del partido de Ciudad Real (hoy San Cristóbal de Las Casas), Comitán, Tuxtla, Chiapa, Ixtacomitán y Palenque se recibían cantidades importantes de naguas,<sup>35</sup> cintas, mantas, petates, ámbar, plumas de quetzal, harina y cacao. De Guatemala y el Petén, añil, sal, plumas de quetzal y efectos asiáticos. De La Habana, sombreros, estopillas lisas, platillos, medias, clavo de comer, coletas, paños finos, pañuelos y bretañas entre otras mercancías. Y de Nueva Orleans, brea, alquitrán, harina, maíz, aguardiente, vinos y galletas.<sup>36</sup>

De Veracruz a Tabasco prácticamente llegaba de todo, productos de origen español, holandés, italiano, inglés y de otros centros comerciales europeos y de oriente. Los productos más constantes eran: hachas, espejos, arabias, botones, camisas, toallas, bramante crudo, caserillos, jabón, municiones, estopa, hilos, holandillas, quesos, jamón, clavo, nuez, aceitunas, canela, harina, aceite, aguardiente, cerveza, vino tinto y blanco, fideo, lenteja, garbanzo, vinagre, acero, fierro, cobre, loza de Jalapa, loza de Puebla, piedras de fuego, papel, colchas, medias, camisas, calcetas, pañuelos, manteles, hilos y listones de diferentes números, pontivíes, arabia, estopilla, capichola, bretaña, crea y bayeta.

---

<sup>35</sup> Es importante aclarar que tanto en los libros reales de alcabalas de Chiapas y Tabasco, como en guías, tornaguías, pases, facturas y otros documentos de las dos provincia no aparece la palabra enaguas, solamente nagua o naguas. AHECH y AGN.

La organización de la información, tal y como aparece en los libros reales de alcabalas y la mayor parte de los documentos de archivos consultados, la clasificamos según el origen de la mercancía, tomando en cuenta de donde salió, mas no su origen de producción propiamente dicho, aun cuando a veces coincidía. Esto nos ayudará a conocer la estructura del mercado y las prácticas comerciales de Tabasco con el interior y exterior de la provincia serán de gran ayuda.

El mercado dentro de la provincia de Tabasco registraba operaciones de compra-venta de productos de Villahermosa, Macuspana, Nacajuca, Ríos de Usumacinta, Hacienda y Rancho, Naranjos, Cacaos, Teapa, Jalpa, Tepetitán, Macultepec, Blanquillo, Las Raíces, Jalapa, Chontalpa, Cunduacán, Cerro Gordo y Astapa. En el interior de la provincia y en el mismo puerto de Villahermosa dominaba el mercado regional, allí se realizaban más operaciones comerciales, luego le seguía en orden de importancia por el tráfico Teapa, Tacotalpa, Nacajuca, los Ríos de Usumacinta y Astapa (véase Cuadro 4). Del exterior, Veracruz ocupó el primer lugar, no obstante que en algunos años Campeche lo superó, le seguían La Habana, La Laguna y Chiapas.

El mercado hacia afuera de la provincia en cuanto al tráfico de mayor a menor intensidad era en el orden que sigue: Veracruz, Campeche, La Habana, Ixtacomitán, Acayucán, La Laguna, Tuxtla, Chiapa, Comitán, Ocuapan, Palenque y Oaxaca (véanse Apéndices Documentales A y B).

Para tener una mejor perspectiva del mercado en Tabasco y los productos locales y foráneos comercializados en el puerto de Villahermosa, agrupamos las mercancías como sigue: las telas, los hilos y tejidos ocupaban el primer lugar sobre el monto total de las mercancías registradas en el puerto; entre las de mayor cuantía encontramos los caserillos, los patíes, las bretañas y los pañuelos. Aparte de lo significativo del monto,

---

<sup>36</sup> El comercio establecido entre la provincia de Tabasco y otras vecinas y de la Nueva España, así como fuera de ésta, lo podemos visualizar en los libros reales de alcabalas de la provincia de Tabasco. Véase Apéndice Documentales A y B; Apéndice Estadístico.

es interesante hacer notar que casi todas las telas llegaron de Veracruz, Campeche y Chiapas, y que por sus nombres a varias de ellas las podemos identificar como europeas.

La lista de tejidos era encabezada por los listados o listones, las arabias y capicholas, importantes en este orden por el valor comercializado que representaba cada una en esta área; todas llegaban de Veracruz. De este rubro queremos resaltar los huipiles de Chiapas, y, en las telas, las "naguas" chiapanecas, no tanto por el valor como por la frecuencia con que eran traídas de esta provincia vecina. Ello nos permite identificar y valorar un comercio interprovincial entre Chiapas y Tabasco y que este último fue puente entre la zona del Petén y Chiapas hacia el Golfo de México. La siguiente relación de productos es por demás elocuente del mercado interno y externo de Tabasco:<sup>37</sup>

Telas, hilos y tejidos: anascote, bayeta, bramante, brea, breña, burato, calceta, calentadores, calzón, camisas, canutillo, capicholas, caserillo, cintas, colchas, crea, cuerdas, encajes, estopa, hamacas, hilos, holán, holandilla, huipiles, indianilla, labrados, lías, lila encarnada, listados, listones, mantas, manteles, medias, morles, nahuas de Chiapas, pabito, paños, pañuelos, patíes, pontivies, raso, redes, ruan, saya, seda, toallas.

Al mercado de las telas le sigue en importancia el de las semillas, cuya mayor comercialización fue la del cacao, cultivo nativo de Tabasco y sin lugar a dudas pilar de la economía tabasqueña en la época colonial. Los principales compradores del cacao de Tabasco eran Veracruz y Campeche, Chiapas y Oaxaca. Su tráfico es relevante porque con el cacao se trataba de equilibrar la balanza comercial de introducciones a la provincia, todos los libros reales de alcabalas dejan ver que era superior. (véanse

---

<sup>37</sup> Esta relación de mercancías comercializadas en Tabasco la extrajimos de los libros reales de alcabalas de los años 1777-1811. Son en su mayoría las de mayor incidencia en las transacciones mercantiles. AGN, Alcabalas, c. 1-6, s/c.

Apéndices Documentales A y B) Otras semillas comercializadas de menor cuantía fueron el arroz y el café.

En el grupo de los abarrotos, que fue el más importante de este rubro el mercado tenía preferencia por el jabón introducido por Veracruz, Campeche y La Habana. También se manejaron costales, ixtle, lacre, libretes, papel, pomitos, porroncitos, rosarios, sillas de montar, sombreros, tinta, vasos y jeringas.

En el grupo de los condimentos, el mercado lo acaparaban la sal, harina, panela, azúcar y aceite; también eran comerciados aceituna, ajo, alcaparra, almendra, almidón, anís, avellana, azafrán, canela, chile, clavo de comer, comestibles, comino, fideo, garbanzo y habas. De estos productos sólo la panela se producía en Tabasco, los demás eran traídos de Campeche, Veracruz y La Habana. (véanse Apéndices Documentales A y B)

De los derivados de animales, la cera y el sebo tuvieron un mercado asegurado,<sup>38</sup> los dos llegaban a Villahermosa procedentes de Campeche. En el interior de Tabasco encontramos que se producía en pequeñas cantidades sebo en bruto, en pasta y en rama. El labrado que llegaba de fuera obviamente era más elaborado y ocupó gran parte del mercado, así lo demuestran los porcentajes de comercialización. En este grupo aparecen los cueros al pelo, extraídos de ganado del interior de Tabasco, principalmente de la matanza para la venta en las carnicerías. Al parecer aquí, como en otras partes de la Nueva España, se sacrificaba el ganado para extraerle el cuero, la carne muchas de las veces se tiraba. El mercado de cueros era considerable, lo hacemos notar por dos razones: por un lado, para que tengamos en cuenta la importancia de la ganadería en la zona; y en segundo, que la carne -la cual era para consumo interno en su mayoría- también se comercializaba junto con los cueros al pelo y tenían como principal destino los mercados fuera de la provincia.

---

<sup>38</sup> Los dos productos fueron empleados en la producción de velas para la iluminación.

En los enseres del hogar, agrupamos a todos aquellos productos que no sólo tenían que ver con la cocina y decorado de la casa, sino también los que servían para el arreglo personal de sus moradores. Así tenemos que, por necesidades obvias, la piedra para encender fuego ocupaba en el mercado el mayor porcentaje de comercialización en este grupo. Sobresalían también los distintos tipos de loza, de España, de Jalapa y de Puebla; baúles, botijas, botones, carandali, charreteras, chocolateros, cofre, coleta, copal, espejos, incienso, lona, marcelina, peines, petates, platos, pocillos y velas. Todos comerciados desde Veracruz y Campeche. (véase Cuadro 18)

El aguardiente ocupó un lugar dominante en el mercado de bebidas, tanto en valor con más de un 50% en relación a las otras, como en la frecuencia de registros. En el mismo sentido, seguían los vinos en sus diferentes tipos, blanco, Carlón, de España y tinto, que llegaban constantemente de Campeche, Veracruz y La Habana. También llegaba cerveza en menor cantidad que los anteriores.

En el grupo de otras mercancías, incluimos las transacciones hechas por compra-venta de haciendas y casas, registradas en los libros de reales alcabalas. Por supuesto que la magnitud de ellas ocupa el mayor mercado por el valor del total de este apartado. Asimismo tenemos movimientos de abalorios, canoas, carandali, cholete, pacha y pintados.

En animales, la carne salada de res acaparaba el mercado y fue la más comercializada. En segundo lugar aparece la carne fresca, también de res; las dos eran principalmente de autoconsumo, su mercado se hacía en las carnicerías del puerto de Villahermosa y en toda la provincia. En menor medida aparece la venta de puercos, venados y su carne. El mercado de vacas y toros en pie fue constante, sin embargo, detectamos que no siempre se registraba y se hacía el pago de la alcabala, se deduce por la cantidad mayor de carne salada y fresca que se declaró.

El acero fue entre los metales el de mayor valor comercializado. Las hachas vizcaínas también alcanzaron una constante comercialización, los dos traídos de Veracruz. La cal tenía un tráfico regular y era conducida desde La Laguna y Campeche. Las maderas preciosas y principalmente el palo de tinte traspasaron las fronteras tabasqueñas. Y, por último los productos del mar ocuparon un lugar importante en la comercialización de productos, especialmente dentro de la provincia.

Como hemos visto el mercado dentro y hacia fuera de la provincia estaba organizado. Los habitantes de esta economía rural, con una agricultura orientada al comercio, primero satisfacían sus necesidades, esto es, producían para su autoconsumo, posteriormente se realizaban las transacciones internas entre pueblos y haciendas, ranchos y ribera de los ríos, y todas las unidades productivas dirigían sus esfuerzos al mercado interno y externo.

### 3.4. Villahermosa del puerto, un tianguis permanente en la ribera del río Grijalva

Hasta hoy, no se sabe de la existencia oficial de un lugar determinado para que se llevara a cabo un tianguis, mercado o feria en un día establecido para tal efecto en la región de Tabasco. No obstante, nos hemos propuesto reconstruir un tianguis y trataremos de recrear sus actividades, aunque de manera extraoficial, pues no tenía esa denominación. Sin embargo, gracias a los documentos originales de la época pudimos percibir que el puerto de Villahermosa contaba con los elementos necesarios para fungir como tianguis –independientemente de sus funciones y actividades como puerto- como en otros sitios de la Nueva España.<sup>39</sup> De esta manera, a los embarcaderos del puerto de Villahermosa diariamente llegaba pescado de todo tipo, -robalo, pejelagarto, sierra- animales de caza, -venado, armadillo, tepezcuintle- animales de cría y sus derivados -cerdos, gallinas, guajolotes, manteca, huevos, leche- así como una vasta lista de productos para autoconsumo y comercialización -maíz, frijol, panela, café, tabaco, cacao, maderas en tablones, etc.

Muchas veces el producto no tocaba tierra, el comercio se hacía de una embarcación a otra, a través de un tablón que las comunicaba, o de una canoa a un bergantín, goleta, bongo o paquebote llegados de Veracruz, Campeche o La Habana. Las canoas recorrían los ríos y lagunas de todo el territorio tabasqueño. Pero en los embarcaderos de Villahermosa del puerto se hacían las transacciones, los intercambios de cacao por aceite o harina, palo de tinte por telas europeas, pimienta, café o añil por sal, sombreros o petates de Campeche.

<sup>39</sup> Por ejemplo, en la feria de San Juan de los Lagos, que pertenecía a la intendencia de Guadalajara. Véase María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra, "Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España". en: *Historia Mexicana*, v. XLVI: 3, 1996, pp. 581-615.

En la segunda mitad del siglo XVIII, en la orilla del río Grijalva, a la altura del puerto de Villahermosa, era increíble ver el ir y venir de embarcaciones chicas y grandes, de comerciantes, de capitanes, de personajes de Nueva Orleans o de Guatemala, de Oaxaca o de Veracruz, de Chiapas o Campeche y lo que traían era un espectáculo que jamás olvidaban los habitantes de la provincia de Tabasco. Llegar a Villahermosa del puerto en aquel entonces era como llegar hoy en día de un rancho de la región de la Chontalpa o de la Sierra a la ciudad de México. Todo deslumbraba, los colores de las "naguas" de Chiapas, las plumas de Quetzal de Guatemala, los pañuelos de todos los colores, las cintas, los holanes traídos de Campeche y Veracruz. La infinidad de especies de pescados, de pájaros, de aves de corral, las frutas y legumbres, las semillas como el maíz, frijol, arroz y cacao, todo esto y más circulaba diariamente en los embarcaderos de Villahermosa.<sup>40</sup>

Cada mañana, comerciantes del puerto y jefes de familia asistían a la orilla del río, el primero inspeccionaba cada canoa para ver si compraba algo y luego revenderlo, el segundo hacía lo mismo pero para consumirlo ese mismo día. Se tenía la idea de que comprar directamente los frutos, la carne, la leche o los pescados a los productores era fresco y barato, costumbre que se sigue conservando en algunos lugares de Tabasco. Esta actividad se realizaba prácticamente durante los 365 días del año, allí se encontraban tarde o temprano buena parte de los habitantes de Villahermosa, y de otros puntos de la provincia. Allí platicaban de quién llegó o salió, de quién nació o murió, de quién da mejor precio, de las últimas noticias de alguna ranchería o pueblo cercano o lejano, de la guerra entre España e Inglaterra, etc. No había mejor manera de enterarse de los últimos acontecimientos de dentro y fuera de la provincia que el embarcadero de Villahermosa del puerto.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> La recreación de los pasajes de este apartado está contenido en los documentos citados en los Apéndices Documentales A y B de esta tesis. Además, en el rubro de observaciones de los libros reales de alcabalas del año que se desee revisar, encontraremos comentarios relacionados con las particularidades de las transacciones comerciales, de los personajes, de las embarcaciones y de los productos.

<sup>41</sup> AGN, Alcabalas, c. 5 y 6, s/c.



Cualquiera de estos vecinos del puerto le encargaba a un personaje, para el día siguiente, para una semana o mes, un cerdo, un guajolote o un venado, de la ribera de algún río, con la consigna de que no le fuera a fallar porque celebraría su cumpleaños, se casaría su hija o celebraría a su esposa o madre, y rara vez fallaban. Estos encargos se desarrollaban en un ambiente de gran responsabilidad entre el comprador y el vendedor; eran relaciones comerciales donde se empeñaba la palabra, la amistad y el honor; cada ciudadano del puerto, prácticamente tenía su marchante, a veces diferente para cada cosa. Manuel, que llegaba religiosamente martes y sábados procedente de la barra principal con robalo, sabía que los más grandes se los vendería a don Francisco Jiménez.<sup>42</sup>

Aquí comerciaban todos y de todo, no había distinción. Un rico comerciante español le vendía o compraba igual a un indígena, mulato, pardo, criollo o viceversa. Las posibilidades eran infinitas, en muchos sentidos no había diferencias abismales, ni sociales ni económicas, o al menos no se percibían radicalmente. Ésta era una de las características esenciales de la economía rural en la provincia de Tabasco. De hecho podemos medirla desde el punto de vista de la estratificación social con los dueños de unidades productivas y oficios. Por ejemplo, pardos, indios y mulatos eran dueños de 229 haciendas de cacao y 22 de ganado, así como de la mayoría de ranchos agrícolas y ganaderos que se estiman en 654. En comparación con 150 haciendas de cacao y 53 de ganado que poseían los españoles y criollos, obviamente que el tamaño de estas últimas era superior en decenas o en cientos de hectáreas. Claro está, estas cifras contrastan con las de los comerciantes, mercaderes y tratantes, actividades dominadas casi por completo por criollos y españoles que sumaban 106; por 8 de pardos, mulatos e indios. Como dueños de trapichitos era superior el grupo de indios, pardos y mulatos en una proporción de 4 a 1 con respecto a los españoles y criollos. Estos últimos no ejercían oficio alguno, mientras que indios, pardos y mulatos eran plateros, herreros, carpinteros, zapateros y sastres (véanse Cuadros 12, 13, 14 y 15).

---

<sup>42</sup> AGN. Alcabalas, c. 1-6, s/c, 1778-1811. En los libros reales de alcabalas de estos años, en las observaciones hechas a cada transacción mercantil, aparece, no solamente la figura de Manuel, sino, el de muchos otros vendedores y compradores.

Debido a los alcances comerciales y de toda índole que hemos podido observar en el puerto, nos hacemos una pregunta obligada: ¿hasta qué punto influyó Villahermosa con sus atracciones en la vida social, económica y comercial de la provincia, y en qué radicaba su secreto?. Nosotros creemos que el puerto fue sumamente integrador para todos los habitantes y actividades de la provincia. De lo contrario Villahermosa hubiera sido superada por Cunduacán o Teapa, centros económicos, de almacenaje y distribución de mercancías de las regiones de la Chontalpa y de la Sierra, respectivamente.

La importancia de Villahermosa era ser puerto, las tierras de los entornos del partido no eran lo suficientemente bondadosas para hacer de esta Villa lo que fue, la economía número uno de la provincia; apenas tenía dos haciendas cacaoteras y once ganaderas, así como unas cuantas hectáreas cultivadas con caña de azúcar, lo cual era mínimo comparado con las otras regiones.(Véase Cuadro 12)

Villahermosa del puerto fue un imán para los colonizadores y habitantes en general de la provincia. Barcos de todos los tamaños; el muelle con una actividad diaria de pasajeros, comerciantes y capitanes de múltiples orígenes; el ir y venir de efectos y frutos de la tierra y europeos;<sup>43</sup> su sitio privilegiado en la margen derecha del río Grijalva viendo hacia la boca; todo esto y más lo hizo ser la Villa Hermosa de San Juan Bautista que fue como originalmente se llamó.

La afluencia de gente a Villahermosa fue progresiva en los tres siglos coloniales, ni siquiera le restó importancia que se quedara sin la sede de los poderes virreinales al ser sustituida por Tacotalpa como capital de la provincia de Tabasco en las primeras décadas del siglo XVII. Villahermosa se erigió desde entonces como el centro cultural, político, económico y comercial, único en su género en la provincia. Todos tenían que

---

<sup>43</sup> En los libros reales de alcabalas de la receptoría de Villahermosa entre 1777-1811, nos podemos percatar de las actividades diarias del puerto. Véanse Apéndices Documentales A y B.

ver con el puerto o la villa, el paso del caudaloso río Grijalva embellecía el paisaje, un mundo de juegos, aventuras, fantasías y trabajos envolvía al río.<sup>44</sup>

En el curso de un año concurrían al puerto de Villahermosa miles de personas, unas pernoctaban, otras llegaban a comprar de lugares cercanos y se regresaban, otras sólo pasaban en tránsito hacia otros sitios. Pero el auge del mercado diario en los embarcaderos de Villahermosa cautivaba a propios y extraños. Influyó entonces en todos los órdenes de la vida tabasqueña por ser el punto principal de comunicación de los pueblos de la provincia y de las vecinas con el Golfo de México. A unos cuantos días de Villahermosa estaban Campeche, Veracruz, Cuba, Nueva Orleans, y desde ellos se podía viajar al mundo.<sup>45</sup>

El cacao y el palo de tinte alimentaron la fama de Villahermosa del puerto más allá de sus fronteras; la sociedad rural tabasqueña casi en su totalidad estaba volcada a producir cacao y a comerciarlo al exterior, al mismo tiempo se ocupaban en otras actividades agrícolas, en la pesca, en la caza y en la ganadería que utilizaban para alimentarse y cuando existía un sobrante para comerciarlo. Gran parte de este mercado se concentraba en el puerto y esto favorecía al mayor tianguis en la ribera del Grijalva los 365 días del año. Esta afluencia diaria era fortalecida por un triángulo comercial eminentemente volcado al Golfo de México entre los puertos de Veracruz, Campeche y Tabasco. Así, Villahermosa fue la principal vía de acceso del Golfo al interior de la provincia y a Chiapas, Guatemala y Oaxaca.

En Villahermosa las transacciones se hacían al mayoreo o menudeo, los comerciantes más ricos compraban generalmente la totalidad de un producto o de varios. La mayoría de las veces la mercancía era traída por encargo del propio comerciante o por el intercambio de cacao en Campeche o Veracruz. Esto también hizo que habitantes del

---

<sup>44</sup> AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 44-48, 56-60; Marina, v. 1, 15, 20, 31, 36, 41 y 47.

<sup>45</sup> La Gaceta de México, tomos I al XIV, 1784-1806. Véase en la Gaceta el comercio de mercancías y la comunicación del puerto de Villahermosa con Veracruz, Campeche, Nueva Orleans y La Habana.

interior de la provincia tuvieran que venir al puerto a comprar directamente de las embarcaciones o a los comerciantes acaparadores de Villahermosa.<sup>46</sup>

Para mediados del siglo XVIII, Villahermosa se había convertido en una distribuidora de cacao hacia varios centros urbanos de la Nueva España, y redistribuidora de productos locales y extranjeros en su interior y con las provincias vecinas. En Villahermosa del Puerto sólo hubo intercambio de cacao. Indios, mulatos y pardos llegaban a vender o intercambiar el cacao por otras mercancías (véanse Apéndices Documentales A y B).

Los vendedores se abastecían en Villahermosa y se iban por las riberas de los ríos, por los pueblos, rancherías y haciendas vendiendo o intercambiando en un sinnúmero de transacciones, a ellos los hemos llamado los vendedores de los ríos. Los vendedores de caminos hacían un comercio a larga distancia, de Villahermosa con destino a Tuxtla, Ciudad Real, Comitán, Guatemala, Tehuantepec y Oaxaca, pasaban por muchos pueblos comprando y vendiendo. Uno de los más reconocidos en la época era el viandante Miguel Gutiérrez; salía de Villahermosa con destino a Oaxaca no sin antes pasar por infinidad de pueblos, en un viaje se le podía localizar en la región de la Chontalpa, en Ciudad Real, Tuxtla, Tonalá y Tehuantepec. En las tomaguías se comprometía a regresar en tres, cuatro y hasta cinco meses (véase Apéndice Documental B).

En fin, Villahermosa del puerto fue el lugar en la región de Tabasco que concentró el comercio interno y externo, al mayoreo y menudeo; allí, podían comprarse o venderse desde 150 quintales de palo de tinte, hasta 4000; o desde una fanega de cacao, hasta 100.<sup>47</sup> Cualquiera de ellas traídas de todos los rincones de la provincia de Tabasco, de la ribera de los ríos, de haciendas, ranchos y sitios. Todo y todos tenían que ver con el

---

<sup>46</sup> Las transacciones de productos del interior o exterior de la provincia en el puerto de Villahermosa se pueden revisar en los ramos de Castilla, tierra, viento y China de los libros reales de alcabalas: AGN, Alcabalas, c. 1-6, s/c.

puerto de Villahermosa, su actividad diaria reflejada en los registros de libros reales, auxiliares y de viento, en las guías y comprobantes, en los pases y cuadernos de aguardiente; nos permiten ir más allá de las grandes transacciones, a lo cotidiano, al comercio al menudeo, al tianguis permanente que fue el puerto de Villahermosa en la ribera del río Grijalva.

---

<sup>47</sup> Véase libro real de alcabalas y libro auxiliar de 1794 en: AGN, Alcabalas, c. 1, s/c. También pueden consultarse los libro reales, auxiliares y de viento de alcabalas en otros años: Apéndices Documentales A y B.

## **CAPITULO 4**

### **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FISCAL**

El sistema fiscal fue el rubro donde más incidieron los cambios de las reformas económico-administrativas de los borbones a lo largo del siglo XVIII. Es por ello que el objetivo principal de nuestro análisis se centrará en el sistema fiscal entendido como los registros y recaudación de impuestos implementados por la Corona española. Tendremos entonces que revisar la estructura de este sistema, los elementos que tuvieron que ver con los grandes cambios en la provincia de Tabasco, así como las relaciones entre los actores, unas veces encontradas, otras favorables. Paralelamente al estudio de los funcionarios y su desenvolvimiento en los puestos administrativos, es indispensable para los propósitos de esta tesis examinar cada uno de los impuestos y los instrumentos para su cobro y registro, y por último contestarnos las preguntas cómo, quien y por qué se cobraban.

#### **4.1. El impuesto de alcabala**

Uno de los impuestos donde la Corona fincó sus esperanzas para hacerse lo más rápido posible de recursos fue el de alcabala, por lo que aquí responderemos a las siguientes interrogantes: ¿cuáles son los antecedentes de las alcabalas en la provincia de Tabasco?, ¿cómo influyeron las reformas borbónicas en el desarrollo de dicho impuesto?, y ¿cómo, cuándo y quién pagaba las alcabalas?. El análisis minucioso del impuesto de alcabala obedece a que los montos de recaudación de dicho impuesto

serán un parámetro importante para medir los ingresos y el funcionamiento de los circuitos comerciales en la región de Tabasco.

El impuesto de alcabala en España data del año de 1342. El cobro se hacía por un porcentaje sobre el valor de las mercancías que circulaban.<sup>1</sup> La alcabala fue un impuesto real de un tanto por ciento sobre toda clase de ventas. Este impuesto era pagado por el vendedor al Fisco. Fue introducido a la Nueva España por Felipe II en 1568. El virrey Martín Enríquez de Almanza fue quien dispuso por bando del 17 de octubre de 1574 dar inicio a dicha recaudación en la Nueva España, con un dos por ciento sobre el valor de todas las ventas y trueques de efectos y frutos.<sup>2</sup>

En Tabasco, el primer informe que se tiene de las alcabalas data de 1583 y corresponde al nombramiento real de Diego Muñiz de Loaysa como contador encargado de la tributación de las mercancías que entraban y salían de esta provincia, debido, según el documento, al constante tráfico.<sup>3</sup>

Años más tarde, Francisco de Torres se hizo cargo en Santa María de la Victoria - capital de la provincia- del cobro del almojarifazgo,<sup>4</sup> y de otras alcabalas. En 1598, por entradas y salidas de embarcaciones, se cobraron mil pesos de oro común.<sup>5</sup> Posteriormente, en el curso del siglo XVII el impuesto de alcabalas alcanzó el ocho por ciento; aumentó un dos por ciento para el mantenimiento de la armada de Barlovento y fue creado el impuesto de tonelaje en beneficio de la Corona. A cada barco que viajara a Tabasco le serían cobrados dos ducados de plata por tonelada. Este impuesto se cobraba a los barcos extranjeros con patente española.

---

<sup>1</sup> Sobre el origen de la alcabala en España, véase el importante estudio de: Artola, Miguel, La hacienda del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Editorial-Banco de España, 1983, p. 37.

<sup>2</sup> Cotejar a: García-Abasolo, Antonio, Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, cap. 3.

<sup>3</sup> AGN, RCD, v. 2, exp. 57.

<sup>4</sup> Derecho que se pagaba por los géneros o mercancías que salían del territorio de la Nueva España; así como también los que venían a ella por mar o tierra.

El contrato para el cobro de la alcabala era arrendado a las provincias. En el caso de Tabasco, se devolvía a la Corona una cantidad mínima del producto total. El alcalde mayor de la provincia informaba continuamente al virrey sobre el uso que le daba a los impuestos<sup>6</sup>. Así, en 1693 el capitán Pedro de Laparraga, alcalde mayor, comunicó que el nuevo impuesto se destinaría al mantenimiento y defensa de la provincia. En este año se recaudaron 749 pesos 4 tomines y el año siguiente 1435 pesos. Obviamente que en el resultado de los cobros había malos manejos. Simplemente, por un tercio de cacao en ese entonces se cobraba un peso, y por documentos sabemos que fue superior en esta época sólo por el cobro de salida de esa semilla. Por todo, el virrey le pidió un informe al Tribunal de cuentas sobre lo que el alcalde de Tabasco había remitido a la misma en general.

A finales del siglo XVII, cada embarcación en Tabasco pagaría por derecho de anclaje 10 pesos. Este impuesto se creó con el fin de subsidiar su defensa. De esta manera, la Real Hacienda de la provincia, que generalmente no tenía recursos, cobraba las alcabalas que apenas alcanzaban para salarios, defensa, mantenimiento de caminos y edificios de la administración.<sup>7</sup>

Desde el siglo XVI hasta mediados del XVIII, en la provincia de Tabasco el cobro de la alcabala estuvo a cargo -hasta donde tenemos noticias- de un contador, mismo que entregaba cuentas al Alcalde Mayor. Para 1755, bajo las ORDENANZAS DE REVILLAGIGEDO, cambiaron substancialmente los cobradores y el destino de lo recaudado. Los oficiales reales del Cabildo de Tabasco, Joaquín de Santa María, Andrés Cedillo de Flores y Joseph Suárez Camino cobraban la alcabala y remitían

---

<sup>5</sup> AGN, AHH, v. 1292, s/e.

<sup>6</sup> AGN, General de Parte, v. 17, exp. 64.

<sup>7</sup> Hay que señalar que en este siglo los puertos de Veracruz, Campeche, la Isla de Tris y Tabasco, y el propio Golfo de México, fueron blancos y escenario de constantes ataques de piratas. La defensa de Tabasco como de la región misma implicaba una importante derrama de recursos humanos y económicos. Los impuestos y tributos eran utilizados constantemente para la guerra. Véase al respecto a Carlos Ruiz Abreu, Comercio y Milicias, op.cit., pp. 43-50.



directamente las cuentas a la Real Hacienda.<sup>8</sup> De esta manera, la corona se hizo cargo directamente del cobro de las alcabalas, a través de empleados de su mismo aparato burocrático en la provincia, o que contrató y escogió para dicha actividad. Seis años después, el cobro se le otorgó a Juan Francisco Cortés, bajo el título de receptor de alcabalas de la provincia. De hecho, existe un informe de lo que recaudó entre el 28 de septiembre de 1761 y el 9 de febrero del año siguiente y que ascendió a 2327 ps. Con el mismo título de receptor, pero ahora el propio alcalde mayor de la provincia, Sebastián Maldonado, las alcabalas del 9 de abril de 1772 al 24 de febrero de 1773 sumaron un total de 6827 ps.<sup>9</sup>

El arrendamiento de los siglos anteriores sufrió modificaciones, a partir de 1776 se efectuaría con particulares. Ésta fue otra de las modalidades que la corona utilizó para el cobro de alcabalas. El permiso se daba al mejor postor, quien debía proponer la cantidad anual que entregaría a la Real Hacienda, y un fiador por si hubiera algún contratiempo. Como podemos observar, el personaje debía tener una solvencia económica inmejorable. Entre 1773 y 1776 se le arrendó a Francisco Ximénez Guerrero -prominente comerciante y hacendado de la provincia de Tabasco- con el título de Comisario General de alcabalas de la provincia. Al mismo tiempo Ximénez Guerrero comisionó como administradores generales de esta renta en el puerto de Villahermosa a Antonio Lucas de las Barillas y en la villa de Tacotalpa a Francisco González Villamill -acaudalado hacendado con nexos en el comercio dentro y fuera de la provincia-. En estos cinco años las partidas de cargo que declararon se expresan en el recuadro.<sup>10</sup> Estos montos los conocemos gracias al envío a la Real Hacienda de México de los cuadernos de asiento de las partidas de alcabalas por el arrendatario.

---

<sup>8</sup> Por ejemplo, en un documento fechado el 17 de abril de 1755, dichos personajes le comunican al virrey que la distribución del impuesto del año anterior fue como sigue: Cargo 6227 ps. Data 1258 ps. Líquido 4962 ps. AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 20, exp. 1, fs. 3-5.

<sup>9</sup> AGN, Alcabalas, Documento fechado el 24 de febrero de 1773 en Tacotalpa, Tab.

<sup>10</sup> AGN, Alcabalas, v. 596, ex. 1, fs. 1-123.

AÑO	ALCABALA (pesos)
1773	5226
1774	4488
1775	4264
1776	3314

Definitivamente, después de mediados del siglo XVIII nada sería igual en la administración de alcabalas de Tabasco. Hubo a partir de 1755, una constante reordenación en el proceso de control en la recaudación y cobro de las alcabalas. La corona dejaba atrás los viejos mecanismos implementados por los Austria, ahora, los borbones pretendían una política fiscal centralizadora y comenzaron a administrar directamente las cuentas de las alcabalas los oficiales de la Real Hacienda. En Tabasco, el proceso estaba en marcha; paralelamente a las continuas reformas, la provincia abría más y mejor sus fronteras. Todo se prestó para que aumentaran las rentas reales y funcionara con mayor eficacia el sistema de recaudación de alcabalas; hubo un aumento constante de la población, de las actividades agrícola y ganadera, de la extracción de palo de tinte y otras maderas. La hacienda como unidad productiva se afianzó, un grupo de comerciantes ya había asentado sus reales en esta región, decididos a quedarse y luchar por sus propiedades e intereses; el comercio interno y hacia el exterior con altas y bajas estaba bien estructurado y cada vez dejaba mayores dividendos. En fin, la provincia se hallaba en circunstancias inmejorables para darles la bienvenida a las reformas fiscales y administrativas de los borbones.<sup>11</sup>

El impuesto de alcabala fue el más importante cobrado en la provincia de Tabasco, no sólo por el monto de lo recaudado -véanse al final los apéndices estadísticos- sino por estar presente en todos los rincones de la provincia y por la magnitud de las transacciones mercantiles a las cuales se les aplicaba. El impuesto de alcabalas, como

<sup>11</sup> Cfr. Ruiz Abreu, Carlos. Comercio y Milicias, op.cit. y Señores de la tierra y el agua: propiedad, comercio y trabajo en el Tabasco colonial, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1994

todos los demás<sup>12</sup> era pagado a plazos, los diez receptores de la provincia de Tabasco esperaban que los contribuyentes hicieran sus transacciones y, conforme iban pagando, se juntaba el producto de los impuestos y se enviaba. Los motivos eran variados, entre otros, las distancias entre la administración y los pueblos, los caminos, que continuamente se ponían intransitables, impedían, en algunas ocasiones cobrar los impuestos hasta por cuatro meses. A esto se le agregaba que, después de hacer la recaudación, los receptores de cada partido debían remitirlos a la caja real de la administración central con sede en Villahermosa del Puerto, y de éste a la caja real de Campeche, teniendo que esperar a que algún capitán llevara el dinero. Hasta donde sabemos no existió en nuestra época de estudio una embarcación exclusiva para tal fin, a pesar de que el administrador de alcabalas de Tabasco pidió constantemente se le autorizara comprar una para evitar retrasos.<sup>13</sup> Además, que entre los meses de septiembre a marzo los nortes (así llamados los fuertes vientos, acompañados la mayoría de las veces de lluvias) eran frecuentes en el Golfo de México. Por todo, generalmente hubo demoras en el cobro y en el envío de los impuestos recaudados en la provincia de Tabasco.

Con la implantación del sistema de Intendencias en la Nueva España, la provincia de Tabasco quedó bajo la influencia del Intendente de Yucatán, dentro de una visión política y territorial definida. Sin embargo, como gobierno militar, Tabasco tuvo innumerables libertades y beneficios administrativos, económicos, políticos y fiscales. La administración de alcabalas no cambió en nada, las bases ya estaban dadas, y lo cierto es que la ORDENANZA DE INTENDENTES era a nuestro juicio completamente ambigua en cuanto a definir la posición de los intendentes en la administración de alcabalas. Unos mencionan que el intendente debe enterarse de todo, (art. 79), que los administradores de alcabalas y otras rentas, y los ministros de real hacienda,

---

<sup>12</sup> El art. 79 de la ORDENANZA DE INTENDENTES menciona que las rentas del tabaco, alcabalas, pulúes, pólvora y naipes, han de continuar gobernándose por el superintendente subdelegado de la Real Hacienda y ministros que hay para tal caso. AGN, Ordenanzas, v. 20, exp. 1, f. 91. En Tabasco esta responsabilidad recayó en el administrador de la real aduana de alcabalas de la provincia, la figura de superintendente o subdelegado no existió.

<sup>13</sup> AGN, Alcabalas, v. 279, exp. 1, fs. 198-199.

quedaban bajo la jurisdicción contenciosa reservada a los intendentes (art. 145), otros que sólo será un observador (art. 126). Para los fines de nuestro estudio el artículo más sólido y que define en buena medida las relaciones entre la Intendencia de Yucatán y la provincia de Tabasco es el 144.<sup>14</sup> En él se menciona que el ramo de alcabalas quedaba implantado como hasta ahora y con las reglas ya establecidas y que los intendentes deben adaptarse a ellas de acuerdo con la dirección general de dicho ramo. En fin, entre 1777 y 1811, la administración de alcabalas de Tabasco y sus empleados y los mecanismos de recaudación del impuesto fueron regulados por instrucciones establecidas y ordenadas desde la dirección general de alcabalas del reino -con sede en la capital del virreinato-. De esta manera, el impuesto de alcabala en su composición y en los mecanismos de recaudación no sufrió mayores alteraciones en estos años.

---

<sup>14</sup> Véase la ORDENANZA DE INTENDENTES en: AGN, Ordenanzas, v. 20, exp. 1, art. 79, f. 91; art. 126, fs. 146-148; art. 144, f. 172; art. 145, f. 173.

## **4.2. El administrador de alcabalas: proyectos y políticas**

Observar cada uno de los movimientos del administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco al poner y quitar empleados, conocer sus proyectos y políticas y fundamentalmente analizar la puesta en práctica de los ordenamientos reales en dicha administración, lo sitúa entre los hombres más poderosos de la provincia. Paralelamente, veremos cómo encajó la normatividad de la legislación vigente al momento de su ejecución, o si se tuvo que adaptar a las condiciones geográficas y humanas de la región en cuestión. Es por ello que le dedicamos un amplio espacio al administrador, pues en buena medida a él se debió el buen o mal funcionamiento y la aplicación del sistema fiscal en la provincia.

En la historia de Tabasco los montos y la recaudación de alcabalas crecieron o disminuyeron de acuerdo a las condiciones naturales y económicas de la provincia. No obstante, con las reformas borbónicas y el Reglamento del Comercio Libre, las receptorías de Villahermosa, Tacotalpa, Macuspana, Teapa, Cunduacán, Jalpa, Jalapa y Nacajuca, vía el administrador general de alcabalas y sus respectivos receptores, lograron una mejor regulación de los registros de entradas y salidas de mercancías por tierra o por agua, y tuvieron una mayor seriedad y fluidez en los cobros de alcabalas y de otros impuestos.

Esteban Crespi, quien había sido alcalde mayor interino en 1775 y administrador de alcabalas en 1776, conocedor de la provincia de Tabasco y por orden de Miguel Páez, Director General de Aduanas y Superintendente de alcabalas del Reino, formó el Plan de Alcabalas con los individuos que debía haber para la recaudación y el sueldo fijo que se les pagaría distribuido como sigue:

DESTINO	RECEPTORES	SUELDO FIJO (pesos)	6% DE LO RECAUDAD O
Para asistencia de la administración	un individuo	150	
Tacotalpa	"	200	
Tapijulapa	"	50	
Teapa	"	200	
Nacajuca	"	50	
Jalapa	"		6%
Macuspana	"		6%
Astapa	"		6%
Cunduacán	"		6%
Jalpa	"		6%

El planteamiento de Crespi se nota claro en cuanto a la administración y funcionamiento del ramo de alcabalas en la provincia. En diferentes momentos declaró que la geografía y naturaleza de Tabasco se adaptarían en lo posible a dicho Plan y no al revés.<sup>15</sup>

También se hizo una defensa, algunas observaciones y sugerencias al Plan para el mejor funcionamiento del cobro de las alcabalas. Primeramente era indispensable la subsistencia de un individuo en la Aduana de esta administración, con el goce de 150 ps. para el cuidado de ella. Debía pesar el cacao y registrar las embarcaciones de entrada y salida y detectar géneros de contrabando. Debido a que el guarda, la mayor parte del tiempo, no podía asistir al fondeo por estar al cuidado de todo el barranco del río (Grijalva) como por el celo de las que debía tener de otras introducciones terrestres y ramos estancados, en particular, respecto a las del tabaco y sus siembras en los pueblos inmediatos de Atasta y Tamulté.

Se decía que el receptor de Tacotalpa no podía subsistir con menos de 200 ps. igual que el de Teapa, porque en dichas villas residían individuos con importantes caudales y gran actividad comercial. Por ello, no era conveniente otorgarles la comisión al 6%

como a otros, porque en años anteriores se había visto producir cantidades de las que deducida esta comisión ascendían a más de doscientos pesos. Aun cuando en Tapijulapa y sus anexos, por ser pueblo únicamente de indios, no se adeudaban alcabalas, era necesario un individuo que se encargara de cuidar a fin de dar las guías correspondientes para las entradas, así como de vigilar que no saliera ningún producto sin ellas. Satisfecha esta acción, era suficiente recompensar al encargado con cincuenta pesos.

Nacajuca no producía lo suficiente para satisfacer las necesidades del recaudador con el 6%, pero era indispensable que existiera, así para este efecto como para dar las guías de panelas, y demás que sacan sus vecinos a beneficiar a otros parajes de esta provincia, en donde regularmente satisfacen la alcabala y merece asignación de cincuenta pesos. Los demás partidos estaban bien regulados sobre el impuesto del 6%, no pudiendo suprimirse al receptor de ninguno, y menos encontrar sujeto que sin remuneración sirviera al empleo, pues ambas cosas serían perjudiciales a la Real Hacienda.<sup>15</sup> Todo el planteamiento descrito en este Plan es de suma importancia porque tendrá vigencia durante el período de nuestro estudio, salvo con algunos cambios que apuntaremos aquí. Después de conocer dicho Plan, el Director General de Aduanas, Miguel Páez, le pedía a Esteban Crespi, administrador de alcabalas de Tabasco, que tratara por todos los medios de aumentar las alcabalas previniendo la vigilancia, la prudencia y la suavidad. Le pedía que informara a todos los pueblos de esa jurisdicción y en especial a dos distritos, el de la Sierra y el de la Chontalpa sobre sus distancias.<sup>17</sup> Mes y medio después, Crespi le envía a Páez el siguiente cuadro:

---

<sup>15</sup> AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 19-21.

<sup>16</sup> Este Plan fue formado en 1766 y dado a conocer el 13 de agosto de 1777. AGN, Alcabalas, v. 219.

PUEBLOS DEL DISTRITO DE LA SIERRA	LEGUAS DE DISTANCIA	
	A Villahermosa	A Tacotalpa
Astapa	8	8
Xalapa	10	6
Teapa	21	5
Macuspana	18	16
PUEBLOS DEL DISTRITO DE LA CHONTALPA		
Jalpa	9	25
Cunduacán	8	24
Nacajuca	9	25

De igual manera, Esteban Crespi elaboró el Plan de resguardo unido para cumplir la Real determinación de unir los resguardos de tabaco, alcabalas, pólvora y naipes. El superintendente director de aduanas podía disponer de las cuentas de la Real Hacienda de la provincia de Tabasco según las cuales tenía que gastar anualmente en cuatro guardas 850 ps.; 100 en el resguardo pólvora, 100 en el de naipes y 250 en el de tabaco, ahorrando 210 ps. a su gasto anual a lo que se le da otra aplicación. De esta manera se esperaba obtener utilidad en los cuatro ramos.

En el mismo Plan van hechas las consideraciones correspondientes sobre el método y orden de ejecutarlo. El Plan de resguardo unido de alcabalas, tabaco, pólvora y naipes que han acordado las tres direcciones generales de estos ramos para la provincia de Tabasco fue aprobado por Felipe del Hierro, José de la Riva, Miguel Páez y Juan José de Echevete en la ciudad de México el 20 de junio de 1777.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 12-14.



DESTINO	PLAZA	ENTERO ANUAL	ALCABALAS	TABACO	PÓLVORA	NAIPES
Villahermosa	un guarda	300	200	50	25	25
Teapa y Tacotalpa	"	300	200	50	25	25
Vigia de escobas	"	350	225	75	25	25
Cunduacán	"	350	225	75	25	25
<b>Total</b>	"	<b>1300</b>	<b>850</b>	<b>250</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Los tres directores generales hicieron las siguientes observaciones a dicho Plan: mencionan que en esta repartición de gastos ahorraría anualmente la renta del tabaco 210 ps. porque se suprime una plaza de guarda vacante. Con el nombramiento de Esteban Crespi como administrador de alcabalas de la provincia, se absorberán también los otros tres puestos cuando queden vacantes, quedando sólo en uno. Es importante que tras aprobarse este reglamento se traslade inmediatamente el administrador de Tacotalpa a Villahermosa que es el puerto principal y centro comercial de la provincia para atenderla.

Al guardador de Cunduacán le señalaban 50 ps. más que a los otros, por su mayor trabajo y fatiga al recorrer el partido de la Chontalpa, que compone la mitad de la provincia de Tabasco. También debía de encargarse del partido de Ocuapa, Jurisdicción de Acayucan, donde debía destruir las siembras de tabaco, y vigilar la introducción del mismo desde Chiapas por los Ríos Tonalá, Tancochapa y de los Naranjos, y evitar muchos estanquillos que haya de surtir y regir el de Cunduacán. También se asignaron 50 ps. más al vigía de Escobas por el continuo retorno que hacía desde Villahermosa a donde bajaba custodiando a todos los bongos que pasaban.

Se ponía en antecedentes que a pesar del poco sueldo y las condiciones adversas por el clima es importante escogerlos robustos y con conocimiento de la provincia. Pero se insistía que el nombrado desde luego para Cunduacán había de elegirse con anuencia del guarda mayor de Yucatán José Escalera, que regresaba en estos días de México

<sup>18</sup> AGN, Alcabalas, c. 5, s/c.

con comisión de arreglar nuevamente los estancos de la provincia de Tabasco, bajo las instrucciones que llevaba. Además, los cuatro guardas debían de estar a las órdenes de los respectivos comisarios de alcabalas. El de Teapa se tenía que alternar en Tacotalpa, según conviniera.

Se menciona también que cada tres o cuatro meses debían mudar de destino estos guardas, por órdenes del administrador de alcabalas y teniendo conocimiento los otros ramos. Se ordenaba que el que estuviera en Teapa debía recorrer en los meses de febrero, marzo y abril los territorios de Tepetitán para destruir las siembras de tabaco que allí se hacían, dándole auxilio al comisario y a la justicia. El guarda de Villahermosa haría lo mismo a las siembras de Atasta y Tamulté, que, dicho sea de paso, se reconoce en los documentos como el mejor tabaco de toda la provincia. El de Escobas recorrería el territorio de Tamulté de las Sabanas.

Por último, como el ramo de alcabalas tenía comisario en Nacajuca, Teapa, Tacotalpa, Macuspana, Cunduacán, Jalpa, Jalapa y Astapa, convenía que estos individuos para su seguridad tuvieran los estanquillos de tabaco, pólvora y naipes, en los mismos pueblos, y a que con el usufructo de los cuatro ramos desempeñarán mejor su trabajo.

Organizada la provincia de Tabasco por los planes anteriores, el virrey Antonio de Bucareli le informó a Sebastián Maldonado, alcalde mayor de Tabasco que por Real Cédula del 26 julio de 1776 y 18 de marzo de 1777 se suspendían los arrendatarios de alcabalas para proporcionar la administración de cuentas directamente a la Real Hacienda, y le confió a Esteban Crespi el empleo de administrador de reales alcabalas, pólvora y tabaco de Tabasco. Asimismo, le pidió a Crespi que procediera a encargarse de la Aduana de su partido, y entregara el arrendatario que hasta ahora corría con ella. El arrendatario de alcabalas de Tabasco era desde 1773 Francisco Ximénez Guerrero y, terminaría cinco años después el 23 de febrero de 1778, sin embargo, ante las nuevas medidas dictadas por el gobierno virreinal, tuvo que ceder un año y entregarle

los libros y papeles al alcalde mayor y al nuevo administrador de alcabalas.<sup>19</sup> En consecuencia, se le regresaron a Ximénez Guerrero en 12,500 pesos.

Es importante señalar que el virrey le pedía al nuevo administrador que en cuanto al gobierno, dependientes y sueldos de la Aduana, no debían hacerse modificaciones en absoluto, que debía seguir tal como lo tenía impuesto el arrendatario. Además, le ordenaba que todo lo que produjera el ramo de alcabalas lo remitiera mensualmente a la caja más cercana, la de Mérida, Yucatán. Igualmente lo instruyó para que se utilizara la caja de dos llaves, una la tendría él y la otra el contador, aclarándole que esto no le daba derecho para intervenir en el gobierno.<sup>20</sup>

Con todo y el apoyo recibido por parte del virrey y del Director General de Alcabalas de la Nueva España, Esteban Crespi tuvo que demostrar entre 1777 y 1778 el apoyo que recibía de sus fiadores, -personajes con fortunas considerables, como veremos más adelante- que lo respaldaban como administrador de alcabalas de Tabasco. A los fiadores los acreditaba y avalaba el gobernador de la provincia.<sup>21</sup> El primer fiador, Joaquín Santamaría, era un hacendado que poseía un caudal calculado entre los 60 y 70 mil pesos; el segundo, Juan de Amestoy, era dueño de grandes haciendas cacaoteras y ganaderas en Cunduacán; el tercero fue Francisco Correa Benavides que contaba con haciendas de cacao en Villahermosa y manejaba buena parte del comercio interno de la provincia y externo con Campeche y Veracruz; el último de ellos era Francisco Ximénez Guerrero -antiguo arrendador de las alcabalas-, el cual tenía haciendas de cacao y ganado en Jonuta y en Villahermosa y manejaba también importantes cantidades de mercancías al interior de la provincia y fuera de ella, principalmente con Veracruz.

Esteban Crespi renunció el 3 de agosto de 1784. En los ocho años que duró en el cargo, la recaudación de alcabalas se incrementó en un quinientos y seiscientos por

---

<sup>19</sup> AGN. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 16-18; v. 69, ex. 1, fs. 8-9.

<sup>20</sup> Ibid.

ciento en comparación con los años del arrendamiento. Antes de salir, advirtió que la provincia de Tabasco era "una de las más considerables de esta Nueva España por su situación en la mar del Sur, [sic] y por tener ríos navegables y crecidas cosechas de cacao".<sup>22</sup> Advertía que quien resultara electo debía exterminar los muchos fraudes que padecía el ramo de alcabalas dentro de la provincia en siembras ilícitas de tabaco, y en la comunicación con el gobierno de Guatemala, cuyas introducciones llegan a Tabasco vía Simojovel hacia el Golfo de México.

Tras la renuncia de Crespi, Juan Navarro proponía a tres sujetos que podían ocupar el puesto. En primer lugar a José Ignacio López Llergo, quien desde el año de 1777 estaba encargado de la administración de las reales alcabalas, tabaco, pólvora y naipes del partido de Cunduacán. Navarro opinaba que se había manejado y se manejaba con honor y desinterés. Tenía particular instrucción en la renta de alcabalas y conocimiento práctico de esa provincia. En segundo lugar proponía a José María Argumedo a la administración de alcabalas de Calpujahuá, desde noviembre de 1780, cuya función desempeñó con conocimiento del ramo, con buen juicio, conducta y aplicación; y en tercer lugar a Alejandro de Rivas, que sirvió a la administración de Teutila y se manejó en ella con buena conducta, manifestando inteligencia en los adeudos de la renta y aumentándola considerablemente.<sup>23</sup> Como se puede apreciar en este resumen y en el mismo texto, era clara la inclinación de Navarro hacia López de Llergo, aunque debía de llenar los requisitos de ley.

El 11 de noviembre del mismo año fue nombrado como administrador de alcabalas Joseph Ignacio López Llergo, mismo que firmaba los documentos oficiales como Joseph Llergo. No obstante, fue hasta el primero de mayo del año siguiente cuando tomó posesión. Llergo se mantuvo en dicho puesto durante los años que abarca

---

<sup>21</sup> AGN, Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 1-54.

<sup>22</sup> AGN, Alcabalas, v. 347, exp. 14, fs. 323-347.

<sup>23</sup> Ibid.

nuestro estudio,<sup>24</sup> a él y a sus fiadores los respaldó el gobernador de Tabasco, en aquel entonces Francisco de Amusquíbar. Sus fiadores fueron el acaudalado Domingo Barroso, quien contaba con haciendas cacaoteras y ganaderas en Cunduacán; Francisco Betancourt y Juan José Giorgana, vecinos de Villahermosa; y finalmente Joaquín Santamaría.<sup>25</sup>

Las atribuciones del administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco eran variadas y complejas. Por ejemplo, no estaba autorizado para remover a ningún dependiente de esa administración sin la autorización del virrey y del Director General de Alcabalas. Sin embargo, el administrador contrataba y despedía personal según conviniera a sus intereses, luego solucionaría el problema -si lo había- con el gobernador, con el director general de alcabalas y con el virrey. Los documentos son sumamente ilustrativos, por un lado, reflejan hasta cierto punto, la independencia con que se manejaba el administrador, por otro, el burocratismo si es que se seguía al pie de la letra lo dictado por las leyes y decretos reales en cuanto a nombramientos, fiadores, renunciaciones, juicios, denuncias, etc. Para cualquier acto, referente a la administración de alcabalas y todo lo que ello implicaba, el administrador tenía la atribución de examinar pruebas y testigos, más no tenía las facultades de imponer penas al infractor.

De hecho, uno de los problemas más recurrentes al que se enfrentó el administrador de alcabalas de Tabasco fueron las diferencias y conflictos que existieron entre él y el gobernador de la provincia. Todo indica que pocas veces se pusieron de acuerdo. Fue una lucha de poder, de intereses creados, de errores en la administración colonial y de injerencia en los asuntos de uno que no le correspondían al otro. Las controversias fueron siempre solucionadas públicamente. Hubo ocasiones en que algunos

---

<sup>24</sup> Todo indica que Joseph Llego renuncia al cargo en 1817. Lo sustituye Manuel de Mediavilla, quien toma posesión como Administrador de Real hacienda y Rentas Terrestres de Tabasco, el 9 de enero de 1819. Durante todo 1818 se ventilan las pruebas de los fiadores que respaldan a Mediavilla para dicho puesto. AGN, Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 150-172.

<sup>25</sup> AGN, Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 55-149.

comerciantes apoyaban al gobernador, en otras al administrador, igualmente sucedió con el Director General de Alcabalas y con el virrey de la Nueva España.

Hubiera o no pruebas sobre la corrupción y malos manejos que existían en cualquier nivel de la administración política o de alcabalas de la provincia, quien se llevaba la peor parte era el administrador; tenía que luchar y enfrentarse a toda la estructura colonial, es decir, a comerciantes, hacendados, receptores, guardas y vigías, viandantes, etc., con sus vicios y costumbres para extraer las cantidades de dinero mayores posibles que le exigía la Corona, y que era su deber y obligación cobrar y mantener una renta constante anualmente de los impuestos sin importar el calor o la lluvia, los nortes, las plagas o epidemias. Como si fuera poco, era el responsable de llevar eficientemente los libros reales de alcabalas, los cuadernos auxiliares, los cortes de caja, las cuentas generales. Todo lo tenía que supervisar, ajustar cuentas y darle el visto bueno con su firma.

Con el primer administrador, Esteban Crespi, detectamos un pleito con el gobernador interino Francisco González Villamill en 1781. Este último le pedía instrucciones al Director General de Alcabalas, Juan Navarro, acerca del método como se recabaría la alcabala al 8%. Notificaba que desde el año de 1777 en que se estableció el manejo real de alcabalas de la provincia de Tabasco, el administrador que desde entonces se había encargado de ella, no sólo no había dado qué decir de su conducta, sino que lo tenía por "ministro de una regular inteligencia". Por otro lado, el gobernador en varios textos criticaba y menospreciaba al administrador. A pesar de ello, Navarro defendía al administrador y le contestó al gobernador por carta, fechada el 8 de abril de 1782 con copia a Crespi por carta de abril 8 de 1782, que González Villamill no tenía la menor idea del cobro de alcabalas en la provincia; por un lado, pedía que le comunicaran algunas leyes de alcabalas que a él no le competían, por otro, hacía preguntas generales sin solidez o fundamento alguno. En fin, Navarro termina diciéndole que

mientras los comerciantes de esa provincia no se quejasen menos procederá a hacerle caso.<sup>26</sup>

Otro pleito de gran resonancia, por el tono enconado y los años de duración, fue el que entabló José Llergo contra el gobernador Francisco de Amusquíbar. Desde un principio, Llergo se quejó de Amusquíbar y sus tenientes porque se inmiscuían en los asuntos de las alcabalas no debiendo hacerlo. También se oponían al plan de resguardo de la provincia. Llergo decía que Amusquíbar lo odiaba y lo expresaba en público; al respecto tenía en su poder varios oficios en los que le propinaban todo tipo de acusaciones y de amenazas, las cuales podría testificar cuando fuera necesario. Sin embargo, gracias a que Llergo era administrador de pólvora y barajas y gozaba del fuero de la guerra, Amusquíbar no se atrevía a declarar oficialmente en su contra. Al mismo tiempo, Llergo temía la prisión -como sucedió posteriormente- y el mal trato de que sería objeto por parte del gobernador, quien ya había dictado orden de arresto y embargo de sus bienes. Además Amusquíbar le advirtió que no toleraría indisciplina, de lo contrario promovería su remoción ante el virrey. Nunca se imaginó Amusquíbar que el removido del puesto sería él.

Por su parte, Amusquíbar se defendía; decía que desde que ingresó a gobernar esta provincia se dedicó en cuerpo y alma a que la Real Hacienda funcionara a la perfección y fuese mirada con respeto y fidelidad. Mencionaba que con el administrador Llergo había sido tolerante hasta donde era posible, pero Llergo era despótico y corrupto y permitía introducir productos de Castilla vía Campeche sin pagar los derechos correspondientes. Comentaba que a una embarcación correo que llegó a Villahermosa, procedente de La Laguna, era privativo del gobernador pasarle la vista y revisarla, sin embargo, primero lo hizo el guarda por instrucciones de Llergo, sacándole hierro viejo que conducía de Jonuta. Amusquíbar acusaba que los caudales de los derechos de alcabalas se depositaban en una caja de dos llaves, una la debía tener el administrador y la otra el contador, aquí las dos las tenía el administrador.

---

<sup>26</sup> AGN, Alcabalas, v. 424, exp. 2, fs. 12-18.

Casualmente el contador declaró que Llergo tenía invertida parte de los caudales, por ello no dejaba que el contador metiera las manos.<sup>27</sup>

Es importante observar aquí cómo el gobernador y contador pusieron al descubierto los turbios manejos del dinero que hacía Llergo, acción que se repitió constantemente en la administración de la Real Aduana de alcabalas de Tabasco. En este mismo sentido, el gobernador acusaba a Llergo del mal manejo que hacía de su empleo y de ser el causante de la decadencia de la recaudación de alcabalas en todas las receptorías de la provincia. Lo cierto es que, por documentos sabemos -y así lo refleja la recaudación total de alcabalas de la provincia, así como la defensa de Llergo-<sup>28</sup> que la pobreza de la provincia se debía a las pésimas cosechas, al bajo precio del cacao y al decaimiento del comercio de Tabasco con Veracruz, Campeche, Chiapas y Oaxaca. Esto no exoneraba los malos manejos ni su centralización del poder. Llergo hacía y deshacía, nada ni nadie lo pudo detener. Se contaron muchas historias sombrías sobre él, pero ninguna convenció a Navarro ni al virrey. Por ello, se hacían tantos trámites burocráticos en la elección y remoción de empleados de la Real Hacienda y que no era fácil conseguir un reemplazo.

No obstante, Amusquíbar aprovechó la coyuntura y trató de destruir a Llergo. Al respecto el Director General de Aduanas, Juan Navarro,<sup>29</sup> después de examinar el cuaderno de diligencias formadas por el gobernador y los libros reales de alcabalas de dos años anteriores, apoyaba completamente al administrador y les pedía a los involucrados prudencia, así como limar asperezas y no guardar rencor. Por un lado, Navarro le pedía al gobernador no inmiscuirse en las disposiciones y ejecuciones en lo referente a las alcabalas, por otro, le otorgaba el derecho de velar porque no se defraudara a la real hacienda o al público y evitar el contrabando. Todo fue así de fácil

---

<sup>27</sup> Sobre este pleito hay documentos fechados en Tacotalpa y San Juan Bautista de Villahermosa en los años 1787 y 1788. AGN, Alcabalas, v. 558, exp. 9, fs. 188-264.

<sup>28</sup> En su extensa defensa que hace Llergo el 28 de febrero de 1788, nos proporciona la situación general por la que atravesaba la provincia en cuanto a su crisis de la producción y comercio. AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 61-62.

<sup>29</sup> AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 44-46.



y ambiguo, el fin justificaba los medios porque nada estaba por encima de los caudales del Rey, por consecuencia la administración de alcabalas en Tabasco funcionaba diez años después de implantada. Al mismo tiempo los mercados y circuitos comerciales se consolidaron.

Así de simple si todos actuaban en regla; así de confuso cuando algunas de las partes quebrantaba las leyes. Todo indica en esta discusión el juego de intereses de las dos partes, principalmente del gobernador Amusquibar que como declaraba Llergo "para su desgracia era comerciante y cómo aplicarle la ley", y para su desgracia las cosechas de cacao estaban en decadencia.<sup>30</sup> Pero sin duda alguna, Llergo -que había llegado a Tabasco en 1773, ya en 1777 lo encontramos como encargado de alcabalas del partido de Cunduacán, tercero en el monto de la recaudación después de Villahermosa y Teapa, y donde tomó gran experiencia- fue un personaje que trató por todos los medios de elevar al máximo las rentas para la Real Hacienda, y lo logró; él formó su grupo de comerciantes que lo apoyaba e hizo prácticas irregulares a su favor; sin embargo, fue lo suficientemente reacio y firme en sus ideas -como lo vemos en sus planes- para mejorar las rentas que no dudó ni un momento en aplicar las leyes en contra de sus propios amigos. Con todo, Amusquibar fue retirado de su cargo en 1791, Llergo volvió a elevar el monto de las alcabalas de la provincia.

Cinco años después de haber asumido el cargo de administrador, José Llergo propuso un Plan<sup>31</sup> para el mejoramiento de las alcabalas en Tabasco en él que le informaba al Intendente de Yucatán los motivos de la baja en las cuentas de los productos de reales alcabalas y proponía algunas ideas para elevarlas. Comienza haciendo remembranzas de los tiempos del primer administrador Esteban Crespi, tan distintos a éstos porque en aquéllos se picaban de cuatro a cinco reses diarias, en el puerto de Villahermosa, y en el presente, en varios días no se consume una sola, debido a las pésimas cosechas y precios del cacao, único fruto que sostiene el giro de la provincia.

---

<sup>30</sup> AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 22-25.

Luego que se hizo cargo de esta administración, a mediados del año de 1785, analizó el mecanismo cómo estaban distribuidos los cuatro guardas del resguardo unido, llegando a la conclusión de que eran inútiles, pues se turnaban en la provincia estando siempre dispersos, y andaban casi junto a sus enemigos; por ser generalizado el contrabando y no contar con ninguna ayuda, no se atrevían a proceder contra los contrabandistas, tal vez por el temor a los mismos defraudadores, o mejor por interés a disimular.

Llargo también advertía que los receptores de los partidos tenían vínculos familiares y comerciales con los habitantes de su jurisdicción, aquellos se acomodaban al gusto de los vecinos para no enemistarse; o tal vez con motivo de que los tenientes de los partidos eran comerciantes, y que siendo los receptores vecinos, y sus causas sujetas a los mismos tenientes, para no tener problemas, ser ultrajados o menospreciados por la población, y teniendo como ejemplo al propio justicia, se hallaban casi obligados por conveniencia propia a tolerar contrabandos y abusos de todo tipo aun en contra de sus principios. En pocas palabras, ante los receptores los comerciantes mandaban.

Teniendo todo esto a su vista, Llargo consultó a la Dirección General y le planteó un nuevo Plan para que sin gravamen a la renta, se suprimiera una plaza de guarda, y se nombrara un sujeto con más carácter que el de guarda, para que éste, con los dos dependientes, circulara por toda la provincia y de esta manera no lo reconocieran y así pudiera libremente examinar sus tiendas y ver si los efectos que en ella tienen los habían introducido con sus correspondientes guías, o si ocultaban en sus casas tabaco de contrabando, pues era público que todos se proveían para fumar. Todo pasaba sin que el administrador pudiera remediar estos daños, por la falta de un sujeto en quien confiarse. De esta forma podrían recorrer los montes para impedir las siembras; y tratar de exterminar o disminuir el contrabando.

---

<sup>31</sup> Plan para mejorar las cuentas de los productos de reales alcabalas en la provincia de Tabasco, fechado el 12 de marzo de 1790, Villahermosa, Tab. AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 218-221.

En dicho Plan, Llergo quería poner una canoa que circulara por los ríos, con el fin de vigilar mejor las entradas y salidas de la provincia, de lo que se traía del puerto de Campeche y Presidio del Carmen. A pesar de que en las mismas entradas había vigía y destacamento que las custodiaran, no era suficiente. Los fraudes se verificaban a toda hora, pues siendo el tráfico por los ríos llenos de arroyos, y los montes de caminos, todo se le facilitaba a los introductores.

La queja de Llergo era continua, contra los agravios que recibía por todos lados y de la mayoría de los individuos de la provincia por tratar de adelantárseles a los contrabandistas. Aceptaba que el resguardo de esta provincia, aun siendo él el administrador, no podía garantizar su perfecto funcionamiento ya que estos guardas se hallaban temerosos con sólo oír el nombre de la justicia, pues tenían la experiencia de que el guarda Josef Aparcero había sido juzgado severamente por el gobernador de esta provincia, a tal grado que fue enviado al puerto de Veracruz, en donde se hallaba, sin que Llergo supiera la causa o motivo. Al guarda Mariano de Lara, igualmente se le juzgó sin razón. Lo encadenó y lo declaró no grato en esa plaza. En fin, todos los demás guardas fueron amonestados y amenazados por los mismos justicias. Esto hacía que los receptores y guardas tuvieran temor al realizar alguna acción en favor de la real hacienda, y todo ello contribuía con mucho a la decadencia de sus valores. Lo más curioso del caso fue que al consultar Llergo a la dirección de alcabala, tabaco, pólvora y naipes, de quien dependía, sin que hubiera obtenido respuesta, sólo le manifestaban que con motivo de que iba a establecerse el sistema de intendencia de esta provincia todo quedaba en suspenso hasta nuevo aviso.

Como hemos visto y seguiremos observando en este estudio, las funciones y obligaciones del administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco no fueron fáciles. A pesar de todo, la administración, la recaudación de alcabalas, el tráfico, la apertura de mercados y los circuitos comerciales se pusieron en marcha y funcionaron. Le dieron un perfil distinto a la economía y sociedad tabasqueña entre 1777 y 1811.

Con todo, los dos administradores de alcabalas de Tabasco fueron sin lugar a duda piedra angular en el proceso de organización, difusión y en hacer cumplir la legislación mercantil de la época.

### 4.3. El contador de la Real Aduana: entre dinero, cuentas y conflictos

En la estructura de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco, el segundo puesto en importancia después del de administrador era el de contador de la Real Aduana. Por él tenían que pasar no sólo los dineros, sino que debía supervisar, rectificar y rehacer, en algunas ocasiones, las cuentas de los instrumentos de registro y cobro de impuestos. También debía enfrentar conflictos entre él y el administrador, o solucionar otros con las autoridades de la provincia. Es por ello que, para elegir al contador de la real aduana de alcabalas de la provincia de Tabasco, se seguía el mismo método cuidadoso que para el administrador. El primer nombramiento se hizo bajo la presión y por sugerencia del director general de alcabalas Miguel Páez. Éste le informó al administrador Esteban Crespi en octubre de 1781 que había sido nombrado Eusebio Rizo y Correa contador de la aduana de Tabasco con 600 pesos anuales. El rey aprueba este nombramiento reduciendo el sueldo a 500 pesos, con la prevención acordada que sea este empleo inamovible.<sup>32</sup> A partir de entonces se expiden certificaciones de los fiadores de dicho contador.<sup>33</sup>

Todo indica que la relación del contador Rizo con el administrador Crespi no tuvo mayores problemas. Sin embargo, con José Llergo los roces fueron constantes. Éste se quejó continuamente con el director general de reales aduanas de lo insoportable que era su contador Eusebio Rizo y Correa, y pidió más de una vez que se le separara del cargo. Mutuamente se acusaban, se ponían trampas para que alguno de los dos cayera de la gracia del virrey o del director general. Llegó a tal nivel el pleito, que Llergo reconoce en 1792 que desde que se hizo cargo de la administración de

---

<sup>32</sup> AGN, Alcabalas, c. 5, s/c.

<sup>33</sup> AGN, Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 1-276.

alcabalas de Tabasco en 1785 hasta la fecha, no ha habido conciliación entre ellos, al grado que a finales de este año se negaba a trabajar y tratar con Rizo.<sup>34</sup>

Consta en documentos que la relación así se mantuvo hasta mediados de 1805, cuando Eusebio Rizo y Correa fue removido, quedando vacante la plaza. Juan Navarro propone a varios sujetos que consideraba aptos para el servicio de la plaza de contador de la aduana de la provincia de Tabasco, dotada con los mismos 500 pesos de 25 años atrás. Se hace la terna como mero trámite, pues Lorenzo Ortega ya estaba designado de antemano por Navarro.<sup>35</sup>

Lorenzo Ortega se mantuvo en el cargo de contador hasta 1817, año en que pidió licencia sin goce de sueldo para retirarse a España por un año, debido a la muerte de sus padres en Cádiz. En caso de presentarse algún problema, pedía que se le aplicara la renuncia. Esto último sucedió y fue nombrado contador sustituto, Francisco Campos.<sup>36</sup>

La presencia del contador en la estructura y funcionamiento de la administración de alcabalas en la provincia de Tabasco fue de suma importancia. Al contador llegaban los dineros de la recaudación, llevaba buena parte de las cuentas, y de hecho, él tenía una de las dos llaves de la caja principal de Tabasco.

---

<sup>34</sup> AGN, Alcabalas, v. 279, exp. 1. El contador Rizo no sólo tuvo problemas con el administrador del alcabalas, sino también con el gobernador de la provincia Francisco de Amusquibar, éste le informa a Juan Navarro en abril 22 de 1788 que la causa de la caída notable de las alcabalas en los dos años anteriores provenía del mal resguardo que las cuentas tenían aquí en Tabasco, especialmente por la presencia de Eusebio Rizo, con quien los conductores de contrabando se dieron gran vida.

<sup>35</sup> La terna de Navarro era como sigue: Primero: Lorenzo Ortega, natural de los reinos de Castilla, era viudo y tenía 28 años de edad. Trabajó dos años en el montepío de Animas de la ciudad de México, en la oficina de pulques de la misma, y en la aduana de Zacatecas. Era de buena conducta, de confianza y conocimientos al respecto. Segundo: Gerónimo Legorreta, natural de la Nueva España, de 32 años y soltero. Sirvió en la aduana de Sierra de Pinos tres años en calidad de escribiente y es de instrucción y conducta buena. Tercero: Juan Sayas, natural de este reino, de 28 años, soltero y tiene el mérito de hallarse en la aduana de San Juan de los Lagos como escribiente, de buena conducta y buena pluma. AGN, Alcabalas, v. 31, exp. 4, fs. 55-60.

<sup>36</sup> AGN, Alcabalas, v. 364, exp. 6, fs. 177-211.

#### 4.4. Receptores y receptorías

Otra pieza clave en la estructura y funcionamiento de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco eran los receptores,<sup>37</sup> por lo tanto, aquí apuntaremos las actividades que llevaban a cabo y la función que desempeñaron en la recaudación de impuestos. Ellos tenían que hacer el trabajo pesado en la cabecera y pueblos de su jurisdicción, debían hacer las cuentas y recolectar el dinero de cada una de las transacciones mercantiles que causaran un impuesto; llevar los libros y cuentas donde especificaban la fecha de la transacción, el nombre del contribuyente, el monto total y unitario, el volumen y nombre de la mercancía. Asimismo los receptores calculaban el porcentaje de la alcabala sobre el monto total. Además estaban continuamente en contacto con el administrador y contador de alcabalas de la provincia para hacerles consultas sobre todo lo referente a las leyes y ordenanzas, actualizándolos al respecto del modo de repartir y cobrar las alcabalas y del territorio que abarcaba cada receptor.

Los receptores tenían un sueldo calculado según la actividad mercantil de su jurisdicción, por ejemplo: Tacotalpa -aun cuando fue la capital de la provincia hasta 1795- su receptor recibía 100 pesos anuales, sin embargo, el de Villahermosa -puerto de entrada y salida de embarcaciones y productos- o el de Teapa -principal productor, colector y distribuidor de cacao y ganado de toda la provincia y enlace clave con el comercio de las provincias de Chiapas, Oaxaca y con Guatemala- recibían 200 pesos cada uno.

El receptor de Nacajuca tenía asignados 50 pesos de honorarios anuales, no obstante, se quejó continuamente de que no alcanzaba para pagar su sueldo. Un ejemplo fue el de José López, quien se quejó y pidió le aceptara José Llergo su renuncia, pues infería que a este partido no entraban efectos de Castilla, ni de los pueblos de las

---

<sup>37</sup> Ya la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO, fechada en 1753, en su artículo LXXII mencionaba que se debían nombrar receptores en cada provincia, con sus respectivos fiadores. AGN, Bandos, v. 4, fs. 207-235.

jurisdicciones vecinas en que pudieran llegar efectos que adeudaran alcabalas.<sup>38</sup> De hecho, sugería que el cobro de alcabalas por la venta de casas, solares y haciendas quedara al mando del receptor del pueblo de Jalpa que dista de Nacajuca seis leguas, y a quien tasaban al seis por ciento.

En un informe que elaboraron el administrador y contador de alcabalas de la provincia de Tabasco, José Llergo y Eusebio Rizo, al director general de aduanas Juan Navarro en 1786, sobre la administración de las receptorías subalternas de alcabalas de Tabasco notificaban que estaban organizadas como sigue:

RECEPTORIAS SUBALTERNAS	RECEPTORES	SUELDO ANUAL (pesos)
Tacotalpa	José Merino Muñoz	100
Teapa	Agustín González	200
Nacajuca	Miguel de Córdoba	50
Astapa	Juan Ximénez	al 6%
Jalapa	Pedro Blanco	al 6%
Macuspana	Jacinto Alvarez	al 6%
Jalpa	Atanasio Cabrera	al 6%
Cunduacán	Antonio de Torres	al 6%

Es importante resaltar que en la provincia de Tabasco había tantas receptorías y receptores como partidos. Un problema al que se enfrentaron el administrador de alcabalas y el gobernador de Tabasco fue la falta de personas preparadas y con respaldo económico para ocupar los cargos públicos. En el caso de receptores tenemos que en abril de 1793 renunciaron los de Tacotalpa, Jalapa y Jalpa. Tanto José Llergo, administrador, como Miguel de Castro y Araoz, gobernador, no encontraban personas idóneas que fueran instruidas, de respeto y presentaran su fianza por delante para aquellos empleos.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> Documento fechado en Nacajuca y Villahermosa el 23 de junio de 1793. AGN, Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 11-33.

<sup>39</sup> AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 1-5.



No fue común la desaparición de una receptoría, sino al contrario, el nacimiento de otras. Sin embargo, en Tabasco tenemos el ajuste del suelo alcabalatorio como lo fue la receptoría de Jalapa. El administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco sabía lo difícil que era la recaudación de alcabalas en el partido de Jalapa; de las repetidas renunciaciones hechas por el receptor Fernando María de los Hoyos así como por no haber en aquel vecindario en quién confiar la receptoría, según tuvo informado al Director General. El partido de Jalapa se componía de dos receptorías, la de Jalapa y la de Astapa, como consta en el año de su establecimiento que fue el de 1777, pero como Astapa era de poca población, compuesta de hacienditas y ranchos, y no había quien se hiciera cargo de su recaudación se decidió que se uniera a Jalapa, porque en los últimos cinco años había recaudado en favor de la Real Hacienda un total de 974 pesos por año aproximadamente, de esta cantidad se pagaba el 6% al receptor, y quedaban 758 pesos líquido, según las reglas que regían a partir del comercio libre.<sup>40</sup>

Como era difícil el cobro de alcabalas, el administrador José Llergo decidió que los derechos de Jalapa y Astapa se igualaran y contrataran anualmente como se verificaba en los ríos de Usumacinta. Todo con el fin de que se juntara a la población en el mes de diciembre de cada año para que se igualara la alcabala con el sujeto que más diera para el entrante, entendiéndose no incluir en ella a aquella alcabala que se adeudara por razón de ventas de haciendas, o constantes de escrituras que debía recaudar el justicia y hacer la entrega con el testimonio o certificación correspondiente en la administración. El sujeto o contratante se obligaba a llevar un cuaderno de todo lo que cobrara, a fin de presentarlo después a la administración y que sirviera de guía en las subsecuentes transacciones.

El partido de Nacajuca se hallaba en el mismo caso, de modo que hecha la regulación en los cinco años anteriores con motivo de que el plan de sueldos se le reguló a este

---

<sup>40</sup> Los documentos que mencionan la desaparición de la receptoría de Astapa en el partido de Jalapa y los problemas de la de Nacajuca están fechados en Villahermosa y México entre mayo 30 y octubre 4 de 1796. AGN, Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 185-190.

receptor en 50 pesos al año, no ha producido más que el líquido de veinte pesos en cada uno. Por tanto, será pertinente hacer lo mismo para Jalapa que para Nacajuca, se regulan los sujetos con quien se contratara como receptores y se rigen por las órdenes que gobiernan a éstos. La diferencia entre la receptoría de Astapa y la de Nacajuca es que la primera sí desaparece y la segunda sobrevivió.

Al mismo tiempo, el director general de alcabalas le comunicaba a Llergo que no había obedecido la orden de relevar de su puesto a Fernando María de los Hoyos como receptor de alcabalas de Jalapa y Astapa. Le advertía que lo relevara inmediatamente, pues Hoyos amenazaba que se vería en la necesidad de dejar desamparada a dicha receptoría. Le advertía que él sería responsable de este hecho si no exoneraba a Hoyos, y en caso de no obedecer, le informaría al virrey. José Llergo le contesta que: habiendo renunciado Pedro Blanco a la receptoría de Jalapa a finales de 1793, consiguió que la tomara Fernando María de los Hoyos, quien después de conocer lo laborioso que era dicha receptoría y siéndole gravoso mantenerse de pie en el pueblo le remitió varias renunciaciones que no pudo admitirle a causa de no encontrar sustituto. Refuta que, a excepción de Teapa y Cunduacán, no hay quien quiera las demás receptorías. Tanto el gobernador de la provincia como el director general de alcabalas ya habían admitido que se hiciera cargo el justicia, sin embargo, éste no aceptó. Infería Llergo que él no se resistía a cambiar a Hoyos, sino que no encontraba a nadie. Le aclaraba que no es capaz de desobedecerlo, pero era difícil la situación.

La agregación de la receptoría de Astapa al partido de Jalapa era un claro reflejo de cómo se fue moviendo, estructurando y definiendo el suelo alcabalatorio de la provincia de Tabasco. Posteriormente, se crearon nuevas receptorías, la de Jonuta, San Antonio y Balancán. Todas ellas cumplieron con objetivos específicos de control y buen funcionamiento de la recaudación de las alcabalas en la provincia. Jonuta y Balancán fueron sustituyendo a la receptoría de los Ríos de Usumacinta, controlarían el contrabando y el movimiento mercantil de Chiapas, Guatemala, Oaxaca y del mismo Tabasco hacia la Laguna de Términos, Isla del Carmen y el Golfo de México. San

Antonio -actual Cárdenas- haría lo propio con Chiapas, Oaxaca, Veracruz y empezaría a controlar desde entonces buena parte de la Chontalpa.

## 4.5. Guardas, vigías y resguardo

El cargo de guarda y vigía se usaba en Tabasco indistintamente para señalar a la persona que vigilaba, guardaba y defendía el tráfico de embarcaciones y mercaderías legales y de contrabando, así como la llegada de piratas. Los primeros nombramientos de guardas dentro de nuestro período de estudio los hizo el administrador Esteban Crespi el 24 de diciembre de 1777, los cargos recayeron en Juan García, Joachin de Hoyos, Ildefonso Bustamante y Juan Calderón.<sup>41</sup>

Estas designaciones tuvieron eco en la capital del virreinato, a mediados de 1778. Miguel Páez, director general de aduanas, le comunica a Crespi que, por orden del virrey quedaba prohibido que designara o removiera a dependiente alguno de la administración de alcabalas sin la autorización del director y del virrey. Ello debido a que Crespi había removido del resguardo de la Chontalpa a Juan García. Aun cuando Crespi menciona que tomó esa determinación por haber cometido García el delito de raptó del pueblo de Ocuapan (jurisdicción de Acayucán) a Catalina Barahona, niña española. Delante del justicia de ese pueblo Nicolás Ficachi, tuvo que proponer a José Montes para que sustituyera a García. A pesar de haber sido nombrado por Crespi, el director general responde que autoriza con fecha 30 de mayo dicho cambio.<sup>42</sup>

Los nombramientos y renunciaciones de guardas fueron continuos, en 1794 se nombra a Juan José Hernández en Villahermosa, por renuncia de José Anselmo Rizo y Correa. José Llergo le dio posesión con anuencia del virrey y visto bueno de Navarro, no sin antes realizar innumerables trámites. Tres años después fueron nombrados por el virrey para el resguardo unido de Tabasco Francisco Záenz, Juan José Hernández por renuncia de Félix Ruiz y Juan Peláez, a Juan Ximénez por Gabriel Acensos y a Tomás

<sup>41</sup> AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 19-21.

<sup>42</sup> Documentos fechados en Villahermosa y México el 5 y 30 de mayo de 1778. AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 70-72.

Morales por José Ma. Herrera.<sup>43</sup> Las altas y bajas de guardas y vigías iban impregnadas de cuestionamientos y reflexiones por parte de los que intervenían en el proceso, cada caso está documentado ampliamente, los trámites eran lentos y engorrosos. Hubo casos en que se moría el guarda en el intento de pedir su renuncia, o ya ocupaba otro puesto, o se encontraba en otro lugar cuando llegaba la determinación, fuera a favor o en contra.

De igual manera que los otros integrantes de la administración de alcabalas tenían conflictos entre ellos, con autoridades o con los comerciantes, los guardas no fueron la excepción. Por ejemplo, el hacendado y comerciante Francisco Correa Benavides se quejaba contra los abusos del guarda Joaquín de Hoyos por mal genio y prepotente, pedía que lo cambiaran a otra provincia. Tanto Esteban Crespi como José Llergo, administradores de la provincia en nuestro período de estudio tuvieron problemas con algunos guardas por embriaguez y abandono de turno, lo que causó suspensión por algún tiempo o indefinidamente.<sup>44</sup>

Todas las experiencias de los primeros años en el manejo de las alcabalas hicieron que José Llergo presentara el Plan para el mejor resguardo, vigías y guardas.<sup>45</sup> En él hacía presente que el método como está distribuido el resguardo era inútil y favorable a que se introdujeran de las provincias vecinas efectos de contrabando, entre otras razones por el salario bajo de los guardas. Llergo explicaba que el número de guardas de que se componía ese resguardo eran cuatro iguales: uno se destinaba a la Chontalpa, que se componía de cuatro partidos, Cunduacán, Jalpa, Nacajuca y Ahualulcos, éste si se dedicaba a cuidar los ramos estancados y transitaba de un partido a otro, como iba solo, debía de tener cuidado de no exponerse. Otro se

---

<sup>43</sup> Documentos fechados en Villahermosa y México el 5 de mayo de 1794, 1o. de diciembre de 1797, el 26 de abril de 1798 y el 20 de septiembre de 1799. AGN, Alcabalas, v. 448, exp. 17, fs. 221-230; v. 256, exp. 1, fs. 16-17; v. 344, exp. 1, fs. 1-12; v. 428, exp. 13, fs. 200-216.

<sup>44</sup> Documentos fechados en Villahermosa y México el 3 de septiembre y 3 de octubre de 1778; el 1o. y 3 de junio y 23 de agosto de 1785; y el 21 de julio de 1803. AGN, Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 42-43; v. 279, exp. 1, fs. 38-39; c. 44, exp. 1.

destinaba a la región de la Sierra, que se componía de cinco partidos, Astapa, Jalapa, Tacotalpa, Teapa y Macuspana, en los que debía circular, corriendo la misma suerte que con los de la Chontalpa. Otro era el de Escobas, para venir custodiando los bongos o barcos que por aquella vigía pasaban. De modo que, si era bongo tardaba en llegar de aquella vigía al puerto de Villahermosa tres días y si era barco, de seis a ocho días. El guarda, al quedarse en este puerto, debía de esperarse hasta que se le proporcionara otro buque para regresar a su destino. En todo este tiempo, pasaban muchas embarcaciones por aquella vigía. Además, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se inundaba el paraje donde está Escobas, por tal motivo, el guarda y el vigía se retiraban a un pueblo nombrado Tamulté de la Sabana, distante una legua del río.

Por lo tanto, comentaba Llergo que con esta vigía nada se remediaba. Era muy común que al venirse el guarda en el primer buque que pasaba quedaba aquel paraje sin vigilancia. Con ello, el que traía contrabando podía mandar por delante un bongo para dejar que pasara otro por delante, para que al no estar el guarda quedara el paso libre. Y como quedaba un solo guarda y éste debía dormir, en este tiempo se sacaba lo que querían. Llergo afirmaba que el único guarda útil era el del puerto de Villahermosa para el reconocimiento de cargas que se introducían por tierra y por río.

Por lo antes mencionado, Llergo opinaba que para evitar introducciones clandestinas de efectos como tabaco, debía de suprimirse una plaza de guarda para no causar a las reales rentas mayor gasto y poner un cabo de ronda, al cual estuvieran subordinados dos guardas. Este resguardo saldría del puerto de Villahermosa en una canoa hasta la barra, reconociendo cuantas embarcaciones encontrara. En caso de que el cabo de ronda sospechara sobre alguna embarcación la acompañarían hasta esta administración. También se introducirían por cuanto arroyo y ríos se consideraba que existía fraude; y en caso que se verificara que venía embarcación y no podía

---

<sup>45</sup> Documento fechado en Villahermosa, Tabasco el 3 de agosto de 1785, firmado por José Llergo. AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 130-131.

entrar por la barra, por falta de profundidad, o bien venir vacío con el fin de cargar palo de tinte y ser necesario conducir la carga en bongos, desde los parajes a donde tenían los cortes, lo que se ha verificado en el corto tiempo que sirve esta administración; dicho resguardo reconozca, registre y fondee dicha embarcación y ejecute las órdenes que se les dieran por el administrador; pues aunque para estos casos se mandaba al guarda destinado a Escobas, el ir solo no se conseguía nada, aparte de que le sería gravoso por tener que pagar canoa y palanqueros o bogas para estas diligencias.

En este sentido, Llergo mencionaba que en aquellos momentos llegó el capitán de una Polacra a cargar palo de tinte, la que se quedó fuera por mandar en lastre 13 palmos y la barra sólo tener 6: si hubiera tenido el resguardo que propone, inmediatamente lo hubiera metido, por estar los guardas distantes; de otra forma debe librar oficio el gobernador de esta provincia, para que como oficial real tome las medidas que crea convenientes.

Es importante también que en los tiempos de siembra de tabaco se enviara dicho resguardo a los parajes donde pudiera haber mala fe: como a los partidos que se reconocieran por la venta de los estanquillos de tabaco de contrabando, para que con el receptor se hiciera registro. De modo que, el resguardo estuviera en continuo movimiento de un paraje a otro, según fuera necesario.

Asimismo, se debían mencionar los esfuerzos con que el actual gobernador proveía los asuntos de la renta principal, encargo que dio a sus tenientes, tanto de los partidos, como a los de Escobas y Barra de Tabasco, que aparte del pronto auxilio que debían prestar; tomaran las precauciones que consideraran oportunas para el mayor aumento de las rentas con sus amonestaciones a los vecinos. También mencionaba que el aduanero era necesario que continuara para que hiciera las funciones de guarda, reconociera las canoas, visitara embarcaciones y fondeos. Se le aumentaría el sueldo hasta veinte pesos mensuales por este trabajo, y debía llevar razón de los efectos que se extraían, con lo que se evitaría que dicho aduanero se convirtiera en mercader

como sucedía con el que actualmente existía, ya que al no alcanzarle el sueldo para mantenerse, disimuladamente servía como corredor.

El administrador Llergo consideraba, que se podían asignar anualmente 480 pesos para poner un sujeto de respeto, activo y desinteresado. A los dos guardas se les darían 350 pesos, que al sumarse con el salario del aduanero ascendería a 1420 pesos. Esta cantidad representa el total del sueldo de cuatro guardas y el aduanero, es decir, hasta ahora se gastaba casi la misma cantidad, ahorrándose 30 pesos. A esto se le debía aumentar la canoa equipada que costaba 80 pesos, pero que duraba seis años aproximadamente. Con todo, concluía José Llergo afirmando que aumentarían anualmente al rey las reales alcabalas, los ramos estancados y el real derecho de almojarifazgo, pues el mayor comercio de esta provincia era por mar y ríos; por tanto, el principal objeto de resguardo era evitar introducciones ilícitas por estas vías y las de tabaco y pólvora, previniéndose que cuando se estableció el resguardo no tenía esta provincia el próspero comercio de palo de tinte de hoy en día. Al año siguiente del Plan de resguardo, el administrador José Llergo y el contador de alcabalas Eusebio Rizo de la provincia de Tabasco le informaron al director general de Aduanas, Juan Navarro, sobre la organización de la administración de la cabecera; en dicho Plan se resaltaba el oficio y los sueldos de los guardas que representaron en el siguiente cuadro:<sup>46</sup>

CLASES	INDIVIDUOS	SUELDO ANUAL (pesos)
Administrador	José Ignacio López Llergo	1000
Contador	Eusebio Rizo	500
Aduanero	Félix Ruiz	150
Guarda de Escobas	Tomás Morales	225
Guarda de la Chontalpa	Vacante	225
Guarda de la Sierra	Mañano de Lara	200
Guarda de la Cabecera	Juan José Aparcero	200
Guarda de Tapijulapa	Francisco Lara	50
<b>Total</b>		<b>2550</b>

<sup>46</sup> AGN, Alcabalas, v. 417, exp. 33, f. 98.



En fin, los guardas tenían una enorme responsabilidad, de ellos dependía en buena medida que no salieran o se introdujeran a la provincia mercaderías de contrabando; estaban ubicados en sitios clave y su ausencia constituía un enorme riesgo, tanto para la seguridad de la provincia como para la seguridad de las arcas reales.

## 4.6. Instrumentos de registro y recaudación del impuesto de alcabala

La estructura de la presente tesis nace principalmente de las fuentes documentales que aquí llamamos los instrumentos de registro y recaudación del impuesto de alcabala. Por ese motivo debemos de conocer su composición lo mejor posible, precisar los errores y aciertos de su contenido y contestarnos las siguientes interrogantes: ¿qué deberían de decirnos según la legislación vigente?, ¿qué nos transmiten según quienes los elaboraron?, ¿quiénes y cómo los instrumentaron?, ¿qué confiabilidad representan dichos instrumentos?. Por todo, debido a la extensión de la abundante información que contienen los instrumentos, -aunque en algunas ocasiones repiten el mismo contenido- nos limitaremos a poner sólo un ejemplo de cada uno.<sup>47</sup>

El sistema fiscal comprendido como los registros y recaudación de impuestos que puso en funcionamiento la Corona española era complejo, pero eficiente. Tabasco fue una muestra de ello.<sup>48</sup> Los administradores de la real aduana de alcabalas de Tabasco, apuntaron con lujo de detalles cada transacción. La Corona, en su afán de perfeccionar la economía y comercio, las finanzas y los mercados, la real hacienda y los circuitos comerciales en la Nueva España, emitió leyes, cédulas reales, reglamentos y hasta reorganizó la estructura administrativa colonial, al implantar el sistema de intendencias. Todo con el fin de generar mayores ingresos con un mejor control de sus súbditos, de sus regiones, de los impuestos, de sus rentas, de productos agrícolas, del comercio, de la ganadería y de su personal administrativo.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Para quien desee revisar la serie localizada en el AGN de los instrumentos de registro y recaudación de alcabalas ver al final de esta tesis: Apéndices Documentales A y B.

<sup>48</sup> Véase al final de este estudio el Apéndice Estadístico y referencias al tema en general para darnos cuenta de tal afirmación.

En Tabasco, los dos administradores de alcabalas que existieron entre 1777 y 1811 cumplieron en buena medida con las disposiciones de la Corona y del gobierno virreinal: hacer eficiente al máximo la recaudación de alcabalas y el comercio. Como hemos visto hasta aquí, la burocracia establecida en Tabasco fue eficiente para sostener el complicado sistema fiscal impuesto por los borbones en aquella provincia. Una muestra nos la dan los registros minuciosos en los libros reales y manuales; los cortes de caja; las perfectas cuentas de cargo, data y líquido; las divisiones, restas y sumas para sacar los porcentajes al 6% u 8%; la selección de efectos y frutos para el cobro de alcabalas por ramo de Castilla, tierra, viento, china, y la iguala para nivelar las cuentas, y de otros impuestos como el del tabaco, naipes, aguardiente de caña y papel sellado. Todo ello, si bien es cierto, creaba diariamente un mundo de papel pero, a la larga nos favoreció para conocer más y mejor el funcionamiento del comercio en el Sur y Sureste de México, de los circuitos comerciales y del sistema fiscal en la región de Tabasco.

De hecho, todos los conflictos hasta aquí analizados de los administradores de la real hacienda en Tabasco, tuvieron que ver con la importancia enorme que les dio la Corona a sus recaudadores de impuestos, ello sin duda disminuyó el poder de los demás administradores públicos y el buen funcionamiento de sus actividades. Hubo aquí entonces vacíos de autoridad en algunos momentos por los continuos cambios de alcaldes mayores, inconstancia en la impartición de justicia, debilidad, ambigüedad y falta de determinación en los mecanismos de tenencia de la tierra; un ejemplo es el sostenimiento de la encomienda -aunque débil- en Tabasco hasta los últimos años del siglo XVIII.

Todo se manejó con mucha flexibilidad; sin embargo, donde hubo rigor, disciplina y una constante vigilancia de los reglamentos, de las leyes y decretos, fue en los mecanismos de control del sistema fiscal. No me atrevo a decir si de toda la Nueva

---

<sup>49</sup> Cf. las alcabalas en el pensamiento español del siglo XVIII, en las obras de la época como las de Campillo, Jovellanos, Campomanes y Floridablanca: una idea fundamental de estos autores era el liberalismo económico y la libertad de comercio; véase bibliografía en este estudio.

España, pero en lo que respecta a Tabasco, así fue. Los cambios que hizo el imperio español fueron de índole administrativo, pero en Tabasco sobresalió con mayor fuerza el aspecto fiscal. Hubo problemas, es cierto, pero el control y la eficiencia hizo que se resolvieran tarde o temprano los conflictos de tierras, políticos y laborales. Aquí se atendieron con mayor interés la economía y los ingresos, pero se descuidaron la sociedad, la cultura y la política, tal vez de allí el fracaso posterior de las reformas borbónicas y del sistema fiscal en general. En ningún momento fue una época estable; en Tabasco la inestabilidad se reflejó en los índices de producción y del precio del cacao.

Mientras que entre 1777 y 1811 hubo ocho gobernadores, en el mismo periodo de tiempo sólo dos administradores de alcabalas. El primero, Esteban Crespi duró 8 años y el segundo, José de Llergo, 30. Este último, mientras fue eficiente en su trabajo no hubo poder que lo removiera; ni gobernadores, ni algunos de sus mismos funcionarios, ni la Iglesia, ni los comerciantes. Con todos tuvo serios conflictos, por más acusaciones que le inventaran o que fueran ciertas, él se sostuvo y cumplió con su encargo que era organizar el sistema fiscal y recaudar al máximo los impuestos. Al grado de que en 1813, cuando cumplía 30 años como administrador de alcabalas en Tabasco, ya cansado según él, pidió incesantemente retirarse del puesto y que se le sustituyera, sin embargo, sabemos que no fue hasta 1817 cuando se le concedió la gracia.

El libro real de alcabalas,<sup>50</sup> las cuentas y el dinero pasaban por varios filtros. El primero era la revisión minuciosa de la cuenta de cada registro, y para que constara tal precisión, lo firmaba el receptor del partido al que correspondía el libro, el administrador de la Real Aduana de Tabasco y el contador de la misma. La cuenta de estos libros se cerraba en el cuarto, quinto o sexto mes del año siguiente,<sup>51</sup> esto

<sup>50</sup> Un libro real, manual o auxiliar de alcabalas, un cuaderno auxiliar, comprobantes, cortes de caja, guías, pases y otros documentos relacionados con el tema los he localizado principalmente en fondos como los de Alcabalas, Real Hacienda, Archivo Históricas de Hacienda, Marina, Aguardiente de Caña, Correspondencia de Diversas Autoridades.

<sup>51</sup> En los apartados X y XI de la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO, se pide que se lleven los libros reales de alcabalas, con el fin de asentar todo cuanto entre y salga que cause dicho impuesto. AGN, Bandos, v. f. 210.

permitía que el administrador y el contador metieran las cuentas rezagadas, cuadraran mejor las sumas, los porcentajes y revisaran a fondo cada registro.<sup>52</sup>

Otro filtro eran las llamadas certificaciones, por las cuales los funcionarios de la real caja de Tabasco enviaban sus pagos a la administración de Yucatán o al oficial del Rey que permanecía en el puerto de Campeche. En el caso de la administración de alcabalas de Tabasco, que dependía de la Real Caja de Yucatán, el primero en certificar las cuentas del libro real era el Comisario de Guerra, Contador, Juez Oficial Real y Ministro Comisionado de Matrícula de la provincia de Yucatán. Éste, después de revisarlo cuidadosamente y hacer observaciones en el mismo libro, enviaba toda la documentación al Director General, que junto con su equipo en la ciudad de México llevaban a cabo otra revisión de tales magnitudes que detectaron en muchos casos desde los errores intencionales hasta los que no lo eran. Un problema mayor detectado en un libro real de alcabalas, o simplemente su revisión de rutina podía demorarse cinco, diez o más años. Por ejemplo, en la última foja del libro de 1779 se lee que el 16 de noviembre de 1793, se terminó la glosa de la cuenta y sus receptorías, firma Velasco. O un juicio que produjo la glosa de la cuenta de alcabalas de Tabasco en el año de 1803 terminó en 1819.<sup>53</sup>

Como podemos apreciar, los procesos de la administración de alcabalas eran lentos, pero eficaces. El cobro de las alcabalas y control del movimiento de mercancías a través de los libros reales funcionó de manera eficiente, además, sirvió para que las autoridades de la ciudad de México controlaran más y mejor, no solamente el cobro de

<sup>52</sup> Para tener una mejor idea reproducimos aquí una leyenda íntegra de la primera foja del Libro Real de Alcabalas de 1784 de Cunduacán, escogido al azar: "Para que el a quien (sic) se ha cometido la administración Real de Alcabalas de Cunduacán, y su comprensión, sienta las partidas que en ella se causaren y recaudaren por razón del real derecho de alcabala, durante el próximo venidero año de 1784, y forme de resultas la respectiva cuenta, con arreglo a las cédulas, instrucciones y órdenes con que se halla, o a las que en lo sucesivo se libren por esta dirección general, y juzgado privativo". Rubrica: Juan Navarro. En la última foja decía: "tiene el presente libro 50 fojas de papel sellado corriente, numeradas y rubricadas. México, 2 de noviembre de 1783". AGN, Alcabalas, s/c., c. 4.

<sup>53</sup> Documento fechado en Villahermosa, Tab., el 17 de agosto de 1819 y firmado por José Llergo y Eusebio Rizo y Correa. administrador y contador que fueron de la Real Aduana de la provincia de Tabasco. AGN, Alcabalas, v. 41, exp. 4, fs. 62-72.

las alcabalas y el tráfico de mercancías, sino también a sus empleados en la provincia de Tabasco. La correspondencia entre Tabasco y México y viceversa es elocuente al respecto. De esta manera, vía los libros reales y las revisiones minuciosas de las cuentas, se entretejían un sinnúmero de control de fuerzas políticas y económicas del virrey y director general de alcabalas, hacia Tabasco, con el administrador, gobernador y hasta con los comerciantes

Además, los libros reales de alcabalas contenían todos los registros de los movimientos de las mercancías con las siguientes características: fecha, día y mes; nombre del contribuyente; monto total del impuesto cobrado; impuesto, a qué porcentaje se gravaba la alcabala, 6% u 8%-; precio de la alcabala, monto total de la mercancía; cantidad, medida y nombre de la mercancía; precio unitario de la mercancía; y observaciones, generalmente se menciona quién compra, quién vende, de dónde viene el producto y en ocasiones a dónde o a quién se deberá destinar.<sup>54</sup>

La composición de un libro real de alcabalas para su forma de pago era por los ramos de Castilla, de tierra, de viento y de China. En el ramo de Castilla se asentaban todos aquellos productos ultramarinos, provenientes de España, Europa, y América, tales como aguardiente, vinos, botañas, holanes, papel, etc. Para el caso de Tabasco estas introducciones llegaban de Veracruz, Campeche, La Habana, y Nueva Orleans. En el ramo de tierra se asentaban las mercancías de las distintas regiones de la Nueva España, provenientes de Campeche, Veracruz, Presidio del Carmen, Yucatán, Chiapas, Tehuantepec y Oaxaca. Algunos productos incluidos en este ramo eran sal de Campeche, loza de Puebla y Jalapa, cera, hamacas, hilos, naguas de Chiapas. El ramo de tierra incluye algunos productos que salían de la misma provincia de Tabasco, principalmente movimientos de cacao. Así como también se registraba y cobraba la alcabala respectiva por la matanza de reses para consumo interno en las carnicerías, la compra-venta de casas, haciendas, canoas y demás bienes inmuebles. Como

---

<sup>54</sup> Cfr. con la serie de libros reales de alcabalas de la Real Aduana de Tabasco 1777-1811 localizados en el AGN, Alcabalas. s/c.

ejemplo ponemos a continuación un registro de cada ramo, en distintos años y de diferentes lugares:

### REGISTROS EN LIBRO REAL DE ALCABALAS DE TABASCO

**Ramo: Castilla**

Registro 14

Fecha: junio 16 de 1784

Nombre del contribuyente: Antonio Méndez

Impuesto: 2 ps. 7 rs.

Porcentaje: 8%

Precio de la alcabala: 36 ps.

Mercancía:

Precio unitario:

2 porrones de pasas

8 ps.

2 botijuelas de aceitunas

5 ps.

1 cuñeta de mantequilla

8 ps.

1 tenatito de avellanas

2 ps.

Observaciones: cuyos frutos introdujo de Campeche por la canoa de su cargo que llegó a este puerto de Villahermosa el 9 de mayo.

**Ramo: Castilla**

Registro 19

Fecha: junio 16 de 1784

Nombre del contribuyente: Juan Antonio Prado

Impuesto: 15 ps. 3 rs.

Porcentaje: 8%

Precio de la alcabala: 191 ps. 6 1/2

Mercancía:

Precio unitario:

279 varas de bramante crudo

5 1/2 rs.

Observaciones: que le vinieron de Veracruz en el paquebote Jesús Nazareno que llegó el 4 de mayo último.

**Ramo: China**

Registro 2

Fecha: marzo 14 de 1781

Nombre del contribuyente: Juan Carmona

Impuesto: 1 ps. 1 rs.

Porcentaje: 8%

Precio de la alcabala: 14 ps.

Mercancía: Precio unitario:  
2 piezas de saya carmesí y negra 6 ps.

Observaciones: que introdujo de Veracruz en la goleta nombrada San Antonio que llegó al puerto de Villahermosa el 14 de enero.

**Ramo: tierra**

Registro 36  
Fecha: mayo 26 de 1783  
Nombre del contribuyente: Silvestre Rodríguez  
Impuesto: 25 ps. 5 rs.  
Porcentaje: 8%  
Precio de la alcabala: 270 ps.  
Mercancía: 27 cargas de cacao Precio unitario: 10 ps. carga

Observaciones: que vendió a don Pedro Caraballo, las que en el día de ayer introdujo en su hacienda.

**Ramo: viento**

Registro 8  
Fecha: enero 21 de 1783  
Nombre del contribuyente: don José Ignacio Heredia  
Impuesto: 8 ps. 7½ rs.  
Porcentaje: 8%  
Precio de la alcabala: 111 ps. Precio unitario: 1 y 6 ps. arroba respectivamente  
Mercancía: 54 arrobas de carne salada y 9 ½ arrobas de sebo labrado

Observaciones: introdujo con licencia de los Ríos de Usumacinta, con fecha de diciembre 30 de 1782, e introdujo en Villahermosa el 10 de enero de 1783.

En el ramo de viento se asentaban las mercancías exclusivamente locales, para consumo dentro de la misma región de Tabasco, -tal como se aprecia en el último registro- entre los distintos partidos de la provincia, y se extendía a Campeche, Presidio del Carmen y Tuxtla. A pesar de que los libros demuestran que era un tráfico de montos menores y entre pequeños comerciantes y mercaderes no fue una regla en ninguno de los casos en Tabasco. Algunas de las mercancías asentadas eran la panela, el abasto de cerdo en pie y para consumo de las camicerías, cueros de res al pelo, pita, palo de tinte, azúcar, pimienta de la tierra, Ixtle, pejelagarto salado, reses en



pie, petates, cueros de venado, sebo labrado y en bruto, frijol, carne salada y sombreros. Notamos en la mayoría de los libros de viento algunas duplicidades, no de repetir el registro, sino en ponerlo donde deberían de ir en los ramos de Castilla o de tierra, esto referente al tráfico con Campeche. En el ramo de China se registraban las mercancías provenientes de la región que le da su nombre, productos como peines de marfil, raso liso, seda, saya, ninfas, etc. Llegaban vía Veracruz.

Con la misma estructura de registro y cobro localizamos los libros manuales y auxiliares<sup>55</sup> para algunos años de nuestro periodo de estudio, en general no encontramos ninguna diferencia con los libros reales. Los auxiliares, nombrados también cuadernos, en su mayoría eran de viento,<sup>56</sup> a pesar de que en los libros reales existía un apartado para ese ramo, ello nos hace pensar que cumplían una doble función. Por un lado, llevar las cuentas de la recaudación y tráfico de mercancías con mayor precisión. Por otro, controlar con rigidez a los pequeños comerciantes, y al trueque en los caseríos, riberas y pueblos, que si bien eran grupos de población reducidos, juntándolos de toda la provincia se convertían en un número considerable. Por consiguiente, las autoridades de la administración de alcabalas local y del mismo reino no estaban dispuestas a que hubiera ningún tipo de fuga en el cobro y fisura en las órdenes y organización casi perfecta del sistema alcabalatorio de Tabasco.

Otros instrumentos de control por parte de las autoridades reales fueron los cortes de caja, los cuales eran emitidos por la Real Aduana de Tabasco, generalmente iban firmados por el administrador general de alcabalas y el cajero de la misma aduana. La información era desglosada en una sola hoja con dos columnas, en la primera se

---

<sup>55</sup> El cuaderno auxiliar de viento de Cunduacán de 1793 reza en su primera página: "Cuaderno para que don Santiago Sastré a quien está sometida la recaudación de alcabalas del partido de Cunduacán, siente diariamente las que se causaren correspondientes al ramo del viento, en todo el presente año de 1793, y mensualmente las pase al libro real. Todas en una según las órdenes que tiene para el efecto, o las que en adelante se le comuniquen para esta administración". Firma José Llergo. La última hoja dice: "tiene este cuaderno 10 fojas, firmadas por mí la primera y la última y rubricadas las demás. Villahermosa, enero 2 de 1793. Firma José Llergo.

<sup>56</sup> Cfr. los libros reales de alcabalas de los años 1794 y 1795, con los libros auxiliares de viento de esos mismos años, sólo por poner un ejemplo.

expresaba el total cobrado de las entradas y salidas por concepto de las alcabalas por género de Castilla, tierra, viento, China e iguales, asimismo, lo que se adeudaba de aquellos géneros de años anteriores. En la otra columna aparecen los gastos que importaban los sueldos de los dependientes de cada receptoría y de la administración en general, así como los gastos menudos de oficina y extraordinarios. El corte de caja debía hacerse mensual, conteniendo tres puntos fundamentales; el total cobrado y adeudado, el total de entradas y el líquido total de caja. Todos los cortes de caja encontrados para Tabasco fueron enviados por el administrador local, José Llergo, al director general, Juan Navarro.

Con la misma dinámica de control utilizada para los cortes de caja por parte de las autoridades virreinales, existieron también el estado mensual de caja, que lo hacían cada receptoría y la Aduana de Villahermosa. En él se especificaban los cargos, las datas y la existencia por ramo. Por ejemplo, la caja de cualquiera de las nueve receptorías de la provincia de Tabasco reportaba generalmente alcabalas, tabaco, pólvora y azufre, naipes y papel sellado -esto no fue una regla general y podía variar, sin embargo, estos ramos aparecen con regularidad-; en cambio, a la caja de la aduana de Villahermosa, además de las anteriores, había que agregarle los ramos de indulto de aguardiente, alcabala de aguardiente y monte pío de oficina. Como lo podemos apreciar en los dos ejemplos desglosados en el apéndice estadístico al final de esta investigación, el estado mensual de caja de la aduana de Villahermosa y de la receptoría de Tacotalpa son una muestra más de la composición del impuesto y los mecanismos de recaudación y control por parte de las autoridades hacendarias en esta provincia.

El control sobre la circulación de efectos y frutos fue riguroso, principalmente para evitar el contrabando y la evasión fiscal, para lo cual las autoridades expedían guías, pases, facturas y tornaguías<sup>57</sup> marítimas o terrestres. El comportamiento de estos

---

<sup>57</sup> La ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO menciona la obligación de llevar guías y se advierte a quien no declare o no coincida la mercancía con la guía que será detenido. AGN, Bandos, v. 4, fs. 207-235.

instrumentos de control en la provincia de Tabasco y fuera de ella tuvo efectos positivos y negativos. En el primer caso, una embarcación que salía de Veracruz con productos hacia Tabasco o viceversa, debía llevar invariablemente una guía expedida por la aduana del puerto donde zarpara. En ella se mencionaba la fecha de salida, el nombre del remitente y del destinatario. Por ejemplo, el cacao de Tabasco al llegar al puerto de Veracruz, inmediatamente pasaba a la garita aduanal. Allí se pesaba, se hacía un avalúo, se tasaba y se daba un comprobante llamado tornaguía, para que el agente pudiera vender el producto. A pesar de que el burocratismo y lo engorroso de los trámites retrasaba el movimiento comercial y en momentos hacía difícil la penetración a nuevos mercados, funcionaban la recaudación de alcabalas, la comercialización de los productos, el tráfico de embarcaciones en los puertos, en fin los intereses de todos.

Un problema del cual se quejaban continuamente los comerciantes era de no poder cambiar el destino de su viaje, pues no estaba permitido. De esta manera, el mal tiempo, el ataque de un corsario, o que otro pueblo necesitara urgentemente la mercancía, no eran razones suficientemente poderosas para cambiar el rumbo del destino especificado en la guía. El colmo era un naufragio, que si se daba fuera de la jurisdicción del destino señalado constituía un verdadero problema. Días, semanas, en ocasiones meses y años, pasaban antes de recuperar la mercancía que se hubiera podido poner a salvo y que para ello hubiera sido introducida "ilegalmente" en otro suelo alcabalatorio. Supuestamente las autoridades no daban guías para llevar la mercancía a varios destinos si ésta no se vendía en el primero, porque aducían que era motivo de contrabando. Esta situación obligó a las autoridades a determinar que los comerciantes llevaran sus guías con los nombres de sus consignatarios. Por ejemplo, si un comerciante iba de Veracruz a Campeche y pasaba por Tabasco, llevaba especificados la mercancía y el nombre a quien iba dirigida.

Las guías, pases, facturas y tornaguías terrestres eran documentos que registraban el origen, el nombre del conductor, el precio y la mercancía que llevaban a otro sitio allí

también especificado, así como el compromiso de pagar la alcabala correspondiente al llegar a su destino. Al conductor de la mercancía se le otorgaba una tornaguía por la cual se comprometía ante la administración de alcabalas y con los comerciantes del lugar de origen para regresar en uno, dos o tres meses según fuera la distancia de recorrido. En muchas de estas guías al reverso de la hoja se apuntaba qué vendía o compraba en los sitios donde pasaba y el monto pagado por el impuesto correspondiente a la transacción. El control por parte de las autoridades virreinales y la comunicación entre las autoridades de la Aduana General de México y los de la administración del ramo de alcabalas de Tabasco eran constantes. El contador de la Aduana General se quejaba continuamente de la mala administración del ramo de alcabalas en Tabasco por encontrar algunas anomalías en la documentación de aquella provincia. Buena parte de ellas eran insignificantes, no obstante su tarea era presionar y mantener alertas de que el administrador, contador y receptores de alcabalas de aquella provincia revisaran todo cuidadosamente. Por ejemplo, la guía de la provincia de Chiapas que sirvió de comprobante a una partida de 19 pesos, de la cuenta de la receptoría de Teapa, le llegó al contador general sin factura, por ello le pedía a José Llergo la remitiera y si no que explicara la situación. También cuestionaba que las relaciones juradas que acompañan a las cuentas de Tabasco estaban "defectuosas" porque no contenían las expresiones correspondientes, por ello le pedía al administrador Llergo que cuidara las "formalidades".<sup>58</sup>

### CONTENIDO DE UNA GUÍA

Real Aduana de Oaxaca, Guía Núm. 6.

Pase al conductor Pedro Gallegos, doce piezas de valor de 1150 ps., 4 rs.

Constante de factura con el núm. y firma de la presente Guía, que ha manifestado en esta real aduana Cosme Damián Espinosa, quien las remite con destino a la provincia de Tabasco para entregar así mismo, según su pedimento que queda aquí numerado y marcado como al margen, cuyos efectos se deberán presentar en la Real Aduana de dicho destino, y en esta su responsiva dentro de cien días en cumplimiento de la obligación que deja hecha bajo las penas establecidas. Oaxaca, 10 de febrero de 1802. Al reverso dice lo siguiente: Real Administración de Tehuantepec, febrero 22 de 1802. Pagó el interesado 1 ps., 2 rs. 11 granos, de la alcabala de 22 ps. 6 rs. que vendió en

<sup>58</sup> Para documentar más estos casos véase: AGN, Alcabalas, c. 9, exp. 1.

este suelo, de cinco varas de alfombra, cinco varas de pañete y un tafilete. Sigue su camino con lo demás.<sup>59</sup>

### CONTENIDO DE UNA TORNAGUÍA

Tornaguía Núm. 27 que presentó el conductor Pedro Gallegos el mismo efecto que comprende la guía de la Real Administración de Oaxaca, del primero del mes pasado de febrero, vino a entregarse así mismo y en este día pagó 12 ps. por los derechos a S. M. de 300 ps. que vendió y lo expresa en la factura. Pasó con lo restante a su destino. Real receptoría de alcabalas de Tepatán, marzo 30 de 1802.

### CONTENIDO DE UNA FACTURA

Factura de 12 tercios que Pedro Gallegos llevaba para la provincia de Tabasco al pueblo de Cunduacán:

12 pies de naguas a 20 ps.		240 ps.
120 cortes de chiapanecas a 12 ps.	180	
30 " " a 2 ps.	60	
25 " " a 2 ps. 2 rs.	56	
6 " " a 20 rs.	15	
200 mantas de 4 varas a 6 rs.	150	
33 paños de rebozos a 10 rs	41	
10 cortes de indianilla criolla a 3 ps.	30	
8 piezas de listado criollo a 12 rs.	12	
90 varas de manta a 2 rs.	22	
024 cordobanes a 1 ps.	24	
12 badanas a 2 rs.	3	
24 tafiletos a 3 rs.	9	
30 varas de alfombra a 5 rs.	19	
17 varas pañete verde a 10 rs.	21	
6 gruesas de cuerdas a 3 rs.	2	
14 varas paño a 12 rs.	21	
3 chamarras a 2 ps.	6	
1 colcha	3	
6 libras de plata a 2 rs.	1	
400 varas de manta a 2 rs.	25	
50 mantillas a 5 rs.	31	
50 mantas de Villa Alta a 6 rs.	37	
Resmas de papel a 4 ps.	8	
Total de la mercancía	1150 ps.	

<sup>59</sup> AGN, Real Hacienda, c. 38, exp. 10; v. 41: véase aquí guías, tornaguías, pases y facturas.

Todos los documentos están firmados por los receptores respectivos.

### CONTENIDO DE UN PASE

Real Administración de Tuxtla, febrero 1o. de 1798. Pase a Juan Santorrié, vecino de Cunduacán, con 25 cortes de naguas de la tierra, a solicitar su venta en dicho pueblo en donde pagará el real derecho que adeude, asiéndolo constar en esta de mi cargo. Firma Benitez.

Receptoría de alcabalas de Ciudad Real, abril 13 de 1799. Pase a Ángel Oñate, para la provincia de Tabasco, con 60 cortes de naguas. Pagará los correspondientes derechos en esta receptoría o en la de Comitán dentro del término de 60 días. Firma el receptor.

Los comprobantes de cargo y data fueron otro instrumento de registro y control. Estos documentos eran enviados mensualmente por los partidos del interior de la provincia a la aduana de Villahermosa y ésta elaboraba un estado mensual de caja de todo el suelo alcabalatorio para remitirlo a Campeche, Yucatán o la ciudad de México. En la columna de cargo se apuntaban las cantidades recaudadas por el cobro del ramo de alcabalas, -géneros de Castilla, tierra, viento y China-, pulperías, montepío de oficina, tabaco, pólvora, naipes y papel sellado. En la de data se registraban los gastos de cada ramo. Y finalmente en una tercera columna se especificaba la existencia, cantidad que daba de la resta entre el cargo y la data. Cada estado mensual, generalmente era rubricado por el administrador y contador de alcabalas de Tabasco, generalmente el primero ponía una nota a pie de página donde explicaba los pormenores de cada cuenta, existiera o no algún problema.<sup>60</sup>

Los libros reales, manuales y auxiliares de alcabalas asientan las partidas por ramo y cronológicamente, del primero de enero al 31 de diciembre. Varios de los libros reales de alcabalas de la administración principal ubicada en el puerto de Villahermosa, al final contenían el cargo y data desglosado, no sólo de esta receptoría, sino también de todas las demás. Por ejemplo, en los libros reales de los años de 1778, 1782 y 1786 se

<sup>60</sup> Por ejemplo: la aduana de Villahermosa remite el estado mensual de caja de julio de 1792 para el ramo de alcabalas con cargo de 4448 ps.; data de 1504 ps. y una existencia de 2944 ps. El administrador José Llergo pone

detalla la cantidad total de la cuenta de cada receptoría, sin embargo, en los libros de 1779, 1784 y 1798, no se agrega ni el cargo ni la data de la administración central que justificaría en todo caso las cuentas de ese libro. Así de irregular la información nos arrojó cuentas incompletas por receptoría en toda la serie que aquí analizaremos. Para Tabasco localizamos varios libros de cargo y data, pero no son suficientes para llenar la serie estadística de los años que aquí nos ocupan.

---

la nota siguiente: que de los 2944 ps. líquidos del ramo de alcabalas, 28 ps. deben algunos sujetos que están pendientes; 120 ps. se debe de la iguala; 478 ps. en pagarés y la cantidad restante existe en moneda en la caja.

## 4.7. La Caja Real de Tabasco

Según las fuentes documentales, -mencionadas en este apartado-, la provincia de Tabasco contó con una caja real en distintos momentos de la época colonial. Todo indica que según crecían o disminuían las actividades productivas, comerciales y en general las económicas de la provincia aparecía o desaparecía la caja según fuera el caso. En el periodo que nos ocupa (1777-1811) existió una caja real que dependía de la de Campeche o Yucatán según conviniera a los intereses de la Corona. Por lo tanto aquí queremos puntualizar cómo funcionaba la Real Caja de Tabasco dentro de la estructura del sistema fiscal.

Las rentas de alcabalas, tabaco, pólvora y azufre, naipes, indulto de aguardiente, alcabala de aguardiente de caña, pulperías, montepío de oficina y papel sellado de la provincia de Tabasco oficialmente debían entregar sus caudales a la caja real de Yucatán<sup>61</sup>; sin embargo, generalmente se quedaban en la caja real de Campeche,<sup>62</sup> debido a que el Comisario de Guerra, Tesorero, Juez Oficial Real y Ministro, Comisionado de Matrícula por Su Majestad de la provincia de Yucatán, despachaba en Campeche.<sup>63</sup> Los libros, cuentas y demás comprobantes los enviaba el administrador y

<sup>61</sup> La caja real de Mérida fue establecida en 1540, decisión de la Corona que se debió a la creciente actividad comercial y a la recaudación de impuestos. Según Tepaske y Klein, Ingresos y Egresos de la Real Hacienda novohispana, México, INAH, 1986-1988, v. 1, pp. 14-15.

<sup>62</sup> En las mismas páginas Tepaske y Klein mencionan que debido a "la creciente importancia militar y comercial de la costa oriental de la Nueva España se reflejó en la creación de la caja real de Campeche en 1716 y en el restablecimiento de la pequeña caja de Tabasco en 1728." En nota a pie de página se menciona también que "una caja real funcionó en Tabasco por corto tiempo en el siglo XVII (1605-1612), pero dejó de existir o desaparecieron sus cuentas hacia 1828". Ibid. No obstante esta afirmación, "En julio de 1548, entró el Adelantado a Santa María de la Victoria, encarceló a Velazquez, violó la Real Caja, se apoderó del producto de sus encomiendas y las recuperó. Luego se retiró a Mérida sentando como precedente que quien mandaba en Tabasco era él." Véase mi obra Señores de la Tierra y el agua, op.cit., p. 51. La información proviene de: Scholes, F.V. y Eleanor B. Adams, op.cit., p. VIII; Rubio Mañé, J. I., Introducción al estudio de los virreyes..., op.cit. t. I, pp. 31-33. En mi obra mencionada aquí arriba menciono que: "Para 1721, Andrés Gordillo, alcalde mayor de Tabasco, comunicó que algunas encomiendas del pueblo de Esquinoapa y Guimanguillo, por muerte de don Manuel Gómez Cote, último heredero había pasado a formar parte de la Real Caja". p. 56.

<sup>63</sup> Véase los libros reales de alcabalas de 1778 a 1800, en ellos aparece que las cuentas llegan al Comisionado Real y a la caja real de Campeche. AGN, Alcabalas, sin/clasificación.



el contador de la provincia a la contaduría general de hacienda de la Nueva España, esto se menciona en la mayoría de los libros reales y en la correspondencia localizada entre Tabasco y la capital de la Nueva España.

Todo hace suponer, por lo que hemos asentado aquí en la última nota a pie de página, que la importancia de la caja real de Tabasco fue relevante y activa desde su fundación y durante toda la época colonial, por la recaudación de tributos y el manejo y control de las encomiendas, y por el cobro de los impuestos, principalmente provenientes del comercio marítimo y la comercialización del cacao, palo de tinte y derivados de la ganadería, entre otros.<sup>64</sup> Para nuestro periodo de estudio ni la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO ni la de INTENDENTES mencionan procedimiento alguno respecto a la caja real de Tabasco, sin embargo, sentimos que para la primera existe y para la segunda no.<sup>65</sup> No obstante esta apreciación, un sin número de reales órdenes, reales cédulas y correspondencia entre la provincia de Tabasco con Campeche, Yucatán y la ciudad de México hacen referencia al buen funcionamiento o a la mala administración de dicha caja y cómo debe de funcionar. A pesar de que la ORDENANZA DE INTENDENTES mencionaba que todo el sistema fiscal de las provincias estaría subordinada al intendente que les correspondiera, en Tabasco sería el de Yucatán, la relación fue más estrecha con las autoridades de la ciudad de México.

La caja real de Tabasco tenía una caja de dos llaves, a pesar de que la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO<sup>66</sup> mencionaba que fuera de tres: una la portaba el administrador y otra el contador de alcabalas respectivamente.<sup>67</sup> Anteriormente, hasta 1778 una llave la tenía el alcalde mayor o gobernador y la otra el tesorero de la provincia, los cuales le informaban y enviaban las cuentas al virrey de la Nueva España.<sup>68</sup> Otra de las

<sup>64</sup> Cfr. Ruiz Abreu, Comercio y milicias..., *op.cit.* y Señores de la tierra y el agua..., *op.cit.*

<sup>65</sup> El art. 96 menciona que hay 15 cajas reales establecidas en Nueva España, una de ellas está en Mérida de Yucatán. Además se ordena crear otra en Campeche. ORDENANZA DE INTENDENTES, AGN, ORDENANZAS, v. 20, exp. 1, fs. 113-114.

<sup>66</sup> AGN, Bandos, v. 4, fs. 207-235.

<sup>67</sup> AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1, f. 284.

<sup>68</sup> AGN, Alcaldes Mayores, v. 1, fs. 215-219; v. 2, fs. 194-198v..

funciones activas de la real caja de Tabasco era emitir comprobantes de entradas y salidas de embarcaciones apuntando el nombre de la embarcación, el destino o procedencia y una relación de los efectos y frutos,<sup>69</sup>

En la caja real se depositaban el producto de los impuestos de toda la provincia, tanto los terrestres como los marítimos. Estos enteros debían ser enviados cada tres meses a Campeche, aun cuando no siempre se pudo cumplir con esta última disposición, el administrador ponía su mayor esfuerzo para depositarlos a tiempo y correctamente de acuerdo a las cuentas que al final presentaba. Los enteros<sup>70</sup>, producto de las alcabalas y de más impuestos depositados en la real caja de Campeche, se enviaron con regularidad. Se aprovechaba el constante tráfico de embarcaciones que existía entre las dos provincias. Las fechas y los montos de las salidas de enteros las podemos observar en el apéndice estadísticos Cuadro X, al final de este trabajo. Fueron extraídos de los documentos comprobatorios al depositar el dinero en su destino; principalmente de certificaciones, índice de cuentas y libros reales de alcabalas. Estos documentos expresaban el nombre del remitente y destinatario del dinero, el monto del mismo, el concepto, el año por el cual se abona dicho entero y la firma de quien lo recibía.<sup>71</sup> Asimismo, el monto generalmente era enviado por libranzas<sup>72</sup>, instrumento seguro ante un ataque de piratas, un naufragio y cualquier posible fraude en contra de la real hacienda novohispana. En algunas ocasiones el administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco informaba a la dirección general de ese impuesto que por falta de libranzas no era posible poner en la caja real de Campeche el producto de un impuesto determinado o en general de todos.<sup>73</sup> Lo que sí detectamos fue que muy pocas veces se manejaba dinero constante y sonante.

---

<sup>69</sup> AGN, AHH-Marina, c. 345, exp. 28 y 103.

<sup>70</sup> La ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO de 1753 pedía a los administradores que cada tres meses enteraran los receptores lo recaudado en su administración. AGN, Bandos, v. 4, fs. 207-235.

<sup>71</sup> Véase en AGN, AHH-Indiferente-Serie Alcabalas, Real Aduana de la provincia de Tabasco, c. 1-6; libros reales de alcabalas 1777-1811, Alcabalas, s/c.

<sup>72</sup> Documento emitido por autoridades virreinales o particulares con prestigio y respaldo económico.

<sup>73</sup> AGN, Alcabalas, v. 23, exp. 1; Aguardiente de Caña, v. 4, f. 123.

## 4.8. Alcabala de aguardiente

El segundo impuesto en importancia en cuanto al monto de lo recaudado en la provincia de Tabasco fue por concepto de indulto y alcabala de aguardiente. Por lo tanto, de acuerdo a los datos que poseemos es necesario introducirnos a la reglamentación y funcionamiento de este impuesto y acercarnos a los niveles de comercialización de la materia prima como de los productos derivados, azúcar y aguardiente.

Desde el siglo XVII hemos encontrado la existencia de áreas cultivadas de caña de azúcar y haciendas con trapiches. Para el siglo siguiente prácticamente en toda la provincia se producía aguardiente de caña de baja calidad llamado chinguirito.<sup>74</sup> Tanto los sitios caseros como las grandes haciendas donde había plantaciones de caña y alambiques han sido difíciles de identificar, debido a que se producía en alambiques artesanales o caseros de manera clandestina para evadir impuestos. Las descripciones de estos trapiches indican que eran pequeños y rudimentarios. Varios informes del administrador de alcabalas de Tabasco dirigidos al virrey de la Nueva España, y al director general de alcabalas del reino, Juan Navarro, hacen hincapié en los daños que causaba la elaboración y consumo de aguardiente en los tabasqueños, -principalmente en los indígenas, clientes número uno del aguardiente-; reconocían que no había manera de prevenirlo, pues ni extinguiendo su producción o comercialización, debido a que eran innumerables y no conocidos los alambiques que de tiempo atrás existían en esta provincia

Los mismos gobernadores de Tabasco en diferentes ocasiones resaltaron que no se permitiera la saca de aguardiente, salvo en las inmediaciones del puerto de Villahermosa y en alambiques formales. Ellos deseaban que se prohibiera venderlo en las riberas, en los pueblos y a los indios, para evitar obviamente excesos y perjuicios al

trabajo. No obstante estas opiniones, al mismo tiempo deseaban que se fomentara la destilación con orden y reglamentándola para pagar lo justo a la real hacienda.<sup>75</sup> A pesar de todas las opiniones, la fabricación casera y en alambiques, la comercialización y el consumo de aguardiente de caña dentro de la provincia se incrementaron súbitamente durante nuestro periodo de estudio, al grado que llegó a ser tan rentable la fabricación como el cobro de impuestos. El administrador de la Real Aduana de Tabasco cumplió en este caso, como lo hizo con las alcabalas en general, con incrementar los ingresos de la Corona con los impuestos de aguardiente de caña, como veremos más adelante.

A pesar de los deseos de ciertas autoridades por prohibir la destilación y el consumo entre los grupos de indígenas, mulatos y pardos, los trapiches existían, unos a la vista de todos y los más en la clandestinidad. Por ejemplo, en Tacotalpa desde 1661 en la hacienda ganadera "La Isla" propiedad de Fernando Delgado en aquel entonces y de Andrés del Pozo Delgado hacia 1738, se localizó siempre un trapiche que les producía aguardiente para el consumo de los habitantes de la hacienda. Para mediados del siglo XVIII, en la hacienda cacahotera de Blas de Vera, existía una casa exprofesa que albergaba un trapiche. Así mismo, en Jonuta, Lucas Bonilla declaró tener un rancho sembrado en su totalidad de caña de azúcar.<sup>76</sup> En fin, de las plantaciones de caña como de la existencia de trapiches existen infinidad de referencias. Sin embargo, para el propósito de nuestro estudio sólo hemos concentrado los datos cuantitativos para analizar la rentabilidad de este impuesto y tener así un indicativo del mercado y del monto de la alcabala que dejaba el aguardiente de caña en la provincia.

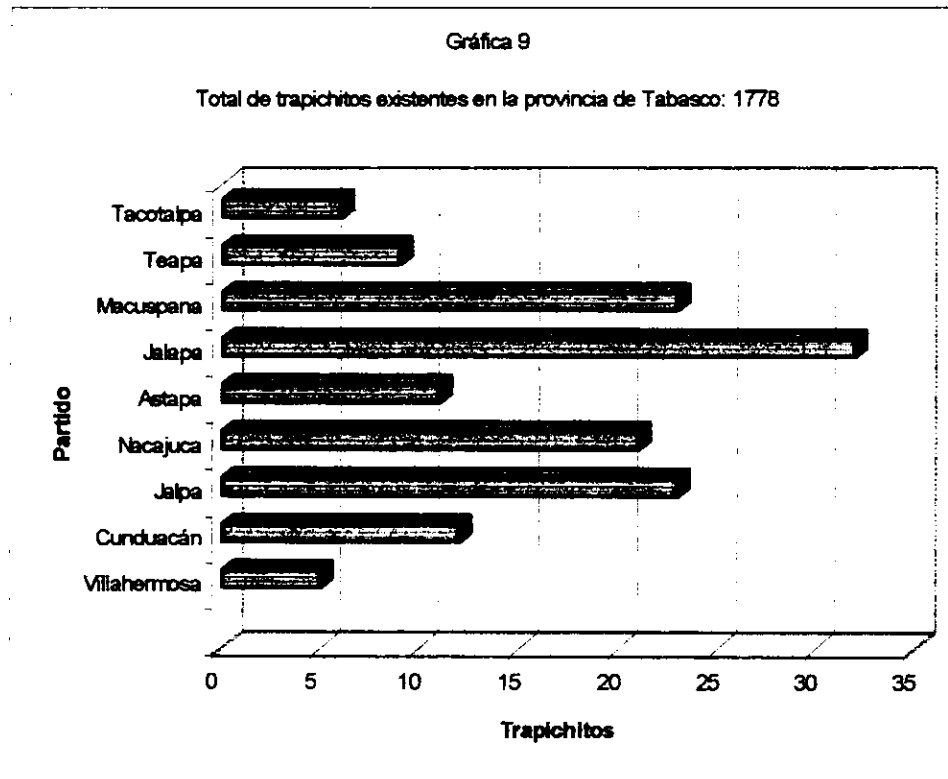
El aguardiente de caña prácticamente se produjo en todo el suelo alcabalatorio de Tabasco. Las dos regiones más dinámicas, productiva y económicamente activas eran la región de la Chontalpa con 118 trapichitos y la región de la Sierra con 105. Ambas se disputaron durante estos años el liderazgo de mayores tierras sembradas de caña,

---

<sup>74</sup> AGN, Tierras, v. 943, exp. 6; Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3; Aguardiente de caña, v. 4.

<sup>75</sup> AGN, Aguardiente de Caña, v. 4.

mayor producción, mayor cantidad de trapichitos en activo de destilación y mayores resultados en la comercialización.<sup>77</sup> Los dos partidos con mayor cantidad de trapichitos de la primera región eran Nacajuca con 26 y Jalpa con 24; de la segunda Tacotalpa ocupaba el primer lugar con 35, seguida por Macuspana con 24. Al respecto la siguiente gráfica es más que elocuente:



El administrador de alcabalas de la provincia, José Llergo, extendió permisos para fabricar aguardiente de caña en ollas. La fabricación de aguardiente de caña en Tabasco fue de autoconsumo, debido principalmente a que la producción en la Nueva España estuvo limitada por políticas de la Corona que impidieron una mayor industrialización y comercialización. Los mecanismos para pedir y otorgar licencia para poner un alambique y destilar aguardiente de caña tuvieron características propias de esta provincia. En los últimos quince años de nuestro periodo de estudio se

<sup>76</sup> AGN, Tierras, v. 999, exp. 4, v. 779, exp. 2; General de Parte, v. 17, exp. 64.

<sup>77</sup> No es fortuito que hasta hoy las dos regiones sigan con esta sana competencia con las llamadas zafras entre los campesinos y productores; y en las cantidades de aguardiente embotellado y comercializado.

incrementaron las solicitudes y el otorgamiento de permisos de manera significativa. Oficialmente solo existían algunos, por ejemplo, en el partido de Teapa existía un alambique que había sido llevado del puerto de Campeche a la Hacienda "Santa Ana", en el partido de Teapa por don Miguel de Estrada. Éste pidió licencia para sacar aguardiente, misma que le otorgó Llergo y posteriormente aprobó Navarro. Este alambique no trabajó diariamente, por no tener la suficiente producción de caña, a pesar de que Estrada le compraba a los hacendados y trapicheros de los alrededores de su hacienda.<sup>78</sup>

Otro permiso para poner un alambique en la provincia fue solicitado por José Reyes Rendón. Éste quería ser el único destilador en la provincia con miras a obtener todas las utilidades que según él disfrutaban los sacadores por menor. Reyes aducía, que no era fortuito querer poner un alambique en Tabasco. Él era dueño del cañaveral más grande e importante de toda la provincia, de él se extraían panelas y panochas para remitirlas a Campeche, comercio que en las últimas décadas del siglo XVIII fue en aumento. Además, el consumo de aguardiente chinguirito en Tabasco estaba generalizado, por él se pagaba una alcabala menor de la que Reyes Rendón pensaba pagar por el que él destilara.<sup>79</sup>

La provincia de Tabasco se rigió por el reglamento de aguardiente de caña que se puso en funcionamiento el 6 de diciembre de 1796. Éste, en su artículo 9o, determinaba cobrar seis pesos por cada barril de 160 cuartillos, por razón de indulto y, además, la alcabala de su venta, cuyas cuentas se llevarían por separado. Debido a que las destilaciones de toda la provincia se componían de pequeños alambiques de barro, José Llergo procedió a hacer conciertos de iguala de uno y otro en cada partido. Con ello determinó cobrar 2 pesos por la destilación de cada barril de aguardiente. En fin, a pesar de este reglamento, el administrador de alcabalas de Tabasco lo fue

---

<sup>78</sup> Correspondencia entre el particular Miguel de Estrada, el administrador de alcabalas de Tabasco, José Llergo, con el director general de alcabalas del reino, Juan Navarro; fechadas en febrero, marzo y mayo de 1797. AGN, Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 149-152.

adaptando a las condiciones de la provincia. No obstante, de acuerdo a este reglamento Llergo reportaba las cuentas por indulto y alcabala de aguardiente de caña, tal como las observaremos a continuación:<sup>80</sup>

<b>Razón de lo producido en esta administración y receptorías por el derecho de indulto de permiso y la alcabala de aguardiente de caña desde el 1o. de enero hasta julio último de 1798</b>			
<b>RECEPTORIAS</b>	<b>INDULTO</b>	<b>ALCABALA</b>	<b>TOTAL</b>
Cabecera Villahermosa	309	80	389
Tacotalpa	134	33	167
Teapa	340	78	418
Jalapa	250	60	310
Macuspana	300	80	380
Cunduacán	130	31	161
Jalpa	140	34	174
Nacajuca	156	36	192
<b>Total</b>	<b>1759</b>	<b>432</b>	<b>2191</b>

A partir de 1797 encontramos registros que nos permiten conocer mejor la composición del impuesto de aguardiente y los mecanismos de recaudación, con gran similitud al de alcabala. El impuesto se dividía primero en indulto de aguardiente que consistía en pagar por el permiso de fabricación o destilación de aguardiente de caña bajo el método de iguala. El administrador de alcabalas impuso 2 reales por frasco de aguardiente -sin especificar su capacidad- del que se destilaba en ollas de barro caseras. La segunda parte del impuesto era el 6% de alcabala por la cantidad producida que se comerciaba. A continuación ponemos un ejemplo de lo recaudado en el año de 1804 por el administrador de reales alcabalas de Tabasco, José Llergo y la forma como lo reportaba el receptor de los impuestos por la producción y las transacciones internas de aguardiente de caña de cada partido de la provincia.

<sup>79</sup> Para documentar más y mejor sobre el alambique de Reyes Rendón y otras licencias véase: AGN, Aguardiente de caña, v. 4.

Tomás Betancourt jura que del primero de julio hasta el 31 de diciembre de 1804 destiló en el alambique que tiene en Villahermosa, 60 barriles de aguardiente de caña por lo que satisfizo por razón del indulto de la saca 126 ps., a 9 ps. cada barril quintaleño.

José Joaquín de Bustamante de Tacotalpa jura que recaudó 228 ps. en todo 1804 por las destiladoras. Que 183 ps. corresponden al indulto y 145 ps. al de alcabalas.

Agustín González del pueblo de Jalpa jura que recaudó 445 ps. en 1804. De los cuales 296 ps. correspondieron al derecho de indulto y 149 ps. al de alcabala.

Joaquín Garrido de Jalapa y el anexo de Astapa jura que recaudó 158 ps. en el año de 1804. De los cuales 105 ps. correspondieron al derecho de indulto y 52 ps. al de alcabala.

Juan Montero del pueblo de Macuspana juró que recaudó 571 ps. en 1804. De los cuales 381 ps. correspondieron al derecho de indulto y 194 ps. al de alcabala.

Francisco Quiroga del pueblo de Cunduacán jura que recaudó 232 ps. en 1804. De los cuales 121 ps. correspondieron al derecho de indulto y 110 ps. al de alcabala.

Felipe Alarcón del pueblo de Jalpa jura que recaudó 58 ps. en 1804. De los cuales 39 ps. correspondieron al derecho de indulto y 19 ps. al de alcabala.

Antonio Magdonel del pueblo de Nacajuca jura que recaudó 202 ps. en 1804. De los cuales 135 ps. correspondieron al derecho de indulto y 67 ps. al de alcabala.

Tomás Mercado de la nueva población de Jonuta jura que recaudó 68 ps. en 1804. De los cuales 45 ps. correspondieron al derecho de indulto y 22 ps. al de alcabala.

Juan Suárez del partido de los Ríos de Usumacinta jura que recaudó 39 ps. en 1804. De los cuales 35 ps. correspondieron al derecho de indulto y 4 ps. al de alcabala.<sup>81</sup>

Otro mecanismo que se implementó para incrementar los ingresos de la real hacienda fue por concierto de iguala al aguardiente de caña. Esto se hacía congregando a los destiladores que sacaban por montos menores formando alambiques con ollas de barro y una paylita, a ellos se les pedía que contribuyeran mensualmente por el indulto de la

---

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> AGN, Alcabalas, v. 188, exp. 5, fs. 214-227.



saca cobrándoseles dos pesos por barril. Para ejemplificar este mecanismo, tenemos el acuerdo al que llegó Antonio Magdonel, receptor de alcabalas del partido de Nacajuca en 1804, con los destiladores, llegando al siguiente acuerdo:

<b>CONTRIBUCIÓN MENSUAL Se obligaron a pagar mensualmente</b>	<b>INDULTO DE LA SACA (pesos)</b>
José García	1
José Bertis	1
Josefa de Nis	1
Paula Ríos	1
Antonio Ramón	1
Petrona Magdonel	6
Manuela Gómez	6
	<b>INDULTO AL AGUARDIENTE</b>
Ignacio García	6
Cipriana Zapata	6
María Paula Gómez	6
María Camillo	6
Gertrudis Perera	6
Manuel Ahumada	6
Gerónima Ruiz	6
María Colorado	6
Sebastiana Sánchez	6
Juana María Rivera	6
José Antonio Ramón	6
Juana Ramón	6

Este cuadro es muy sugerente porque nos permite confirmar que la mayoría de la destilación casera era atendida por mujeres; que había familias enteras dedicadas a esta actividad, como es el caso de los Ramón: Juan José, Eduardo, Francisco Sebastián, Juan y Cristóbal. Además de contar con trapichitos, eran dueños de haciendas ganaderas cada uno y, por último, Tomás Ramón quien era herrero. No es fortuito encontramos con un familiar del receptor de alcabalas de este partido, como es el caso de su hermana Petrona Magdonel, pues toda su familia estaba de una forma u otra relacionada con las actividades productivas del partido, formando así grupos de poder familiares colocados en puestos administrativos unos y con propiedades particulares otros, como su hermano, José Magdonel, dueño de una de las más importantes haciendas de ganado mayor en el partido de Nacajuca.

El envío de lo recaudado del indulto y la alcabala de aguardiente de caña por parte del administrador José Llergo se hacía por certificaciones, que mandaba la real caja de Tabasco, con sedé en Villahermosa del Puerto a Campeche o a Veracruz. Tenemos dos ejemplos de certificación, una de 1800 por la entrada en la caja real de 1700 ps. como renta del producto de la venta de aguardiente de caña en la jurisdicción de Tabasco; otra de 1802 que acredita dos certificaciones, de enteros puestos en las reales cajas por 510 ps. y 478 ps., respectivamente, a que ascendió la alcabala de las rentas de aguardiente de caña.<sup>82</sup>

Como uno más de los productos importantes del mercado interno de la provincia, el aguardiente de caña no fue la excepción en aplicársele un contrabando frecuente. El contrabando de aguardiente tuvo causas internas y externas. La primera causa tuvo que ver con la evasión de los impuestos por destilarlo y comerciarlo y por ahorrarse los trámites; el pago fue común entre ricos y pobres; por la fertilidad con que se daba la caña en el territorio tabasqueño y la pobreza de sus habitantes, estos patronos hicieron que indígenas y pardos lo fabricaran en su propia casa y lo distribuyeran clandestinamente, o ya registrados en un padrón que hacía cada receptor, no declaraban toda su producción y parte de ella la vendían de contrabando. En este sentido, el caso más sonado y conocido fue el que declaró Tomás Morales, guarda del resguardo unido de la provincia, quien denunció que Martina Hernández destilaba aguardiente de caña en su casa, al momento de registrarla encontró una botija de licor. La acusada declaró que era una mujer infeliz, soltera del pueblo de Tepetitán, de calidad parda, de 30 años y sin ningún amparo, que se dedicaba a destilar aguardiente de caña desde hacía algunos años, y que ella no sabía que al hacerlo tenía que contribuir con el Rey. La acusación contra Martina por destilación prohibida y contrabando obviamente llegó a oídos de Juan Navarro y del virrey, informados por el indignado José Llergo, quien les repetía hasta el cansancio que se le siguiera un castigo ejemplar por la fabricación de una botija de aguardiente sin haber pasado por la aduana de Villahermosa. Para septiembre de 1798, el virrey le pidió a Llergo que

---

<sup>82</sup> AGN, Aguardiente de caña, v. 4, fs. 83-92 y 102-109.

analizara la situación de Martina por su extrema pobreza y por estar presa varios meses,<sup>83</sup> en pocas palabras el virrey terminó diciéndole a Llergo que la dejara en libertad, que se aplicara mejor el reglamento de aguardiente de caña del 6 de diciembre de 1797, con prudencia y se graduara su aplicación a las circunstancias de esa provincia, además le pidió no aprehender a las personas por tan cortas cantidades.<sup>84</sup> Este proceso ejemplifica las condiciones de la provincia de Tabasco, además de poner de manifiesto lo ambiguo de las leyes y las opiniones de las autoridades de todos los niveles.

Estando como estaba invadida la provincia de Tabasco de caña de azúcar y de destilación casera de aguardiente, las denuncias de "fábricas" clandestinas estaban a la orden del día. Sólo por mencionar un caso, Florentino Alamilla, vecino del pueblo de Jalapa, denunció ante el administrador de la Real hacienda de Tabasco, la existencia de fábricas clandestinas de aguardiente de caña en este partido.<sup>85</sup>

Los factores externos que causaron un mayor contrabando de aguardiente producido en Tabasco tuvieron que ver con los costos elevados del aguardiente importado -que también tenía sus mecanismos de contrabando-, y las continuas guerras españolas con países del viejo continente interrumpían la introducción de aguardiente a Tabasco. Por ejemplo, en todo el año de 1797, por motivo de la guerra, se introdujeron tres limetones de aguardiente de Castilla, provenientes de Campeche, pues de Veracruz fue imposible.<sup>86</sup>

Todo indica, por los montos de recaudación que el segundo impuesto importante de la provincia de Tabasco fue el de alcabala de aguardiente, seguido por el de tabaco y pólvora como lo muestra el concentrado siguiente:

---

<sup>83</sup> El virrey no se enteró de una carta enviada por Llergo donde le comenta que Martina Hernández quedó libre por no haber en este puerto de Villahermosa cárcel para mujeres. Fechada en junio 3 de 1797.

<sup>84</sup> AGN, Alcabalas, v. 141, exp. 17, fs. 207-212; v. 146, exp. 1, fs. 317-318; Aguardiente de caña, v. 4.

<sup>85</sup> AGN, Alcabalas, c. 44, exp. 1.

<sup>86</sup> AGN, Aguardiente de caña, v. 4.

<b>Concentrado del estado mensual de caja de la Aduana de Villahermosa</b>			
<b>ENERO-DICIEMBRE: 1799</b>			
<b>RAMOS</b>	<b>CARGOS</b>	<b>DATAS</b>	<b>EXISTENCIA</b>
Alcabalas	55306	27616	28709
Indulto de Aguardiente	17900	13804	4228
Alcabala de Aguardiente	3231	2255	1279
Montepio de oficina	657	387	381
Tabaco	13459	1208	8021
Pólvora	10581	7208	2012
Naipes	7431	5111	2320
Papel Sellado	5838	3216	970
<b>Total</b>	<b>114403</b>	<b>60805</b>	<b>47920</b>

#### **4.9. Ramos de pólvora, naipes, tabaco y papel sellado y montepío de oficina**

El sistema fiscal también registró y cobró impuestos de estos cinco ramos, cada uno cumplía una función dentro de la organización hacendaria virreinal. Por consecuencia, para los fines de esta tesis es importante que conozcamos la estructura y funcionamiento de cada uno; una muestra del monto de lo recaudado y la función que desempeñaron en el mercado interno y externo de la provincia de Tabasco bastará para asentar la relevancia de estos ramos.

La pólvora tuvo varias funciones, la más importante, o mejor dicho, a la que se le dio prioridad, fue sin duda su utilización en las armas para defensa de las provincias de posibles invasiones de otras naciones y de piratas. La provincia de Tabasco no fue la excepción, menos aún como provincia costera y vecina de otras continuamente asediadas durante la época colonial, además de rica en cacao, palo de tinte y otras maderas preciosas, productos codiciados en la Nueva España y en el viejo continente. Al mismo tiempo, sirvió para defensa de los habitantes de la provincia, debido a la gran cantidad de animales peligrosos. Según fuentes de la época, para un hacendado era imprescindible la pólvora para defender su vida y sus sembradíos.

La pólvora fue utilizada también en las celebraciones y festividades religiosas. Por ejemplo, en el castillo de San Juan Bautista se hacían cada año cinco salvas los días sábado de gloria, el domingo de resurrección, San Antonio Corpus y Nuestra Señora del Rosario; además, cuando entraban o salían los alcaldes mayores y en las visitas de los obispos.<sup>87</sup> A pesar de que el ramo de pólvora estaba en arrendamiento, el arrendador donaba cada año 10 libras de pólvora para los festejos mencionados, más

---

<sup>87</sup> AGN, Pólvora, v. 43, exp. 3, fs. 11-20.

que como muestra de buena voluntad, lo hacia para ayudar a las autoridades con el gasto y de esta manera evitar problemas posteriores.

No hemos encontrado referencias que nos permitan saber desde cuando existe en Tabasco la casa mata de pólvora,<sup>88</sup> sin embargo, para los años de nuestro estudio detectamos la existencia de una casa en el fuerte de San Felipe ubicado en San Juan de Villahermosa. Por lo tanto, hemos seleccionado dos momentos de la vida de esta casa que ilustran perfectamente su funcionamiento y el estado en que se encontraban los armamentos, la pólvora y en general la casa, por las condiciones climáticas de la provincia. En este sentido, en 1782 el teniente del gobernador Francisco González Villamill informó que fue a la casa Mata a sacar cartuchos que se hallaban en ella, sin embargo, se encontró con cartuchos inservibles, por lo que decidió secar la pólvora de los mismos, separándola de las balas. Asimismo informaba que era imposible que permanecieran por un año la pólvora con la bala y con el papel que compone el cartucho a causa de la humedad de esta provincia, además, comentaba que los vientos salitrosos corrompían todo y, para enmendar este problema, los sacaba al sol, sin embargo, ante las continuas lluvias no era posible secarlos y la pólvora sólo podía servir para cañón.<sup>89</sup>

Los datos recabados sobre la casa Mata de pólvora en Tabasco indican que continuamente tuvo problemas de mantenimiento, por lo tanto, las peticiones para repararla fueron continuas ante las autoridades de México. Una de ellas fue la expuesta por el administrador de alcabalas José Llergo en 1795. Aquí Llergo informa que la casa estaba llena de comején -roedor de maderas, que vive en parajes húmedos de los climas cálidos-, y que al suelo se le debía poner argamasa; al techo que está por caerse se le debía poner un sulacre de chapopote y alquitrán con arena derretido, pues

---

<sup>88</sup> Para 1773 el alcalde mayor de Tabasco hace un informe de la pólvora existente en la provincia y para qué es utilizada. Dos años después el escribano Antonio Correa Benavides menciona que se le reconozca por su trayectoria en la administración de las rentas de pólvora y naipes. AGN, Pólvora, v. 43 y v. 62.

<sup>89</sup> Correspondencia entre el teniente del gobernador de Tabasco Francisco González Villamill y el director de la renta de la pólvora: documentos fechados el 26 de agosto de 1782 en San Juan de Villahermosa, Tab.; y el 11 de diciembre del mismo año en México. AGN, Pólvora, v. 5, exp. 20, fs. 330-333.

rociándolo con arena quedará bien protegido de las continuas lluvias y evitará que el sol derrita el sulacre. Llergo comentaba que era importante hacer este gasto pues las casas de los hombres acomodados eran de paja y tabla, pero las del pueblo en general eran de caña, material proclive al fuego al estar expuesto al sol.<sup>90</sup> La casa mata de pólvora era de este tipo, por ello se convertía en un sitio de alto riesgo.

La pólvora era fabricada y vendida por el Estado. En nuestro periodo de estudio este ramo fue administrado por la Real Hacienda. Había un director general y un administrador en las distintas regiones de la Nueva España. En Tabasco, quien se encontraba al frente de esta renta era el administrador de alcabalas, José Llergo, y sus receptores. Ya la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO mencionaba en su capítulo LXII que todas las transacciones de pólvora y naipes debían ser manifestadas en la Aduana de cada provincia, aquí así se hizo. Más adelante, la ORDENANZA DE INTENDENTES, en su art. 148 mencionaba que el estanco y fábrica de pólvora, que antes estaba arrendada, ahora correría por cuenta de la Real Hacienda.

También encontramos libranzas a favor del ramo de pólvora y naipes, emitidas en Tabasco para ser cobradas en el puerto de Veracruz. Así como cuentas generales de la renta de pólvora por su consumo y valor en la administración de Tabasco. En los cargos se demostraban las entradas de pólvora en sus dos presentaciones superfina y delgada común. La data especificaba las ventas o salidas de pólvora. Para la adquisición de pólvora la provincia de Tabasco estuvo fuertemente ligada a Veracruz y Yucatán.<sup>91</sup> La composición del impuesto y los mecanismos de recaudación fueron los mismos que para los de alcabalas. Un ejemplo de la recaudación del ramo de pólvora en la Aduana de Villahermosa nos ilustra sobre el cobro y los meses de mayor movimiento mercantil del producto:

---

<sup>90</sup> Los gastos de la casa Mata fueron aprobados y se hicieron las obras, se especifica cada uno de los recursos utilizados, tanto humano como material, con un costo de 74 ps. 2 rs. Documentos emitidos en Tabasco y México, fechados en 1795. AGN, Pólvora, 28, exp. 12, fs. 147-169.

<sup>91</sup> Para documentarnos más sobre las cuentas, libranzas, contrabando y certificaciones del ramo de pólvora en la provincia de Tabasco véase: AGN, Pólvora, v. 14, exp. 22; v. 61, exp. 12; v. 25, exp. 10; Alcabalas, v. 23, exp. 1. Así como también el apéndice estadístico de este trabajo.

<b>Estado mensual de caja del comercio de pólvora en la Aduana de Villahermosa: 1799 (pesos)</b>			
<b>MES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>EXISTENCIA</b>
			<b>A</b>
Enero	50	20	30
Febrero	70	40	30
Marzo	90	57	33
Abril	120	68	52
Mayo	650	570	80
Junio	850	827	23
Julio	1471	1368	103
Agosto	1570	1388	182
Septiembre	1570	1410	160
Octubre	1570	1430	1140
Noviembre	1570	1430	140
Diciembre	1000	961	39
<b>Total</b>	<b>10581</b>	<b>9569</b>	<b>2012</b>

El manejo del comercio de naipes corría agregado a los de tabaco y pólvora en las receptorías de la provincia de Tabasco. Por consecuencia la composición del impuesto y de los mecanismos de recaudación de los tres era la misma, además de ser controlados por el Estado. El art. 149 de la ORDENANZA DE INTENDENTES menciona que la administración del estanco de naipes continuaría conforme a lo dispuesto el 23 de abril de 1768, los intendentes sólo vigilarían que no existieran desórdenes de dicho ramo.<sup>92</sup>

<sup>92</sup> AGN, Ornanzas, v. 20, exp. 1, fs. 178-179. Como en los demás ramos, no sabemos desde cuando llegaron los primeros naipes a la provincia de Tabasco, no obstante hacia 1643 ya existía en dicha provincia un administrador de naipes, el capitán Antonio Dorantes. AGN, Reales Cédulas Duplicadas, v. 48, exp. 191, f. 113. Documento fechado el 12 de agosto de 1643.



<b>Estado mensual del comercio de naipes en la receptoría de Tacotalpa: 1799 (pesos)</b>			
<b>MES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>EXISTENCIA</b>
Enero	32	1	31
Febrero	51	2	49
Marzo	63	2	61
Abril	72	2	70
Mayo	80	2	78
Junio	172	3	169
Julio	97	3	94
Agosto	122	4	118
Septiembre	170	5	165
Octubre	170	5	165
Noviembre	170	5	165
Diciembre	338	5	333
<b>Total</b>	<b>1537</b>	<b>39</b>	<b>1498</b>

El cuadro anterior presenta la cuenta de 1799 de la receptoría de Tacotalpa, que nos demuestra los montos mensuales del cobro del impuesto por un total de 1532 ps. por la venta de los naipes, cantidad significativa si la comparamos con los 7431 ps. recaudados en el puerto de Villahermosa en el mismo año. No localizamos información sobre el valor de la venta de cada baraja, ni del porcentaje cobrado por ella, sólo, como lo muestra el cuadro, de los totales recaudados, suficientes para visualizar la existencia de un mercado interno de pólvora, naipes y tabaco, significativo para las proporciones de la economía tabasqueña de la época.

Sobre este mercado, el presidente de la real junta del tabaco hacia 1766, el alcalde mayor de Tabasco, Pedro Dufau Maldonado, afirmaba que para toda la provincia existía un almacén situado en el puerto de Villahermosa al que acudían a comprar de los 8 partidos y 56 pueblos que componían en aquel entonces la provincia.<sup>93</sup> El control que ejercía el Estado y los administradores de alcabalas sobre el tabaco era tan intenso como el ejercido hacia el aguardiente, la pólvora y los naipes. Ello debido a las siembras clandestinas de tabaco, que fueron una realidad mientras estuvieron prohibidos su comercio y producción en la Nueva España. Tabasco fue una de las tantas provincias en las que había siembras en varios de sus partidos, así lo dieron a

conocer desde 1778 al virrey los directores de la renta del Tabaco en México.<sup>94</sup> Un año antes, el Rey ordenó al virrey que observara la venta de tabaco en otras provincias y lo pusiera al precio en proporción al de Tabasco.<sup>95</sup>

Todo indica que el mercado de tabaco en Tabasco estaba asegurado por el importante consumo interno, indígenas, pardos, criollos y españoles lo consumían por igual. De hecho sabemos de su tráfico y contrabando gracias a las acusaciones que se hacían uno y otro sector de la población. En este sentido, Francisco Jiménez Guerrero, hacendado de Jonuta, denunció haber sorprendido a un indio con tabaco de contrabando.<sup>96</sup> En fin, vemos reflejado el comercio de tabaco en el siguiente cuadro, que además nos proporciona el monto de lo recaudado en un año, únicamente en el puerto de Villahermosa:

---

<sup>93</sup> AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 10, exp. 13, fs. 55-57.

<sup>94</sup> Representación de los directores de la renta del tabaco en Nueva España Felipe del Hierro y José de la Riva: enero 27 de 1778; AGN, Reales Cédulas Originales, v. 114, f. 86-88.

<sup>95</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, v. 111, exp. 267, f. 427.

<sup>96</sup> AGN, Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51.

<b>Estado mensual de caja del comercio de tabaco en La Aduana de Villahermosa: 1799 (pesos)</b>			
<b>MES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>EXISTENCIA</b>
Enero	78	22	56
Febrero	215	46	169
Marzo	365	71	294
Abril	440	90	350
Mayo	44	11	33
Junio	440	90	350
Julio	2253	175	2078
Agosto	2253	210	2042
Septiembre	2277	235	2042
Octubre	2297	258	2039
Noviembre	2297	259	2038
Diciembre	500	588	88
<b>Total</b>	<b>13459</b>	<b>2055</b>	<b>11579</b>

Otra contribución fue la del papel sellado, como su nombre lo indica cada hoja tenía un sello real que lo hacía oficial, su venta estaba sujeta a un impuesto controlado por el Estado. El papel sellado era enviado de México al administrador de alcabalas de Tabasco, quien al mismo tiempo los distribuía entre los receptores de alcabalas de la provincia. Estaba hecho contra cualquier fraude que se intentara. Los mecanismos de recaudación estuvieron íntimamente ligados a los de tabaco, naipes y pólvora, pero no sabemos cuál fue el porcentaje aplicado al cobro de su venta. Sin embargo, contamos con estados generales recaudados por mes y año en las receptorías de Villahermosa y Tacotalpa, para darnos una idea de cómo funcionaba el manejo de este papel. Podemos comparar los ingresos de las dos poblaciones con mayor número de habitantes en la provincia y con una importante actividad comercial. Mientras en Tacotalpa sólo se hacía un cobro al año por el papel sellado que entraba, el cual se hizo regularmente en diciembre, -esto se puede aplicar para los otros partidos-, en Villahermosa cambiaban los montos y la regularidad de ventas del papel sellado, tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:<sup>97</sup>

<sup>97</sup> AGN, Alcabalas, c. 1-6, s/c.

<b>Estado mensual de caja del ramo de papel sellado en la Aduana de Villahermosa: 1799 (pesos)</b>			
<b>MES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>EXISTENCIA</b>
Enero	100	4	96
Febrero	150	6	154
Marzo	150	6	144
Abril	200	8	192
Mayo	200	8	192
Junio	200	8	192
Julio	794	794	
Agosto	794	794	
Septiembre	794	794	
Octubre	794	794	
Noviembre	794	794	
Diciembre	868	868	
<i>Total</i>	<b>5838</b>	<b>4878</b>	<b>970</b>

El montepío de oficina se estableció en la Nueva España por real cédula del rey Carlos 3o. el 18 de febrero de 1784, con la finalidad de dar pensiones a las madres, viudas y huérfanos de los empleados de las oficinas de la administración de la Real Hacienda novohispana. Este impuesto se cobraría de acuerdo a la institución establecida en cada provincia. Por ejemplo, en Oaxaca se les cobró a los empleados de la fábrica de puros y cigarros, a los de la administración de alcabalas y a los de la contaduría real de diezmos; en Campeche a empleados de las oficinas de mar de la real caja, y así sucesivamente.

En la provincia de Tabasco se tasó a dos individuos de la administración de reales alcabalas: hasta donde sabemos fueron el administrador y el contador. Los dos tenían un sueldo que ascendía a 1500 ps., la contribución podía ser por una mesada de 125 ps., o contribuían también en ocho maravedíes por peso líquido de lo recaudado que podía ser de 40 ps., 3 rs. 6 granos; el total de ambas contribuciones era de 165 ps., 3 rs. y 6 granos; hasta aquí lo establecido por la real hacienda en la ciudad de México.<sup>98</sup> En la práctica nos encontramos que la administración de alcabalas de Tabasco contribuyó con una cantidad que hasta ahora no hemos podido identificar, no obstante

<sup>98</sup> AGN. Montepios. v. 6, exp. 3, fs. 49-74.

tenemos la contribución mensual de 1799 que nos proporcionó la Aduana de Villahermosa y que a continuación presentamos:

<b>Estado mensual de caja del ramo de montepío de oficina en la Aduana de Villahermosa: 1799 (pesos)</b>				
<b>MES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>EXISTENCIA</b>	<b>TOTAL LÍQUIDO</b>
Enero	4		4	360
Febrero	9		9	524
Marzo	14		14	1039
Abril	18		18	1214
Mayo	23		23	1447
Junio	55		55	1232
Julio	87	55	32	7410
Agosto	91	55	36	6547
Septiembre	96		96	6678
Octubre	101	51	46	7750
Noviembre	101	55	45	6657
Diciembre	58		58	4655
<b>Total</b>	<b>657</b>	<b>216</b>	<b>436</b>	<b>45513</b>

## 4.10. Exención de impuestos

Este es un tema importante, no sólo en la estructura y funcionamiento del sistema fiscal de la provincia de Tabasco, sino en la historia colonial de la misma por el número de habitantes e instituciones beneficiadas con esta gracia, principalmente porque en la exención entraban dos entidades histórico-jurídicas con los que la administración virreinal tuvo grandes conflictos: la Iglesia y los indios. Por lo tanto, analizaremos los problemas a que se enfrentaron los individuos e instituciones en cuanto a la observancia de las leyes reales por parte de los administradores y la defensa que tuvieron que hacer los afectados. En primer término se vieron exentos del pago de impuestos los huérfanos y las viudas. En segundo lugar quedaban exentos las iglesias, los conventos, los monasterios de frailes y de monjas y los clérigos seculares o regulares y por último los indígenas sólo pagarían si trataban o comerciaban con mercancías de Castilla o de China, por no ser efectos de su crianza y libranza.<sup>99</sup>

Los problemas del entendimiento de las leyes, de actualización de las mismas por parte de los administradores para estar al día y hacer conversiones en materia de indios puros y las mezclas y de conventos y religiosos fueron una constante en la provincia de Tabasco. Nos llama la atención un caso de 1780, porque los dos involucrados eran el actual administrador general de alcabalas de Tabasco, Esteban Crespi, y el que lo sería el resto de la época colonial, José López de Llergo, receptor de alcabalas en el partido de Cunduacán en ese entonces. El primero refuta que no se cobró alcabala alguna a los pardos y naborios por estar exentos de esta contribución, según la Real Cédula de marzo 8 de 1751. Lo anterior es por la venta de una hacienda de cacao en Cunduacán que hizo el indio tributario, Esteban de Torre, por la cantidad de 5564 ps., a Mariano Marciote. Por esta transacción Llergo le pide a Torres pague la

---

<sup>99</sup> Sobre la exención del cobro de alcabalas véase la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO, fechada el 26 de septiembre de 1753 y que rige en este sentido nuestro periodo de estudio: AGN, Bandos, v. 4, fs. 207-235; cp. XXXII: art. LX, LXIII que menciona consultar la Ley 17, tít. 13, lib. 8 de la Recopilación de Indias; el art. LXIX, ley 24, tít. 13, lib. 8.

alcabala correspondiente. El indio declara que nunca ha pagado contribución alguna. Todo indica que el problema que les surge al receptor y administrador, respectivamente, era que Torres era indio tributario, llamados laborios, casado con parda, por ello no lo creyeron indio puro. De hecho el administrador termina haciéndole la observación a Llergo de que no se le aplique la exención a los indios que no sean puros.<sup>100</sup> Aquí algo que llama la atención es que ninguno de los dos hace alusión a la ORDENANZA DE REVILLAGIGEDO, que fue posterior a la real cédula que cita Crespi.

Otro caso, pero en esta ocasión se combinó la exención de alcabalas para los indios como para la Iglesia, fue el de la hacienda de cacao que dejó en el pueblo de Jalapa un indio a la Imagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en el lugar. Llergo, ya como administrador, investigaba y llegó a la conclusión de que esta hacienda no había contribuido, ni antes ni después con la alcabala por sus ventas, además sentía que se había hecho pasar con el nombre de cofradía. Él llegó a la conclusión de que las leyes antes y después de las reales ordenanzas de intendentes son confusas al respecto. Ahora, con motivo de nuevas disposiciones, Llergo declaraba que conforme a la Real Cédula de mayo 12 de 1782, fueran de cualquier clase dichas cofradías, aunque se hubieran fundado con aprobación y licencia de su Majestad, con autoridad del prelado eclesiástico y sus estatutos, y aun cuando estuvieran también aprobadas por el Consejo de Indias, sus ventas causarían derecho de alcabala.

A pesar de la decisión tomada por Llergo, él mismo, para guardar las formas, le pide opinión al intendente de Yucatán. El asesor de éste investiga y menciona que la hacienda mencionada se acredita como cofradía y es obra pía, que sus frutos se invierten en el culto divino de la santísima virgen del Rosario. Revisa las leyes y llega a la conclusión de que la hacienda no debe pagar alcabala por la venta de sus productos. El intendente decide dejar todo en suspenso, no obstante exenta del derecho de alcabala a dicha hacienda.

---

<sup>100</sup> AGN, Alcabalas, v. 188, exp. 6, fs. 228-238.

Al respecto, en oficio de junio 16 de 1790, el fiscal de la Real Hacienda Revillagigedo, comenta que a título de cofradía se han eximido hasta ahora de alcabalas los frutos de la hacienda de cacao perteneciente a Ntra. Sra. del Rosario del pueblo de Jalapa de la provincia de Tabasco, por lo tanto declara que los bienes de las iglesias quedan en la clase de temporales, sujetos a los derechos como los de legos. Así de fácil, así de ambiguo.

No se sabe si esta hacienda estaba en tierras que le hubiesen tocado al indio en repartimiento, o si éste la adquirió con el sudor de su trabajo. En el primero de estos casos no pudo legar la hacienda el indio, ni de cualquier otra manera enajenarla, porque carecía del dominio directo en las tierras, y sólo las podía traspasar a sus hijos y descendientes, conforme al art. 61 de la Real Ordenanza de diciembre 4 de 1786; en el segundo caso, fue casi seguro que no hubiera declarado herederos legítimos y necesarios, ascendientes o descendientes. Por último, el fiscal le pidió al gobernador de Tabasco que investigara todos estos pormenores. Por el momento, se le ordena a Llergo cumpla con el art. 61 de las ordenanzas de intendentes, no permitiendo enajenaciones de bienes de indios, sólo en los casos que la ley 27, tít. 1o., lib. 6 de la Recopilación de Indias lo contempla.<sup>101</sup> Muchas de las leyes y disposiciones anteriores a las Reales Ordenanzas de Intendentes quedaron derogadas según se aprecia en este caso entre la Iglesia y la Real hacienda. La conclusión es que debe pagar alcabala de sus productos.

Contradictoriamente a esta decisión, encontramos una circular de la Dirección General de Alcabalas, firmada por Juan Navarro, dirigida y recibida por Llergo. En ella se ordena a los administradores que no se cobre alcabalas a las iglesias, conventos, monasterios, clérigos seculares o regulares de las ventas y trueques que hagan con efectos y frutos naturales o industriales de sus haciendas, de sus beneficios, diezmos, ovenciones o limosnas que les den.<sup>102</sup> Todo el papeleo oficial, la consulta a las leyes

---

101 AGN, Alcabalas, v. 182, exp. 19, fs. 211-221.

102 AGN, Alcabalas, v. 258, exp. 1, fs. 1-2.



pasadas y actuales, al intendente, al virrey, y a otros tantos de la burocracia virreinal, sirvió para que Llergo desde sus dominios estableciera desde el principio hasta el final sus condiciones, a pesar de las protestas de los afectados.

José de Llergo, administrador de alcabalas de Tabasco, siempre estuvo a favor de que los indios pagaran alcabalas por los géneros, frutos y efectos que introducían y vendían diariamente en todo el suelo alcabalatorio de la provincia. Llergo había investigado para 1792 que 1117 indios producían y comerciaban a diario 18,304 ps. y dejaban de pagar 1096 ps. de alcabala. La cifra es significativa comparándola con el valor aforado de toda la provincia para ese mismo año que ascendió a 304,450 ps., extraído de la alcabala por el monto de 18,,267 ps. De la misma forma que es importante que de 20,000 indios en aquel entonces, 1117 produzcan y trafiquen sus productos. Es necesario aclarar que los datos y cifras son aproximados, como lo refieren el contador y administrador de alcabalas de Tabasco, quienes creen que hay más indios produciendo que no pudieron detectar.<sup>103</sup> El cuadro siguiente es revelador para nuestro interés de visualizar el mercado interno y externo de la provincia de Tabasco, en este caso junto al indígena que para muchos sólo era explotado.

---

<sup>103</sup> AGN, Alcabalas, v. 162, exp. 1, fs. 3-20.

Monto de la producción y de la alcabala que pagarían los indios de Tabasco al año: muestra para 1792		
PRODUCTO	MONTO PRODUCIDO (pesos)	ALCABALA QUE PAGARIAN (pesos)
Cacao	14,537	872
Panela	1,518	91
Jabón	884	53
Pejelagarto	589	35
Iztle	231	14
Tortuga	216	13
Frijol	178	10
Mantas	91	5
Petates	29	2
Pescado	16	1
Zarzaparrilla	9	
Azúcar	6	
<b>Total</b>	<b>18,304</b>	<b>1,096</b>

## **CAPITULO 5**

### **LOS CIRCUITOS COMERCIALES Y LOS INGRESOS**

#### **5.1. Circuitos de comercio intra-regional**

Comenzamos el análisis de los circuitos de comercio con el comercio interno de la región de Tabasco por dos razones: la primera es que la provincia misma y su comercio en general son el eje de este estudio y segundo porque al entender la articulación y circulación interna podremos comprender mejor el comercio en el Sur y en el Sureste novohispano. El objetivo es analizar los movimientos de mercancías y descubrir hasta qué punto este tráfico articuló la región de Tabasco y más allá de sus fronteras. Todo indica, hasta donde hemos visto, que el comercio local era dominante en cuanto a movimiento de mercancías y a recaudación, por consiguiente aquí queremos comprobarlo. Por ello, en este capítulo utilizamos lo mejor posible los cuadros estadísticos de ingresos fiscales que, a pesar de que sólo son indicadores del estado que guardaba la economía y el comercio tabasqueño entre 1777 y 1811, nos muestran de manera oficial los ingresos de la recaudación anual de alcabalas por receptoría y por géneros de tierra, de Castilla, de viento y de China. Además, nos dejan claro la estructuración de los mercados y los movimientos mercantiles y, en algunos casos, la ubicación de los centros productores. De ninguna manera nos muestran el total o los ingresos totales de la producción y circulación de productos de la provincia. Por lo tanto, trataremos también de cuantificar de manera parcial el comercio interno y externo, advirtiendo que nuestras fuentes para esta cuantificación son los libros reales, cuadernos, libros auxiliares y manuales, guías, comprobantes y cortes de caja de alcabalas de la administración de la provincia de Tabasco, instrumentos de registro y

cobro del impuesto de alcabalas, que, como vimos en el capítulo anterior, nos proporcionan una información por demás rica pero restringida e inconsistente. No obstante estas limitaciones, los indicadores económicos nos permiten medir de manera general los mercados y los circuitos mercantiles de Tabasco entre 1777 y 1811.

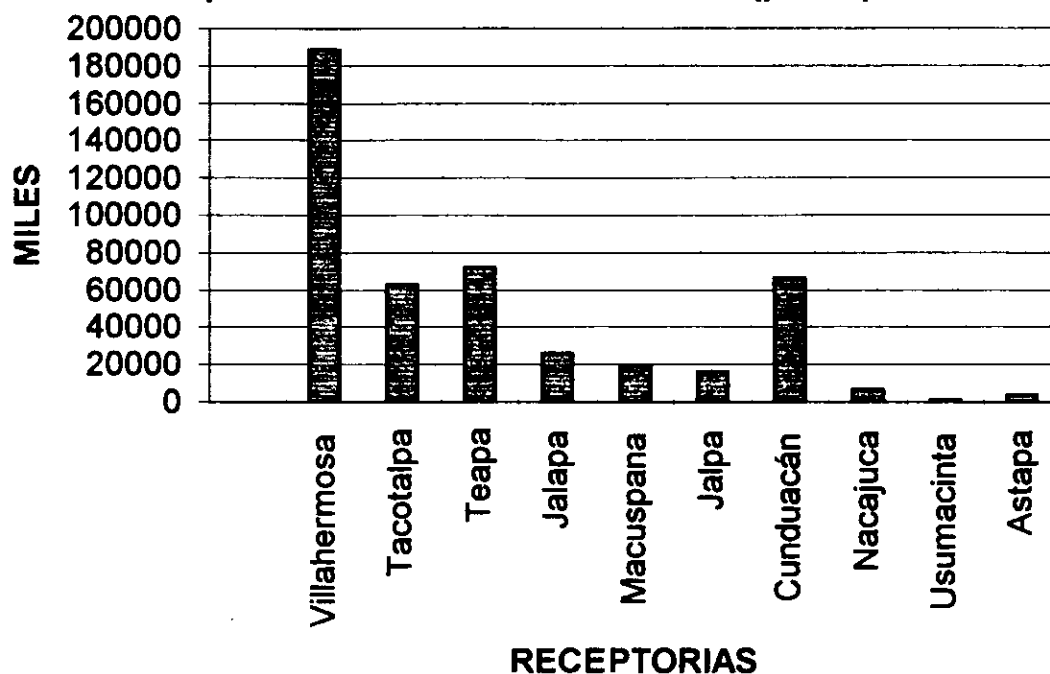
### **5.1.1. La receptoría de Villahermosa**

El análisis del comercio local lo abordaremos partiendo del puerto de Villahermosa, debido a que era el centro económico, político, social y cultural más importante de la provincia. Por él entraban y salían mercancías, metales, caudales, hombres y mujeres. El puerto era sede de la administración de alcabalas y de los almacenes reales. Este puerto, único en la provincia de Tabasco, antes y después de habersele dotado con el título de puerto menor (1793) y gozar de los privilegios que obtenían los de esta clase, fue eje de los circuitos comerciales al interior y exterior de Tabasco. Asimismo, articulaba el comercio local y era el centro de recepción de la mayoría de los productos cultivados y explotados en la provincia, destinados al consumo interno y al comercio externo.

De acuerdo con el total de la recaudación de alcabalas por receptoría y los montos del total comerciado dentro de la provincia, Villahermosa ocupaba el primer lugar con el 41%, le seguían Teapa con el 16%, Cunduacán con 14% y Tacotalpa con el 13% (véase gráfica 10 y cuadro 6 en el Apéndice Estadístico). En estos cuatro pueblos se realizaba el 84% del comercio interno, en consecuencia son relevantes en el análisis de los circuitos de comercio intra-regional porque fueron ejes de acopio y distribución de mercancías y por ende, de captación de impuesto.

Gráfica 10

Recaudación total de alcabalas por receptorías en la provincia de Tabasco. 1777-1811 (pesos).



Villahermosa mantenía relaciones comerciales con prácticamente toda la provincia y con los principales puertos del Golfo de México. Estos porcentajes aumentaban o disminuían según si el año era bueno o crítico, por plagas de langosta, lluvias o epidemias de viruela. Además, el puerto era la segunda población con mayor número de habitantes de toda la provincia. Ello daba como resultado una mayor demanda de suministro de mercancías para abastecer a la población. No obstante esta demanda, mucho de este comercio sólo entraba a Villahermosa de tránsito a otros partidos dentro de la provincia. En los 35 años de nuestro estudio, Villahermosa no pudo ser igualada y mucho menos superada en los montos que dejó la recaudación de alcabalas por el tráfico de efectos y frutos en toda la provincia (véase Cuadro 4), así como también en la frecuencias de transacciones mercantiles.

Villahermosa del puerto, más que cualquiera de las otras poblaciones del interior de la provincia, era producto de lo que traían y llevaban los ríos, la selva y el Golfo de México. No era un centro urbano, fue un puerto fluvial que crecía gracias a una región que la retroalimentaba al interior y del exterior. La circulación de sus principales productos estaba orientada a abastecer centros urbanos como Veracruz, Oaxaca, Puebla, México, entre otros, y a la Nueva España en general, principalmente a través del cacao, y productos que también se comercializaban en el exterior al igual que el palo de tinte. El circuito local que partía del puerto de Villahermosa tuvo sus características propias, no comparables con las otras cuatro poblaciones de la provincia que al igual que dicho puerto tenían poco más de 2000 habitantes. Del total recaudado en las diez receptorías, el tráfico del puerto era de un 32% de géneros de tierra, 65% de géneros de Castilla, 56% de géneros de viento y el 53% de géneros de China; este tráfico convirtió a Villahermosa en el principal receptor de productos tanto del interior como del exterior de la provincia, además de ser el eje y centro redistribuidor de las mercancías de la región.

El comportamiento del mercado de la receptoría de Villahermosa contiene índices de circulación propios del único puerto de la provincia. En cuanto a su recaudación total, los géneros de tierra llegaban a un 48%, los géneros de Castilla a 42%, los géneros de viento a 9% y los géneros de China a un 1%. A pesar del alto porcentaje que registraba en este puerto la comercialización de los productos del exterior, la recaudación por el tráfico interno fue superior. Este porcentaje se incrementará al doble comparado con las demás receptorías de la provincia. Por ejemplo, la recaudación interna por circulación de géneros de Tierra y viento en la receptoría de Teapa fue en todo el periodo superior en un 81% a la de géneros de Castilla y China que alcanzaron juntas un 19%; o la de Cunduacán que tuvo para el primer caso un 88% y para el segundo 12%. (véase Cuadro 4)

Lo anterior indica que Villahermosa del puerto no sólo era el más importante receptor y distribuidor de productos del exterior, sino que también captaba géneros de centros productivos -haciendas y ranchos- de otros partidos dentro de este circuito local. Un número importante de productores y comerciantes que cubrían el tráfico entre centros productivos y de consumo y distribución localizados en las márgenes de los ríos Grijalva, Usumacinta, Carrizal, Chilapa y San Pedro y San Pablo, así como pueblos de los partidos de Nacajuca, Cunduacán, Jalapa, Teapa y Macuspana que circundaban a Villahermosa, preferían comerciar con este puerto que con la receptoría que les correspondía, debido a que obtenían mejores precios, tanto para sus productos como de los que compraban o intercambiaban. Por ejemplo, es común encontrarnos registros en los libros reales de alcabalas de Villahermosa que indican la introducción de cacao procedente de la Ribera de los Naranjos, de las Raíces o del Blanquillo.<sup>1</sup>

El mercado de Villahermosa tuvo un comportamiento regular en cuanto a la circulación de géneros de tierra y Castilla se refiere. Años como 1784, 1786 o 1790 en los cuales no había guerra entre España e Inglaterra ni epidemias ni plagas en la provincia de Tabasco, los montos de recaudación de alcabalas duplicaron la circulación de géneros de Castilla comparados con los de la tierra. En este sentido, hubo otros años semejantes. Por ejemplo entre 1796 y 1805 la circulación de géneros de Castilla en algunos años fue mínima y en otros prácticamente nula; en cambio, los niveles de circulación de tierra se mantienen aunque bajos en comparación con otros años, debido a la epidemia de viruela que se padeció en Tabasco durante trece años (1793-1806)<sup>2</sup> y a las guerras de España con Inglaterra de 1796-1802 y 1804-1805. Sin embargo, a pesar de estos problemas, las exportaciones, principalmente de cacao y palo de tinte crecieron en comparación con otros años, de la misma manera se comportaron las importaciones, productos como la harina, el aceite, el azúcar y el jabón. (véanse Apéndices Estadísticos Cuadros 17 y 18 y Apéndice Documental B)

1 Véanse libros reales de alcabalas en Apéndices documentales A y B, en la mayoría de ellos podrán encontrarse registros de los sitios referidos, principalmente con cacao, tablas de madera, cerdos y petates.

2 AGN, Epidemias, v. 12. Véase más sobre epidemias y plagas en: Apéndice Estadístico, Cuadro 16.

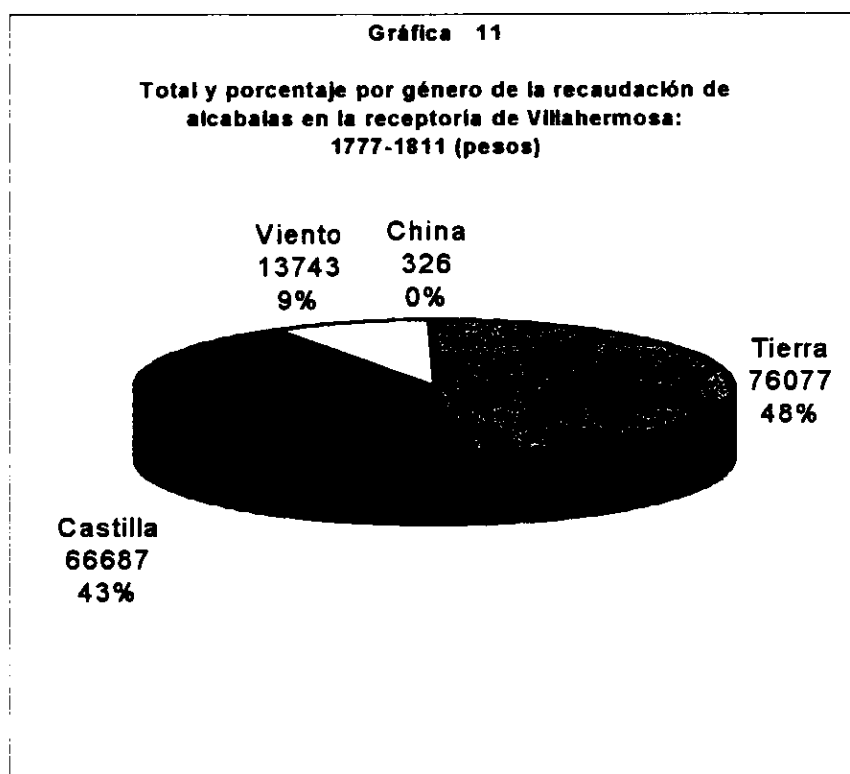
En estos trece años de crisis, el de 1800 es fuera de serie. El libro real de ese año de la receptoría de Villahermosa reporta que hubo un ingreso total en la recaudación de alcabalas por concepto de géneros de Castilla de 13,859 pesos, por 1,257 de tierra. Llama la atención que sólo 24,433 pesos fueron comercializados en el circuito de comercio intra-provincial. El resto de los productos de Castilla por un valor de 206,550 pesos se enviaron a los mercados de Chiapas, Oaxaca, Tehuantepec, Guatemala y la Ciudad de México. Esto nos indica que la provincia de Tabasco obtuvo en este año más del mil por ciento del total de la recaudación de alcabalas por géneros de Castilla que por los de la tierra.

Los dos párrafos anteriores nos permiten ubicarnos perfectamente en la realidad comercial tabasqueña y del Sur y Sureste de México en general. A la provincia de Tabasco como a otras del Sureste de la Nueva España no se le puede encajonar fácilmente dentro de fenómenos que pudieron afectar más la producción y el tráfico de los productos locales, como la epidemia de viruela y la plaga de langosta, no perjudicaron del todo ni devastaron a toda la provincia. Menos aún las famosas guerras entre España e Inglaterra que, lejos de perjudicar, ayudaron a la provincia. Ni siquiera las crisis metálicas que causaron problemas económicos serios en algunos pueblos del imperio español. La provincia no era una ínsula incomunicada, por el contrario, los años de guerra no solamente se convirtieron para Tabasco en los mejores momentos para su crecimiento, sino que hubo un desarrollo nunca antes experimentado.

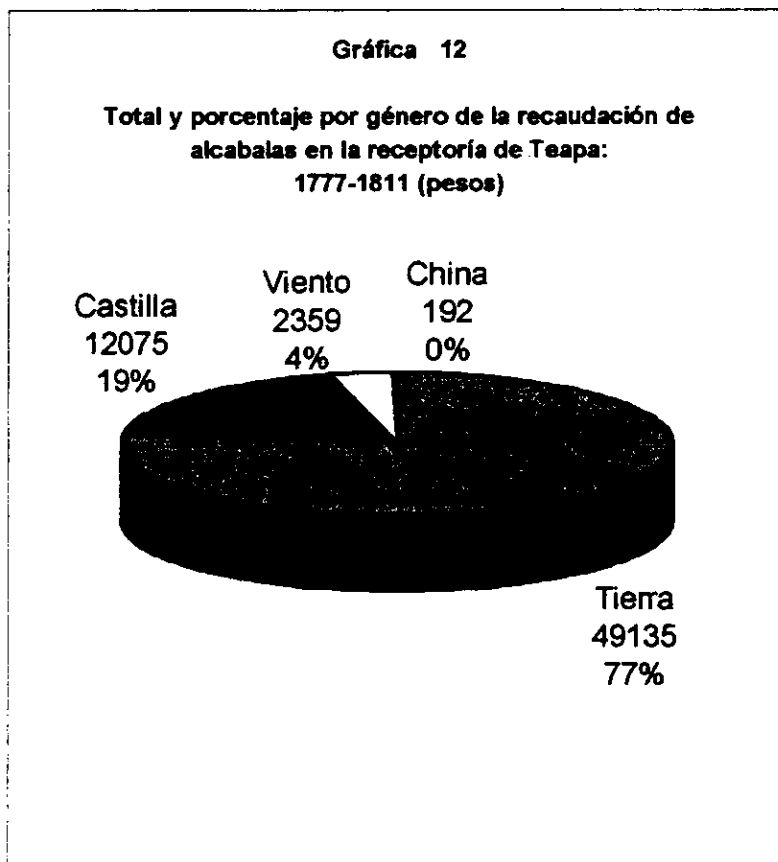
Todo lo anterior tiene que ver con los beneficios que causaron las reformas de los borbones y el manejo cuidadoso que tenemos que aprender a tener en el estudio de cada una de las regiones de la Nueva España y no generalizar. Además, todo nos demuestra lo que hemos repetido en capítulos anteriores. Lo prudentes que debemos ser en el manejo de las fuentes de cobro de alcabalas para medir la producción de cualquier sitio, lo cual siempre será apenas un indicativo. Sin embargo, nos permite medir de manera conservadora la circulación de productos de la tierra y extranjeros en un mercado local, en este caso el de Tabasco. Con todo, mientras los circuitos de



comercio intra-regionales se comportaban de manera poco lógica ante las guerras, pestes y epidemias, en el año de 1800, Veracruz recibía de Tabasco 3,477 fanegas de cacao<sup>3</sup> (174 toneladas), 3,610 quintales de palo de tinte (166 toneladas) y 171 arrobas de café (1710 kilos), entre otros productos. (véase Cuadro 17) Además debemos tomar en cuenta aquí la producción para autoconsumo de la provincia de los productos mencionados y de otros, como la caña de azúcar, aguardiente, tabaco y cueros al pelo, entre otros.



3 Este dato lo extraje de la Gazeta de México, tomo X, 1800, ním, 1-30. Sin embargo, Eduardo Arcila Farías, en su obra Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, p. 310, apunta que el cacao de Tabasco introducido en 1800 en la Nueva España ascendió a 4329 fanegas; casi 1000 fanegas más que las reportadas por la Gazeta.



La recaudación por concepto del impuesto de alcabalas en Villahermosa durante nuestro periodo de estudio (véase Cuadro 4) indica que existió un comportamiento cíclico en el puerto de Villahermosa y los demás partidos, ya que estaban bien organizados, dando como resultado un tráfico fluido de productos, de tal manera que el abasto a todos los pueblos, villas, haciendas y ranchos estaba asegurado. (véase Mapa 5)

El puerto de Villahermosa, por ser el centro político y económico y sede de la administración de alcabalas de toda la provincia y demás atribuciones que aquí se han vertido, tenía los mayores porcentajes de recaudación de impuestos en general. Al mismo tiempo mantenía al mayor número de burócratas. Pagaba, entre otros, los sueldos del administrador y contador de la real aduana de alcabalas, únicos en la provincia, así como los honorarios de los cuatro guardas, gastos de papel sellado y de

oficina superiores a los de otras receptorías y en la mayoría de ellas no existía tal derrama. Igualmente sucedía con los ramos de indulto de aguardiente y alcabala de aguardiente que se manejaban casi exclusivamente en Villahermosa; (véanse Cuadros 7 y 8) y en las otras tres receptorías principales de la provincia Teapa, Cunduacán y Tacotalpa. Esto significa que en seis de las diez receptorías la única estructura administrativa perteneciente a la administración real de alcabalas era el receptor.

Todo esto hizo que en algunos años los cargos o ingresos por concepto de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Villahermosa se igualaran a la data o egresos dejando un total líquido mínimo. (véase Cuadro 4) A pesar de ello, entre 1777 y 1811 el total líquido recaudado fue casi el doble que los egresos, los ingresos con las otras nueve receptorías, en las cuales el total líquido en el mismo periodo fue superior a los egresos entre 1000% y 1800%.

### **5.1.2. Receptoría de Teapa, Cunduacán y Tacotalpa**

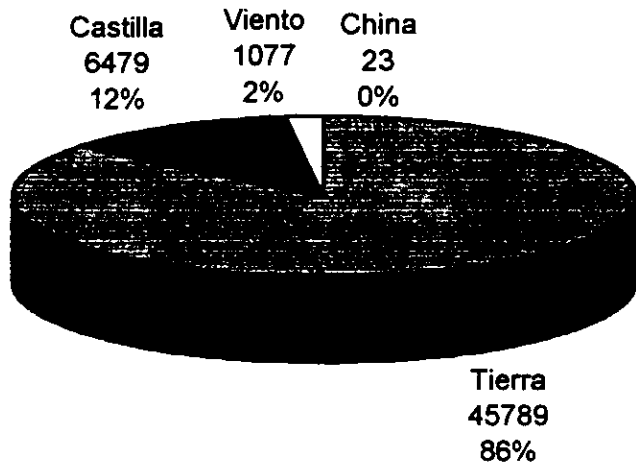
Después de la receptoría de Villahermosa, tres le seguían en orden de importancia Teapa, Cunduacán y Tacotalpa en cuanto al monto de lo recaudado por la circulación de efectos y frutos, cumpliendo cada una de ellas una función primordial en la articulación de los circuitos de comercio intra-regional, junto con Villahermosa y los nexos con provincias vecinas. Las receptorías de Teapa y Tacotalpa no las podemos separar porque cumplían un mismo objetivo para el mercado de la provincia al ser receptoras de productos locales y del exterior para distribuirlos a las demás poblaciones, o eran centros productivos y económicos que aglutinaban a una serie de pueblos, haciendas, ranchos, e incluso captaban, como Villahermosa, productos destinados a otros partidos y receptorías tales como Macuspana, Astapa y Jalapa. Esta región conocida como de la Sierra, con un clima menos extremoso que el de la Región del Centro y la Chontalpa, tenía la mayor concentración de pobladores españoles y criollos. En sus tierras se asentaban más del 80% de las haciendas cacaoteras de toda la provincia; aquellas dos receptorías conjuntaban el mercado de productos locales más importante. Las riberas de los ríos que rodeaban a estas receptorías y los caminos (véanse mapas 2 y 4) estaban pobladas de los centros productivos -haciendas y ranchos de cacao- así como de los pueblos de Astapa, Jahuacapa, Jalapa, Macuspana, San Carlos, Tepetitán, Tapijulapa, Puxcatán, Oxolotán, Blanquillo y Tecomajaca, todos ellos pueblos de indios y pardos que vivían en función de las haciendas y ranchos de cacao, además de producir los alimentos para el consumo diario de los habitantes en general.

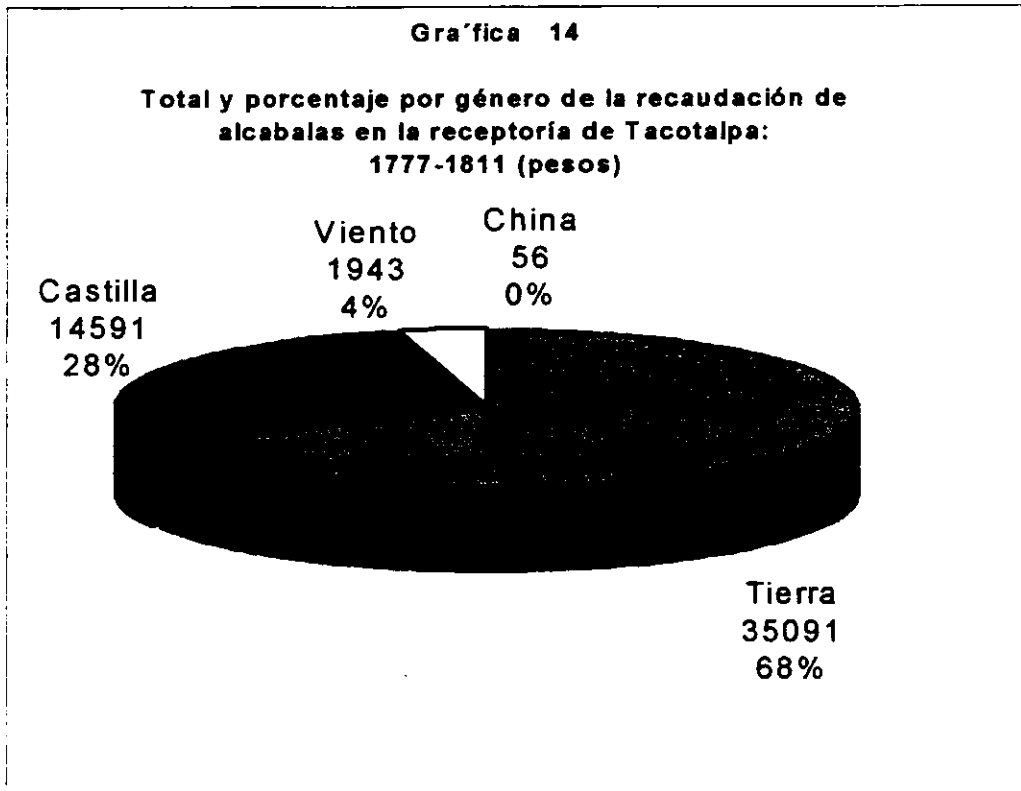
Pero la influencia del tráfico y mercado de Teapa y Tacotalpa iba más allá de las fronteras de la provincia de Tabasco, al extenderse a pueblos como Ixtapangajoya, Amatán, Tila y Pichucalco pertenecientes a la vecina provincia de Chiapas.

Las receptorías de Teapa y Tacotalpa tenían una recaudación de géneros de tierra y viento de un 81% y 72%, a diferencia de los géneros de Castilla y China que llegaban al 19% y 28% respectivamente. Y dentro del total de la provincia, Teapa le seguía a Villahermosa en tráfico y circulación de mercancías, en géneros de tierra y de viento llegando al 31% y en Castilla y China a un 43% del total. Mientras Tacotalpa poseía un 23% para los dos casos y ocupaba el cuarto sitio dentro del mercado de Tabasco, apenas sobrepasada por Cunduacán. (véase Cuadro 4)

**Gráfica 13**

**Total y porcentaje por género de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Cunduacán:  
1777-1811 (pesos)**





Como hab'amos advertido, a diferencia de Villahermosa, la burocracia de las nueve receptor'ias se reduc'ia a un receptor que descontaba su sueldo anual de los ingresos. De esta manera, los cargos de todo el periodo en las receptor'ias de Teapa y Tacotalpa fueron de 12% y 11%, la data de 6% y 3% y el total l'quido de 14% y 12%, respectivamente. Porcentajes muy distintos a los de Villahermosa que del total general de toda la provincia sus ingresos fueron de un 32%; en cambio los egresos llegaron a 40%. (v'ase Cuadro 4)

La tercera receptor'ia en importancia de acuerdo a la recaudaci3n de impuestos por el tr'afico y circulaci3n de mercanc'ias fue Cunduac'án, centro por dem'as aglutinador de las otras receptor'ias como Jalpa y Nacajuca y pueblos como los de Mecatepec, Ostit'án, Tecominuac'án, Ocuap'án y Huimanguillo, todos de la regi3n de los Ahualulcos pertenecientes a Acayucan, gobernaci3n primero y luego Intendencia de Veracruz; otros como Cimat'án, Cuacultiuapa, Culico, San Antonio R'io Seco, Chichicapa, Omit'án, Amatit'án, Mazateupa y Comalcalco de la propia regi3n de la Chontalpa (v'anse Mapas

2 y 3), así como de los centros productivos, haciendas y ranchos de ganado vacuno y cacao, zona altamente poblada principalmente por indígenas, pardos y mulatos dedicados no solamente a trabajar en las centros productivos, sino también a emplearse en las labores del corte de madera en general y del palo de tinte en particular, en la siembra y recolección de otros productos tanto para el autoconsumo como para su comercialización. (véase Cuadro 17)

Las mismas características que experimentaban las receptorías de Teapa y Tacotalpa con relación al puerto de Villahermosa y viceversa son aplicables a la receptoría de Cunduacán. De hecho los porcentajes en los montos de recaudación son parecidos, aun cuando cuenta con características propias como en los géneros de tierra que ocuparon el 86% del total de lo recaudado en la provincia y fue el porcentaje más alto de todas las demás receptorías, sobrepasando a Villahermosa, Teapa y Tacotalpa que tuvieron un 48%, 77% y 68% respectivamente; en cambio la circulación de géneros de Castilla de apenas 12% es inferior a las otras tres receptorías. Dentro de los totales de las diez receptorías ocupaba un 19% en géneros de tierra, 6% de Castilla, 4% de viento y un 4% de China. En cuanto a los ingresos de la receptoría comparándolos con el total de la provincia, el cargo se ubicaba en 11%, la data en 4% y el total líquido en 13%.

### 5.1.3. Receptorías con menores entradas

La recaudación en las seis restantes receptorías, a pesar de arrojar una circulación mínima, tenían un mercado cautivo importante que se cobijaba bajo el manto de las receptorías más influyentes; de hecho, como todo indica que en la época de estudio, hacia dentro y fuera de la provincia, los circuitos comerciales se movían igual que el tráfico y los mercados; algunas receptorías que hacia 1777-1780 no nos hubiéramos imaginado que desaparecerían, por lo dinámico de su mercado, lo hicieron. Por ejemplo, Astapa fue absorbida por completo por Jalapa. Jalpa y Nacajuca las cuales a pesar de ser atraídas por el poderoso imán del mercado de Cuauacán y Villahermosa, o la receptoría de Mascuspana por las de Teapa y Tacotalpa, no sucumbieron. Sin embargo, sus índices de captación de ingresos fiscales fueron mínimos ante el resto de la provincia.

Ahora bien, la subsistencia de las receptorías, a pesar de los bajos índices de circulación de mercancías, se debió a que siguieron siendo rentables a la administración local y general de alcabalas. Sin embargo, las que no fueron rentables, desaparecieron y se crearon otras para reforzarlas o incluso sustituirlas, como el caso de la receptorías de los Ríos de Usumacinta, partido del mismo nombre. Aquí los circuitos comerciales se movieron y terminaron desplazándola por la receptoría de la Nueva Población de Jonuta hacia 1791, y la de Balancán. Esta reestructuración del mercado obedecía a que la Región de los Ríos estaba volcada en cuanto a su comercio hacia Chiapas, Guatemala, Presidio del Carmen, Campeche y en general era una puerta abierta hacia el Golfo de México, aprovechando al máximo la gran cantidad de ríos, específicamente el Usumacinta que tenía tres salidas directas al Golfo de México, por la Barra principal, por el río San Pedro y San Pablo y por el río Palizada vía la Laguna de Términos. (véanse Mapas 2 y 4) El potencial que sugería este amplio mercado Golfo-Campeche-El Carmen-Tabasco-Chiapas-Guatemala no fue aprovechado del todo por la administración real de alcabalas de Tabasco, aunque



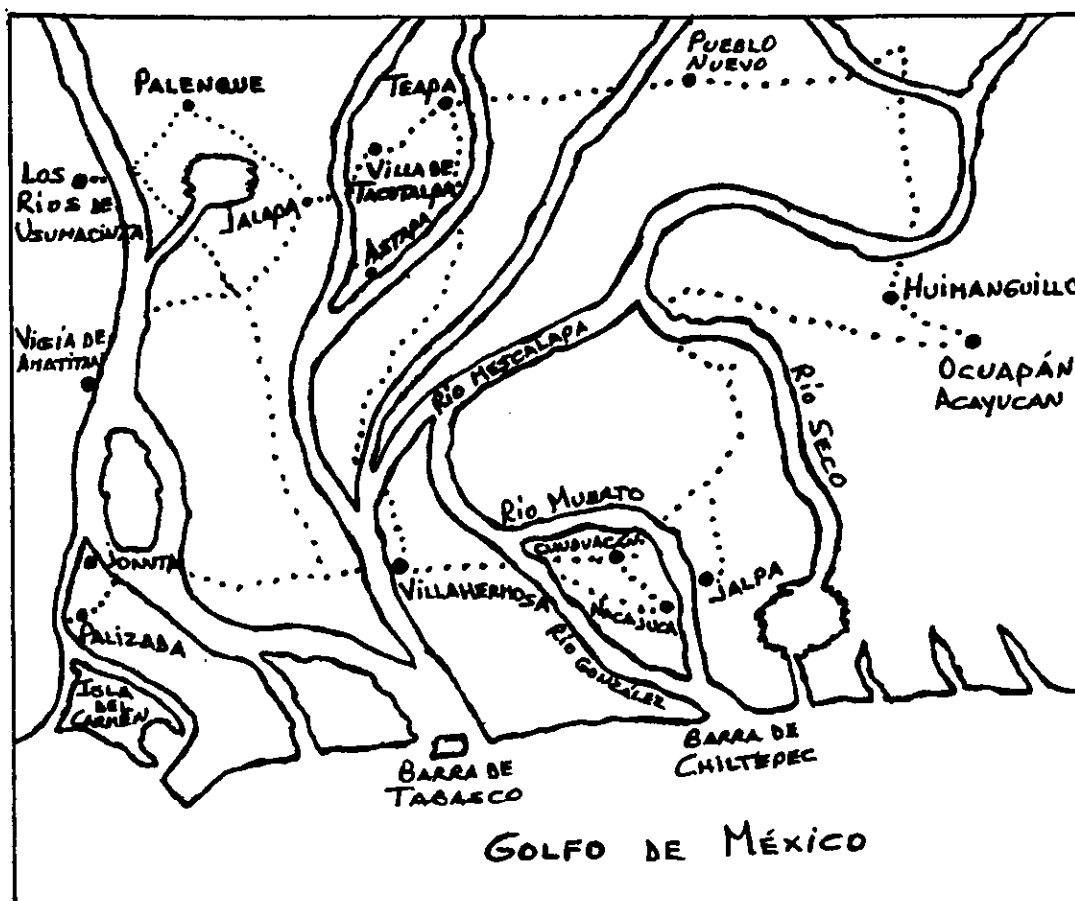
constantemente lo tuvieron presente las distintas autoridades en sus informes y estudios. (cfr. capítulo anterior). Se sabía de un alto tráfico entre estas provincias, pero a través de un contrabando generalizado, muchas de las veces permitido por las mismas autoridades reales.

Además, la receptoría de los Ríos de Usumacinta estaba rodeada por centros productivos principalmente poblados por indios y unos cuantos pardos, pueblos como Popane, Balancán, Canizán, Petenecte, Santa Ana, Estapilla y Tenosique, así como por haciendas y ranchos productores de ganado vacuno y sus derivados -sebo y carne salada- panela, velas de sebo y azúcar. Todos estos productos tenían un mercado seguro, primero para el circuito que vimos en el párrafo anterior y segundo dentro del propio circuito de comercio intra-regional.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Sólo basta abrir cualquier libro real de alcabalas de nuestro periodo de estudio para encontrarnos referencias al respecto. Por ejemplo, el 17 de agosto de 1784, Juan Ciguarán introdujo a Villahermosa procedente de los Ríos de Usumacinta 64 arrobas de carne salada, 7 ½ arrobas de azúcar, 2 arrobas de velas de sebo, todo por un importe de 102 pesos, 2 reales. Véanse Apéndices documentales A y B.

## MAPA 4

Circuitos de comercio y núcleos comerciales al interior  
de la provincia de Tabasco: 1777

	Leguas
De la boca de San Francisco a Palizada	11
De Palizada a Jonuta	10
De Jonuta a Tres Brazos	24
De Tres brazos a la vigia de Escobas	8
De la vigia de Escobas a Villahermosa	12
De Villahermosa a Jalapa	10
De Jalapa a Tacotalpa	6
De Tacotalpa a Teapa por tierra	6
De Villahermosa a Teapa por río	20
De la Barra de Tabasco a Villahermosa	24
De la Barra de San Pedro y San Pablo a Jonuta	20
De la Laguna por la costa a San Pedro y San Pablo	12
De San Pedro y San Pablo a la Barra de Tabasco	4
De Villahermosa a Cunduacán por tierra	8
De Villahermosa a Jalpa	4
De Nacajuca a Jalpa	2
De Jalpa a Cunduacán	5

Datos y esquema extraídos de AGN, Renta de Tabasco, v. 13.

## 5.2. Circuitos comerciales inter-provinciales

Al circuito inter-provincial, en buena medida, le dio vida la pujante actividad económica de la provincia de Tabasco, primero porque Tabasco experimentaba una economía rural basada en una agricultura comercial, donde la hacienda y otras unidades productivas estaban orientadas al comercio; y a que el cacao, palo de tinte, café, pimienta, zarzaparrilla, añil, grana y maderas preciosas eran demandados por las provincias vecinas, al interior de la Nueva España y varios países europeos.

Por el monto total de lo comercializado y recaudado por concepto del impuesto de alcabalas en la real aduana de Tabasco, entre 1777 y 1811, los mercados más importantes con los cuales esta provincia tenía relaciones comerciales eran los del puerto de Veracruz y el de Campeche, disputándose los dos el primer lugar en distintos años. Como en el circuito intra-regional, en el inter-provincial con provincias vecinas, es aún más complicado poder establecer una balanza comercial total con cifras y porcentajes redondos, partiendo solamente de los datos que nos proporcionan las fuentes utilizadas en este estudio, a pesar de que para Veracruz y Campeche utilizamos otras como La Gazeta de México, y algunos estudios que hacen referencia a este mercado. Con todo y las limitaciones que conocemos, podemos medir con mayor precisión, como lo hicimos para el mercado local, la circulación de mercancías entre nuestra provincia eje y las de su alrededor.

Los libros reales de alcabalas de Tabasco nos proporcionan datos para analizar el comercio inter-provincial a través de las ricas observaciones que contiene cada registro, sin embargo, nos dejan ver mejor el tráfico de entradas que el de salidas en toda la provincia; únicamente contadas ocasiones se menciona que algún producto se compró para enviarlo a Veracruz o a cualquiera de las demás provincias. Los registros en estos libros son verdaderamente irregulares. No obstante, con cuidado podemos rastrear qué productos, cantidad y monto sería enviado a otros lugares. Al respecto, la

información normal del libro real menciona que en esta fecha un contribuyente pagó tanto de alcabalas por cierta cantidad de cacao con el monto total de la transacción y hasta ahí. Sin embargo, en las observaciones se menciona a quién o a quiénes compró, de dónde viene el producto y para dónde va, no siempre contiene cada registro esta información, pero hemos podido seguir el movimiento de los productos hacia fuera al seguir la pista de las transacciones de los compradores. Unas veces se hacía por el propio capitán de la embarcación, otras por los mercaderes o los tratantes. De esta manera, una embarcación estacionada en el puerto de Villahermosa con destino a Veracruz o Campeche, podía cargar la mercancía de particulares o de los almacenes reales y hacerse al río y a la mar, o directamente comprar a las embarcaciones que llegaban de pueblos, haciendas, sitios y riberas de los ríos, en un constante menudeo que en pocos días se podía tener un cargamento que costeara el viaje.

En el puerto de Villahermosa se tejían no sólo los movimientos de mercancías, sino además de créditos, de monedas y de intercambios. Aun cuando diariamente había gran actividad en este puerto fluvial del río Grijalva, los montos de lo comerciado no fueron en ningún momento equiparables al de Veracruz, sin embargo fueron superior a los de Campeche. Veamos la circulación de mercancías, primero las enviadas de Tabasco a Veracruz y posteriormente, las traídas de Veracruz al puerto de Villahermosa, así como el comportamiento del mercado y de los comerciantes, además el contrabando y la corrupción impresionante de particulares y administradores de la Corona.

## 5.2.1. Los circuitos comerciales de Tabasco en el Golfo de México

### 5.2.1.1. El tráfico con Veracruz

El Intendente de Veracruz informa al administrador y al contador de alcabalas de Tabasco que llegó a ese puerto el paquebote "Jesús Nazareno", al mando del maestro Félix Francisco Quintero, que salió del puerto de Villahermosa el día 6 de julio a las ocho de la mañana y llegó a Veracruz el 11 del mismo mes con registro de 1752 fanegas de cacao -8760 kilos- y con los siguientes pasajeros: Pedro Álvarez Ocampo, Joseph Miguel Ortigoza, Joaquín de Olivar, Francisco Agustín Machado y Antonio Solís.<sup>5</sup>

Seis días después de su llegada, el 17 de julio de 1782 el Intendente de Veracruz informa al administrador y al contador de alcabalas de Tabasco sobre la mercancía que lleva al puerto de Villahermosa el maestro Félix Francisco Quintero,<sup>6</sup> en el "Jesús nazareno", con registro de lo siguiente: de cuenta de la renta 70 cajones de pólvora mediana y delgada y 2 cajones de barajas de particulares y la siguiente mercancía:

140 varas de bayeta	108 cajones de jabón
709 libras de cobre labrado	50 arrobas de munición
124 libras de chile	4 arrobas de comino
16 quintales de brea	2 docenas de frenos
16 arrobas de azúcar	28 tercios de ropa de Catilla
17 quintales de acero	1 quintal de fierro
17 arrobas de aceite	2 tenates de hoja de sen y maná
31 libras de canela	7 barriles de aguardiente
9 barriles de vino	6 porrones de pasa

5 AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 36, exp. 48, fs. 103-108.

6 AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 36, exp. 122, fs. 427-429.

El libro real de alcabalas de 1782 registra que la misma embarcación, con el mismo maestro llegó al puerto de Villahermosa el 9 de octubre y la primera transacción comercial se hace el 3 de diciembre de este año cuando don Francisco Quevedo, dueño de una hacienda de cacao y mercader del partido de Teapa, compró a nombre de su esposa, Nicolasa Pinto, la siguiente mercancía valuada en 1216 ps. 2½ reales, pagando 97 ps. 2½ rs. de alcabala por: 13 libras de hilo munequilla a 7½ ps. c/u; 533½ varas de bramante crudo a 7 rs. c/u; 14 pzas. de cinta de granada no. 40 a 4½ ps. c/u; 6 pzas. arabias encarnadas cruzadas a 22 ps. c/u; 24 pzas. de caserillos a 6 ps c/u; 6 pzas. libretes azules finos a 13 ps. c/u; 2 quintales de acero a 50 ps. c/u; 6 docenas de pañuelos azules finos a 15 ps. c/u; 20 pzas. de cinta de granada no. 20 a 18 rs. c/u.

Del mismo paquebote, Juan Esteban de Sosa compró el 4 de diciembre efectos por un valor de 554 ps. 1 real, pagando 44 ps. 3 rs. de alcabala por: 357 varas de bramante crudo a 7 rs. c/u; 1 libra de hilera munequilla a 7½ ps.; 1 docena de pañuelos azules a 13 ps.; 31 varas de tafetán a 22 rs. c/u.; 3 mantones negros a 12 ps. c/u.; 2 quintales de acero a 50 ps. c/u. El 7 del mismo mes, Francisco Antonio Rivera, vecino de Villahermosa y dedicado exclusivamente a la profesión de mercader, compró del paquebote "Jesús Nazareno", efectos por valor de 1859 ps., pagando alcabalas de 148 ps. por: 303 varas de bramante crudo a 7 rs. c/u.; 12 pzas. de casero a 5 ½ ps. c/u.; 15 pzas. de pontiví a 15 ps. c/u.; 4 pzas. de arabias a 22 c/u.; 12 pzas. de listado de Flandes con 721 varas a 5½ rs. cada vara; 54 docenas de pañuelos choletes a 10 ps. c/u.

Don Pedro de León, de origen español, dueño de una importante hacienda de ganado mayor y considerado como uno de los principales mercaderes avencidado en Villahermosa, compró el 9 de diciembre mercancía del paquebote "Jesús Nazareno" por la cantidad de 2353 ps., contribuyendo al fisco con 188 ps. de alcabala por: 1084 varas de bramante crudo a 7 rs. c/u.; 518 varas de bramante florete a 1 ps. c/u.; 6 pzas. de pontiví a 25 ps. c/u.; 20 pzas. de caserillo a 6 ps. c/u.; 12 docenas de pañuelos choletes a 10 ps. c/u.; 10 pzas. de pañuelos libretes azules ordinarios a 10 ps. c/u.; 1

pza. con 93 varas de ruan a 7 rs. cada pieza; 4 quinteros de acero a 50 ps. c/u.; 1 barril de aguardiente a 65 ps; 1 barril de vino a 45 ps; y 1 botijuela de aceite a 5 ps. Por último, el 11 del mismo mes en el mencionado paquebote, el propio maestro, Félix Francisco Quintero pagó 33 ps. de alcabala por la cantidad de 415 ps. de mercancía con que se quedó: 319 varas de bramante crudo a 7 rs. c/u.; 10 arrobas de aceite a 10 ps. c/u.; y 6 porrones de pasas a 6 ps. c/u.

Tal parece que del paquebote "Jesús Nazareno" nunca acabaría de salir mercancía, que contrasta con la reportada por el Intendente de Veracruz. Pero aquí también nos interesa conocer la manera como se articulaba el circuito comercial inter-provincial. Primero fue de Villahermosa a Veracruz e iba cargada de cacao dicha embarcación y luego regresó con mercancías para los mismos personajes. Era una especie de trueque: te doy cacao o palo de tinte y tú me das efectos de Castilla, aceite, aguardiente o vino y así se hacía la circulación de mercancías entre Tabasco y Veracruz. La alcabala se pagaba al momento de hacer la transacción de compra-venta en cualquiera de los dos puertos. El contribuyente era el comprador, éste quedaba asentado en los libros reales de alcabalas y demás documentos oficiales, el comprador no siempre resultaba ser el propio comerciante, en ocasiones lo hacía el propio capitán de la embarcación, un mercader o algún otro empleado del comerciante, cualquiera de ellos quedaba asentado como contribuyente.

En esta embarcación registrada en los dos puertos encontramos fechas, registros y ventas de mercancías inverosímiles, a pesar de estar asentados en documentos oficiales distintos, conocidos por las propias autoridades de uno y otro puerto. El contrabando y la corrupción de la época iban de la mano y estaban en su máximo esplendor. Como pudimos percibir, la mercancía que salió del paquebote en cuestión fue superior a la reportada por las autoridades veracruzanas, pero el hecho fue más allá. En la aduana de Villahermosa la guía pasó inadvertida, dándole la oportunidad a los involucrados de comerciar legal e ilegalmente. Podía darse el caso de que al salir de Veracruz, en altamar los abordara otra embarcación pasándoles la mercancía extra,

o que desviarán su itinerario para cargar en otro puerto, pero esto es sólo una hipótesis, no lo hemos podido comprobar. Hasta ahora lo más creíble es que salían y entraban a puertos con más mercancía de la que declaraban en las guías, con el riesgo de ser descubiertos o con el consentimiento de las autoridades. Un contador de la administración de alcabalas de Tabasco diría años más tarde en una controversia con un comerciante acusado de contrabando que existía en aquellos momentos tal cantidad de contrabandos que en muchas de las embarcaciones que llegaban al puerto de Villahermosa ni el capitán ni el maestro de la misma estaban enterados de lo que traían.

Otro aspecto del mercado inter-provincial fue que generalmente la balanza comercial se inclinó a favor de la provincia de Tabasco, a nivel de transacciones como la que expresamos anteriormente, donde la embarcación llevó a Veracruz cacao por un total de 1752 fanegas a razón de 20 ps. c/u, lo que hacía un monto de 35 mil ps. y trajo para Tabasco alrededor de 6500 ps. Así como también refiriéndonos a cada año y al total de la serie que nos ocupa, donde el monto total de las mercancías como de lo recaudado por alcabalas fue favorable a Tabasco. (ver Cuadros 3 y 4) Otros datos que refuerzan la superioridad de las exportaciones de productos tabasqueños hacia Veracruz los tenemos en las cifras que nos da Javier Ortiz de la Tabla.<sup>7</sup> Él nos dice que de 1778 a 1794 Tabasco remitió a Veracruz productos por un valor total de 2,139,907 ps. y Veracruz introdujo a Tabasco en esos mismos años productos por un valor total de 164, 365 ps. Estas cifras las extrajo el autor de la balanza comercial elaborada por el Consulado de Veracruz, sin embargo a nosotros nos parecen conservadoras, para una y otra provincia. Aun cuando reflejan la realidad de la balanza comercial y del mercado, esto indica que las exportaciones de Tabasco fueron superiores a las de Veracruz en un 1300%. Por ejemplo, en 1793 él menciona que Tabasco envió productos por un total de 81,764 ps. Esta cifra nosotros la corroboramos basándonos en comprobantes, guías

---

7 Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier, Comercio exterior de Veracruz 1778-1821, Sevilla, escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978. Pp. 137 y 156.



y en la Gazeta de México,<sup>8</sup> los cuales nos indican que sólo de cacao, Tabasco envió a Veracruz 4808 fanegas, a 14 ps. c/u. a precio del puerto de Villahermosa y a 32 ps. en el de Veracruz, del primero son 67,312 ps. y del segundo 153,856 ps., obviamente que el Consulado se basó en el primero. Si a esto le agregamos el palo de tinte, que en ese año Tabasco envió a Veracruz por un total de 12,678 quintales a un peso c/u, ya tenemos de esos dos productos un total de 80,000 ps. A ellos debemos de agregar productos comerciados por menor monto y cantidad como las 61 arrobas de café, las 20 arrobas de pimienta, 73 de zarzaparrilla, las 105 de añil y las 31 de grana, así como las 330 piezas de cueros cinco bergantines, cuatro goletas, un paquebote y un bongo. A todo esto deberíamos de agregarle el mercado de contrabando que obviamente no se conoce, pero suponemos -por estudios anteriores que hemos hecho- que podía llegar en algunos años entre el 30 y 40% del monto total de las transacciones que reflejan las balanzas oficiales.

Otro momento significativo para medir la balanza comercial entre Tabasco y Veracruz fue el año de 1799. Las guías del Consulado de Veracruz indican que el valor total del cargamento enviado de este puerto al de Tabasco fue de 36,647 ps.<sup>9</sup> Suma superada sólo con el envío de 7615 fanegas de cacao que al precio de 11 ps. cada fanega puesta en el puerto de Villahermosa, daba un total de 83,765 ps. o al precio de introducción en Veracruz de 26 ps., daba un total de 197,990 ps. Al cacao debemos agregarle los montos por el envío de Tabasco a Veracruz de 3854 quintales de palo de tinte, 153 arrobas de café, 37 de pimienta, 4 de zarzaparrilla, 7 de añil, 4 de grana, 61 de cañafístula y 766 de robalo. Aquí debemos aclarar que el cacao poseía el valor lo suficientemente competitivo ante las importaciones, no sólo para estabilizar la balanza comercial con Veracruz y las demás provincias, sino que lograba un superavit en todo el periodo de estudio, de ahí que lo pongamos en primer término como producto modelo. Los demás, incluyendo al palo de tinte -que su precio fluctuó entre 1 y 2½ ps., eran importantes para la economía tabasqueña, pero no definitivos. Quien la sostenía

---

8 AGN, Marina, v. 97, fs. 155, 206, 213, 245, 274, 278, 279, 312, 323, 349, 350. Gazeta de México, t. v, núm. 27-54.

9 AGN, Marina, v. 132, fs. 336-347, 517-527; v. 136, fs. 114-122, 142-145, 151-157, 381-387, 447-458.

al interior y exterior fue el cacao que alcanzó entre 1777 y 1811 su precio más bajo en el puerto de Veracruz en 26 pesos y el más alto de 74 pesos. Por ello, consideramos conservadoras las cifras de Ortiz de la Tabla en cuanto a las exportaciones e importaciones de Tabasco pues simplemente de cacao se enviaron entre 1784 y 1811 a Veracruz 113,112 fanegas, puestas a precio promedio del puerto de Villahermosa de 18 ps. da 2,036,016 y a precio promedio de Veracruz a 35 ps. nos da 3,958,920.<sup>10</sup>

Pongamos otro ejemplo de superavit en la balanza comercial tabasqueña ante las importaciones veracruzanas donde sube el monto de las importaciones de Tabasco a 52,023 ps. como es el caso de 1800, y disminuye drásticamente, casi a la mitad que el año anterior la exportación de cacao de Tabasco a Veracruz en 3477 fanegas. No obstante, si ponemos la fanega a 28 ps. promedio nos da 97,356 ps. Con todo, queremos decir que no detectamos, ni en condiciones adversas para Tabasco, -por plagas, epidemias y lluvias-, que la producción de cacao por mínima que fuera en un año, no pudiera hacerle frente a las importaciones. Ahora bien, que quede claro que este superavit no siempre, o mejor dicho, generalmente, no redundó en beneficio del pueblo.

Una idea clara del tipo de mercancías de las exportaciones de Tabasco a Veracruz nos la dan las guías de 1792, en ellas se mencionan cinco salidas:<sup>11</sup>

1792-VI-23. Villahermosa, Tab., Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el bergantín "San Cayetano", su capitán y maestre Antonio Ballester.

2118 fanegas 58 lib. de cacao	390 arrobas de robalo
48 arrobas de zarzaparrilla	60 arrobas de pimienta.

1792-VI-23. Villahermosa, Tab., Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el bergantín "El Señor del Buen Viaje". Su maestre Bernardo Lopategui.

<sup>10</sup> Estos cálculos los hice de acuerdo a los precios que nos proporcionan para Villahermosa los libros reales, cuadernos auxiliares y de viento de la provincia de Tabasco; y para Veracruz me basé principalmente en la *Gazeta de México*; en mis obras citadas: *Comercio y Milicias...*, *op.cit.* Véanse Apéndices Documentales A y B.

<sup>11</sup> AGN, *Marina*, v. 85, fs. 185, 187, 216, 285, 335. Véase Apéndice Documental B.

1104 fanegas 58 lib. de cacao.      22 zurrones de añil  
3 zurrones de grana silvestre.

1792-VII-21. Villahermosa, Tab., Veracruz, Pto de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el maestre Francisco Mas, en la goleta "Santo Cristo de San Román". Salió el 13 del presente.

550 fan. 44 lib. de cacao      8 arr. 24 lib. de café.

1792-IX-15. Villahermosa, Tab., Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el maestre Pascual Drachi, en el paquebote "Santo Cristo de San Román". Salió el 3 del presente.

769 fan. de cacao                      112 arr. de grana silvestre  
20 arr. de pimienta                  1000 qq. de palo de tinte

1792-XI-7. Villahermosa, Tab., Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el Maestre Bernardo Lopategui en el bergantín "Señor del Buen Viaje". Salió el 1º del presente.

294 fan. 104 lib. de cacao              1000 qq. de palo de tinte  
60 a. de róbalo

En el mismo año, de Veracruz se enviaron a Tabasco seis embarcaciones con los siguientes productos:<sup>12</sup>

1792-VII-11. Veracruz, Pto. de; Villahermosa, Tab.,

Carga que condujo a Tabasco de este puerto el maestre José Tey en la goleta "Nuestra Señora del Carmen", que salió el día 8 del presente.

20 terc. de géneros de Castilla	1 baúl de género de Castilla
12 bultos de géneros de Castilla	1 envoltorio de géneros de Castilla
2 cj. de hachas Vizcaínas	4 cj. de acero
35 barriles de aguardiente	15 barriles de vino de Málaga

1792-VII-21. Veracruz, Pto de, Villahermosa, Tab.

Carga que condujo a Tabasco puerto el maestre Bernardo Lopategui, en el bergantín "Santo Cristo del Buen Viaje". Salió el 19 de este mes..

93 terc. de géneros de Castilla	9 cajones de géneros de Castilla
6 envoltorios de géneros de Castilla	2 baúles de géneros de Castilla
55 barriles de aguardiente	5 frasqueras de aguardiente

12 AGN, Marina, v. 85, fs. 203, 215, 250, 249, 341, 372-373. Véase Apéndice Documental B.

1 cajón de frasquitos de licores	774 quintales de fierro Platina
19 cajones de acero	55 barriles de vino
2 pipas de vino	5 barricas de loza de Alcara
33 botijas de aceitunas	39 botijas de aceite
82 libras de mantequilla	7 barriles de vinagre
25 docenas de botellas vacías	3 docenas de botellas de cerveza
1 barril de alcaparra	2 cuñetas de alcaparra
2000 piedras de chispa	1 botella de aceite de almendras
1 cajón de medicinas	20 libras de alhucema
12 libras de orégano	2 cuñetas de sardinas
6 porrones de pasas	64 cajas de jabón
6 qq. de munición	16 tercios de harina
1 tercio de comino	2 terc. de efectos del reino
2 cajones con efectos del reino	1 guacal con efectos del reino
1 botija con efectos del reino	1 cajón con loza de Puebla
2 terc. y 2 tenates de miniestras	8 a. de jamón

1792-VIII-22. Veracruz, Pto. de, Villahermosa, Tab.

Carga que condujo de este puerto a Tabasco el maestro Francisco Maz, en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Salió el 21 del presente.

90 barriles de aguardiente	2 barriles de vino de Malaga
9 terc. de géneros de Castilla	10 piezas de rehuelas
2 quintales de acero	8 guacales de loza de Sevilla
1 guacal de loza de Puebla	4 guacales de loza de Jalapa
6 cajones de jabón	

1792-VIII-22. Veracruz, Pto. de, Villahermosa, Tab.

Carga que condujo de este puerto a Tabasco el maestro Antonio Ballester en el bergantín "San Cayetano". Salió el 20 del presente.

4916 ps. en plata	129 terc. de efectos de Castilla
12 cajones de efectos de Castilla	11 envoltorios de efectos de Castilla
1 cómoda de efectos de Castilla	2 guacales de efectos de Castilla
13 tenates de efectos de Castilla	93 barriles de vino blanco
75 barriles de aguardiente	9 barriles de vino tinto
8 limetones de vino tinto	7 barriles de vinagre
9000 piedras de chispa	80 quintales de acero viejo
49 quintales de acero Platina	58 quintales de acero
2 cajones de hachas vizcaínas	1 cajón de clavos
6 quintales de munición	4 escopetas
784 a. de aceite de comer	2 a. de aceite de olivo
16 cajones de loza de Sevilla	24 botijas de aceitunas
34 quesos de Flandes	2 barricas de cerveza

84 docenas de botellas de cerveza	3 cuñetas de sardinas
5 cuñetas de mantequilla	1 cajoncito de resolis
1 cuñeta de alcaparras	1 cuñeta de salmón
5 porrones de pasas	14 quintales de fideos
1 libra de hoja de sem	1 libra de mana
16 libras de aceite de almendras	3 libras de atriaca
2 cajoncitos de vidrios	2 campanas
75 terc. de efectos del reino	2 cajones de efectos del reino
1 guacal de efectos del reino	2 envoltorios de efectos del reino
20 tercios de harina	5 tercios de azúcar
2 cajones de azúcar	14 a. de comino
102 cajones de jabón	9 cajones de loza de Puebla
1 guacal de loza de Puebla	234 libras de cobre labrado
5 guacales de loza de Jalapa	3 terc. y 3 a. de incienso
1 tercio de costales de Campeche	

1792-XI-14. Veracruz, Pto. de, Villahermosa, Tab.

Carga que condujo de este puerto a Tabasco el maestro Pascual Drachi en el bergantín "El Santo Cristo de San Román".

18 tercios de harina	8 tercios de azúcar
78 barriles de aguardiente	10 barriles de vino blanco
10 botijuelas de vino blanco	1 barril de Carlon
8 tercios de géneros de Castilla	1 envoltorio de géneros de Castilla
2 tercios de efectos del reino	2 cajones de efectos del reino
1 guacal de efectos del reino	122 cajones de jabón
9 cajones de loza de Puebla	8 guacales de loza de Jalapa
8 docenas de limetas de cerveza española	4 a. de aceite
16 botijas de aceitunas	2 cuñetas de mantequilla
6 quesos de Flandes	2 botijuelas de aceite de olivo
20 quintales de fierro platina	100 quintales de fierro viejo
4 quintales de acero	14 quintales de munición
40 a. de plomo en 7 planchas	369 libras de cobre labrado
1 terc. y 1 zobornal de bayeta	4 terc. de costales
2 terc. de tenates	1 terc. de lentejas
1 terc. de garbanzos	1 terc. de comino
1 terc. de jamón	1 envoltorio de molinillos

Como pasajero llevaba a José de Castro y Araos, gobernador de Tabasco.

1792-XII-22. Veracruz, Pto. de, Villahermosa, Tab.

Carga que condujo a Tabasco el maestro Bernardo Lopategui, en el bergantín "El Santo Cristo del Buen Viaje". También llevaba carga al Presidio del Carmen y a Campeche.

9 terc. de géneros de Castilla	7 envoltorios de géneros de Castilla
1 paquetito de géneros de Castilla	8 terc. de harina
4 terc. de azúcar	1 barrica de azúcar
15 cajones de jabón	16 barriles de aguardiente
5 barriles de vino	1 guacal limetas vacías
12 quintales 40 libras de fierro platina	14 quintales de acero
70 quintales de plomo	4 quintales de munición
14 libras de cobre labrado	2 palas de fierro
5 a. de aceite común	4 a. de estonaque
2 cuñetas de alcaparra	40 varas de bayeta
1 hábito	2 faroles de vidrio
3 docenas de sillas de paja	1 frasquera de licores
110 varas de jerga	1 paquetito de canela
4 piezas de saya	1 cajoncito con vasos
1 guacal con varias menudencias	

El mercado inter-provincial de Veracruz con Tabasco suponía un tráfico no sólo con productos de estas mismas provincias y de otras regiones de la Nueva España y el resto del continente americano, sino también con países del otro lado de los océanos. Al respecto las guías anteriores son más que elocuentes. Los productos que envió Veracruz a Tabasco con más regularidad fueron azúcar, harina, aceite, jabón, aguardiente, jamón, vino, aceituna, loza de Puebla y de Jalapa, géneros y efectos de Castilla, piedras de chispa o fuego, entre otros. (Véase Cuadro 18) Un ejemplo de la importancia del tráfico marítimo fluvial en el circuito de comercio inter-provincial lo podemos medir cuantificando este tráfico por el terrestre. En 1800 salieron de Tabasco a Veracruz 10 embarcaciones y por tierra hubo sólo una salida. Obviamente que esta última opción elevaba los costos del transporte y de la mercancía, además de que era cuatro veces más tardado.

### 5.2.1.2. El tráfico con Campeche

El otro socio comercial de Tabasco, de acuerdo al monto de lo comerciado fue Campeche. Con este puerto existía un tráfico más regular que con Veracruz. Sin embargo, el volumen y monto de las mercancías era menor que con el puerto jarocho. Tabasco enviaba con regularidad a Campeche cacao, ixtle, palo de tinte, pimienta, café, zarzaparrilla, grana, madera, robalo y cueros al pelo. Por su parte, Campeche enviaba todo tipo de mercancía de la Nueva España y de Europa, así como de la misma provincia: sal, cera, patíes, hilo, sebo, hamacas, sombreros, costales, etc.

Para darnos idea del tráfico y circulación de mercancía entre estos dos puertos pondremos algunos ejemplos extraídos del libro real de alcabalas del año respectivo. El registro del 19 de octubre de 1784 nos informa que Juan Martínez, el patrón de la canoa condujo de Campeche a Tabasco 70 fanegas de sal a 13 rs. c/u, con un monto total de 113 ps. 6 rs., de los cuales el comprador pagó 9 ps. de alcabala al 8%. Otro embarque de Campeche a Tabasco fue el de Francisco Izquierdo patrón de canoa, el 21 de octubre del mismo año, con un monto total de la mercancía de 1211 ps. y una alcabala de 96 ps. por 6 arrobas de cera mestiza a 12 ps. c/u; 145 libras de hilo xoyoque a 14 rs. c/u; 110 patíes a 2 c/u; 12 arrobas de azúcar blanca a 3 ps. y ½ c/u; media caja de jabón de la tierra a 13 ps. 4 rs.; 50 fanegas de sal a 14 rs. c/u; 27 arrobas de cera labrada a 13 ps. c/u; y 17 arrobas de cera maqueta a 10 ps. c/u.

El movimiento de mercancías entre Tabasco, Veracruz, Campeche y el Presidio del Carmen se triangulaba desde cualquiera de esos puertos. Tabasco enviaba cacao al Presidio o a Campeche y éstos lo remitían a Veracruz. Entre 1784 y 1808 entraron a Veracruz procedentes de Campeche 12,099 fanegas de cacao de origen tabasqueño; o de Veracruz a Campeche y de éste a Tabasco.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> La Gazeta de México, tomos I al XV, 1784-1808. Para seguir más de cerca este movimiento de mercancías véanse Apéndices documentales A y B. Carlos Ruiz Abreu, Para escribir la historia de Campeche, op.cit.

El mercado tabasqueño para los comerciantes del tráfico Veracruz-Campeche-Presidio del Carmen era clave en el movimiento de mercancías, principalmente porque el cacao de Tabasco hizo circuitos comerciales. Al respecto encontramos una guía específica de este tráfico que salía de Veracruz, pasaba a Villahermosa, al Presidio y terminaba su travesía en Campeche. Esta guía contiene la relación de la mercancía, su volumen y costo y el comprador en cada uno de los lugares que tocaba, y no sólo para los del puerto de Villahermosa, también para comerciantes y particulares al interior de la provincia.<sup>14</sup>

Una muestra del comportamiento general de las transacciones mercantiles en el puerto de Villahermosa dentro del circuito comercial inter-provincial, medido a través de la recaudación de alcabalas, y que refleja perfectamente el comportamiento del mercado, los tipos de movimientos de mercancías y la relación que tienen éstas con cada provincia, la podemos detectar con el siguiente ejemplo de los años de 1781 y 1782, donde en el primero circula mayor número de productos introducidos por Campeche por un total de alcabalas de 25,091 ps. por 16,405 ps. de Veracruz; y en el segundo por 21,333 ps. por 26,943 ps. respectivamente. Como lo demuestra el siguiente cuadro sobre el total del monto y de las alcabalas, el comportamiento mercantil de Tabasco con sus provincias vecinas no fue regular en cuanto al monto de lo comerciado. En cambio, sí tuvo cierta lógica en el movimiento, tráfico y mercado de las mercancías.

---

14 Véanse guías y comprobantes en AGN, Marina, varios volúmenes; y los Apéndices documentales A y B.



### 5.2.1.3. El tráfico con Cuba y Nueva Orlean

Un mercado que ni siquiera imaginábamos que existiera de manera directa fue el de Tabasco con La Habana. Primero porque estuvo prohibido, a pesar del reglamento de libre comercio en 1778, y segundo porque era un comercio cautivo para los comerciantes de Veracruz y Campeche, que no siempre fue del todo legal. No obstante, desde épocas muy tempranas se estableció un movimiento de mercancías que creció unos años y disminuyó en otros, pero se mantuvo.<sup>15</sup> En julio de 1778, Pedro Yman trajo de La Habana en el paquebote nombrado "Gran Poder de Dios" 1577 ps. en mercancías, pagando una alcabala de casi 95 ps. por 4 quintales de pasas a 25 ps. c/u; 2 cuñetas de pasas a 25 ps. c/u; 2 cuñetas de alcaparra con 6 arrobas a 10 ps. cada arroba; 2 arrobas de higos a 15 ps. c/u; 15 arrobas de fideos a 3 ps. c/u; 500 pomitos de licor a 1 real y ½ c/u; 27 botijas de aceitunas a 4 ps. c/u; 12 arrobas de aceite el maestro José Molines, en la goleta nombrada "Jesús, María y José", el cual comerció productos por un total de 1701 ps. y pagó 102 ps. de alcabala. En este mismo mes entró al puerto de Villahermosa Antonio Ballester en la balandra "San Juan Nepomuceno" trayendo 2032 ps. de mercancías, mismas que causaron una alcabala de 122 ps.

En el curso de esta investigación, una de las principales hipótesis que hemos querido comprobar y continuamente se ha planteado es qué acontecimientos restringieron o limitaron, ampliaron o extendieron los circuitos comerciales del puerto de Villahermosa y de la provincia de Tabasco en general. Entre los factores que incidieron se encuentra

---

<sup>15</sup> En este sentido, es bueno reconocer la solicitud que hizo el alcalde mayor de Tabasco, Sebastián Maldonado, el 6 de mayo de 1775 para que se le permitiera abrir registros en las embarcaciones que llegaban de La Habana por productos tabasqueños. Menciona que todos los anteriores alcaldes daban registro a las embarcaciones que llevaban efectos y frutos de Tabasco a La Habana. Aducía que a Coatzacoalcos y Tampico se daban registros para el comercio, por qué a Tabasco no. Refería que de Tabasco a Cuba, desde siempre se había llevado carne, maderas, mulas, caballos, palo de tinte y cacao. En fin, gracias a sus argumentos, el Tribunal de la Real Audiencia de Cuentas determina que se lleve a cabo este comercio, (22 de abril de 1776) no sin antes poner varias condiciones. De hecho, los cuidados, las dudas y contradicciones llegan, al menos en este expediente, hasta marzo de 1779. AGN, Marina, v. 15, exp. 7, fs. 101-112.

el contrabando, la corrupción, la piratería, las guerras españolas con otros países, el reglamento de libre comercio de 1778, la designación de Villahermosa como puerto menor en 1793 y la creación del Consulado de Veracruz en 1795. Todos, de alguna manera, influyeron en menor o mayor grado al desarrollo comercial del Sur y Sureste de México en general y de la región de Tabasco en particular. Se han realizado estudios sobre la influencia de varios de estos acontecimientos en la Nueva España, no obstante, no siempre se han regionalizado.<sup>16</sup> Por ello, pocas veces hemos podido ver realmente el impacto que tuvieron en cada provincia, debido a que los estudiosos acostumbran a generalizar cuando tratan sólo de una región y sienten que así fue en todo el virreinato. Aquí nosotros tratamos de ser modestos en nuestras apreciaciones y comparaciones con el resto de la Nueva España, por lo tanto, sentimos que en Tabasco existió un crecimiento comercial en esta época, no independientemente de los hechos mencionados, por el contrario fueron significativos y en algunos momentos determinantes. Sin embargo, queremos poner en antecedente algunos aspectos de la personalidad de los personajes involucrados, en la decisión de querer o no realizar una transacción comercial y agilizar todo el proceso, más que por una real cédula, por unas reformas, por un reglamento o por la apertura de un puerto. La producción agrícola de esta economía rural que fue la tabasqueña y el crecimiento de su mercado y circulación de mercancías tuvo mayor peso, estamos convencidos, más por la entereza y voluntad de aquellos hombres, que por las leyes y decretos. Las condiciones adversas al desarrollo y crecimiento del comercio tabasqueño recayeron más en los fenómenos naturales que en las decisiones de los hombres, hacia dentro y fuera de la provincia.

Todo lo anterior lo reflexionamos porque las relaciones comerciales de Tabasco con Cuba y Chiapas, principalmente, aun cuando también se dieron con Campeche y Veracruz, pero en menor medida, -porque con ellos el tráfico fue franco desde un principio- fueron un firme ejemplo de movimiento de mercancías por decisión y voluntad de administradores, particulares, comerciantes, tratantes, viandantes y mercaderes que

---

16 Cfr. Rico Medina, Samuel, Los predicamentos de la fe: la Inquisición en Tabasco 1567-1811, Villahermosa, Tab. Gov. del Edo. de Tab. Instituto de Cultura de Tabasco, 1990; Carlos Ruiz Abreu, Comercio y milicias, op.cit.; Señores de la tierra y el agua...op.cit.

por las famosas reformas. La flexibilidad y corrupción de autoridades y particulares fue mucho mayor dentro del comercio inter-provincial.

Tan cercano como lejano de todas las reformas, el año de 1800, cuando se suponía que se habían superado muchas trabas entre el comercio tabasqueño y cubano, siguieron existiendo testimonios de registros de entrada al puerto de Villahermosa procedentes de La Habana sin contratiempos de ningún tipo -véanse libros reales de alcabalas- y testimonios de registros donde el gobernador de Tabasco o el administrador de alcabalas certificaban la llegada de La Habana y Santiago de Cuba del maestro Juan Martínez y de su mercancía, que al final de cuentas vendió en Tabasco, con problemas, es cierto, pero con la voluntad de varios involucrados.<sup>17</sup> Los productos que traía eran:

613 pzas. platillas royal a 17 ps. c/u= 104 ps.  
 1721 pzas. de zaraza de algodón 20,753 ps.  
 535 pzas. de estopillas lisas a 75 ps. c/u= 40,125 ps.  
 16 docenas de sombreros libres= no menciona  
 30 pzas. de coletas blancas= 5,400 ps.  
 157 pzas. de carlancán= 30,530 ps.  
 12 pzas. de cotín= 3,216 ps.  
 907 pzas. de canela a 55 ps. c/u= 49,885 ps.  
 312 pzas. de clavo de comer a 40 ps. c/u= 12,480 ps.  
 120 pares de medias botas a 30 ps. c/u= 3,600 ps.  
 146 varas de paño fino en 17 pzas. a 80 ps. c/u= 11,680 ps.  
 161 varas de mureclines a 15 ps. c/u= 69,150 ps.  
 12 paños de menes a 100 ps. c/u= 1,200 ps.  
 372 pares de pañuelos de Bayuna en 40 ps. c/u= 52,080 ps.  
 205 pzas. de barlón= 48,712 ps.  
 97 pzas. de murcelines= 20,324 ps.  
 95 pzas. de bretañas angostas a 36 ps. c/u= 3,430 ps.  
 valor total del cargamento 506,505 ps.

Otro mercado dentro del circuito de comercio inter-provincial con el que Tabasco mantenía relaciones fue con Nueva Orleans, al cual le podemos atribuir las mismas características en cuanto a circulación que al comercio cubano. Este tráfico lo tenemos

<sup>17</sup> AGN, Marina, v. 143, exp. 13, fs. 437-445.

oficialmente registrado en guías y libros reales de los años respectivos y se hizo bajo la bandera y normas con países neutrales de forma directa, en este caso de Tabasco a Nuevo Orleans y viceversa. No obstante, existió un movimiento de mercancías en años fuera de las guerras. En ocasiones por la voluntad de alcaldes mayores y administradores de alcabalas; en otras, bajo las reglas del libre comercio y en otras más, sin especificar a qué orden divino o terrenal se debía la salida o entrada de Villahermosa a Nuevo Orleans.

Algunas salidas de Villahermosa a Nuevo Orleans las hemos detectado gracias a registros sueltos. Tal es el caso de la goleta nombrada "Sara", la cual salió el 4 de abril de 1804, llevando 400 quintales de palo de tinte; 25 arrobas de zarzaparrilla y 60 docenas de sogá. Otra salida fue la del bergantín nombrado "Nuestra Señora de la Soledad", alias "La Isabela", a cargo del maestro Pascual Drachi el 14 de noviembre del mismo año con 2000 quintales de palo de tinte, mismos que se remitían a consignación de Francisco Beltrán y fueron comprados a Joaquín Cervera.<sup>18</sup>

Los siguientes tres registros de 1805 con salidas de Villahermosa a Nueva Orleans son reveladores en el contexto de este circuito de comercio inter-regional. El primero salió el 4 enero con 800 quintales de palo de tinte. En el registro se especifica que la goleta nombrada "Caimán", que conducía Juan Beltrán y Casteres, comerciaba bajo las reglas del libre comercio. El segundo con fecha de salida del 10 de enero, sólo mencionaba que la goleta "Diana", a cargo del maestro Toribio Antonio Menéndez, salió con 450 quintales de palo de tinte, 17 barriles de arroz con 8 arrobas c/u a 12 rs, 28 barriles de frijol con 8 arrobas c/u a 1 peso y un canasto de loza con valor de 25 ps.<sup>19</sup>

Al mismo tiempo, Nueva Orleans enviaba a Tabasco el 29 de noviembre de 1804 120 barriles de maíz, 100 barriles de alquitrán y 25 barriles de brea, en la goleta "El Gavilán", al mando del capitán Juan Beltrán Casteres, especificando que este comercio se hacía bajo las reglas de países neutrales. Otro registro fue el de la goleta "Bilbao", a

---

18 AGN. Marina, v. 180, exp. 4, fs. 25-41.

cargo del maestro Carlos Guenar, que traía 52 barriles de harina a 12 ps. c/u; 150 barriles de maíz a 4½ ps. c/u; 100 barriles de alquitrán a 4 ps. c/u; 40 barriles de brea que embarcó de su cuenta y riesgo José Antonio Larronda a la consignación de Agustín Ferrida y Medrano; y 4 toneladas y media de fierro para lastre en 180 ps. Otro registro del 4 de diciembre del mismo año trajo a Tabasco 200 barriles de maíz. Y uno más del 7 de abril de 1805: llegó a Tabasco la goleta americana "Anna", a cargo del maestro Antonio Laporte, conduciendo 30 barriles de harina; 5 barriles de carne de vaca; 8 barriles de arenques; 8 barriles de manteca; 3 cajas de bacalao; 51 quesos; 3 barricas de aguardiente de España con 8 barriles; 25 botellas de vino tinto; 12 docenas de botellas de vino blanco y 20 quintales de galletas.<sup>20</sup>

En estos años existieron ciertos problemas con algunas embarcaciones que llegaban a Tabasco procedentes de Nueva Orleans. Entre otras cosas por la venta a los franceses de la Luisiana por parte del gobierno español y de las guerras que libraba España. Sin embargo, en la mayoría de los registros de entradas y salidas de Villahermosa podemos observar normalidad y tranquilidad en los participantes de este comercio<sup>21</sup> y, en general, en el circuito inter-provincial que Tabasco practicaba activamente con los principales puertos del Golfo de México.

El número uno en transacciones en este comercio inter-provincial se lo llevó en todo el periodo (1777-1811) el puerto de Campeche seguido por Veracruz. A pesar de que para otros años las cifras cambian, el comportamiento es parecido<sup>22</sup> en el ejemplo que ponemos a continuación. En 1782 se registraron en el libro real de alcabalas de Villahermosa 49 transacciones que se hicieron con productos conducidos de Campeche; 33 de Veracruz; 21 de la Laguna del Carmen; y 10 de Chiapas -Ciudad Real, Tecpatán, Comitán, Ixtacomitán y Tuxtla-. También aparecen en el libro registros de compra de productos tabasqueños que serían enviados a otros lugares: 32 a

19 AGN, Marina, v. 180, exp. 2, 3 y 4, fs. 4-14, 15-17 y 35-41, respectivamente.

20 AGN, Marina, v. 180, exp. 2, 3 y 5, fs. 11-14, 32 y 48-64, respectivamente.

21 AGN, Alcabalas, v. 427, exp. 9, 10 y 11.

22 Cfr. en el inventario de los documentos de la administración de alcabalas de la provincia de Tabasco 1777-1811 que enlistamos en los Apéndices Documentales A y B; principalmente en los libros reales de alcabalas.

Campeche, 14 a Veracruz, y un registro para La Laguna y otro para Ciudad Real. Estas cifras no reflejan el total de salidas y entradas de embarcaciones, ni de transacciones, ni de todo lo comerciado; sin embargo, son indicadores claros del comportamiento general de la circulación, tráfico y mercado entre las provincias involucradas.

TOTAL DEL MONTO Y DE LA ALCABALA POR LA CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS TRAÍDAS DE OTRAS PROVINCIAS Y COMERCIADAS EN EL PUERTO DE VILLAHERMOSA: 1781-1782								
1781								
Ramo	Tabasco	Campeche	Veracruz	Chiapas	Presidio	La Habana	Monto total	Alcabala
Tierra	33378	24031	4451	693	1158	2992	66703	5336
Castilla		809	11384	503	1143		13639	1107
Viento	3877	251	300	37	36		4501	360
China			270				270	22
<b>Total</b>	<b>37255</b>	<b>25091</b>	<b>16405</b>	<b>1233</b>	<b>2337</b>	<b>2992</b>	<b>85313</b>	<b>6865</b>
1782								
Ramo	Tabasco	Campeche	Veracruz	Chiapas	Presidio	La Habana	Monto total	Alcabala
Tierra	31629	20315	7126	770	2327		62167	4973
Castilla	4456	992	19817		795		26060	2085
Viento	2330	26		118	30		2504	200
China								
<b>Total</b>	<b>38415</b>	<b>21333</b>	<b>26943</b>	<b>888</b>	<b>3152</b>		<b>90731</b>	<b>7258</b>

Como vimos en el circuito intra-regional, la provincia era la mayor generadora de alcabalas por su mercado con productos de la tierra; le seguían Campeche, Veracruz, Presidio del Carmen, La Habana y Chiapas. Por géneros de Castilla, Veracruz era el principal proveedor, le seguía Campeche alternándose con el Presidio y con la misma provincia de Tabasco, que hacía circular estos productos al interior de la provincia y por consecuencia obtenía mayores ingresos por concepto de alcabalas y por último, Chiapas; en los géneros de viento Tabasco recibía el mayor monto de alcabalas por la circulación seguido por Veracruz, alternándose con Campeche, Chiapas y el Presidio. En los géneros de China, Veracruz no tenía rival. Era el único que los introducía y fue el ramo que causó menores ingresos al fisco por su poca circulación en la provincia de Tabasco. (véase Cuadro 5)

Los circuitos comerciales inter-regionales de productos tabasqueños por Veracruz, Campeche, El Carmen y La Habana, solo eran utilizados en tráfico. Según la Gazeta de México, entre 1784 y 1811, Campeche envió a Veracruz 6,117 fanegas de cacao de Tabasco. En el mismo tiempo la provincia de Tabasco remitió al puerto jarocho 143,315

fanegas de cacao.<sup>23</sup> Buena parte de este producto lo remitía Veracruz al interior de la Nueva España: León, Tampico, Celaya, Orizaba, Tehuacán, Aguascalientes, Córdoba, Puebla, Ciudad de México, Tepeaca, Tepic, Puebla, Teposcolula, Querétaro, Charcas, Guadalajara, Zacatecas, Tulancingo, Huamantla, Sayula, Xalapa, San Luis Potosí, Guanajuato, Real del Catorce, Quichula.<sup>24</sup>

La Isla del Carmen enviaba productos tabasqueños a Campeche y estos dos los remitían a Veracruz. Campeche y Veracruz reexportaban los productos de Tabasco a distintos puntos fuera de la Nueva España. El segundo enviaba palo de tinte a Nueva Orleans, cacao a Cádiz, Santander y Barcelona. Campeche y Veracruz enviaban productos tabasqueños a La Habana y de ésta a Europa. (Véase Mapa 7)

---

23 La primera cifra nos la proporciona la Gazeta de México, tomos I al XV, 1784-1808. La segunda es de Eduardo Arcila Fariás, Comercio entre Venezuela y México, op.cit., p. 310.

24 Véase para este comercio: AGN, Archivo Histórico de Hacienda-Avería, caja 2155, 2164 y 1264. 1803-1807. Facturas de la real aduana de Veracruz. Guías de cacao de Tabasco que se remite a otros sitios de la Nueva España.

### **5.3. Los mercados con el Sur de la Nueva España y con Guatemala**

Hemos analizado hasta aquí el circuito de comercio inter-provincial de Tabasco con los puertos del Golfo de México, ahora dirigiremos la mirada hacia el Sur de la provincia, empezando con el principal mercado que era Chiapas y varios de sus partidos que la componían. La relación más estrecha de los comerciantes tabasqueños con los chiapanecos se dio a través de Tuxtla que era la sede de la administración de alcabalas de la provincia de Chiapas y sitio de almacenaje y distribución para los circuitos comerciales de esa provincia con Guatemala, Tabasco y Oaxaca. De ésta última se desprendían varios circuitos para los productos comercializados en Chiapas, uno de ellos iba al Golfo de México vía Coatzacoalcos, o vía Acayucan, Veracruz, Tehuacán, Puebla y México.

#### **5.3.1. Los circuitos comerciales tierra adentro: Tabasco-Chiapas-Tabasco**

Para llegar a Tuxtla de la provincia de Tabasco existían cuatro rutas (véase Mapa 6), interconectadas varias de ellas con otras al interior de la provincia de Chiapas. En este circuito inter-provincial estaban involucrados una serie de pueblos por donde pasaba el producto más codiciado producido en Tabasco, el cacao. La circulación y mercado de este grano era de magnitudes insospechadas, pero además se enviaban otras mercancías, todo este comercio hasta ahora no conocido a profundidad. El tráfico más intenso se dio entre la región de la Sierra, que tenía como principales centros de acopio y distribución de cacao a Tacotalpa y Teapa (cfr. circuito de comercio inter-regional). Los siguientes registros dan cuenta del tráfico y mercado entre esta región tabasqueña y la receptoría de Tuxtla. Los libros reales de alcabalas de la provincia de



Tabasco y Chiapas dan cuenta de la circulación de productos de ambos lugares. A continuación pondremos algunos ejemplos de dos años escogidos al azar 1781 y 1784:

### COMERCIO TACOTALPA-TUXTLA<sup>25</sup>

1781-I-11. Don Cristóbal Torres, vecino de esta ciudad, pagó 17 ps. de alcabala y entrada, 410 ps. que produjeron 22 cargas de cacao; tres y media arr. de pita floja; y cinco libras de hilo joyoque, que con guía de Tacotalpa de 19 de diciembre de 1780 introdujo en esta ciudad.

1781-III-27. Aptoral Torres, vecino de esta ciudad, pagó 9 ps. 4 rs. de alcabala y entrada, de 229 ps. que le produjeron 9 arr. de pita floja; 4 qq. de fierro; 25 arr. de pescado y 9 arr. de arroz, que con dos guías de Tacotalpa de 15 del presente mes, introdujo en Tuxtla.

1781-VI-20. Cristóbal Torres, vecino de esta ciudad, pagó 7 ps. 5 rs. de alcabala y entrada, de 181 ps. que le produjeron 8 qq. de fierro y 7 arr. de arroz, que con guía de Tacotalpa de 21 de mayo, introdujo en Tuxtla.

1781-VIII-5. Antonio Pérez, de Zinacantán, pagó 12 rs. de alcabala y entrada, de 37 ps. que le aforaron de dos cargas de cacao, que con guía de Tacotalpa del 30 de julio, introdujo en Tuxtla. Se le dio pase para Comitán.

1781-VIII-20. Salvador Hernández, de Zinacantán, pagó 12 rs. de alcabala y entrada, de 24 ps. que le produjo una carga y media de cacao, que con guía de Tacotalpa del 10. del presente, introdujo en Tuxtla.

1781-VIII-22. Antonio Ruiz, vecino de Soyaló, pagó 8 rs. de alcabala y entrada, de 23 ps. que le produjo una carga y media de cacao, que con guía de Tacotalpa del 4 del presente, introdujo en Tuxtla.

1781-XI-14. Lázaro Maldonado, de este vecindario, pagó 10 rs. y medio de alcabala y entrada, de 30 ps. que le produjeron 2 cargas de cacao, que con guía de Tacotalpa de 22 de octubre, introdujo en Tuxtla.

1781-XI-17. Mariano Ocampo, de este vecindario, pagó 7 ps. 7 rs. de alcabala y entrada, de 319 ps. que le produjeron 22 cargas de cacao, que con dos guías de Tacotalpa de 26 de agosto y 29 de octubre, introdujo en Tuxtla.

---

25 AHECH. Libro real de alcabalas de la Receptoría de Tuxtla de la provincia de Chiapas, 1781. Misma fuente para el comercio Teapa-Tuxtla. AGC, A35, (1) 717-68, libro real de alcabalas de la real aduana de Tuxtla, 1784.

1781-XI-19. Domingo Pérez, de Zinacantán, pagó 8 rs. de alcabala y entrada, de 23 ps. que le produjo una carga y media de cacao, que con guía de Tacotalpa de 6 del presente, introdujo en Tuxtla.

1781-XII-20. Manuel Rodríguez, viandante, pagó 10 ps. un real de alcabala y entrada, de 229 ps. que le produjeron 27 cargas de cacao, que con dos guías de Tacotalpa de 2 y 16 de noviembre, introdujo en Tuxtla.

1781-XII-31. Cristóbal Torres, de este vecindario, pagó 12 ps. 7 rs. de alcabala y entrada, de 325 ps. que le produjeron 6 y medio qq. de fierro, 5 arr. de arroz, 7 y media arr. de pita floja, 3 cargas de cacao, y una arroba de acero, que con guía de Tacotalpa de 8 del presente, introdujo en Tuxtla.

1781-XII-31. Emeterio de Torres, de este vecindario, pagó 15 y medio reales de alcabala y entrada, de 42 ps. que le produjeron 3 cargas de cacao, que con guía de Tacotalpa de 11 del presente, introdujo en Tuxtla.

1781-XII-31. Cristóbal Ortiz de Avilés, -alcalde mayor- por don Francisco Cevero Muñoz, vecino de Tacotalpa, pagó 27 ps. 7 y medio reales de alcabala y entrada, de 630 ps. que le produjeron 45 cargas de cacao, que con guía de Tacotalpa de 25 de noviembre, introdujo en Tuxtla.

### **COMERCIO TAPIJULAPA-TUXTLA**

1781-VI-25. Pedro Maldonado, vecino de esta ciudad, pagó 12 ps. de alcabala y entrada, de 38 ps. que le produjeron 2 cargas y media de cacao, que con guía de Tapijulapa de 25 de mayo, introdujo en Tuxtla.

### **COMERCIO TEAPA-TUXTLA**

1781-I-11. Juan Narvaez, vecino de Cacaté, pagó 2 ps. de alcabala y entrada de 45 ps. que le produjeron 3 cargas de cacao; que con guía de Teapa de 30 de noviembre de 1780 introdujo en esta ciudad. Aun cuando dicha guía especificaba mayor cantidad de cargas de cacao, se le dio guía para Zocoltenango y Comitán.

1781-I-23. Antonio Pérez, vecino de Teapa, pagó 2 ps. y medio real de alcabala y entrada, de 3 cargas de cacao; que con guía de Teapa, le produjeron 48 ps. A excepción de 9 cargas de las que se le dio guía para Zocoltenango y Comitán.

1781-II-3. Mateo Guinao, vecino de Teapa, pagó 2 ps. y medio real de alcabala y entrada, de 3 cargas de cacao; que con guía de Teapa, le produjeron 48 ps. A excepción de 9 cargas de las que se le dio guía para Zocoltenango y Comitán.

1781-III-8. Ciriaco Cameras, vecino de esta ciudad, pagó 9 rs. de alcabala y entrada, de una carga y media de cacao; que con guía de Teapa, de 6 de febrero, introdujo en Tuxtla y le produjo 27 ps.

1781-VI-10. Miguel Gómez, vecino de esta ciudad, pagó 2 ps. de alcabala y entrada, de 48 ps. que le produjeron tres cargas de cacao que con dos guías de Teapa de 9 y 15 de mayo, introdujo en Tuxtla.

1781-VI-10. Domingo Pérez, vecino de esta ciudad, pagó 14 rs. de alcabala y entrada, de 44 ps. que le produjeron dos cargas de cacao que con guía de Teapa de 26 de mayo, introdujo en Tuxtla.

1781-VII-12. Esteban Lainas, vecino de esta ciudad, pagó 8 rs. de alcabala y entrada, de 21 ps. que le produjo una carga y media de cacao, que con guía de Teapa del 3 del presente, introdujo en Tuxtla.

1781-VIII-28. Matías Vásquez, vecino de esta ciudad, pagó 2 ps. 4 rs. de alcabala y entrada, de 59 ps. que le produjeron tres y media carga de cacao, que con guía de Teapa s/f, introdujo en Tuxtla. Se le dio pase para donde le convenga de este reino.

La otra región de Tabasco importante por su mercado con Tuxtla fue la de la Chontalpa y sus alrededores. Su principal distribuidor era Villahermosa en el centro de la provincia, puerto receptor de importaciones y controlador del mercado local y de las exportaciones, traídas las primeras y llevadas las segundas al Golfo de México. Y Cunduacán que controlaba no sólo el mercado de la Región de la Chontalpa dentro de la provincia de Tabasco, a pueblos como Huimanguillo, San Antonio Río Seco, Jalpa y Nacajuca, entre otros, sino también a la región de los Ahualulcos en la provincia de Acayucan, como eran Tecominuacán y Ocuapan. De hecho, una ruta de las utilizadas desde Villahermosa a Tuxtla era vía Cunduacán, Huimanguillo, Ocuapan, Copainalá, Tecpatán, Chicoasén, Ocozocuatla y Tuxtla, tal como lo veremos en las guías y registros siguientes:

## COMERCIO VILLAHERMOSA-CUNDUACAN-TUXTLA<sup>26</sup>

1781-VII-10. Mariano Osuna, vecino de esta ciudad, pagó 5 ps. 3 rs. de alcabala y entrada, de 130 ps. que le produjeron 6 qq. de fierro, una arroba y 15 libras de pita floja y una a. de aceite, que con guía de Villahermosa de 5 de mayo, introdujo en Tuxtla.

1781-X-1. Andrés Ceballos, vecino de Cunduacán, pagó 17 ps. 2 rs. de alcabala y entrada, de 397 ps. que le produjeron 26 cargas y media de cacao, restantes de la guía No. 1 de Villahermosa de 16 de julio, que introdujo en Tuxtla.

1781-VI-15. José Brisuela, vecino de Teapa, pagó 10 ps. 2 rs. de alcabala y entrada, de 240 ps. que le produjeron 15 cargas de cacao que con guía de Villahermosa de 5 de mayo introdujo en Tuxtla.

1784-VIII-1. Cristóbal de Aguilar, viandante, pagó 4 ps. 4 rs. de la alcabala, y 4 rs. por concepto de entrada de 100 ps. en que se le aforaron 4 limetones de vino carlon que presentó en esta administración declarando que la guía con que la condujo desde Villahermosa la perdió en el camino. Quiere que se le dé una tornaguía pues los limetones los lleva al partido de Tonalá.

1784-VIII-13. Miguel Gutiérrez, viandante, vendió en Tuxtla dos limetones de vino que de su cuenta condujo de la administración de Villahermosa, vía Ocuapa y Quechula.

1784-IX-13. Pedro Nicolás, viandante, pagó en Tuxtla la alcabala respectiva de lo que vendió aquí mismo, por una resma de papel; 5 ps. de listón de granada; diez varas de pontiví; una botijuela de vino carlon; dos pzas. de bretaña angosta contrahecha; ocho varas de bramante; una pieza de caserrillos y otra de encaje ordinario; que de su cuenta condujo de la administración de Villahermosa. Que por no saber firmar, lo hizo el testigo.

## COMERCIO CUNDUACÁN-TUXTLA

1784-IX-24. Marcelino Orduña, vecino de Tuxtla, pagó la alcabala respectiva de 42 cargas de cacao que condujo don Josef García, de cuenta de don Josef Antonio Burelo, los dos vecinos de Cunduacán, con cuya cuenta los vendió Orduña por ausencia y enfermedad del conductor, quien las condujo con guía No.2 de la administración de Villahermosa a 3 de junio, en la que constan 38 cargas de cacao originarias de Cunduacán y las otras 4 cargas del partido de los Naranjos, como expresa la guía de Quechula. Cada carga la vendió en 23 ps.

<sup>26</sup> AHECH. Libro real de alcabalas de la Receptoría de Tuxtla, de la provincia de Chiapas, 1781. AGC, A35, (1) 717-68, libro real de alcabalas de la real aduana de Tuxtla, 1784.

1784-XII-2. En este registro se menciona que pagó la alcabala correspondiente don Francisco Fernández Caballero, vecino de Cunduacán, en que vendió las 38 cargas de cacao a 24 ps. cada una, que de su cuenta condujo con la guía No. 8 fechada en la real aduana de Villahermosa.

1784-XII-18. En este registro se menciona que pagó la alcabala correspondiente don Josef García, vecino de Cunduacán, en que vendió las 60 cargas de cacao a 26 ps. cada una, que de cuenta de don Juan de Salas condujo con la guía No. 6 fechada en la real aduana de Villahermosa el 16 de julio.

1784-XII-27. En este registro se menciona que pagó la alcabala correspondiente don Pedro Zenteno, vecino de Cunduacán, en que vendió las 43 cargas de cacao a 27 ps. cada una, que de cuenta de don Felipe Ruiz de la Peña, condujo con la guía No. 12 fechada en la real aduana de Villahermosa el 9 de noviembre.

No menciona fecha. Diego González, vecino de Zinacantán, vendió 3½ cargas de cacao que de su cuenta introdujo con guía de la receptoría de Chiapa, en esta guía se expresa que el cacao fue comprado en el pueblo de Huimanguillo y que para su conducción tomó guía en la receptoría de Tepatán, y que se le perdió al atravesar el río Usumacinta. Nota: En el registro 176 de Huimanguillo a Tuxtla, por 2½ cargas de cacao, (se menciona) que en este lugar no hay quien dé guía, por lo que la pidió en la receptoría de Tepatán.

### **COMERCIO VILLAHERMOSA-TEAPA-TUXTLA**

1781-VI-15. José Brisuela, vecino de Teapa, pagó 10 ps. 2 rs. de alcabala y entrada, de 240 ps. que le produjeron 15 cargas de cacao que con guía de Villahermosa de 5 de mayo, introdujo en Tuxtla.

Todas las rutas de Tabasco llegaban a Tuxtla y Ciudad Real, mismas que al interconectarse con otras al interior de la provincia de Chiapas hacían aún más variada la red del mercado de cacao traído de Villahermosa, Cunduacán, Teapa, Jalpa y Tacotalpa a aquellos dos lugares. El secreto de estos circuitos inter-provinciales fue el mercado de cacao principalmente. Este tráfico hizo que se abrieran tantas rutas comerciales como podemos imaginarnos. El mercado de cacao tuvo varios atractivos, entre otros, era un producto que difícilmente se echaba a perder, ya fuera en pasta o en semilla. Qué decir de su precio, por ejemplo, una fanega de cacao en el puerto de

Villahermosa costaba 10 ps. Venderla en Ciudad Real equivalía a ganarle entre seis y siete pesos por cada fanega. Para la época, era un negocio redondo.

En las multicitadas guías y registros -que son por mucho nuestra mejor fuente para el descubrimiento y análisis de medición de la circulación y mercado comercial entre Tabasco y Chiapas- descubrimos un mercado interno extraordinario. El viandante que salía de cualquier punto de Tabasco a Chiapas iba parando en cada pueblo vendiendo o comprando más cacao y otros productos. El cacao despertó intereses y creó necesidades en el curso de sus rutas. Se compraba en haciendas, estancias y ranchos, en las riberas de los ríos, en villas y pueblos. El tráfico de Tabasco a Ciudad Real fue el segundo en importancia, contaba con una concentración importante de habitantes españoles y criollos y era además capital de Chiapas. Aparte poseía un mercado dirigido a Comitán, Chiapa, Tuxtla, Guatemala, Tehuantepec y Oaxaca. En las siguientes guías y registros podemos visualizar este circuito:

#### **DE CUNDUACÁN Y VILLAHERMOSA A CIUDAD REAL**

1781-I-20. Pedro Martínez pagó 10 ps. de alcabalas y entradas de 14 cargas de cacao y 2 arrobas de pita floja. Todo se aforó en 254 ps. que con guía de Villahermosa del 21 de diciembre de 1780, y la otra de Cunduacán del 28 del mismo mes, introdujo a Ciudad Real.

1781-XII-16. Andrés Martín de Cunduacán, pagó 25 ps. de alcabala de 40 cargas de cacao, que con dos guías una de Villahermosa de 10 de noviembre y otra de Ocuapa de 12 de noviembre, vendió en este pueblo en 14 ps. c/u. con un monto de 590 ps.

#### **DE VILLAHERMOSA A CIUDAD REAL**

1781-III-12. Nicolás Jacinto y su compañero de Villahermosa pagaron 19 1/2 rs. salida al reino de 8 cargas de cacao, con peso de 19 arrobas. No sabía firmar.

#### **DE TEAPA A CIUDAD REAL**

1781-III-6. Policarpo Pérez pagó 9 ps. de alcabalas y venta de cargas de cacao que se aforó en 28 ps. que con guía de Teapa del 25 de feb. introdujo. No sabía firmar.

1781-VII-1. Pablo Aguilar, de Ciudad Real, pagó 2 ps. 5 rs. de alcabala a cuenta de 4 1/2 cargas de cacao que le produjeron 58 ps. que con guía de Teapa introdujo el 2 de mayo.

1781-XI-28. Gabriel Amescua, vecino de Teapa, provincia de Tabasco, pagó 15 ps. de alcabala de 22 cargas de cacao a 14 ps. cada una.

1781-XII-4. Narciso de Cárdenas, de Cd. Real pagó 14 rs. de alcabala de 3 cargas de cacao, con guía de Teapa del 22 de noviembre introdujo y vendió en Cd. Real a 39 pesos.

1781-XII-13. Vicente Vázquez, de Cd. Real pagó 11 rs. de alcabala de 2 1/2 cargas de cacao, originarias de Teapa, del reino de México con guía de Teapa del 10. de diciembre, advierte que el impuesto al cacao no se cobró, no habiendo cobrado entrada de la media carga que tuvo origen en Ixtacomitan, por segunda venta.

1781-XII-15. Francisco Díaz, de Cd. Real, pagó 10 rs. de alcabala de 2 cargas de cacao, que vendió en este pueblo en 28 ps. c/u. con guía de Teapa del 3 de diciembre.

#### **DE JALPA A CIUDAD REAL**

1781-IV-9. Pablo Aguilar, de Ciudad Real pagó 4 ps. de alcabala, a cuenta de 6 cargas de cacao, que le produjeron 99 ps., con guía de Jalpa de Tabasco, reino de México, el 15 de marzo. La carga de cacao valía 15.5 ps.

#### **DE TACOTALPA A CIUDAD REAL**

1781-IV-10. Domingo Pérez de Zinacantan pagó 18 rs. de alcabala a cuenta de 9 cargas de cacao que le produjeron 51 ps. que con guía de Tacotalpa del 28 de marzo. La carga de cacao valía 5.6 ps.

#### **DE CUNDUACÁN A CIUDAD REAL**

1781-X-18. José García, de Cunduacán, Tabasco, pagó 22 ps. 2 1/2 rs. de alcabala a cuenta de 36 cargas de cacao que se le aforaron a 14 ps. cada una y ascienden a 604 ps. que introdujo con guía de Villahermosa, el 3 y 16 de agosto.

#### **DE TEAPA A IXTACOMITAN Y CIUDAD REAL**

1781-XI-22. Clemente María Casanoba, de Teapa, pagó 3 ps. un real de alcabala de 102 ps., que vendió en este pueblo 7 1/2 cargas de cacao, en la guía de Ixtacomitan fechada el 4 de noviembre.

## **DE YUCATÁN Y VILLAHERMOSA A CIUDAD REAL**

1781-XII-22. Se agregaron a la renta 18 ps. de alcabala de 617 ps. en que se aforaron a su introducción en esta administración, 47 cargas de cacao con guía de Yucatán, una fechada en 15 de noviembre, otra del 5 de diciembre. Por ser efecto comprado en Ixtacomitán a Miguel Baltierra.

Aprovechando la ruta de la Laguna de Términos, el río Palizada, o el río San Pedro y San Pablo y el Usumacinta, se iba de Villahermosa, de Yucatán, de la Isla del Carmen y de Campeche a Chiapas, Guatemala y Oaxaca. Este circuito pasaba por los pueblos de Jonuta, Catazajá, Tumbalá, Yajalón, Bachajón, Ocosingo, Pueblo Nuevo, Palma Real, Comitán y Amatenango, entre otros. Estableciéndose un mercado con productos de la Nueva España y de fuera de sus fronteras. A pesar de ello, el cacao se mantuvo como la semilla más y mejor cotizada en la circulación de mercancías, de allí la predilección de los comerciantes por acaparar su tráfico y mercado.



### 5.3.2. El circuito Tabasco-Guatemala-Tabasco

A los pueblos del partido de los Ríos de Usumacinta, llegaba cacao de Macuspana, Tacotalpa, y Teapa por un lado y, por otro, entraba de la región de la Chontalpa vía los ríos Grijalva, Usumacinta y sus afluentes. Del partido de los Ríos el cacao salía continuamente como lo demuestran algunas guías de 1785. En este año Ignacio de Aldea, residente de los Ríos de Usumacinta, extrajo para Chiapas 15 cargas de cacao; otras 13 fueron llevadas al mismo destino por Juan Bautista Rodas, vecino de Macuspana; Diego Andrade, vecino de Macuspana, emprendió viaje a Guatemala con 148 cargas de cacao, de las cuales 15 las llevaba a consignación de cuenta del cura de ese partido, 57 cargas de Pedro Blanco, y 76 eran del mismo Andrade. De Teapa, José Gurría transportó a Chiapas 76 cargas de cacao. En distintas fechas los vecinos de Cunduacán Felipe Ruiz de la Peña, Juan Sancho Ocampo, Andrés Cano (viandante), Teodoro Bobadilla, Toribio Góngora y Juan de Amestoy, llevaron a Chiapas 128, 24, 40 y 151 cargas de cacao respectivamente. Sancho Ocampo comerció también con géneros de Castilla.<sup>27</sup>

Este circuito de comercio inter-provincial que se lograba del Golfo a tierra adentro gozaba de una atracción especial por parte de los comerciantes de Tabasco y Campeche principalmente, debido a que por esta ruta existía un tráfico desmedido de mercancías de contrabando. Sobre el tema, el receptor de alcabalas de Palenque, Manuel Calderón, informaba al virrey en 1791, lo fácil que era adquirir de Tabasco, La Isla del Carmen y Campeche todo tipo de mercancías sin ninguno o a menor gravamen del real fisco. Se refería al guardia que puso entre Palizada y Palenque el gobernador de Tabasco, Francisco de Amusquibar, tratando de evitar el contrabando, acción que veía con buenos ojos Calderón, pero tras ella, el guardia pasó a perjudicar, según él, a los pobladores de la provincia de los Zendales,

<sup>27</sup> AGN, *Alcabalas*, v. 279, exp. 1, fs. 147-148. Para tener una idea más completa sobre este circuito de comercio véanse Apéndices documentales A y B.

-principalmente indios- a quienes ya no se les compraban sus productos por el miedo, según Calderón, al guardia. Fue tal el perjuicio que trató de ver que el presidente de Guatemala facilitará el tráfico de mercancías para los lacandones, especialmente de acero, hierro y sal, necesaria para los indios. Manuel Calderón, por un lado, declaraba que sería bueno que lo pusieran porque se acabaría o disminuiría el contrabando. Sin embargo, el primer afectado era el propio Calderón, quien controlaba el tráfico y el contrabando, por ello metía de pretexto a los indios. Palenque era un punto importante de enlace en la ruta comercial entre las provincias del Golfo de México con Chiapas y Guatemala, allí se asistía de recuas de mula y de indios para cargar.

El comercio de Tabasco y el de Nueva España, en general, estuvo plagado de prohibiciones en su tráfico para controlar y hacer más fluida la circulación de mercancías, aun cuando en la práctica no resultara así. Para el caso de la provincia de Chiapas recordemos que perteneció en distintos momentos a la capitanía, reino e intendencia de Guatemala y que, a pesar de la libertad comercial, no se aplicaban las restricciones a Chiapas y sí a Guatemala. Por ejemplo, en 1770, el virrey Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, ordenó que se decomisaran todos los efectos y frutos europeos que llegaran de Guatemala a la Nueva España,<sup>28</sup> que se le diera la tercera parte de la mercancía al denunciante y que se enviara a la cárcel, destierro o presidio al infractor según fuera el caso. Lo anterior era a nivel general, pero también existieron continuamente prohibiciones directas para el comercio entre Tabasco y Guatemala. En repetidas ocasiones el administrador de alcabalas de Tabasco enviaba oficios a los subalternos de esta provincia para que no dieran pase alguno de frutos y efectos de Europa para el reino de Guatemala ni permitieran la introducción de los de esta clase a Tabasco.<sup>29</sup> A pesar de todo el comercio que existía, Tabasco era el enlace de Veracruz, Campeche y, en general, del Golfo de México con Chiapas y Guatemala. Por ello nos encontramos con regularidad registros y guías de efectos y frutos europeos a Guatemala, aun cuando no podemos medirlo, sí hemos calculado la circulación de esos productos a través del comercio de cacao, con el cual existía tráfico

28 Bando del virrey marqués de Croix fechado el 14 de febrero de 1770. AGN, Bandos, v. 7, exp. 63, f. 243.

de contrabando. Hasta donde pudimos indagar, la prohibición se levantó oficialmente por bando en 1798,<sup>30</sup> en el cual el virrey otorgaba varias concesiones y aprobaba el comercio de todo tipo de géneros entre Guatemala y toda la Nueva España.

Este circuito de comercio durante nuestros años de estudio siempre fue en aumento, legal o ilegalmente. El mejor ejemplo que tenemos al respecto es el proyecto de camino promovido por Domingo Antonio Balcárcel hacia 1801, que partiría del pueblo de Ocoapan a fin de contar con una vía más directa entre las provincias de Tabasco y Guatemala. Este proyecto lo respaldó, al conocerlo, el gobernador de Tabasco, Miguel de Castro y Araoz, argumentando que sería de gran utilidad en todos los tiempos, especialmente en los de guerra. Percibía el florecimiento de Tabasco y su comercio y que aventajaría por mucho al del reino de Guatemala. Igualmente hacía notar que sería sumamente práctico, en lugar de ir los buques con la mercancía de Europa a Veracruz, la descargarían en Tabasco con mayor facilidad y podrían surtir a las provincias de Chiapas, Guatemala y Oaxaca.<sup>31</sup> Lo interesante en la discusión de hacer este camino fue que tanto Balcárcel como Castro y Araoz sabían del mercado y tráfico que existía de Tabasco a Guatemala, Chiapas y Oaxaca. De hecho los dos lo ponían de manifiesto y querían aumentarlo, resaltando que las cuatro vías que en esos momentos existían eran no tanto insuficientes, sino lentas y ellos trataban de agilizar el tráfico.

No sabemos si el camino se hizo o no, pero el comercio entre Guatemala y Tabasco siguió su curso. Las guías de la administración de alcabalas de Guatemala son elocuentes al respecto. Existían nexos y enlaces comerciales y de comerciantes entre los dos lugares. Tal era el caso de Antonio Serra y Aulet, a quien le enviaban de Guatemala mercancías para que él le diera el destino que quisiera y en algunas ocasiones se le especificaba que las embarcara a España. Veamos sólo algunos ejemplos:

---

29 AGN, Alcabalas, v. 23, ex. 1, f. 159.

30 Acuse de recibo del Bando por el administrador de alcabalas de Tabasco José Llergo. Además están los acuses de todas las provincias del Sureste de México, Guatemala y Oaxaca. El bando tiene fecha de febrero 28 de 1798. AGN, Industria y Comercio, v. 25, fs. 1-97.

31 AGN, Caminos y Calzadas, v. 18, exp. 8, fs. 140-157.

Guías No. 225 y 226. 1806-IV-5. Miguel Jacinto de Marticorena remite de Guatemala para entregar a Antonio Serra y Aulet, para que se le dé el destino que quiera: 50 zurrone de tinta añil corte de a 100 quintales c/u, en total 5000 quintales a 9 reales c/u, daba un total de 5625 pesos. 20 zurrone con 2000 quintales de tinta añil corte, a 9 rs. c/u, en total 2250 ps.

Guía No. 410. 1806-VII-29. Juan Bautista de Marticorena remite de Guatemala para entregar a Antonio Serra y Aulet, para que sigan a Cádiz: 22 zobornales de añil corte a 100 quintales c/u, en total 2000 quintales a 9 reales c/u, daba un total de 2475 ps. Merticorena e Irigoyen y Compañía, con las mismas especificaciones mandó la guía no. 409; con 150 zobornales de añil, corte a 100 qq. c/u, en total 15,000 qq. a 9 reales c/u, daba un total de 16,875 ps.

Guía No. 134. 1807-II-4. Juan Bautista de Marticorena remite de Guatemala para entregar a Antonio Serra y Aulet, para que le dé el destino que quiera: 26 tercios de añil corte y seis de flor hacían un total de 4450 ps. 20 días después Merticorena y Rafael de Otoño, con las mismas especificaciones, mandó la guía no. 231 con 50 zurrone con 7500 quintales de tinta añil corte a 10 reales c/u, daba un total de 9375 ps. De esta guía se perdieron 22 zurrone que naufragaron en el río de Malpaso, según consta por una certificación expedida por el gobernador de Tabasco.<sup>32</sup>

La franja productora de cacao de la región de la Sierra en Tabasco que abarcaba los partidos y receptorías de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, se extendía desde el norte de Chiapas hasta el partido de Ixtacomitán. Este sitio, además de producir cacao, era receptor del mismo producto proveniente de Tabasco tanto de la región mencionada como de la Chontalpa. Ixtacomitán era punto intermedio entre Tabasco y Chiapas. Aquí se almacenaba cacao y era centro de reunión de comerciantes, viandantes, tratantes y mercaderes, de intercambio de productos de provincias vecinas: Tabasco, Chiapas,

---

32 AGN, Alcabalas, c. 44, exp. 1.

Oaxaca y Veracruz. No es gratuito que haya ocupado el segundo lugar en algunos años en el monto de la recaudación por concepto de alcabalas en la provincia de Chiapas. El primero era Quezaltenango, el tercero y cuarto lugar lo tenían Tuxtla y Ciudad Real, respectivamente. El siguiente cuadro es sólo indicativo de la magnitud de la circulación de cacao de Ixtacomitán a Tuxtla. Mucho del mismo era traído lícita e ilícitamente de Tabasco, sin contar el que salía a otros puntos dentro y fuera de Chiapas.<sup>33</sup>

Cantidad de cacao enviado de Ixtacomitán a Tuxtla: 1781									
SALIDA MES/DÍA	LLEGADA MES/DÍA	CACAO (cargas)	AFORADAS EN PESOS	TOTAL (pesos)	SALIDA MES/DÍA	LLEGADA MES/DÍA	CACAO (cargas)	AFORADAS EN PESOS	TOTAL (pesos)
I-27	II-8	4 1/2	18	76	VI-26	VII-25	19 1/2	15	292
II-18	II-26	2		36	VI-14	VII-31	25 1/2	15	375
II-16	II-27	3	18	54	VII-10	VIII-1	6	14	58
II 16	III-10	46	18	782	VII-18	VIII-1	7	14	98
III-8	III-22	36	17	612	VI-6	VIII-8	28	15	426
III-17	III-27	3	17	54	VII-17	VIII-16	12	13	158
III-13	IV-4	15	18	255	VII-27	VIII-25	27	14	378
III-27	IV-7	3 1/3	17	59	VIII-20	VIII-28	2	15	30
IV-8	IV-18	2	17	34	VIII-9	IX-19	254	14	756
IV-7	IV-19	3	17	51	IX-9	IX-22	3	14	42
IV-19	IV-27	4 1/2	17	68	VIII-16	X-1	50	15	500
IV-19	IV-27	2 1/2	17	38	IX-4	X-9	3	15	45
IV-3	IV-30	3 1/2	17	52	V-30	X-31	7	14	98
IV-3	IV-30	18	15	270	VII-18	X-31	533 a.		
IV-30	V-14	4	15	60	IX-6	X-31	47	14	658
IV-24	V-15	7	14	98	X-19	XI-1	2	14	28
V-13	V-21	2	15	30	X-29	XI-19	3	14	42
V-24	V-31	3	15	45	X-31	XI-19	3	14	42
VI-4	VI-11	5	15	75	XI-4	XI-22	7 1/2	14	105
VI-7	VI-16	3 1/2	15	52	XI-11	XI-23	15	16	180
VI-9	VI-20	4 1/2	12	50	XI-18	XI-23	21	12	252
VI-10	VI-22	4 1/2	14	62	XI-4	XI-27	7 1/2	15	105
VI-9	VI-23	3	14	42	XI-23	XI-27	15	17	195
VI-9	VI-26	4 1/2	16	68	VII-23	XII-10	66	14	928
VI-18	VII-3	3	13	39	XI-3	XII-15	166 a.		
VI-17	VII-9	9	12	106	XII-16	XII-23	15	14	210
VI-30	VII-13	2	14	28	XII-7	I-4	6	17	102
VII-3	VII-18	25	15	375	XII-2	I-8	2	16	36
VII-8	VII-18	9	15	134	XII-28	I-30	2	19	38
VI-27	VII-26	5	15	75					

Con el cacao de Tabasco el circuito de comercio inter-provincial hacía su ruta y el mercado estaba asegurado, al menos para aquella provincia. No obstante, Tuxtla y

33 AGC, A35, (1) 717-68, libro real de alcabalas de la aduana de Tuxtla, 1784; AHECH, libro real de alcabalas de Chiapas, 1781.

Chiapa respondían perfectamente para que se cerrara el círculo de dicho mercado. Uno de los principales productos con el que Chiapas trataba de estabilizar su balanza comercial con Tabasco ante las continuas entradas de cacao fueron los cortes de naguas, que salían de las fábricas de Chiapa. De este lugar se comercializaban a varias receptorías y distribuidoras de la provincia como a Tuxtla y Ciudad Real. En ellas estaban asentados importantes comerciantes que acaparaban y distribuían el cacao tanto para consumo interno como para enviarlo a Oaxaca y también las naguas destinadas a Tabasco y el Golfo de México. De esta manera, de Chiapa, Tuxtla y Ciudad Real se enviaban los cortes de naguas a las distintas regiones de Tabasco. Muchas de las transacciones de naguas no se realizaban en Chiapa sino que se realizaban en Tuxtla por la cercanía y por ser sede de la administración de alcabalas de la provincia. A Tuxtla y Ciudad Real le ocurría lo que a otras receptorías de los alrededores de Villahermosa o de los pueblos receptores y distribuidores de toda una región como era el caso para Tabasco de Cunduacán, Teapa y Tacotalpa. En este sentido, según el libro de cuentas de Bochil y de Soyaló, a cargo de Pedro José de Rojas, estos dos sitios eran lugares claves en el tráfico comercial, donde algunos comerciantes y viandantes eran los intermediarios entre Tabasco y Chiapas y viceversa.

Para Cunduacán y en general para la región de la Chontalpa, el mercado con Chiapas era manejado con regularidad y orden por varios mercaderes de Cunduacán como José Martínez, Andrés Ceballos, Pedro Zenteno y José Díaz Noroega. Cada uno llegaba a Chiapa, compraba a varios sujetos las naguas y retornaban. De Chiapa a Tacotalpa, Teapa y región de la Sierra, más cercana y fronteriza con la provincia de Chiapas el tráfico lo hacían más individuos de otros tantos pueblos colindantes. En ocasiones, las transacciones se hacían a manera de trueque, otras con pagarés y las menos con plata constante y sonante. Veamos para ilustrar aquí la reciprocidad comercial de la provincia de Chiapas hacia Tabasco las siguientes guías y registros:<sup>34</sup>

---

34 AHECH, libro real de alcabalas de la receptoría de Chiapa y libro de guías de las provincia de Chiapas.

## DE CHIAPA, TUXTLA Y CIUDAD REAL A CUNDUACÁN

1781-II-7. Se da guía al viandante Miguel Gutiérrez para que pueda conducir a la provincia de Tabasco, reino de México, once tercios de efectos de la tierra, con valor de 246 ps. a cuya tornaguía se obligó Mariano Ramón de este pueblo de Tuxtla en el término de tres meses.

1781-VII-28. Pagó el real derecho de alcabala Juan de Alfaro, vecino de Chiapa, de 12 rs. por 3 piezas de nagua que vendió en 66 ps. a Don Josef Martínez, vecino de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-VII-28. Pagó el real derecho de alcabala Dorotea Molina, vecina de Chiapa, de 4 rs. por una pieza de naguas que vendió en 22 ps. a Don Josef Martínez, vecino de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-VII-28. Pagó el real derecho de alcabala Jacinta Rosa, vecina de Chiapa, de un peso por 2 piezas de naguas que vendió en 46 ps. a Don Josef Martínez, vecino de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-VII-28. Pagó el real derecho de alcabala Josef Arniola, vecino Chiapa, de un peso por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Josef Martínez, vecino de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-VII-28. Pagó el real derecho de alcabala Francisca Molina, vecina de Chiapa, de 4 rs. por una pieza de nagua que vendió en 22 ps. a Don Josef Martínez, vecino de Cunduacán, provincia de Tabasco, quien pagó un peso por derecho de salida de la nahua. No firmaron por no saber.

1781-X-7. Pagó el real derecho de alcabala Petrona Ramírez, vecina de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Andrés Ceballos, de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-7. Pagó el real derecho de alcabala Doña Andrea del Pozo, vecina de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Andrés Ceballos, de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-7. Pagó el real derecho de alcabala Luis de León, vecino de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Andrés Ceballos, de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-7. Pagó el real derecho de alcabala Doña Bárbara Arriola, vecina de Chiapa, de 5 rs. por una pieza de nagua que vendió en 22 ps. a Don Andrés Ceballos, de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-20. Pagó el real derecho de alcabala Doña Petrona Ramírez, vecina de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Josef Longuinos de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-20. Pagó el real derecho de alcabala Juana Pascasio, de Chiapa, de 30 rs. por 6 piezas de naguas que vendió en 132 ps. a Don Josef Longuinos de Cunduacán, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-20. Pagó el real derecho de alcabala Petrona Ramírez, de este pueblo de Chiapa, de 20 rs. por 4 piezas de naguas que vendió en 88 ps. a Don Pedro Zenteno de Cunduacán, provincia de Tabasco, quien pagó dos rs. por derecho de salida. No firmó por no saber.

1781-X-27. Pagó el real derecho de alcabala Bárbara Arriola, de este pueblo de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Lucas Álvarez de Cunduacán, provincia de Tabasco, quien pagó 2 rs. por derecho de salida. No firmó por no saber.

1781-X-27. Pagó el real derecho de alcabala Domingo del Pozo, vecino de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas que vendió en 44 ps. a Don Lucas Álvarez de los Naranjos, provincia de Tabasco, quien pagó 2 rs. por derecho de salida. No firmó por no saber.

1781-XII-20. Pagó el real derecho de alcabala Juana Pascasio, de este pueblo de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas, que vendió en 44 ps. a Don Josef Díaz Noriega de Cunduacán, provincia de Tabasco, quien pagó un real por derecho de salida para su pueblo.

1781-XII-21. Pagó el real derecho de alcabala Crispina Molina, de este pueblo de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas, que vendió en 44 ps. a Don Antonio García, viandante, quien pagó 1 real de derecho por la salida para Cunduacán, de la provincia de Tabasco.

1781-XII-27. Se da guía al viandante Miguel Martín, para que pueda conducir para su venta, y de su cuenta, a la villa de Ocuapa, provincia de Tabasco, del reino de México, 8 piezas de naguas, en un fardo 4 piezas de cinta, otro de la fábrica de Chiapa, y un tercio de camarón de 4 arr., todo con valor de 187 ps., a cuya tomaguía se obligó Josef Canales de este vecindario de Chiapa, en el término de tres meses.



**DE CHIAPA, TUXTLA Y CIUDAD REAL A TEATA Y TACOTALPA**

1781-VII-3. Pagó el real derecho de alcabala Jacinta Arcia, vecina de Chiapa, de 3 rs. por 10 cortes de naguas, que vendió en 16 ps. a Manuel Díaz, vecino de Ciudad Real, y quien pagó la salida para Teapa, provincia de Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-VII-3. Pagó el real derecho de alcabala Manuela Cervantes, vecina de Chiapa, de 6 cortes de naguas, que vendió a Luis González, natural de Zinacantán, quien pagó 12 rs. por derecho de salida para Tacotalpa, provincia de Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-VIII-1. Pagó el real derecho de alcabala Crispina Molina, vecino de Chiapa, de 6 rs. por una pieza de naguas y 6 cortes que vendió en 30 ps. a Josef González, natural de Soyaló, quien pagó derecho de salida para Teapa.

1781-VIII-2. Pagó el real derecho de alcabala Josef Julián, vecina de Chiapa, de 4 rs. por una pieza de naguas que vendió en 21 ps. a Antonio Ruiz, vecino de Soyaló, quien pagó el real derecho de salida para Teapa.

1781-IX-12. Pagó el real derecho de alcabala Crispina Molina, vecina de Chiapa, de 7 rs. por una pieza y 6 cortes de naguas que vendió en 31 ps. a Ignacio de la Cruz, vecino de Soyaló, quien pagó el derecho de salida para Teapa, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-IX-13. Pagó el real derecho de alcabala Josefa Pascasio, vecina de Chiapa, de 5 rs. por una pieza de naguas que vendió en 22 ps. a Antonio Hernández, natural de Zinacantán, quien pagó el derecho de salida para Tacotalpa, provincia de Tabasco. No firmó por no saber.

1781-X-15. Pagó el real derecho de alcabala Manuel Cervantes, de Chiapa, de 4 rs. por 11 cortes de naguas y 4 piezas de cinta que vendió en 20 ps. a Casimiro Josef Roxas, de Ciudad Real quien pagó sus derechos de salida de los cortes de naguas, de la cinta, de seis jicalpestes pintados, dos tolitos, que conduce para Teapa. No firmó por no saber.

1781-X-29. Pagó el real derecho de alcabala María Manuela Iriarte, de Chiapa, de 4 piezas de naguas que vendió en 89 ps. a Vicente Hernández de Tabasco, las que conduce a entregar a Don Juan Victoriano de Salas de dicha provincia. Se pagó derecho de salida. No firmó por no saber.

1781-X-31. Pagó el real derecho de alcabala Manuela Cervantes, de Chiapa, de 2 rs. por 6 cortes de naguas y una pieza de cinta que vendió en 10 ps. a Policarpo Jerez, de Ciudad Real, quien pagó el real derecho de salida para Teapa. No firmó por no saber.

1781-XI-1. Pagó el real derecho de alcabala Manuela Núñez, de Chiapa, de 4 rs. por 12 cortes de naguas y una pieza de cinta que vendió en 79 ps. a Narciso Cárdenas de Ciudad Real, quien pagó medio real de derecho de salida para Tacotalpa. No firmó por no saber.

1781-XI-4. Pagó el real derecho de alcabala Josefa Juliana, de Chiapa, de 15 rs. por 3 piezas de naguas, que vendió en 46 ps. a Pedro Hernández de Guetupin, quien pagó un real y medio de derecho de salida para Teapa. No firmó por no saber.

1781-XI-7. Pagó el real derecho de alcabala Tomasina Ruiz, de Chiapa, de 7 rs. por 1 pieza y 6 cortes de naguas, que vendió en 33 ps. a Pablo Martínez de Petacingo, quien pagó un real de derecho de salida para Teapa. No firmó por no saber.

1781-XI-20. Pagó el real derecho de alcabala Doña Andrea Pozo, de Chiapa, de 10 rs. por 2 piezas de naguas, que vendió en 45 ps. a Manuel Martínez, vecino de Tuxtla, quien pagó un real de derecho de salida para Teapa. No firmó por no saber.

1781-XI-26. Pagó el real derecho de alcabala Don Francisco Meléndez, de Chiapa, de 3 ps. por 5 piezas de naguas, que vendió a Miguel Sánchez y otras dos a Sebastián González y otra pieza a Pedro Sánchez, todos vecinos de Soyaló, quienes pagaron dos reales de derecho de salida para Tabasco. No firmaron por no saber.

1781-XI-26. Pagó el real derecho de alcabala Manuela Camas, de Chiapa, de 7 rs. por 1 pieza de naguas, y dos cortes que vendió en 25 ps. a Luis Hernández de Soyaló, quien pagó medio real de derecho de salida para Tabasco. No firmó por no saber.

1781-XI-27. Pagó el real derecho de alcabala Manuela Provinciana, de Chiapa, de 2 rs. por 6 cortes de naguas, que vendió en 8 ps. a Antonio Ruiz de Soyaló, quien pagó medio real de derecho de salida para Teapa. No firmó por no saber.

1781-XII-8. Pagó el real derecho de alcabala Manuela Cervantes, de este Chiapa, de 10 rs. por 22 cortes de naguas, que vendió en 35 ps. a Narciso de Cárdenas de Ciudad Real quien pagó un real de derecho por la salida para Teapa.

1781-XII-9. Pagó el real derecho de alcabala Josefa Pascasio, de Chiapa, de 2 rs. por 6 cortes de naguas y 2 piezas de cinta, que vendió en 11 ps. a Casimiro Josef Roxas, de Ciudad Real, quien pagó un real de derecho de la salida para Tabasco.

1781-XII-16. Pagó el real derecho de alcabala Antonio Santiago, de Chiapa, de 4 rs. por 11 cortes de naguas, que vendió en 17 ps. a Jacinto Aristondo de Ciudad Real, quien pagó un real de derecho de la salida para Teapa.

1781-XII-21. Pagó el real derecho de alcabala María Manuela Iriarte, de Chiapa, de 5 ps. por 8 piezas de naguas, que vendió en 177 ps. a Don Andrés Martín, viandante, quien pagó 4 reales de derecho por la salida para la provincia de Tabasco.

1781-XII-25. Pagó el real derecho de alcabala Petrona Molina, de Chiapa, un real y medio de 4 cortes de naguas, que vendió en 6 ps. a José López, natural del Zinacantán, quien pagó un real de derecho por la salida para Teapa, de la provincia de Tabasco.

### 5.3.3. El circuito Tabasco-Tehuantepec, Oaxaca-Tabasco

Aparte de las conexiones comerciales directas que existían entre Tabasco, Tehuantepec y Oaxaca, las receptorías de Tuxtla y Ciudad Real no sólo nos permiten analizar la circulación de mercancías de Chiapas a Tabasco, sino que también de estas dos a Guatemala, Tehuantepec, Oaxaca y ciudad de México. Una buena parte del cacao de Tabasco que era introducido a otros lugares se hacía con guías y pases de Ixtacomitán dentro de la provincia de Chiapas. Con ello se evitarían trámites y dobles y triples pagos de alcabalas si el cacao saliera de Tabasco, de donde primero se tenía que introducir al reino de Guatemala, del que dependía Chiapas y luego de nuevo al de México, del cual dependía Tehuantepec, Oaxaca y la propia provincia de Tabasco. A pesar de todo lo engorroso de la burocracia en el sistema fiscal de cada provincia, se dieron los dos tipos de introducciones, principalmente porque el cacao no tenía barreras para su circulación y el mercado siempre fue de demanda. Buena parte del cacao consumido en Oaxaca, o comercializado para enviarlo a Veracruz, Tehuacán, Puebla y México era de Tabasco. No obstante, también entraba cacao del Soconusco, pero en menores proporciones debido a su poca producción en los años que nos ocupan.<sup>35</sup> De cualquiera de las dos partes productoras generalmente en las guías y registros -como lo veremos más adelante- se especificaba de donde era su origen. La ruta que reconstruimos por la guías de arrieros era de Ciudad Real a Chiapa, Tuxtla, Ocozocuautila, Jiquipilas, Cintalapa, Dolores, Tapaná, Zanatepec, Metepec, Chicapa, Tehuantepec y Oaxaca. De este último lugar se hacía una interconexión rumbo a Jalapa de la Feria, Puebla y México. Las siguientes guía nos

---

35 Véase para el tráfico de cacao precedente de Tabasco hacia Oaxaca y otros lugares el: AGEO, Tesorería General de Oaxaca, sección: real aduana, legajos 7 y 8; sección: correspondencia leg. 9. AGN, Alcabalas, s/c. 12 cajas, libros reales de alcabalas, varios años.

muestran principalmente la circulación y los alcances del mercado del cacao tabasqueño dentro de su ámbito comercial inter-regional.<sup>36</sup>

### **DE CIUDAD REAL, CHIAPA Y TUXTLA A OAXACA**

1781-II-23. Se da guía a Juan Antonio Jiménez, de San Dionisio el Mar, para que pueda conducir en sus mulas, 44 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u, con escala en su pueblo y destino a la ciudad de Oaxaca, para entregar a Don Vicente Iturribarria, a cuya tornaguía se obligó Don Marcos Espinosa en el término de tres meses. Advirtiéndole que este cacao tiene pagada la salida en Ixtacomitán.

1781-III-7. Se da guía a Sebastián González, de Soyaló, para que pueda conducir de su cuenta y entregar en el pueblo de Chiguitán, en el reino de México, jurisdicción de Tehuantepec, 73 arr. de cacao Tabasco, en bruto en 14 sobornalitos, a cuya tornaguía se obligó Don Gabriel Gutiérrez, de este vecindario, en el término de tres meses.

1781-III-13. Se da guía al arriero Esteban Espinosa, de Tuxtla, para que pueda conducir a la ciudad de Oaxaca -con escala en Tehuantepec-, 46 zurrone de cacao Tabasco, de cuenta de Doña María Gertrudis Olaechea, y entregar a Vitores de Manero y Pinedo, a cuya tornaguía se obligó dicha señora, en el término de tres meses. Advirtiéndole que el cacao tiene pagada su salida en Ixtacomitán.

1781-III-21. Se da guía a Pablo Pérez Bonola, de Tehuantepec, para que pueda conducir a donde le convenga del reino de México, 5 tercios de cacao Tabasco, con peso neto de 4 arr. c/u y tres tercios de azúcar con igual peso, dejando fianza de 20 ps. en esta administración, hasta la presentación de la responsiva que deberá entregar en noventa días. Advierte Bonola que deja en Tuxtla un tercio de 4 arr. de cacao de Tabasco por falta de mulas, para en una segunda ocasión llevarlo al mismo destino.

1781-III-28. Se da guía al arriero Pascual Rodríguez, de Tuxtla, para que pueda conducir con escala en Tehuantepec para la ciudad de Oaxaca, 42 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u, para entregar a Vitores de Manero y Pinedo, vecino de Oaxaca, y remite Francisco Culebro, de cuenta del alcalde mayor Juan de Olivera, a cuya tornaguía se obligó Francisco Culebro en el término de tres meses. Advierte que dicho cacao fue remitido de Ixtacomitán, en donde pagó la salida.

1781-IV-25. Se da guía a Matías Martín, de Santa María Petapa, con sus compañeros, para que pueda conducir al reino mexicano cinco tercios de cacao Tabasco con peso neto de 17 arr. c/u, a cuya tornaguía se obligó Antonio Cortés, según la esquila que remitió.

---

36 AHECH, libro de guías de la provincia de Chiapas, 1781: AGC, A35, (1) 717-68, libro real de alcabalas de la real aduana de Tuxtla, 1784.

1781-IV-26. Se da guía a Antonio Domínguez y sus compañeros, vecinos de Santo Domingo Petapa, para que pueda conducir al reino de México, 13 arr. 7 libras de cacao Tabasco en 6 tercios, a cuya tornaguía se obligó el receptor de su partido Antonio Cortés, según la esquila que remitió.

1784-IV-28. El registro 137 del libro real de alcabalas de Tuxtla menciona a tres vecinos de Santo Domingo Petapa, Oaxaca, que registran cacao de Tabasco y que llevan al reino de México.

1781-V-10. Se da guía al arriero Blas de Reina, de Tehuantepec, para que pueda conducir en mulas de Don Andrés Santibáñez 89 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u, a la ciudad de Oaxaca a Vitores de Manero y Pinedo, de cuenta de Juan de Oliver y doña María Olaechea, de este pueblo, a cuya tornaguía se obligó Francisco del Agua y Culebro en el término de tres meses.

#### De Tuxtla a Tehuantepec

1781-V-22. Se da guía al arriero Josef, de San Juan, para que pueda conducir en mulas de Don Felipe Palacios, a la villa de Tehuantepec, en el reino de México, 12 sobornales de cacao Tabasco con peso neto de 6 arr. c/u, para entregar a Juan Castillejo, vecino de dicha villa, remite Don Marcos Espinoza, a cuya tornaguía se obligó él mismo en el término de tres meses.

#### De Guatemala a Tuxtla y Oaxaca

1781-IX-6. Se da guía al arriero Pedro Roldán, vecino de Guatemala, y de las mulas de Mariano Blanco, de dicha ciudad, para que pueda conducir a la ciudad de Oaxaca cinco zurrone de cacao Tabasco en peso neto de 8 arr. c/u. que remite Marcos Espinoza, de cuenta de Doña María Gertrudis de Olaechea, para entregar a doña Francisca Larrainza; fue conducido del partido de Ixtacomitán en donde pagó el derecho de salida a cuya tornaguía se obligó Marcos Espinoza en el término de tres meses.

1781-IX-7. Se da guía al arriero Josef Rafael, con las mulas de Felipe Palacios, vecino de Tonalá, para que pueda conducir a la ciudad de Oaxaca, 44 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u. que remite Marcos Espinoza, a Doña Francisca Xaviera Larrainza, de dicha ciudad, de cuenta de María Gertrudis de Olaechea; fue conducido del partido de Ixtacomitán en donde pagó la salida a cuya tornaguía se obligó Marcos Espinosa en el término de tres meses.

1781-IX-7. Se da guía al arriero Blas de Reina, con las mulas de Andrés Santibáñez, de Tehuantepec, para que pueda conducir a la ciudad de Oaxaca 38 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u. de cuenta de Josef Canales, de este pueblo, para entregar a José María Perea del comercio de dicha ciudad, a cuya tornaguía se obligó Josef Canales en el término de tres meses.

De Tuxtla a Juchitan

1781-IX-7. Se da guía a Fabián López, de Juchitan, para que pueda conducir a Santo Domingo Petapa, del reino de México, 9 tercios de cacao Tabasco con peso neto de 33 arr. c/u. a entregar a Pablo Pérez Bonola, a cuya tornaguía se obligó Josef Tirado en el término de tres meses.

1781-IX-10. Se da guía al arriero Blas de Reina, con las mulas de Andrés Santibáñez, de Tehuantepec, para que pueda conducir a la ciudad de Oaxaca 8 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u. de cuenta de Francisco Culebro y a entregar a Josef Mantecón Pacheco, a cuya tornaguía se obligó él mismo en el término de tres meses.

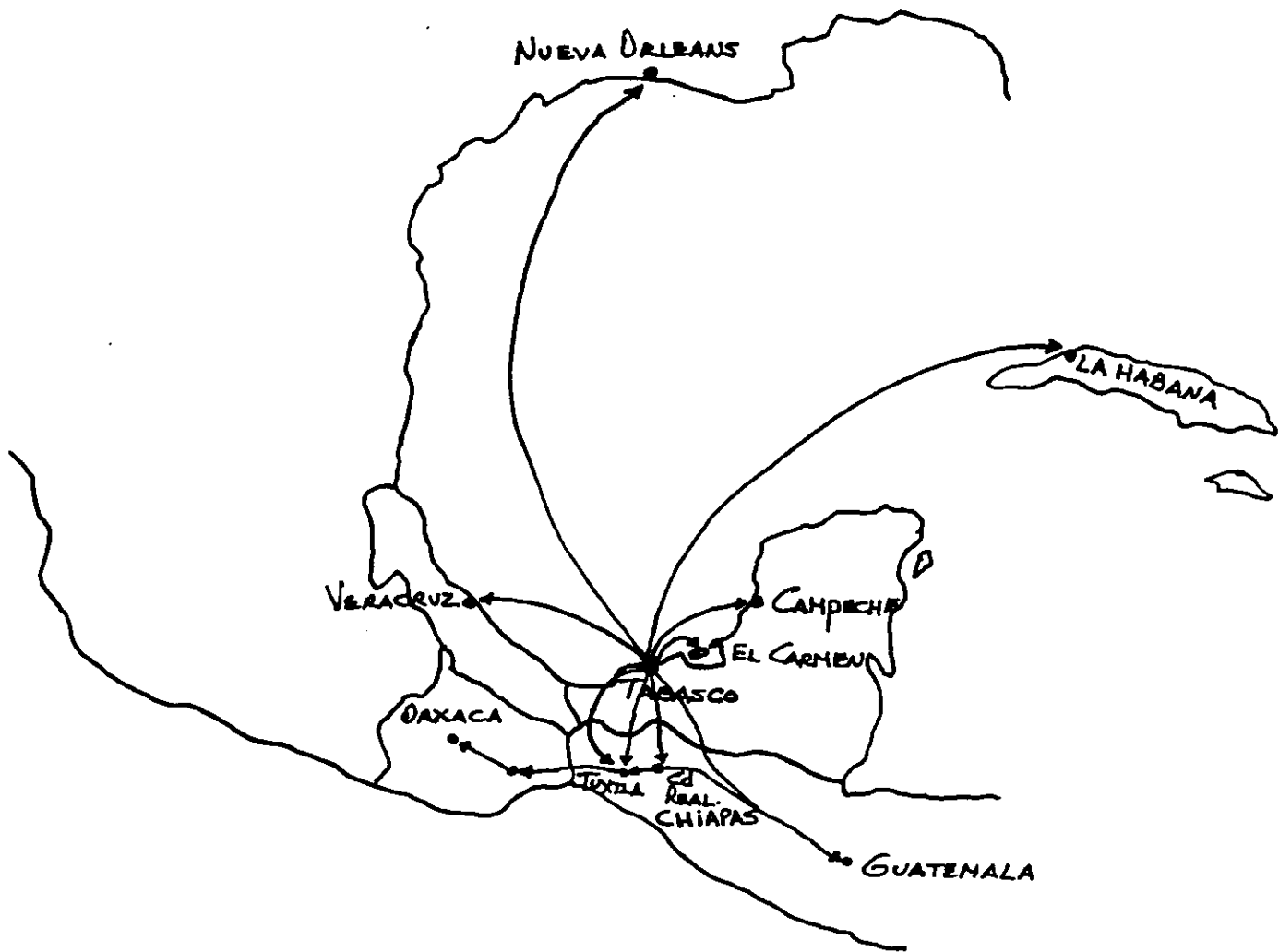
1781-IX-25. Se da guía al arriero Esteban Espinosa, en las mulas de doña María Gertrudis de Olaechea, para que pueda conducir a la ciudad de Oaxaca 50 zurrone de cacao Tabasco con peso neto de 8 arr. c/u. a entregar a Doña Francisca Xaviera Larrainza. 47 de María Gertrudis y los otros 3 de Esteban de Olaechea. Advirtiend que por dicho cacao pagó la referida señora el derecho de alcabala y entrada como consta. Dichas cargas de cacao fueron conducidas del partido de Ixtacomitán, a cuya tornaguía se obligó Don Marcos Espinosa en el término de tres meses.

1781-IX-25. Se da guía al arriero Pascual Rodríguez, con las mulas de doña María Gertrudis de Olaechea, para que pueda conducir 44 sobornales de cacao Tabasco con peso neto de 6 arr. c/u., para la ciudad de Oaxaca, a entregar a Doña Francisca Xaviera Larrainza de la dicha ciudad. A cuya tornaguía se obligó Don Marcos Espinosa en el término de tres meses. Se advierte que este cacao fue conducido del partido de Ixtacomitán en donde pagó la salida.

Como hemos podido apreciar hasta aquí, Tuxtla en buena medida vivía del tránsito de mercancías, una de las principales era el cacao proveniente de Tabasco que enviaba a la provincia de Oaxaca. Un sinnúmero de arrieros, viandantes, mercaderes y tratantes recorrían los caminos y los pueblos de tierra adentro. Los comerciantes establecidos en cada lugar hacían lo suyo. Unos querían sacar sus productos al Golfo de México, otros desarrollar su profesión, otros más hacerse ricos, pero todos estaban comprometidos construyendo la ruta del cacao, fortaleciendo a diario el circuito de comercio inter-provincial. La demanda de cacao crecía a diario, la producción en Tabasco se mantenía, los mercados eran seguros y el producto circulaba como si aún fuera moneda. Era tal el consumo de chocolate en la Nueva España que ningún actor de la empresa comercial dentro y fuera de la provincia tabasqueña, quería entrar a escena o salir de ella sin la preciada semilla.

# MAPA 5

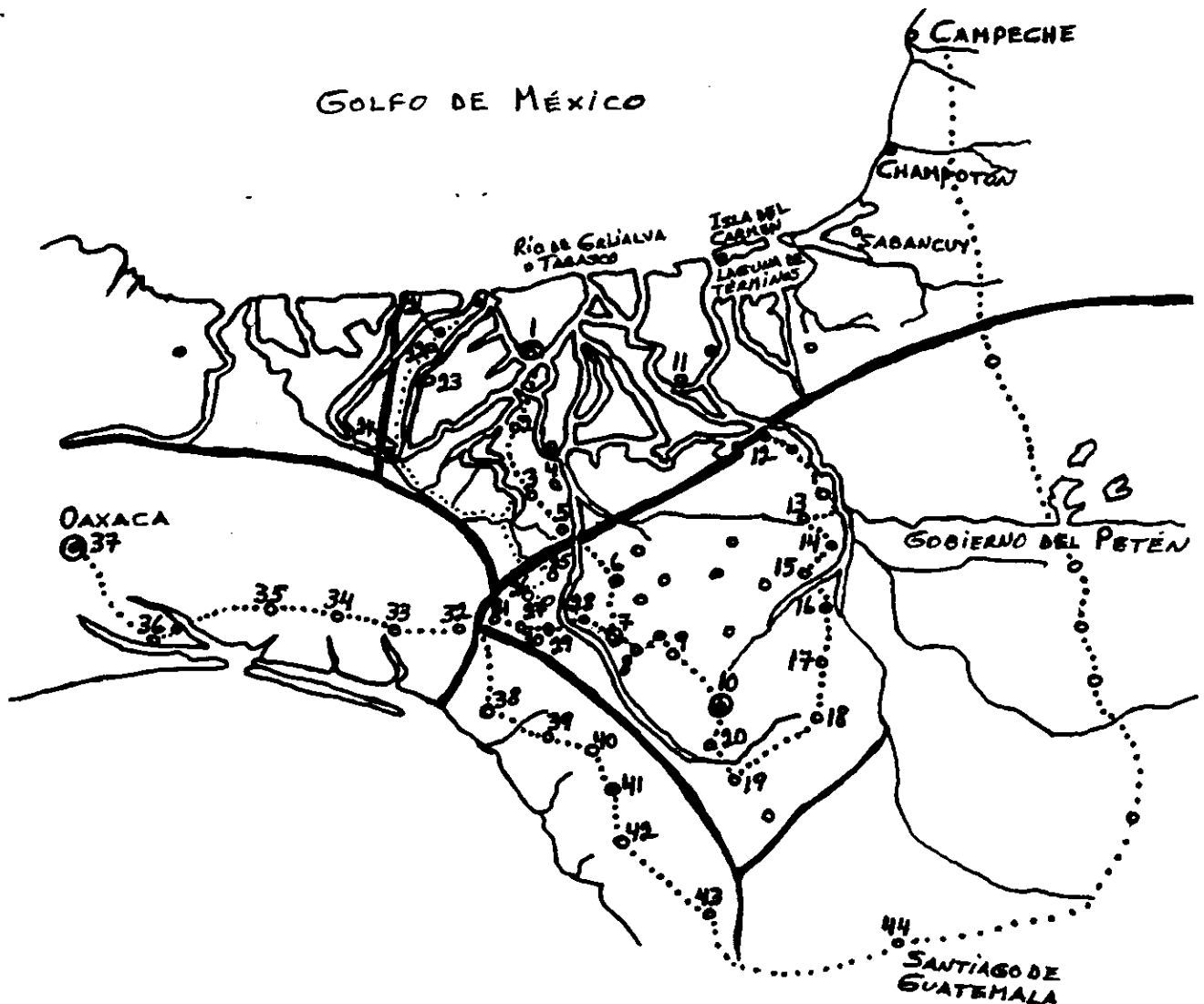
Circuitos comerciales inter-provinciales: 1777-1811





## MAPA 6

## Circuito de comercio por Chiapas, Guatemala y Oaxaca: 1798

**Región de la Chontalpa y de la Sierra a Chiapas, Guatemala y Oaxaca:**

1- Villahermosa: 2- Jalapa: 3- Teapa: 4- Tacotalpa: 5- Istapangojoya: 6- Istacomian  
7- Tuxtla: 8- Chiapa: 9- Iistapa: 10- Ciudad Real

**Región de la Chontalpa y de los Ríos de Usumacinta a Chiapas, Guatemala y Oaxaca:**

1- Villahermosa: 11- Joruta: 12- Catazajá: 13- Tumbalá: 14- Yajalón: 15- Bachajón: 16- Ocosingo: 17- Pueblo Nuevo: 18- Palma Real:  
19- Comitán: 20. Amatenango: 10- Ciudad Real: 8-Chiapa: 7- Tuxtla

**Región de la Chontalpa y de la Sierra a Chiapas, Guatemala y Oaxaca:**

1- Villahermosa: 21- Jalpa: 22- Naonjuca: 23- Cunduacán: 24- Huimanguillo: 25- San Miguel Copainalá: 26- Tecpatán: 27- Chicoasén: 28- Ocozocoautla:  
7- Tuxtla: 29- Jiquipilas: 30- Cintalapa: 31- Dolores: 32- Tapana: 33- Zanatepec: 34- Metepec: 35- Chicapa: 36- Tehuantepec: 37- Oaxaca

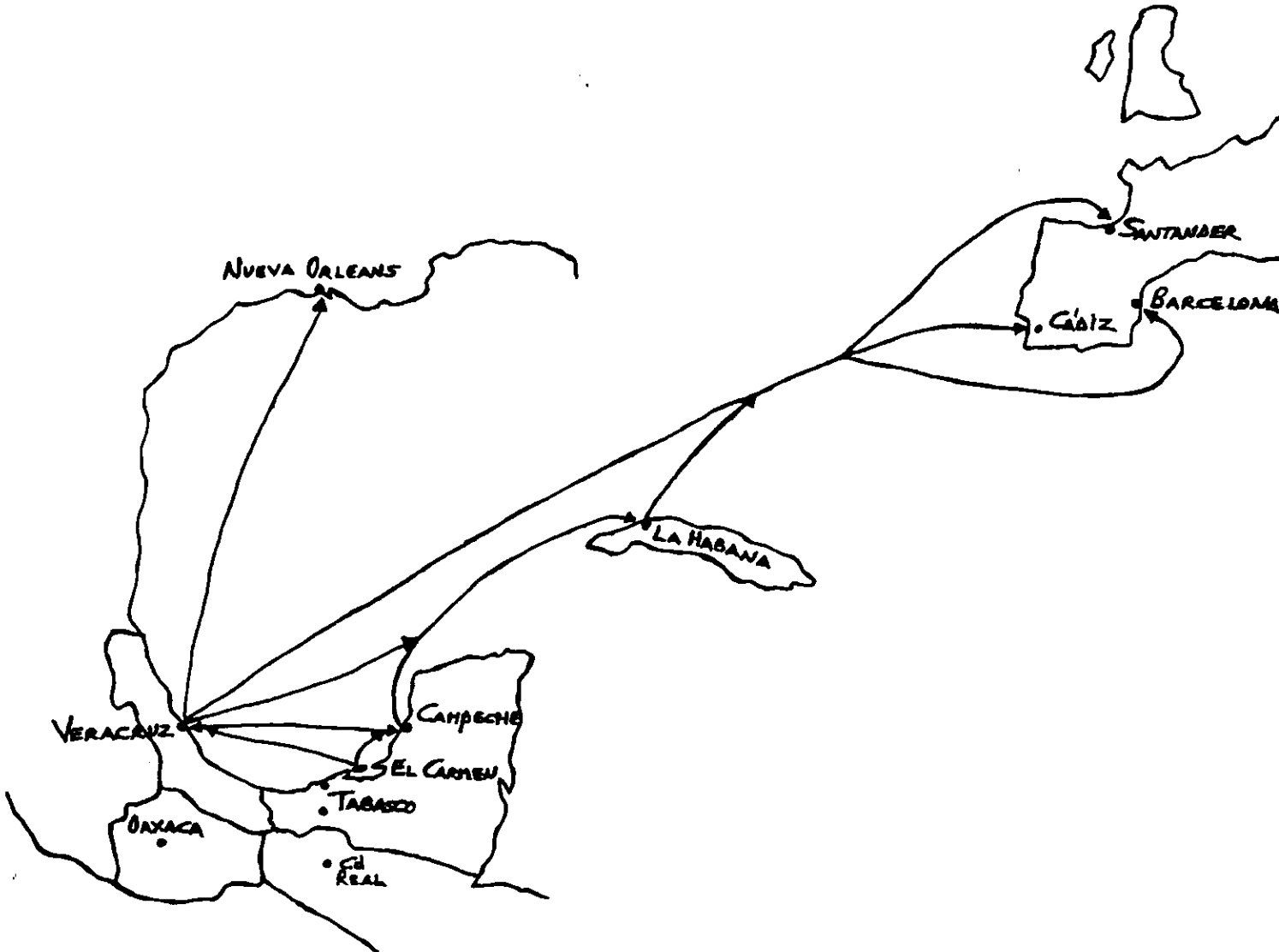
**Región de la Chontalpa, de la Sierra y Ríos de Usumacinta a Guatemala y el Petén:**

1- Villahermosa: 7- Tuxtla: 38- Tonala: 39- Pijijiapa: 40- Mapastepec: 41- Petagua: 42- Escuinta de Soconusco: 43- Tapachula: 44- Santiago de Guatemala

NOTA: Estos circuitos de comercio fueron reconstruidos basándonos en mapas y documentos citados en este trabajo.

# MAPA 7

**Circuitos comerciales de productos tabasqueños por Veracruz, Campeche, El Carmen y La Habana: 1777-1811**



## 5.4. Comportamiento general del comercio y los ingresos

Las cifras que estamos manejando para los años de 1777-1811 nos indican que hubo un rápido crecimiento de los ingresos recaudados en general en la provincia de Tabasco. Si comparamos la primera con la segunda mitad del siglo XVIII, podemos hablar de entre un 400 y 800 por ciento de incremento según el año. Un ejemplo del crecimiento de la economía tabasqueña en nuestro periodo de estudio lo refleja de manera clara la recaudación de alcabalas de toda la provincia.

La región de Tabasco fue en el espacio económico del Sur y Sureste de México, un mercado clave por la producción de cacao. Gracias a este producto se articuló el mercado interno tabasqueño y de esta provincia con sus vecinas, formándose así circuitos comerciales alimentados por el cacao y retroalimentados por efectos y frutos de la tierra y europeos. En nuestro periodo de estudio la región de Tabasco fue la principal abastecedora de cacao en la Nueva España, y la tercera, después de Campeche y la Isla del Carmen, de palo de tinte enviado principalmente al viejo continente. Las salidas y el volumen del cacao comercializado tuvieron cierta regularidad en el espacio económico de Tabasco; su comportamiento fue cíclico (véase Cuadro 17).

Los ingresos del fisco crecieron en Tabasco a partir de 1777 por varias razones: aumento de la población; consolidación de la hacienda como unidades productivas especializadas en cacao y ganado o mixta; alza de los precios del cacao en esta época,<sup>37</sup> afianzamiento de un grupo adinerado que decidió asentarse para siempre en el territorio tabasqueño e invertir, y un sentimiento firme de ellos mismos por

---

37 Cfr. Ruiz Abreu, Carlos, Comercio y milicias..., op.cit.; Señores de la tierra....., op.cit.

pertenecer y ser de este lugar; intensificación y crecimiento del comercio intra-regional e inter-provincial. Todo ello incrementó la actividad mercantil.

Las reformas borbónicas tuvieron como máximo atributo en Tabasco estructurar, organizar y hacerlo rentable al sistema fiscal y lo lograron. No obstante, estas reformas no fueron el motor principal del crecimiento y desarrollo económico y comercial de la provincia de Tabasco. Lo que realmente incidió en este auge tuvo sus orígenes en la especialización, comercialización, distribución y consumo del cacao.

Para medir y analizar el comportamiento de los ingresos totales por concepto del impuesto de alcabalas contamos con la cuenta completa por año de la administración de alcabalas de la provincia. El ingreso promedio anual del total o cargo, recaudado entre 1777 a 1811 fue de \$16,600, restándole los egresos o data en los mismos 35 años da como resultado un total líquido de \$13,561 anual (véase Cuadro 2). Esto nos demuestra que la administración de alcabalas en la provincia de Tabasco fue rentable.

Los dos primeros quinquenios de la tabla ocuparon el primer lugar en ingresos de todos los demás. El segundo 1782-1786 fue el de mayor captación, a pesar de que existieron acontecimientos que podrían haber restringido la circulación de mercancías dentro y fuera de la provincia como fueron dos años de plagas de langosta y de guerra entre España e Inglaterra (véase Cuadro 18), creemos que no afectaron totalmente, y si lo hicieron, influyó más el aumento del 8% al impuesto de alcabalas. No obstante, al siguiente quinquenio 1787-1791, a pesar de este aumento, disminuyó la recaudación; sin guerra y con un solo año de plaga de langosta, la producción creció. No así los ingresos por concepto de alcabalas. Ésta fue la constante en los siguientes quinquenios: aumentó la recaudación entre 1792-1796 y disminuyó en 1797-1801. En los últimos dos quinquenios se mantuvo a la alza.

<b>Ingresos y egresos de la recaudación de alcabalas en la real aduana de la provincia de Tabasco por quinquenio: 1777-1811 (pesos)</b>					
<b>Quinquenio</b>	<b>Cargo</b>	<b>%</b>	<b>Data</b>	<b>Total líquido</b>	<b>%</b>
1777-1781	100,645	17	13,448	87,197	18
1782-1786	114,963	20	16,394	98,569	21
1787-1791	82,031	14	15,827	66,204	14
1792-1796	87,072	15	15,078	71,994	15
1797-1801	58,024	10	14,588	43,436	9
1802-1806	62,027	11	15,742	46,285	10
1807-1811	76,200	13	15,236	60,964	13
<b>Total</b>	<b>580,962</b>	<b>100</b>	<b>106,313</b>	<b>474,649</b>	<b>100</b>

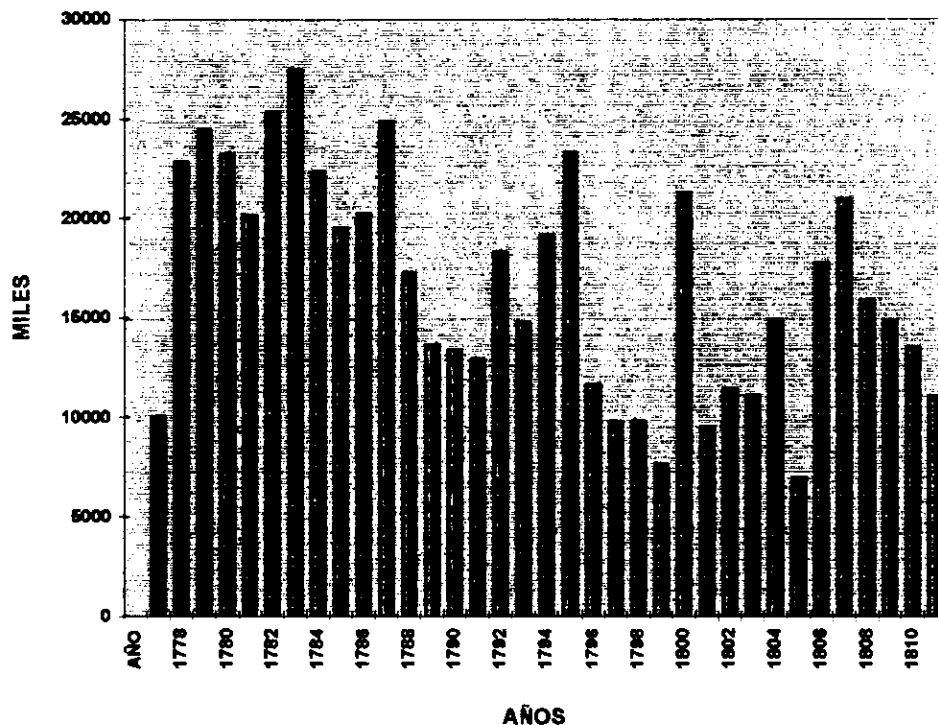
Ahora bien, el año de mayor ingreso en todo el periodo fue 1783, aunque sufrió de plaga de langosta y guerra. El precio del cacao en Villahermosa era de 9 y 10 ps. la carga, uno de los más bajos en los 35 años de estudio.<sup>38</sup> Al revisar los libros reales de alcabalas de la provincia notamos que existió un movimiento importante de mercancías al interior que hizo aumentar los ingresos de recaudación. Los flujos de mercancías de Tabasco a Veracruz, Campeche, Tuxtla, Ciudad Real y Oaxaca los podemos apreciar a través de las cifras de los totales del valor de las mercancías y de los montos cobrados por el impuesto de alcabalas. Éstos nos demuestran que al mismo tiempo que existió un movimiento cíclico de importaciones y exportaciones, de igual manera había drásticos desplomes y alzas en el periodo (véase Gráfica 16). Por lo tanto hay un desigual comportamiento en los 35 años de análisis. Por ejemplo, en 1779, 1782, 1783, 1787, 1795, notamos claramente los años pico de mayores ingresos y movimiento de mercancías. Ello coincidió con la elevada producción de todos los productos tabasqueños. En cambio, bajaron a un mínimo entre los años 1796-1805, debido principalmente a las fuertes plagas de langosta y epidemias de viruela o a la combinación de las dos como sucedió en el año de 1805. En 1800 el índice repuntó súbitamente (véase Cuadro 1).

38 Para observar los precios del cacao tabasqueño en el puerto de Villahermosa véase los libros reales de alcabalas y demás documentación emitidos por el sistema fiscal en la provincia de Tabasco. Para los precios del cacao en el puerto de Veracruz véase mi obra *Señores de la tierra y el agua*..., *op. cit.*, pp. 23-30.

A partir de 1806 notamos un aumento en la recaudación de alcabalas y en el movimiento de mercancías. Esta situación se dio por la desaparición de la epidemia y la plaga, sin embargo vuelve a disminuir en los últimos tres años del periodo. Todo ello, demuestra la importancia que tenía la producción principalmente de cacao en la provincia de Tabasco. Esto es, disminuían las exportaciones y automáticamente caían las importaciones (véanse Cuadros 3 y 4). Esto indica que la circulación de cacao controlaba la oferta de importaciones.

Gráfica 15

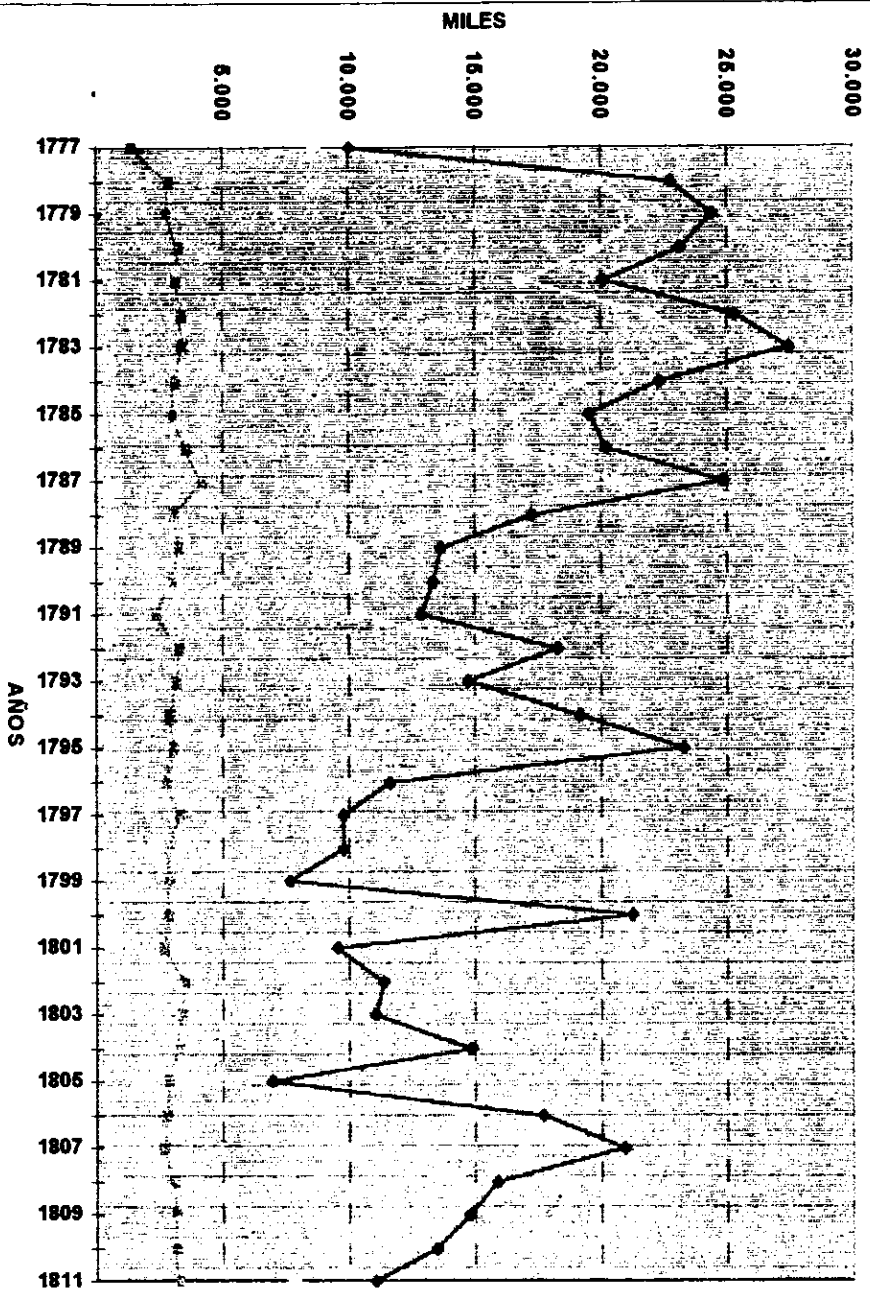
Ingreso total del cargo de las alcabalas en la Real Aduana de la Provincia de Tabasco: 1777-1811 (pesos)



En el aumento o disminución de los ingresos del impuesto de alcabalas influyeron de forma definitiva los administradores de alcabalas. El primero, Esteban Crespi, (1777-

1784) no sólo estructuró, organizó e hizo funcionar el sistema fiscal, sino que además fue poco flexible, se apegó mucho a los dictados reales y virreinales y permitió en menor medida la corrupción y el contrabando dentro y fuera de sus administradores. En cambio, José Llergo, (1785-1817) hizo funcionar el suelo alcabalatorio de Tabasco más en un sentido práctico que en el oficial, esto es, la normatividad la adaptó más y mejor que Crespi a su entorno administrativo. Además, le tocaron años de crisis naturales más agudas que a su antecesor.

La gráfica 15 muestra claramente una tendencia, hasta cierto punto lógica, en los ingresos totales de la serie, con curvas explicables a la alza y a la baja. El total de los ingresos netos por concepto de alcabalas ascendió a 580,962 ps., de la data o egresos fue de 106,313 ps. y un total líquido de 474,649 ps. La gráfica 16 nos demuestra que las tendencias por años del cargo y el total líquido se dispararon en algunos casos pero que siempre guardaron una similitud. A diferencia de la data que fue lo suficientemente estable durante los 35 años, todo nos demuestra que la administración de alcabalas en la provincia de Tabasco fue rentable porque en todo momento los ingresos fueron superiores a los egresos, además de que el comportamiento de la economía en general fue de superavit.



Ingresos de la recaudación total de la alcabala, data y líquido en la Real Aduana de la provincia de Tabasco. 1777-1811 (pesos).

Gráfica 16

◆ CARGO  
 □ DATA  
 ▲ TOTAL LIQUIDO



FALTA PAGINA

No. 272

La gráfica del total de los ingresos por concepto de la alcabala es elocuente, nos hace suponer que existía un comportamiento cíclico de la producción. Por ejemplo, las cifras que ponemos aquí por década demuestran aún más la existencia de una circulación de productos, de una constante recaudación de alcabalas y articulación del comercio, así como una articulación del mercado tabasqueño.

<b>AÑOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>
1777-1786	215,488	30,661
1787-1796	169,103	30,905
1797-1806	120,051	30,330

Para conocer un indicativo del monto total o valor aforado de las mercancías que se comercializaron en Tabasco, fue calculado el total del cargo de las alcabalas y el porcentaje cobrado según el año (véase Cuadro 2). Los montos del valor aforado demuestran la existencia de una constante en la circulación de mercancías y el comportamiento de un mercado organizado al interior y exterior de la provincia. El cuadro siguiente confirma que el aumento a las tasas impositivas del impuesto de alcabalas, de 6 a 8%, disminuyó el monto total de las mercancías comercializadas. De esta manera, el primer quinquenio ahora ocupó el primer lugar del valor aforado, a diferencia del total de los ingresos de las alcabalas en los mismos años.

<b>QUINQUENIO</b>	<b>VALOR AFORADO</b>	<b>TOTAL CARGO</b>	<b>TOTAL LIQUIDO</b>
1777-1781	1,593,444	100,645	87,197
1782-1786	1,435,536	114,963	98,569
1787-1791	1,025,386	82,031	66,204
1792-1796	1,305,717	87,072	71,994
1797-1801	967,067	58,024	43,436
1802-1806	1,033,783	62,027	46,285
1807-1811	1,270,000	76,200	60,964
<b>Total</b>	<b>8,630,933</b>	<b>580,962</b>	<b>474,649</b>

La contribución de Tabasco a la Nueva España y a la Corona por sus ingresos del impuesto de alcabalas fueron modestos. Sin embargo, para el desarrollo económico y comercial de la provincia fueron significativos. La economía tabasqueña fue reconocida

en el sistema colonial por la producción de cacao principalmente y en menor medida por el palo de tinte, añil y cañafístula. Entre 1777 y 1811 crecieron la población, la producción agrícola y ganadera, e igual repunte tuvieron la actividad comercial y los ingresos fiscales. Con todo podemos afirmar que fue una época si no de bonanza, sí de crecimiento sostenido en las actividades económicas y comerciales de Tabasco.

Los ingresos por recaudación del impuesto de alcabalas en la provincia de Tabasco se elevaron entre 1777 y 1811. Primeramente por el incremento de la producción y del comercio, sumado a ello la implantación de la administración de alcabalas, y con ésta el control de la recaudación fue más efectivo y eficaz, gracias a la responsabilidad o mejor dicho a la efectividad de los dos administradores, Esteban Crespi y José Llargo, se estableció y consolidó un suelo alcabalatorio poco complejo en su estructura y organización, debido entre otras cosas a que se dividió casi exclusivamente por partido. Esto es, cada partido se convirtió en una receptoría de recaudación de alcabalas, pulperías, naipes, tabaco, papel sellado, aguardiente de caña y pólvora. No detectamos cambios significativos en la recaudación de impuestos en Tabasco a partir de la Ordenanza de Intendente. Sólo se reglamentó el cobro de los estancos que vinieron a unirse a los ingresos por concepto de las alcabalas, los diezmos y los tributos.

Tratamos de analizar el tráfico mercantil de la provincia de Tabasco, porque el movimiento de mercancías articulaba una amplia zona del Golfo de México y tierra adentro con Guatemala, Chiapas, Tehuantepec y Oaxaca. Sin duda que la atracción mayor de este movimiento comercial fue el cacao, que estuvo, por lo menos entre 1777 y 1811 fuertemente subvaluado porque la demanda fue mayor a la oferta. De esta manera la producción de cacao, básicamente, fue el motor de las transacciones mercantiles. Al cacao hay que agregarle los montos de la comercialización del palo de tinte que también fueron significativos.

La reducción o los incrementos de los índices productivos de la región de Tabasco en general se debieron primordialmente al comportamiento de las catástrofes naturales, plagas, epidemias, inundaciones (véase Cuadro 16). Aquí, el sistema de producción de haciendas y ranchos medianos y pequeños, a los que la población en general tenía acceso, fue clave en la articulación comercial de toda la provincia, de todos sus sectores -españoles, criollos, pardos e indígenas. Era una economía básicamente rural, no urbana. La mayoría de las comunidades tabasqueñas trabajaban con uniformidad en la producción. En otros estudios hemos presentado un perfil,<sup>39</sup> de la producción de cacao, palo de tinte, maderas preciosas, añil, grana, pimienta, etc. en los tres siglos de colonia. Para la segunda mitad del siglo XVIII, la provincia de Tabasco experimentaba una diversificación de actividades económicas, orientadas al mercado. De esta manera todo se expandía, el movimiento de mercancías era intenso dentro y hacia fuera de la provincia. En las fronteras con Chiapas, Veracruz, la Isla del Carmen, Campeche y con el Golfo de México, a diario se observaba un tráfico creciente.

En esta época también tenemos noticia de una enorme intensificación del contrabando. Todo indica que crece la circulación de productos europeos y de otros puntos de la Nueva España en el interior de la provincia al mismo tiempo que aumenta la producción de cacao y explotación de palo de tinte y otros efectos de Tabasco.<sup>40</sup>

A partir de 1765 la producción de cacao tabasqueño fue en ascenso. Esto hizo que las provincias vecinas se interesaran por un mayor intercambio de productos con los comerciantes de Tabasco. Sólo basta medir la recaudación total de alcabalas y el ingreso total en tres décadas del valor aforado del impuesto de alcabalas de la real aduana de Tabasco para darnos cuenta de la actividad mercantil que vivió la provincia en aquellos años.

---

39 Ruiz Abreu, Carlos, Comercio y milicias..., *op.cit.*, Señores de la tierra y el agua..., *op.cit.*

40 Al respecto véase la muestra anual de géneros de tierra, Castilla, viento y China en la provincia de Tabasco entre 1777 y 1811, Cuadros 3 y 4.

Estos números que por mucho son indicadores del estado que guardaba la economía y de los índices de producción en aquellos años, se alcanzaron sin industrias y sin adelantos tecnológicos, gracias a la reactivación de la economía tabasqueña que tuvo como principales impulsores a un grupo de nuevos hacendados y comerciantes dinámicos y a una fuerza de trabajo mejor y mayor aprovechada, -o quizás más explotada- estos fueron centro de atracción de otros grupos -localizados en Veracruz, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Guatemala, Nueva Orleans, La Habana y Luisiana- que deseaban intensificar los circuitos mercantiles y articular toda un área, que ya vimos en los primeros apartados de este estudio.

Es interesante que notemos cómo después de un año malo, el siguiente era mejor, aun cuando no era regla general. Por ejemplo, en 1806 la recaudación de alcabalas comparada al año anterior se elevó en casi un 200%, de 6932 pesos subió a 17,737. Sin embargo, la recuperación de 1802 a 1804 fue lenta, de hecho prácticamente se estancó en esos tres años, de 9526 pesos en 1801 los años siguientes sólo llegaron a 11 mil y en 1804 a 14 mil, aproximadamente.

Durante los 35 años de nuestro análisis podemos aproximarnos al movimiento comercial de la provincia de Tabasco a través de los registros de alcabalas. De esta manera, los productos tabasqueños y de la Nueva España, registrados bajo el nombre de géneros de tierra y viento alcanzaron un 72% del total; y los productos europeos y del continente americanos denominados de Castilla y de China ocuparon el 28% (véase gráfica 17).

A pesar que no podemos cuantificar el monto de los efectos y frutos exentos de la alcabala, sí nos aventuramos a calcular que alrededor de un 25 y 35% de la producción tabasqueña estaba exenta del impuesto de alcabala. Basta decir que en un año

normal, los indígenas de toda la provincia producían géneros, frutos y efectos<sup>41</sup> por el valor aproximado de \$ 18,296.00, y dejaron de pagar \$1,097.00 de alcabalas.

---

41 El documento menciona que los indios vendieron en el año de 1792 y no pagaron alcabalas por concepto de venta de cacao, azúcar, frijol, ixtle, jabón, pescado, petate, panela, pejelagarto, mantas, zarzaparrilla y tortugas. AGN, Alcabalas, v. 162, exp. 1, fs. 3-20. Obviamente que el producto que más producían los indígenas tabasqueños para comercializarlo era el cacao.

## REFLEXIONES FINALES

Hemos intentado demostrar la recuperación demográfica y el lento pero continuo desarrollo económico de la provincia de Tabasco en el transcurso del siglo XVIII. Asimismo el perfil de las actividades económicas, comerciales, productivas y administrativas de cada grupo que habitaba la región de Tabasco, y hemos llegado a las siguientes conclusiones: los españoles y criollos dominaban las esferas productiva y comercial; invertían en todos los ramos de la economía; ocupaban exclusivamente los puestos administrativos; no tenían competidores en la práctica comercial al interior y hacia el exterior de la provincia; sus haciendas cacaoteras y ganaderas eran las más extensas, acaparaban las mejores tierras, producían grandes cantidades y sus productos eran de mejor calidad comparados con los extraídos de otros sitios de la provincia.

A pesar de los privilegios que concedió la Corona a españoles y criollos; los grupos de indios, pardos y mulatos de la provincia de Tabasco tuvieron una importante movilidad económica, principalmente en el ramo comercial, con sus respectivas restricciones y guardando las proporciones respecto a los dos primeros grupos. Esta flexibilidad se debió a la relativa facilidad con que los grupos económicamente pobres podían obtener algunas ganancias por la venta de una o más cargas de cacao al año, las cuales se traducían en dinero o en intercambio seguro por otros productos, esto mismo sucedía con transacciones mercantiles de artículos como la zarzaparrilla, el añil y la grana, que tenían menor demanda en el mercado, menor valor adquisitivo y de reventa que el cacao.

Para la región de Tabasco el cultivo del cacao fue el sector más dinámico de su economía en las últimas cuatro décadas antes de la independencia, que dio impulso a la ganadería y al comercio en general. Sin mayores avances tecnológicos prácticamente todo el campo tabasqueño se convirtió en productor de cacao. La

población económicamente activa asentada en villas, pueblos, ranchos y haciendas, de una manera u otra estaba vinculada a la siembra, cuidado y cosecha, al almacenamiento, distribución y comercialización de la semilla. En sí, buena parte de los habitantes de la provincia contribuyeron a que la región de Tabasco se convirtiera en una sólida economía rural respaldada por un consistente comercio interno y externo.

En cuanto a la relación entre los grupos sociales entre sí y sus actividades económicas y comerciales con respecto al medio natural cabe hacer la siguiente reflexión final: un medio caracterizado por inundaciones, altas temperaturas, epidemias y plagas y otras muchas calamidades que acercaban y no alejaban a los grupos. Dicho de otra manera, ante los fenómenos naturales –que eran sinónimo de muerte y devastación- todos eran iguales, o al menos existía un acercamiento entre los grupos. Esta manera de relacionarse, a pesar de sus diferencias incidió hasta cierto punto en la movilidad a la que nos hemos referido. De ninguna manera quiere decir lo anterior que no existieran las diferencias de clase; que no se notaran los privilegios, las discriminaciones entre ricos y pobres, la explotación de la mano de obra como en cualquier otra sociedad; las había, sin embargo, y lo queremos enfatizar, no fueron exageradamente abismales como en otras regiones de la Nueva España. A corto plazo, todo esto hizo que las tensiones entre la clase adinerada y la de bajo recursos y de éstas con la administración colonial fueran menos violentas en la segunda década del siglo XIX en la provincia de Tabasco.

Después de conocer y analizar las características del medio natural y humano de la provincia de Tabasco, la interrelación de los actores y las actividades de cada grupo de la sociedad, construimos teóricamente la región de Tabasco para nuestro periodo de estudio. De esta manera, al espacio histórico de Tabasco en aquella época lo identificó la semilla del cacao; su producción y comercialización lograron que se formara la región de Tabasco, ayudada por los circuitos comerciales y un mercado dinámico de la semilla y otros productos al interior y exterior de la provincia.



En los años de nuestro estudio 1777-1811, se introdujeron innumerables reformas administrativas y fiscales que conocemos como borbónicas; éstas, como vimos trajeron algunos beneficios a la población en general de Tabasco. Las políticas reformistas fortalecieron la agricultura, la ganadería, la explotación de palo de tinte y el comercio; el progreso en estas áreas no se debió exclusivamente a las reformas, sino principalmente al desarrollo constante de la provincia en el siglo XVII y con más fuerza en el transcurso del XVIII. Las reformas sólo vinieron a apoyar y en momentos a acelerar un proceso que estaba en marcha tiempo atrás en materia productiva y comercial; con ellas se vio afectada y hasta cierto punto transformada la organización burocrática de la región de Tabasco y más aun, primero con el control fiscal y segundo con la puesta en práctica del sistema de intendencias. En Tabasco se fortalecieron los grupos de poder, debido principalmente a una mayor actividad productiva y comercial, ello dio como resultado la organización de la tenencia de la tierra y el acaparamiento cada vez mayor de la misma, como lo hemos demostrado aquí y en anteriores investigaciones.<sup>42</sup>

La política mercantilista que aplicó la Corona a través de las reformas borbónicas aceleró el desarrollo económico comercial que vivía la región de Tabasco, aumentó en promedio en nuestro periodo de estudio entre un quinientos y setecientos por ciento los ingresos con respecto a años anteriores, y a pesar de que buena parte de estos recursos salieron de la provincia, la infraestructura que se formó para constituir buenos resultados productivos, comerciales y de ingresos, así como la especialización de algunos grupos alrededor de la semilla del cacao y la explotación de maderas preciosas, principalmente del palo de tinte entre otros, hizo que dicha provincia saliera beneficiada con las reformas.

Las políticas reformistas en su afán de restarle poder al monopolio comercial de la Ciudad de México fortalecieron a las élites comerciales del Sur-Sureste de la Nueva

---

42 Véase mi obra, Comercio y milicias..., op.cit. y Señores de la tierra y el agua..., op.cit.

España y de algunos puertos del Golfo de México, como fue el caso de Veracruz. La región de Tabasco se vio favorecida por estas políticas que lograron disminuir el control económico-comercial a larga distancia de la Ciudad de México, lo cual significaba que se elevaran los precios de producción, los fletes y los costos de comercialización.

Esperamos haber comprobado en esta tesis la influencia que tuvo el pensamiento económico español del siglo XVIII en la reglamentación administrativa, fiscal y comercial llevadas a cabo por la Corona, principalmente a partir de las Cédulas Reales de 1765; a ellas le siguieron el Reglamento del Comercio Libre de 1778, la declaración de libre comercio para la Nueva España en 1789, la Real Orden que declara puerto menor a Villahermosa en 1793 y la erección del Consulado de Veracruz como culminación de la consolidación del grupo de comerciantes en ese puerto, entre otros ordenamientos. Todos en mayor o menor medida ayudaron a la articulación comercial; a la estructura y funcionamiento del sistema fiscal y le dieron mayor dinamismo a los circuitos comerciales de Tabasco entre 1777 y 1811.

Para descubrir esta articulación comercial analizamos la evolución de los productos más importantes; las principales rutas fluviales, marítimas y terrestres que comunicaban a la región de Tabasco en el interior y hacia el exterior; asimismo ubicamos los centros de almacenaje y distribución de mercancías. Este ejercicio dio como resultado que concluyéramos que dicha región fue articulada concretamente por el cacao; así como por el palo de tinte y la ganadería, entre otros productos, y por el mercado externo novohispano y europeo. Al mismo tiempo el estudio hizo percatarnos de que la comercialización de los productos tabasqueños agrícolas, ganaderos y sus derivados y las maderas tuvieron como máximos demandantes dentro y fuera de la Nueva España a los grandes centros urbanos como la Ciudad de México, Oaxaca, Puebla, Guadalajara, Guanajuato, La Habana, Nuevo Orleans, etc.

El análisis de la estructura y funcionamiento del sistema fiscal en la región de Tabasco, a través de los instrumentos de registro y cobro del impuesto de alcabala y de otros ramos, demostró la manera de obtener ingresos fiscales por el cobro de alcabalas; de alcabala de aguardiente; por el derecho de indulto de permiso de saca de aguardiente; por el comercio de pólvora, naipes, tabaco, papel sellado y montepío de oficina. Todos ellos evidencian en esta tesis la eficiencia del sistema fiscal en el cobro y registro de cada impuesto en la provincia de Tabasco, y lo gravoso de la contribución en cada una de las transacciones comerciales. Igualmente podemos apreciar el acelerado incremento de la recaudación que se vivió en aquella época. Los administradores se dedicaron concienzudamente a incrementar, sobre todas las cosas, la recaudación, y lo lograron. El costo social que tuvieron aquellas cargas impositivas entre 1777 y 1811, en todos los grupos de la sociedad tabasqueña, es un tema que espera ser abordado con mayor profundidad en el futuro. Aquí sólo advertimos un malestar de todos los sectores, bien fundado en las continuas quejas, por la excesiva contribución impuesta por la Corona y con ella el estrangulamiento a sus percepciones y niveles de vida.

Por último, la demanda constante de cacao en la Nueva España y en la Metrópoli logró que Tabasco ingresara a circuitos comerciales cercanos y de larga distancia. El excedente que les quedaba a los comerciantes tabasqueños les servía para adquirir no sólo artículos de primera necesidad sino también de lujo, tales como objetos de decoración, vinos y aguardiente, telas y tejidos finos, etc. Los ingresos y lo que implicó para la provincia de Tabasco la comercialización de su cacao expresa la importancia que tuvo la producción de esta semilla en los mercados cercanos. Es por ello que la circulación de cacao al interior y hacia el exterior de la región de Tabasco benefició a todos los sectores económicos de la provincia; con el cacao se pagaron las importaciones y la balanza comercial fue de superávit.

El crecimiento económico al interior de la provincia de Tabasco en el siglo XVIII y con mayor empuje en la segunda mitad del mismo fue una realidad. El ritmo de crecimiento fue lento, pero constante, y a pesar de que la recaudación de impuestos no refleja

cabalmente la mejoría económica de la provincia de Tabasco, es un indicador, en este caso a favor del comportamiento económico, por lo tanto, el que se haya reorganizado y consolidado la estructura y el funcionamiento del sistema fiscal en esta época incidió en el aumento de la recaudación de impuestos. Gracias al estudio del entramado administrativo y comercial que benefició a Tabasco, podemos afirmar que esta provincia se convirtió en el tercer proveedor de cacao de la Nueva España después de Guayaquil y Maracaibo. De esta manera, la demanda interna también experimentó cambios, exigió la agilización y eficiencia del mercado interno así como de productos de importación. Tabasco se volvió distribuidor de cacao hacia todos los puntos geográficos de su alrededor, desde los cuatro puntos estratégicos de sus tres regiones, principalmente del puerto de Villahermosa. Por todo, los circuitos de comercio interprovinciales lograron la integración de las economías y de los mercados de la región del Sur-Sureste de la Nueva España.

Entre 1777 y 1811, Veracruz, Campeche, La Habana y Nueva Orleans, en ese orden de importancia de mayor a menor, se convirtieron en los principales puertos receptores de los productos tabasqueños, chiapanecos, oaxaqueños y guatemaltecos en el Golfo de México y redistribuidores hacia otros sitios. Paralelamente vendían efectos y frutos en la región de Tabasco, o simplemente la utilizaban como puente en la distribución de artículos de dentro y de afuera de la Nueva España. En estos circuitos interprovinciales Veracruz y Campeche se disputaban el primer lugar; el tráfico fue en aumento, a tal grado que estos dos puertos desbancaron rápidamente a los comerciantes de la Ciudad de México que habían monopolizado desde el siglo XVI el comercio de aquella región.

En fin, los recursos provenientes del comercio externo y principalmente del interno, como lo demostramos en los cuadros estadísticos, le dieron un aire de prosperidad a la región de Tabasco, además se logró que existieran importantes vínculos económicos entre las provincias del Sur-Sureste de la Nueva España y del Golfo de México. Con estas afirmaciones nuestra tesis alcanza a cubrir su principal objetivo, descubrir a

través de los mercados regionales la articulación de los mismos. Además se deja abierta la discusión

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALFARO SANTACRUZ, Melchor de, Relaciones histórico geográficas de la provincia de Tabasco, Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979.

ARCILA FARIAS, Eduardo, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España: Ideas económicas, comercio y régimen de Comercio Libre, México, SepSetentas, 1974.

—————, Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1975.

ARNOLD, Linda, Burocracia y burócratas en México, 1742-1835, México, Grijalbo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

ARTOLA, Miguel, La hacienda del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Editorial: Banco de España, 1983 (Alianza Universidad, Textos, No. 42).

CABRERA BERNAT, Ciprian A., "Geografía y población de Tabasco" en: Historia General de Tabasco, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco: Secretaría de Educación, 1994. t. 1.

—————, Viajeros de Tabasco: Textos, Villahermosa, Tab., Gob. Del Edo. De Tab. Instituto de Cultura de Tab., 1987.

COATSWORTH, John H., Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglo XVIII y XIX, México, Alianza Editorial, 1990.

COLECCIÓN de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, Madrid, 1864-1884.

COMMONS DE LA ROSA, Áurea, Las Intendencias de Nueva España, México, UNAM, 1981.

CAMPILLO Y COSIO, José del, Nuevo sistema de gobierno económico para la América. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, 1971.

CAMPOMANES, Conde de, Pedro Rodríguez, Colección de las alegaciones fiscales. Madrid, Esp., Imp., de Repullés, 1841.

—————, Tratado de la regalía de amortización. ed. facsimilar. Madrid, Esp., Revista de Trabajo, 1975.

\_\_\_\_\_, Bosquejo de política económica española. Preparada por Jorge Cejudo. Madrid, Esp., Nacional, 1984.

CARDOSO C., María Dolores, El clima de Chiapas y Tabasco, México, UNAM-Instituto de Geografía, 1979.

CONTRERAS SÁNCHEZ, Alicia, Historia de una tintorea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte 1750-1807, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990.

CHAPMAN, Anne, Puertos de intercambio en Mesoamérica prehispánica, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959.

CHAVEZ OROZCO, Luis, El comercio de la Nueva España y Cuba, 1809-1811, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1960.

\_\_\_\_\_, El comercio de España y sus Indias, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1958.

DISPOSICIONES complementarias de las Leyes de Indias, Madrid, Imp. Hermanos Sáez, 1930.

EUGENIO MARTÍNEZ, María Ángeles, La defensa de Tabasco, 1600-1717, 2a. de México, Gobierno de Tabasco, 1981.

FARRISS, Nancy M., La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia, trad. de Javier Setó y Bridget Forstall-Comber, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL SÁNCHEZ, Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro-Sureste y Sur, 1766-1827, México, Secretaría de Educación Pública: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

FLORIDABLANCA, Conde de, José Moñino y Redondo. Obras originales del Conde Floridablanca y escritos referentes a su persona. Madrid, Esp., M. Rivadeneyra, 1867.

FONSECA, Fabian de, y Carlos de Urrutia, Historia General de Real Hacienda, por orden del virrey Conde de Revillagigedo, México, Imp. Vicente G. Torres, 1845-1853. 6 vols.

GÁLVEZ, María Ángeles y Antonio IBARRA, "Comercio local y circulación regional de importaciones: La feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España" en: Historia Mexicana, v. XLVI: 3, 1996.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y J. C. Grosso, Las alcabalas novohispanas, 1776-1821, México, Archivo General de la Nación: Banca Cremi, 1987.

GARCÍA ABÁSULO, Antonio, Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, Cádiz y el Atlántico (1717-1778). (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano), Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina, La sociedad de Yucatán 1700-1750, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio, Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, México, ERA, 1985. 2 t.

GERHARD, Peter, La frontera sureste de la Nueva España, trad. de Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

GROMAN ROSENKNOPF, Dolores, Tendencias del comercio en la Nueva España. El consulado de México (1778-1823), México, UNAM, 1973.

HAMNETT, Brian R., Política y comercio en el Sur de México, 1750-1821, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

-----, La política española en una época revolucionaria, 1790-1820, México, FCE, 1958.

-----, Raíces de la Independencia en México: historia regional 1750-1824, Trad. de Agustín Bárcena, México, FCE, 1990.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, Madrid, Esp., Real Academia Española, 1951. 5 v.

KLEIN, Herbert S., "La economía de la Nueva España 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales", en Historia Mexicana, v. 136, abr-jun., 1985.

LERDO DE TEJADA, Miguel, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy, México, IMP. Rafael, 1853.

-----, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850, 3 v.



MIRANDA, José, España y Nueva España en la época de Felipe II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.

MUÑOZ PÉREZ, José, "Ideas sobre el comercio en el siglo XVIII español", en Estudios Americanos, México, 1960.

NEGRÍN MUÑOZ, Alejandro, Campeche: una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Campeche: Instituto Mora, 1991.

OCHOA SALAS, Lorenzo, 100 (cien) años de investigaciones en antropología e historia prehispánica de Tabasco, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1988.

—————, coordinador, Olmecas y Mayas en Tabasco, cinco acercamientos, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1985.

OCHOA SALAS, Lorenzo y Ernesto VARGAS, "El colapso maya, los chontales y Xicalango" en: Estudios de Cultura Maya, XII, México, UNAM-CEM, 1979.

—————, "Navegantes, viajeros y mercaderes: notas para el estudio de la historia de las rutas fluviales y terrestres entre la costa de Tabasco y Campeche y tierra adentro" en: Estudios de Cultura Maya, XIV, México, UNAM-CEM, 1982.

—————, "Xicalango, puerto chontal de intercambio: mito y realidad" en: Anales de Antropología, XXIV, México, UNAM:IIA, 1987.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, Comercio exterior de Veracruz 1778-1821. Crisis de Dependencia, Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del, Epistolario de la Nueva España, México, Antigua Librería Robredo, 1939-1942. 16 v.

PASTOR, Rodolfo, "La alcabala como fuente para la historia económica y social de la Nueva España", en Historia Mexicana, v. 27, jul-sep., 1977.

PÉREZ HERRERO, Pedro, El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las reformas borbónicas: el control de los medios de pago durante la segunda mitad del siglo XVIII, México, Colegio de México, 1981.

PÉREZ HERRERO, Pedro, Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional, México, Instituto Mora: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

PÉREZ MALLAINA, Pablo Emilio, Política naval española en el Atlántico 1700-1715, Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982.

PÉREZ MALLAINA, Pablo Emilio, Comercio y Autonomía de la Intendencia de Yucatán, 1797-1814, Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

PIÑA CHAN, Roman, Los Olmecas Antiguas, pról. de Leandro Roviroza Wade, México, Editora del Sureste, 1982.

QUIRÓS, José María, Guía de negociantes: compendio de la Legislación mercantil de España e Indias, Intr. de Pedro Pérez Herrero, México, UNAM, 1986.

REGLAMENTO y Aranceles para el Comercio Libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778, Facsímil, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1979.

REVILLAGIGEDO, Conde de, Informe sobre misiones (1793) e instrucción reservada al marqués Branciforte (1794), Instrucción y notas de José Bravo Ugarte, México, JUS, 1966.

RICO MEDINA, Samuel, Los predicamentos de la fe: la Inquisición en Tabasco 1567-1811, Villahermosa, Tab. Gob. Del Edo. de Tab. Instituto de Cultura de Tab. 1990.

RUBIO MAÑÉ, José I., Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, 3v. México, Aldina, Robredo y Rosell, 1942.

RUBIO MAÑÉ, José I., "Necesidades y precios en el mercado de Veracruz: 1800", en Boletín del Archivo General de la Nación, México, t. XXX, No. 3, 1959.

RUIZ ABREU, Carlos E., Comercio y milicias de Tabasco en la colonia, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1989.

—————, Señores de la tierra y el agua. Propiedad, comercio y trabajo en el Tabasco colonial, Villahermosa, Tab., Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1994.

—————, Para escribir la historia de Campeche. Catálogo de documentos coloniales, Campeche, Camp., Gobierno del Estado de Campeche: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Instituto de Cultura de Campeche: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996.

RUZ LHUILLIER, Alberto, La costa de Campeche en los tiempos prehispánicos: prospección, cerámica y bosquejo histórico, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969.

SANTA ANNA, Justo Cecilio, Notas para la historia de la agricultura en Tabasco, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

SICIMUNDO, Pseud, Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802 y causas de la pobreza de Yucatán en 1821, Mérida, Yuc., Edic. Suárez, 1955.

SMITH, Robert Sidney y José Ramírez, Los consulados de comerciantes de Nueva España, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

TE PASKE, John J. y Herbert S. Klein, Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986-1988. 2 v.

VADILLO LÓPEZ, Claudio, La región del palo de tinte: el partido del Carmen, Campeche 1821-1857, Campeche, Camp., Gobierno del Estado de Campeche: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Programa Cultural de la Frontera Sur: Instituto de Cultura de Campeche, 1994.

WOLF, Eric, Pueblos y cultura de Mesoamérica, 7ª. ed., México, ERA, 1982.

WALKER, Geoffrey y J., Política española y comercio colonial 1700-1789, Barcelona, Esp., Ariel, 1979.

WEST, Robert C., et-al, Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México, Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1985.

WOODROW, Borah, Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1975.

ZAPATERO, Juan Manuel, La guerra del Caribe en el siglo XVIII, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueño, 1964.

**APENDICE  
ESTADÍSTICO**

Cuadro 1

Ingresos de la recaudación total de alcabalas en la Real Aduana de la Provincia de Tabasco. 1777-1811 (pesos).

AÑO	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777	10,037	1,400	8,637
1778	22,809	2,867	19,942
1779	24,460	2,781	21,679
1780	23,186	3,233	19,953
1781	20,153	3,167	16,986
1782	25,345	3,325	22,020
1783	27,499	3,416	24,083
1784	22,344	3,132	19,212
1785	19,546	2,983	16,563
1786	20,229	3,538	16,691
1787	24,869	4,189	20,680
1788	17,264	3,031	14,233
1789	13,643	3,274	10,369
1790	13,359	2,990	10,369
1791	12,896	2,343	10,553
1792	18,267	3,274	14,993
1793	14,734	3,165	11,569
1794	19,155	2,889	16,266
1795	23,288	3,018	20,270
1796	11,628	2,732	8,896
1797	9,784	3,318	6,466
1798	9,819	2,864	6,955
1799	7,638	2,870	4,768
1800	21,257	2,859	18,398
1801	9,526	2,677	6,849
1802	11,407	3,505	7,902
1803	11,093	3,382	7,711
1804	14,858	3,228	11,630
1805	6,932	2,846	4,086
1806	17,737	2,781	14,956
1807	20,949	2,663	18,286
1808	15,867	3,023	12,844
1809	14,829	3,181	11,648
1810	13,492	3,123	10,369
1811	11,063	3,246	7,817
<b>Total</b>	<b>580,962</b>	<b>106,313</b>	<b>474,649</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 2

**Ingresos de la recaudación de alcabalas y monto total anual del valor aforado en la Real Aduana de la Provincia de Tabasco. 1777-1811 (pesos).**

<b>AÑO</b>	<b>ALCABALAS</b>	<b>VALOR AFORADO</b>
1777	10,037	167,283
1778	22,809	380,150
1779	24,460	407,666
1780	23,186	386,433
1781*	20,153	251,912
1782*	25,345	316,812
1783*	27,499	342,237
1784*	22,344	279,300
1785*	19,546	244,325
1786*	20,229	252,862
1787*	24,869	310,862
1788*	17,264	215,800
1789*	13,643	170,537
1790*	13,359	166,987
1791*	12,896	161,200
1792	18,267	304,450
1793	14,734	245,567
1794	19,155	319,250
1795*	23,288	291,100
1796*	11,628	145,350
1797	9,784	163,067
1798	9,819	163,650
1799	7,638	127,300
1800	21,257	354,283
1801	9,526	158,767
1802	11,407	190,117
1803	11,093	184,883
1804	14,858	247,633
1805	6,932	115,533
1806	17,737	295,617
1807	20,949	349,150
1808	15,867	264,450
1809	14,829	247,150
1810	13,492	224,867
1811	11,063	184,383
<b>Total</b>	<b>580,962</b>	<b>8,630,933</b>

**NOTA:** El monto total del valor aforado fue calculado por el total del cargo de la alcabala y el porcentaje cobrado según el año.

Los años con asterisco se calcularon al 8%, los demás al 6%.

**FUENTE:** AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 3

Muestra de los ingresos de la recaudación anual de la alcabala por ramo en la Real Aduana de la provincia de Tabasco: 1778-1811 (pesos)

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	TOTAL DE GENEROS
1778	4,562		7,849		12,411
1779	17,780	4,814	1,944		24,538
1780	7,088	1,683	656		9,427
1781	14,475	3,017	1,155	21	18,668
1782	15,672	5,463	922	99	22,156
1783	12,770	5,004	624	17	18,415
1784	10,599	10,881	550	201	22,231
1785	2,199	370	112		2,681
1786	9,264	6,999	629		16,892
1787	6,383	3,426	277	52	10,138
1788	6,795	3,164	288	18	10,265
1789	6,395	3,622	169	32	10,218
1790	2,581	5,775	384	3	8,743
1791	6,863	3,861	715	22	11,461
1792	4,850	1,601	111	15	6,577
1793	8,815	3,623	779	2	13,219
1794	8,180	9,032	516	8	17,736
1795	11,595	9,372	671	5	21,643
1796	2,512		156		2,668
1797	7,554	1,398	270	82	9,304
1798	6,635	1,119	577		8,331
1799	4,928	1,858	735		7,521
1800	3,847	13,890	636		18,373
1801	582	6	661		1,249
1802	5,515	1,234	322		7,071
1803	4,573	718	549		5,840
1804	3,524	187	176		3,887
1805	3,276	229	197		3,702
1806	11,458	303	1,022	34	12,817
1807	3,852	127	183	7	4,169
1808	9,678	38	68		9,784
1809	4,098	77	382		4,557
1810	3,505	158	163		3,826
1811	2,617	178	48		2,843
<b>TOTAL</b>	<b>235,020</b>	<b>103,227</b>	<b>24,496</b>	<b>618</b>	<b>363,361</b>

NOTA: las cifras de este cuadro son solo un indicativo del total real, debido a la falta de datos de algunas receptorías en distintos años.

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

**Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Villahermosa:  
1777-1811 (pesos)**

<b>AÑO</b>	<b>GENEROS DE TIERRA</b>	<b>GENEROS DE CASTILLA</b>	<b>GENEROS DE VIENTO</b>	<b>GENEROS DE CHINA</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>TOTAL LIQUIDO</b>
1777					3,785	666	3,119
1778			7,849		7,849	2,050	5,799
1779	6,620	2,864	408		9,892		
1780	4,794	1,516	487		6,797		
1781	5,247	1,107	377	21	6,752		
1782	4,834	2,332	203		7,369	2,635	4,734
1783	4,722	2,490	296	15	7,523	3,488	4,035
1784	3,378	6,446	205	174	10,203		
1785							
1786	2,313	4,974	209		7,496	2,636	4,860
1787					14,898	3,662	11,236
1788	2,424	1,861	169	8			
1789	1,479	1,496	21	5			
1790	2,581	5,775	384	3			
1791	2,338	1,427	460	15	4,240		
1792							
1793	2,208	2,168	471		4,847		
1794	2,821	6,244	319	2	9,386		
1795	4,382	6,855	510	1	11,748		
1796							
1797	2,089	1,392	58	82	3,621	2,123	1,498
1798	1,601	1,018	112		2,731	2,256	475
1799	1,202	1,793	79		3,074	2,327	747
1800	1,257	13,859	125		15,241	2,318	12,923
1801					4,529	2,160	2,369
1802	1,862	1,016	133		3,011		
1803	1,020	2			1,022		
1804	1,344	6	95		1,445		
1805	1,889	46	197		2,132	2,110	22
1806	5,807		576		6,383	2,414	3,969
1807					4,793	2,183	2,610
1808	7,865				7,865	2,177	5,688
1809					5,033	2,609	2,424
1810					4,637	2,247	2,390
1811					6,035	2,406	3,629
<b>Total</b>	<b>76,077</b>	<b>66,687</b>	<b>13,743</b>	<b>326</b>	<b>184,337</b>	<b>42,467</b>	<b>72,527</b>

**NOTA:** En las cifras de los años 1778 y 1808 estan contenidos los demás géneros, así lo presenta el libro real de dichos años.

**FUENTE:** AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.



Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Teapa:  
1777-1811 (pesos)

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777					1,733	200	1,533
1778	4,562				4,562	200	4,362
1779	3,443	496	164		4,103	200	3,903
1780							
1781	3,724	525	417		4,666	200	4,466
1782	2,958	1,488	345	87	4,878	200	4,678
1783	3,092	1,233	53	2	4,380	200	4,180
1784	1,904	2,204	44	13	4,165	200	3,965
1785	1,041	361	56		1,458	200	1,258
1786	982	102	143		1,227	200	1,027
1787	1,217	908	74	37	2,236	200	2,036
1788	1,918	925	62	8	2,913	200	2,713
1789	1,195	547	32	20	1,794	200	1,594
1790							
1791	962	773	58		1,793	200	1,593
1792							
1793	2,663	266	49		2,978	200	2,778
1794	1,936	685	40	1	2,662	200	2,462
1795	2,627	1,169	34	3	3,833	200	3,633
1796							
1797	1,698		53		1,751	200	1,551
1798	3,154	32	44		3,230	388	2,842
1799	602		131		733	200	533
1800	1,743		21		1,764	200	1,564
1801					1,742	200	1,542
1802	592	121	54		767	200	567
1803	786	41	401		1,228	200	1,028
1804					1,559	200	1,359
1805		64			1,152	200	952
1806	2,639	97	32	21	2,789	200	2,589
1807					930	200	730
1808	1,572	38			1,610	200	1,410
1809	1,071		18		1,089	200	889
1810			34		1,267	200	1,067
1811	1,054				1,054	200	854
<b>Total</b>	<b>49,135</b>	<b>12,075</b>	<b>2,359</b>	<b>192</b>	<b>72,046</b>	<b>6,388</b>	<b>65,658</b>

NOTA: Se incluyen todos los géneros senlos años: 1778 y 1811, en este último se agregan 198ps. De impuesto patriótico. Los años 1797 y 1800 incluyen géneros de Castilla.

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Cunduacán:  
1777-1811(pesos)

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777					1,222	44	1,178
1778					463	207	3,256
1779	1,715	209	53		1,977	118	1,859
1780	2,050	167	97		2,314	139	2,175
1781	1,840	283	77		2,200	132	2,068
1782	3,173	412	58		3,643	218	3,427
1783					4,241	254	3,987
1784	1,249	626	42	2	1,919	115	1,804
1785							
1786	2,176	360	89		2,625	157	2,468
1787	1,495	548	44	7	2,094	126	1,968
1788	1,920	351	34	2	2,307	138	2,169
1789	1,103	305	19	2			
1790							
1791	2,203	278	37		2,518	151	2,367
1792	2,276	713	32		3,021	181	2,840
1793	1,366	226	59		1,651	99	1,552
1794	1,415	421	23	2	1,861	112	1,749
1795	1,616	414	42	1	2,073	124	1,949
1796	1,392		9		1,401	84	1,317
1797	1,242		5		1,247	74	1,173
1798	1,058				1,059	63	996
1799	1,022				1,022	59	963
1800					574	34	540
1801					819	49	770
1802	1,032	61	6		1,099	67	1,032
1803	960	339	34		1,333	80	1,253
1804	2,180	181	34		2,395	143	2,252
1805					1,837	110	1,727
1806	2,070	157	85		2,312	140	2,172
1807	2,662	127	98	7	2,894	173	2,721
1808					2,110	126	1,984
1809	2,055	62	28		2,145	128	2,017
1810	2,956	61	24		3,041	182	2,859
1811	1,563	178	48		1,789	107	1,682
<b>Total</b>	<b>45,789</b>	<b>6,479</b>	<b>1,077</b>	<b>23</b>	<b>66,206</b>	<b>3,934</b>	<b>62,274</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

**Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Tacotalpa:  
1777-1811 (pesos)**

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777					2,714	253	2,461
1778					2,979	100	2,879
1779	3,232	517	71		3,820	100	3,720
1780							
1781	2,584	868	237		3,689	100	3,589
1782	2,876	1,207	126	12	4,221	100	4,121
1783	3,973	1,281	162		5,416	100	5,316
1784	1,609	1,431	73	4	3,117	100	3,017
1785							
1786	2,820	1,563	108		4,491	100	4,391
1787	2,244	1,645	55	8	3,952	100	3,852
1788							
1789	1,752	1,042	78	5	2,877	100	2,777
1790							
1791	990	1,228	118	7	2,343	100	2,243
1792	1,184	761	43	15	2,003	100	1,903
1793	2,058	784	115	2	2,959	100	2,859
1794	1,738	1,407	116	3	3,264	100	3,164
1795	1,811	760	36		2,607	100	2,507
1796	790		59		849	100	749
1797	612		18		630	100	530
1798	403		21		424	100	324
1799	412		80		492	100	392
1800	442		83		525	100	425
1801					647	100	547
1802	638		62		700	100	600
1803	554	97	73		724	100	624
1804			47		969	100	869
1805	749				749	100	649
1806					2,100	100	2,000
1807	840		85		925	100	825
1808					449	100	349
1809	695		50		745	100	645
1810	85		27		429	100	329
1811					427	150	277
<b>Total</b>	<b>35,091</b>	<b>14,591</b>	<b>1,943</b>	<b>56</b>	<b>62,236</b>	<b>3,303</b>	<b>58,933</b>

El libro real de 1805 no especifica los ramos.

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Macuspana:  
1777-1811 (pesos)

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777					120	7	113
1778					320	19	301
1779					503	30	473
1780							
1781					311	18	293
1782	408		75		483	29	454
1783	648		80		728	43	685
1784	152		76		228	14	214
1785							
1786	795		74		869	52	817
1787	378		39		417	25	392
1788	533	27	19		579	34	545
1789	234	6			240	14	226
1790							
1791	283	155	39		477	28	449
1792							
1793	453	179	65		697	41	656
1794	270	275	18		563	34	529
1795	711	137	38		886	53	883
1796	246		88		334	20	314
1797	669	6	119		794	47	747
1798	325	69	400		794	47	747
1799	723	65	437		1,225	73	1,152
1800	405	31	407		843	50	793
1801	467	6	661		1,134	69	1,065
1802	573	25			598	35	563
1803	445	228			673	40	633
1804					641	38	603
1805	329	119			448	27	421
1806	942	49	291	13	1,396	84	1,312
1807					1,387	83	1,304
1808					601	36	565
1809	133	15	200		348	20	328
1810	271	97	29		368	22	346
1811					354	221	333
<b>Total</b>	<b>10,393</b>	<b>1,489</b>	<b>3,155</b>	<b>13</b>	<b>19,359</b>	<b>1,353</b>	<b>18,256</b>

NOTA: Se incluye géneros de viento en los años 1802, 1803 y 1805.

FUENTE: ANG, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

## Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Jalapa:  
1777-1811 (pesos)

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777					895	53	842
1778					1,575	94	1,481
1779	1,492	700	178		2,370	142	2,228
1780							
1781	1,080	234	47		1,361	82	1,279
1782					1,969	118	1,851
1783					2,537	152	2,385
1784	1,211	45	33	4	1,293	77	1,216
1785							
1786					2,153	129	2,024
1787							
1788							
1789							
1790							
1791							
1792	1,323	127			1,485	89	1,396
1793					1,042	62	980
1794							
1795					1,352	81	1,271
1796							
1797					359	21	338
1798					1,278	76	1,202
1799	472				480	28	452
1800					2,051	123	1,928
1801					327	19	308
1802	478	11			503	30	473
1803	528	11			580	34	546
1804					219	13	206
1805					277	16	261
1806			38		247	14	233
1807					198	12	186
1808	101		68		169	10	159
1809	142		31		173	10	163
1810	193		49		242	14	228
1811					1,055	63	992
Total	7,020	1,128	444	4	26,190	1,562	24,628

NOTA: A partir de 1792 se incluye Astapa.

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

**Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Jalpa:  
1777-1811 (pesos)**

<b>AÑO</b>	<b>GENEROS DE TIERRA</b>	<b>GENEROS DE CASTILLA</b>	<b>GENEROS DE VIENTO</b>	<b>GENEROS DE CHINA</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>TOTAL LIQUIDO</b>
1777					744	44	700
1778					1,564	93	1,471
1779					855	51	804
1780							
1781					638	38	600
1782					1,132	68	1,064
1783					1,723	103	1,620
1784	850	9	21		880	53	827
1785	1,016	9	16				
1786					977	58	919
1787	577	315	17		909	54	868
1788							
1789	522	226	14		762	46	716
1790							
1791							
1792							
1793					207	12	195
1794							
1795	332	32	11		375	22	353
1796							
1797	1,129		17		1,146	69	1,077
1798					100	6	94
1799	480				480	28	452
1800					136	8	128
1801					209	12	197
1802	268		4		272	16	256
1803	152				152	9	143
1804					656	39	617
1805	168				168	10	158
1806					767	46	721
1807	350				384	22	362
1808					264	15	249
1809			31		147	8	139
1810					171	10	161
1811					118	7	111
<b>Total</b>	<b>5,844</b>	<b>591</b>	<b>131</b>		<b>15,936</b>	<b>947</b>	<b>15,002</b>

**NOTA:** Los 350 ps. apuntados en géneros de tierra en 1807 pertenecen al ramo fincas según el libro real.

**FUENTE:** AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la rectoría de Nacajuca:  
1777-1811 (pesos)

AÑO	GENEROS DE TIERRA	GENEROS DE CASTILLA	GENEROS DE VIENTO	GENEROS DE CHINA	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777					68	50	18
1778					232	50	182
1779	779		1,070		1,849	50	1,799
1780	244		72		316	50	266
1781					292	50	242
1782	360		71		431	50	381
1783					358	50	308
1784	159	120	46	4	329	50	279
1785	142		40		182	50	132
1786							
1787	120	10	37				
1788							
1789							
1790							
1791	87		3		90	50	40
1792	67		1		68	50	18
1793	67		20		87	50	37
1794							
1795	116	5			121	50	71
1796	84				84	50	34
1797	115				115	50	65
1798	94				94	50	44
1799	56				86	50	36
1800					100	50	50
1801	115				115	50	65
1802	72		49		121	50	71
1803	128				128	50	78
1804					112	50	62
1805	141				141	50	91
1806					213	50	163
1807					113	50	63
1808	140				140	50	90
1809			24		102	50	52
1810					193	50	143
1811					94	50	44
<b>Total</b>	<b>3,086</b>	<b>135</b>	<b>1,433</b>	<b>4</b>	<b>6,374</b>	<b>1,450</b>	<b>4,924</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

**Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Astapa:  
1777-1811 (pesos)**

<b>AÑO</b>	<b>GENEROS DE TIERRA</b>	<b>GENEROS DE CASTILLA</b>	<b>GENEROS DE VIENTO</b>	<b>GENEROS DE CHINA</b>	<b>CARGO</b>	<b>DATA</b>	<b>TOTAL LIQUIDO</b>
1777					45	3	42
1778					220	13	207
1779	499	28			527	32	495
1780							
1781					497	30	467
1782	1,063	24	44		1,131	68	1,063
1783	335		33		368	22	346
1784	87		10		97	6	91
1785							
1786	178		6		184	11	173
1787	352		11		363	22	341
1788							
1789	110		5		115	7	108
1790							
1791							
1792							
1793							
1794							
1795							
1796							
1797							
1798							
1799							
1800							
1801							
1802							
1803							
1804							
1805							
1806							
1807							
1808							
1809							
1810							
1811							
<b>Total</b>	<b>2,624</b>	<b>52</b>	<b>109</b>		<b>3,547</b>	<b>214</b>	<b>3,333</b>

**FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apendice documental A y B.**



Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de Ríos de usumacinta: 1777-1811 (pesos)

AÑO	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777	68		68
1778	40		40
1779	85		85
1780			
1781	80		80
1782	80		80
1783	100		100
1784			
1785			
1786			
1787			
1788			
1789			
1790			
1791			
1792			
1793			
1794			
1795			
1796			
1797	85		85
1798	38		38
1799			
1800			
1801			
1802	100	6	111
1803			
1804	84	5	79
1805			
1806			
1807			
1808	80		80
1809	80		80
1810			
1811	107		107
<b>Total</b>	<b>1,027</b>	<b>11</b>	<b>1,033</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 4

Ingresos de la recaudación de alcabalas en la receptoría de la nueva población de Jonuta: 1777-1811 (pesos)

AÑO	CARGO	DATA	TOTAL LIQUIDO
1777			
1778			
1779			
1780			
1781			
1782			
1783			
1784			
1785			
1786			
1787			
1788			
1789			
1790			
1791			
1792	13	1	12
1793			
1794			
1795			
1796			
1797			
1798			
1799			
1800			
1801			
1802			
1803	40	3	37
1804	56	4	52
1805	25	1	24
1806			
1807			
1808			
1809			
1810			
1811			
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>9</b>	<b>125</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 5

Muestra de los ingresos de la recaudación anual por ramo de la alcabala en la Provincia de Tabasco: 1777-1811 (pesos).

RAMO/AÑO	1778	1779	1780	1781	1782	1783
Tierra	4,562	17,780	7,088	14,475	15,672	12,770
Castilla	-	4,814	1,683	3,017	5,463	5,004
Viento	7,849	1,944	656	1,155	922	624
China	-	-	-	21	99	17
<b>Totales Anuales</b>	<b>12,411</b>	<b>24,538</b>	<b>9,427</b>	<b>18,668</b>	<b>22,156</b>	<b>18,415</b>

RAMO/AÑO	1784	1785	1786	1787	1788	1789
Tierra	10,599	2,199	9,264	6,383	6,795	6,395
Castilla	10,881	370	6,999	3,426	3,164	3,622
Viento	550	112	629	277	288	169
China	201	-	-	52	18	32
<b>Totales Anuales</b>	<b>22,231</b>	<b>2,681</b>	<b>16,892</b>	<b>10,138</b>	<b>10,265</b>	<b>10,218</b>

RAMO/AÑO	1790	1791	1792	1793	1794	1795
Tierra	2,581	6,863	4,850	8,815	8,180	11,595
Castilla	5,775	3,861	1,601	3,623	9,032	9,372
Viento	384	715	111	779	516	671
China	3	22	15	2	8	5
<b>Totales Anuales</b>	<b>8,743</b>	<b>11,461</b>	<b>6,577</b>	<b>13,219</b>	<b>17,736</b>	<b>21,643</b>

RAMO/AÑO	1796	1797	1798	1799	1800	1801
Tierra	2,512	7,554	6,635	4,928	3,847	582
Castilla	-	1,398	1,119	1,858	13,890	6
Viento	156	270	577	735	636	661
China	-	82	-	-	-	-
<b>Totales Anuales</b>	<b>2,668</b>	<b>9,304</b>	<b>8,331</b>	<b>7,521</b>	<b>18,373</b>	<b>1,249</b>

RAMO/AÑO	1802	1803	1804	1805	1806	1807
Tierra	5,515	4,573	3,524	3,276	11,458	3,852
Castilla	1,234	718	187	229	303	127
Viento	322	549	176	197	1,022	183
China	-	-	-	-	34	7
<b>Totales Anuales</b>	<b>7,071</b>	<b>5,840</b>	<b>3,887</b>	<b>3,702</b>	<b>12,817</b>	<b>4,169</b>

RAMO/AÑO	1808	1809	1810	1811	TOTAL	
Tierra	9,678	4,098	3,505	2,617	72,347	
Castilla	38	77	158	178	19,981	
Viento	68	382	163	48	13,150	
China	-	-	-	-	137	
<b>Totales Anuales</b>	<b>9,784</b>	<b>4,557</b>	<b>3,826</b>	<b>2,843</b>	<b>105,615</b>	

NOTA: Las cifras de este cuadro son solo un indicativo del total real.

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 6

Recaudación de los ingresos de alcabalas por receptoría y año en la Real Aduana de la Provincia de Tabasco. 1777-1811 (pesos).

RECEPTORIA	1777	1778	1779	1780	1781	1782
Villahermosa	3,785	7,849	9,892	6,797	6,752	7,369
Tacotalpa	2,714	2,979	3,820	-	3,689	4,221
Teapa	1,733	4,562	4,103	-	4,666	4,878
Jalapa	895	1,575	2,370	-	1,361	1,969
Macuspana	120	320	503	-	311	483
Jalpa	744	1,564	855	-	638	1,132
Cunduacán	1,222	3,463	1,977	2,314	2,200	3,643
Nacajuca	68	232	1,849	316	292	431
Usumacinta	68	40	85	-	80	80
Astapa	45	220	527	-	497	1,131
<b>Totales Anuales</b>	<b>11,394</b>	<b>22,804</b>	<b>25,981</b>	<b>9,427</b>	<b>20,486</b>	<b>25,337</b>

RECEPTORIA	1783	1784	1785	1786	1787	1788
Villahermosa	7,523	10,203	-	7,496	14,898	4,462
Tacotalpa	5,416	3,117	-	4,491	3,952	-
Teapa	4,380	4,165	1,458	1,227	2,236	2,913
Jalapa	2,537	1,293	-	2,153	-	-
Macuspana	728	228	-	869	417	579
Jalpa	1,723	880	-	977	909	-
Cunduacán	4,241	1,919	-	2,625	2,094	2,307
Nacajuca	358	329	182	-	-	-
Usumacinta	100	-	-	-	-	-
Astapa	368	97	-	184	363	-
<b>Totales Anuales</b>	<b>27,374</b>	<b>22,231</b>	<b>1,640</b>	<b>20,022</b>	<b>24,869</b>	<b>10,261</b>

RECEPTORIA	1789	1790	1791	1792	1793	1794
Villahermosa	-	-	4,240	-	4,847	9,386
Tacotalpa	2,877	-	2,343	2,003	2,959	3,264
Teapa	1,794	-	1,793	-	2,978	2,662
Jalapa	-	-	-	1,485	1,042	-
Macuspana	240	-	477	-	697	563
Jalpa	762	-	-	-	207	-
Cunduacán	-	-	2,518	3,021	1,651	1,861
Nacajuca	-	-	90	68	87	-
Usumacinta	-	-	-	-	-	-
Astapa	115	-	-	-	-	-
<b>Totales Anuales</b>	<b>5,788</b>	<b>-</b>	<b>11,461</b>	<b>6,577</b>	<b>14,468</b>	<b>17,736</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 6

**Recaudación de los ingresos de alcabalas por receptoría y año en la  
Real Aduana de la Provincia de Tabasco. 1777-1811 (pesos).**

RECEPTORIA	1795	1796	1797	1798	1799	1800
Villahermosa	11,748	-	3,621	2,731	3,074	15,241
Tacotalpa	2,607	849	630	424	492	525
Teapa	3,833	-	1,751	3,230	733	1,764
Jalapa	1,352	-	359	1,278	480	2,051
Macuspana	886	334	794	794	1,225	843
Jalpa	375	-	1,146	100	480	136
Cunduacán	2,073	1,401	1,247	1,059	981	574
Nacajuca	121	84	115	94	56	100
Usumacinta	-	-	85	38	-	-
Astapa	-	-	-	-	-	-
<b>Totales Anuales</b>	<b>22,995</b>	<b>2,668</b>	<b>9,748</b>	<b>9,748</b>	<b>7,521</b>	<b>21,234</b>

RECEPTORIA	1801	1802	1803	1804	1805	1806
Villahermosa	4,529	3,011	1,022	1,445	2,132	6,383
Tacotalpa	647	700	724	969	749	2,100
Teapa	1,742	767	1,228	1,559	1,152	2,789
Jalapa	327	503	580	219	277	247
Macuspana	1,134	598	673	641	448	1,396
Jalpa	209	272	152	656	168	767
Cunduacán	819	1,099	1,333	2,395	1,837	2,312
Nacajuca	115	121	128	112	141	213
Usumacinta	-	100	-	84	-	-
Astapa	-	-	-	-	-	-
<b>Totales Anuales</b>	<b>9,522</b>	<b>7,171</b>	<b>5,840</b>	<b>8,080</b>	<b>6,904</b>	<b>16,207</b>

RECEPTORIA	1807	1808	1809	1810	1811	TOTAL 1777-1811
Villahermosa	4,793	7,865	5,033	4,637	6,035	188,799
Tacotalpa	925	449	745	429	427	62,236
Teapa	930	1,610	1,089	1,267	1,054	72,046
Jalapa	198	169	173	242	1,055	26,190
Macuspana	1,387	601	348	368	354	19,359
Jalpa	384	264	147	171	118	15,936
Cunduacán	2,894	2,110	2,145	3,041	1,789	66,165
Nacajuca	113	140	102	193	94	6,344
Usumacinta	-	80	80	-	107	1,027
Astapa	-	-	-	-	-	3,547
<b>Totales Anuales</b>	<b>11,624</b>	<b>13,288</b>	<b>9,862</b>	<b>10,348</b>	<b>11,033</b>	<b>461,649</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

## Cuadro 7

## Estado mensual de caja de la Aduana de Villahermosa: 1799

RAMOS	ENERO			FEBRERO		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	250	188	63	488	479	9
Indulto de aguardiente	34		34	67		67
Alcabala de aguardiente	8		8	17		17
Monte pio de oficina	4		4	9		9
Tabaco	78	22	56	215	46	169
Pólvora	50	20	30	70	40	30
Naipes	80	11	69	100	22	78
Papel sellado	100	4	96	150	6	154
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>245</b>	<b>360</b>	<b>1,116</b>	<b>593</b>	<b>533</b>

RAMOS	MARZO			ABRIL		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	970	659	310	1,139	861	277
Indulto de aguardiente	101		101	135		135
Alcabala de aguardiente	25		25	34		34
Monte pio de oficina	14		14	18		18
Tabaco	365	71	294	440	90	350
Pólvora	90	57	33	120	68	52
Naipes	150	33	117	200	44	156
Papel sellado	150	6	144	200	8	192
<b>Total</b>	<b>1,865</b>	<b>826</b>	<b>1,038</b>	<b>2,286</b>	<b>1,071</b>	<b>1,214</b>

RAMOS	MAYO			JUNIO		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	1,475	1,021	454	4,247	1,297	3,950
Indulto de aguardiente	169		169	2,205		2,205
Alcabala de aguardiente	42		42	352		352
Monte pio de oficina	23		23	55		55
Tabaco	44	11	33	440	90	350
Pólvora	650	570	80	850	827	23
Naipes	200	44	156	66	10	56
Papel sellado	200	8	192	200	8	192
<b>Total</b>	<b>2,803</b>	<b>1,654</b>	<b>1,149</b>	<b>8,415</b>	<b>2,232</b>	<b>7,183</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

## Cuadro 7

## Estado mensual de caja de la Aduana de Villahermosa: 1799

RAMOS	JULIO			AGOSTO		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	7,063	3,320	3,744	7,299	3,498	3,801
Indulto de aguardiente	2,374	2,134	239	2,407	2,134	272
Alcabala de aguardiente	452	391	61	460	391	69
Monte pío de oficina	87	55	32	91	55	36
Tabaco	2,253	175	2,078	2,253	210	2,042
Pólvora	1,471	1,368	103	1,570	1,388	182
Naipes	1,227	75	1,152	1,227	1,085	142
Papel sellado	794	794		794	794	
Total	15,721	8,312	7,409	16,101	9,555	6,544

RAMOS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	7,589	3,676	3,912	7,819	3,854	3,965
Indulto de aguardiente	2,444	2,134	310	2,482	2,134	348
Alcabala de aguardiente	470	391	79	480	391	89
Monte pío de oficina	96	55	41	101	51	46
Tabaco	2,277	235	2,042	2,297	258	2,039
Pólvora	1,570	1,410	160	1,570	1,430	1,140
Naipes	1,227	1,095	132	1,227	1,105	122
Papel sellado	794	794		794	794	
Total	16,467	9,790	6,676	16,770	10,017	7,749

RAMOS	NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	7,938	4,064	3,874	9,029	4,679	4,350
Indulto de aguardiente	2,482	2,134	348	3,000	3,134	
Alcabala de aguardiente	479	391	88	412	300	112
Monte pío de oficina	101	55	45	58		58
Tabaco	2,297	259	2,038	500	588	88
Pólvora	1,570	1,430	140	1,000	961	39
Naipes	1,227	1,105	122	500	482	18
Papel sellado	794	794		868	868	
Total	16,888	10,232	6,655	15,367	11,012	4,665

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 8

**Estado mensual de caja de la Receptoría de Tacotalpa de la  
Real Aduana de Tabasco: 1799 (pesos)**

RAMOS	ENERO			FEBRERO		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	42	12	28	63	25	38
Tabaco	82	4	78	81	4	77
Pólvora y azufre	69	3	66	117	4	113
Naipes	32	1	31	51	2	49
Papel sellado						
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>20</b>	<b>203</b>	<b>312</b>	<b>35</b>	<b>277</b>

RAMOS	MARZO			ABRIL		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	76	37	38	114	50	64
Tabaco	146	7	139	166	8	158
Pólvora y azufre	229	9	220	244	10	234
Naipes	63	2	61	72	2	70
Papel sellado						
<b>Total</b>	<b>514</b>	<b>55</b>	<b>458</b>	<b>596</b>	<b>70</b>	<b>526</b>

RAMOS	MAYO			JUNIO		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	158	62	96	266	75	191
Tabaco	200	10	190	403	11	392
Pólvora y azufre	259	10	249	551	12	539
Naipes	80	2	78	172	3	169
Papel sellado						
<b>Total</b>	<b>697</b>	<b>84</b>	<b>613</b>	<b>1,392</b>	<b>101</b>	<b>1,291</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A B.



Cuadro 8

Estado mensual de caja de la Receptoría de Tacotalpa de la  
Real Aduana de Tabasco: 1799 (pesos)

RAMOS	JULIO			AGOSTO		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	190	87	103	361	100	261
Tabaco	237	12	225	152	8	144
Pólvora y azufre	321	13	308	358	14	344
Naipes	97	3	94	122	4	118
Papel sellado						
<b>Total</b>	<b>845</b>	<b>115</b>	<b>730</b>	<b>993</b>	<b>126</b>	<b>867</b>

RAMOS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	403	112	291	435	137	298
Tabaco	199	10	189	301	15	286
Pólvora y azufre	411	16	395	445	18	427
Naipes	170	5	165	170	5	165
Papel sellado						
<b>Total</b>	<b>1,183</b>	<b>143</b>	<b>1,040</b>	<b>1,351</b>	<b>175</b>	<b>1,176</b>

RAMOS	NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA	CARGOS	DATAS	EXISTENCIA
Alcabalas	450	137	313	843	150	693
Tabaco	306	15	191	599	15	584
Pólvora y azufre	530	21	509	1,079	23	1,074
Naipes	170	5	165	338	5	333
Papel sellado				269	13	256
<b>Total</b>	<b>1,456</b>	<b>178</b>	<b>1,178</b>	<b>3,128</b>	<b>206</b>	<b>2,940</b>

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A B.

## Cuadro 9

**Enteros productos de alcabalas depositados en la Real Caja  
de Campeche por el administrador real de Tabasco<sup>1</sup>**

<b>AÑO</b>	<b>MONTO ENTREGADO</b>	<b>TOTAL DE EFECTIVO</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>
1777	5.266	5.266	8-VII-78	Yndice de cuentas por el 6%
1778	8.500 7.500 3.942	19.942	31-X-78 10-v-79 17-IX-79	"
1779	20.000	20.000	27-III-80	"
1780	5.679 10.000 4.929	20.608		"
1781	14.000 2.985 10.000	26.985	3-IV-82 6-VIII-82 13-I-83	"
1782	10.000 9.000 2.281	21.281	5-II-83 5-III-83 28-VII-83	"
1783	8.000 3.000 9.882 3.000 6.000	23.882	22-VIII-83 26-XI-83 2-IV-84 18-XII-83	libranzas
1784	8.000 8.500 2.711	19.211	2-X-84 9-III-85 25-IV-85	"
1785	4.025 2.000 1.000 9.543	16.568		"
1786	1.108 3.713 11.777 500	17.098	22-X-86 24-X-86 25-VIII-87 24-V-88	"
1787	10.883 353 850	11.236		"

<sup>1</sup>Los montos y las fechas fueron extraídos de los documentos comprobatorios al depositarse el dinero en su destino; principalmente de certificaciones, Yndice de cuentas y libros reales de alcabalas en: AGN, AHH- Alcabalas, Real Aduana de la provincia de Tabasco, c. 1-6; Alcabalas, s/c., Libros reales de alcabalas.

AÑO	MONTO ENTREGADO	TOTAL DE EFECTIVO	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE DOCUMENTO
1788	750 3.000 6.250 900 2.533	14.233		"
1789		10.691		"
1790				
1791	772 4.175 3.878  2.478 1.400	8.825	12-III-92 24-IV-92 6-VI-92  14-V-92 14-V-92	libranza libranza
1792	600		6-X-92	libranzas
1793	2.000 2.000 1.000 1.500 2.500 2.600	7.100 14.569	2-VIII-93 2-IX-93 18-XI-93 11-I-94 21-I-94 4-II-94	8 certifica ciones men ciona el Yn dice de cta
1794	2.000 1.000 2.000 2.600 1.500 1.300 1.169	14.993      11.569		Yndice de cuenta
1795				
1796				
1797	2.000 1.500 2.000 966	6.466		Yndice de cuenta
1798	3.955 2.000 1.000	6.955		"
1799				
1800	3.000 2.000 3.000 2.000 1.000 3.154	14.154	22-IX-800 12-XI-800 19-X-800 27-I-801 31-I-801 4-II-801	libro real

AÑO	MONTO ENTREGADO	TOTAL DE EFECTIVO	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE DOCUMENTO
1801	1.000 2.500 6.828	3.500 6.828	2-X-801 21-I-802	corte caja Índice de cuentas
1802	1 600 500 1.200 500 1.000 446	4.247	16-VIII-802 19-VIII-802 27-IX-802 2-IV-803 2-V-803 17-V-803 1-VII-803 16-I-806	Índice de cuentas corte caja
1803	468 406 1.500 995	3.369		"
1804	1.000 400 2.500 1.000 630	5.530		"
1805	2.500 700 827 1.500 600 1.500 3.294 871 4.000	4.027 16.265		corte caja Índice de cuentas
1806	700 1.400 827 1.700 800 600 1.000 1.000 1.706 1.090 4.100	6.027 8.896 14.923	8-IV-1806 1-VII-1806 1-IX-1806 6-X-1806 11-XI-1806 31-XII-1806	Cuenta general Índice de cuentas
1807	3 200 800 1 000 1 000 1 000 500 1 200 2 500 1 073 1 200 1 565	17.882	1-IV-807 6-IV-807 27-IV-807 1-VI-807 15-VII-807 1-IX-807 6-X-807 28-XII-807 2-I-808 6-I-808 24-I-808	"

AÑO	MONTO ENTREGADO	TOTAL DE EFECTIVO	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE DOCUMENTO
1808	590 217 318 800 693 2.700 400 1.167 345 633	7.863	21-III-808 7-IV-808 23-IV-808 21-VII-808 3-VIII-808 3-IX-808 2-XI-808 17-I-809 21-I-809 4-II-809	Libro real alcabalas esto fue apuntado como data
1809	1.900 652 89 300 752 500 1.132 300 2.743	8.368	8-III-809 16-III-809 2-V-809 3-VI-809 13-VI-809 5-VIII-809 15-IX-809 2-XI-809 8-II-810	Libro real alcabalas
1810	800 797 640 155 800 2.000 3.648	7.088	9-IV-810 7-V-810 7-V-810 14-V-810 16-VII-810 24-XI-810 23-II-811	corde caja
1811	900 500 1.480	2.880 5.227	7-V-811 6-IX-811 5-II-812	Libro real alcabalas  corde caja
1812	2.909	2.909		corde caja
1813	600 2.093 234 66 300 2.093	5.386	27-VI-813 23-VI-813 18-III-813 18-III-813 18-III-813 23-VI-813	* año anterior  de Xalapa de Macuspana 1807 y 1808

Cuadro 10

**Estado pormenorizado anual de las alcabalas por concepto de fincas, cacao, carnicería y viento en la provincia de Tabasco: 1778- 1784 (pesos)**

<b>AÑO</b>	<b>FINCAS</b>	<b>CACAO</b>	<b>CARNICERÍA</b>	<b>VIENTO</b>	<b>TOTAL</b>
1778	3,911	5,875	1,288	892	11,966
1779	4,056	7,755	1,370	1,116	14,297
1780	5,199	5,562	1,386	1,155	13,302
1781	2,751	6,481	1,342	1,039	11,613
1782	2,663	6,941	1,386	689	11,679
1783	3,460	9,305	1,500	767	15,032
1784	291	1,276	1,366	852	3,785
<b>Total</b>	<b>22,331</b>	<b>43,195</b>	<b>9,638</b>	<b>6,510</b>	<b>81,674</b>

**NOTA: No incluye géneros de Castilla y de tierra, ni marítima ni terrestre.**

**FUENTE: AGN, Alcabalas, v. 278, exp. 1.**

Cuadro 11

**Estado general mensual de las alcabalas por concepto de las especies de fincas, cacao, carnicerías y viento en la provincia de Tabasco: 1778-1784 (pesos)**

ANO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1778	535	734	874	868	1,116	3,907	1,109
1779	419	390	227	839	1,343	2,412	2,339
1780	736	298	1,014	1,657	478	1,186	1,199
1781	364	447	1,135	193	789	1,452	1,846
1782	474	555	494	415	1,134	2,143	2,864
1783	1,608	326	1,210	537	966	1,257	2,253
1784	309	354	127	289	273	454	508
<b>Total</b>	<b>4,445</b>	<b>3,104</b>	<b>5,081</b>	<b>4,798</b>	<b>6,099</b>	<b>12,811</b>	<b>12,118</b>

ANO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1778	311	1,177	382	328	633	11,974
1779	1,357	600	966	730	2,681	14,303
1780	1,568	2,010	319	466	3,377	14,308
1781	1,483	1,470	353	330	1,700	11,562
1782	1,261	383	975	555	434	11,687
1783	2,770	1,746	533	309	1,523	15,038
1784	317	253	378	129	317	3,708
<b>Total</b>	<b>9,067</b>	<b>7,639</b>	<b>3,906</b>	<b>2,847</b>	<b>10,665</b>	<b>82,580</b>

**NOTA: No incluye géneros de Castilla y tierra, ni marítima ni terrestre.**

**FUENTE: AGN, Alcabalas, v. 278, exp. 1.**

Cuadro 12

**Propietarios de haciendas, ranchos, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalariorios en la provincia de Tabasco: 1795.**

PARTIDO	PROPIETARIOS HACIENDAS DE CACAO	PROPIETARIOS HACIENDAS DE GANADO	PROPIETARIOS DE RANCHOS AGRICOLAS Y GANADEROS	MERCADERES TRATANTES COMERCIANTES	PROPIETARIOS TRAPICHITOS	PROPIETARIOS DE OFICIOS	TOTAL
Villahermosa	2	11	-	14	5	10	42
Cunduacán	43	15	-	20	18	10	106
Jalpa	24	12	-	16	24	15	91
Nacajuca	12	21	-	11	28	5	75
Astapa	23	5	-	1	16	5	50
Jalapa	85	10	-	14	35	8	152
Macuspana	46	1	-	5	24	4	80
Teapa	74		-	17	15	8	114
Tacotalpa	67		-	14	15	17	113
<b>Total</b>	<b>376</b>	<b>75</b>	<b>654</b>	<b>112</b>	<b>178</b>	<b>82</b>	<b>1477</b>

**FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.**



Cuadro 13

Indios, pardos y mulatos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabalatorios en la provincia de Tabasco: 1795

PARTIDO	PROPIETARIOS HACIENDAS DE CACAO	PROPIETARIOS HACIENDAS DE GANADO	MERCADERES TRATANTES	PROPIETARIOS TRAPICHITOS	PROPIETARIOS DE OFICIOS	TOTAL
Villahermosa		7	1	5	10	23
Cunduacán	25		1	12	10	48
Jalpa	20	1		23	15	59
Nacajuca	8	14		21	5	48
Astapa	6			11	5	22
Jalapa	62		3	32	8	105
Macuspana	33		2	23	4	62
Teapa	31			9	8	48
Tacotalpa	44		1	6	17	68
Total	229	22	8	142	82	483

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 14

**Españoles y criollos propietarios de haciendas, trapiches y de actividades productivas con giros alcabulatorios en la provincia de Tabasco: 1795**

<b>PARTIDO</b>	<b>PROPIETARIOS HACIENDAS DE CACAO</b>	<b>PROPIETARIOS HACIENDAS DE GANADO</b>	<b>MERCADERES TRATANTES COMERCIANTES</b>	<b>PROPIETARIOS TRAPICHITOS</b>	<b>TOTAL</b>
Villahermosa	2	4	13		19
Cunduacán	18	15	19	6	58
Jalpa	4	11	16	1	32
Nacajuca	4	7	11	5	27
Astapa	18	5	1	5	29
Jalapa	23	10	14	4	51
Macuspana	13	1	3	1	18
Teapa	43		17	6	66
Tacotalpa	25		12	6	43
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>53</b>	<b>106</b>	<b>34</b>	<b>343</b>

**FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.**

Cuadro 15

Propietarios de oficios con giros alcabalatorios en la  
provincia de Tabasco: 1795

PARTIDO	PLATEROS	HERREROS	CARPINTEROS	ZAPATEROS	SASTRES	TOTAL
Villahermosa	2	5	2	1		10
Cunduacán	2	6		2		10
Jalpa	3	4	1	3	4	15
Nacajuca		3	1		1	5
Astapa		5				5
Jalapa	3		2	1	2	8
Macuspana		3	1			4
Teapa		2	3	2	1	8
Tacotalpa		7	2	4	4	17
Total	10	35	12	13	12	82

FUENTE: AGN, Alcabalas, véase Apéndice documental A y B.

Cuadro 16

**Relación de plagas, epidemias y fenómenos acaecidos en  
Tabasco en la segunda mitad del siglo XVIII.**

<b>AÑO</b>	<b>ACONTECIMIENTO</b>	<b>LUGAR O SITIO</b>	<b>FUENTES</b>
1770-1771	Plaga de langosta	provincia	AGN, Alcaldes Mayores, v. 1 y 2.
1765-1772	Plaga de langosta	provincia	AGN, Marina, v. 20
1781	Plaga de langosta	provincia	AGN, Civil, v. 2040.
1782	Plaga de langosta y lluvias	provincia	AGN, Bienes de Comunidad, v. 7.
1783	Plaga de langosta	provincia	AGN, Bienes de Comunidad, v. 2.
1787	Sequía	algunas zonas	AGN, Correspondencia de virreyes, v. 149.
1788	Plaga de langosta	provincia	AGN, Bienes de Comunidad, v. 7.
1793	Lluvias-epidemia de viruela	provincia	AGN, Civil, v. 2151.
1794	Epidemia de viruela	provincia	AGN, Epidemias, v. 7.
1793-1806	Epidemia de viruela	provincia	AGN, Epidemias, v. 12.
1804-1805	Plaga de langosta	provincia	AGN, Civil, 2273. AGN, Alcabalas, v. 427.

Cuadro 17

## Salida de productos tabasqueños dentro del circuito de comercio con Veracruz: 1784-1808)\*

AÑO	CACAO <sup>a</sup>	PALO DE TINTÉ <sup>b</sup>	CAFÉ <sup>c</sup>	PIMIENTA <sup>c</sup>	ZARZAPARRILLA	AÑIL <sup>c</sup>	GRANA <sup>c</sup>	MADERA <sup>d</sup>	SAL <sup>c</sup>	CUEROS AL PELO <sup>e</sup>	ROBALO <sup>c</sup>	MAIZA <sup>a</sup>	ACHIOTE <sup>c</sup>	FRIJOL <sup>c</sup>	CANAFISTULA	
1784	267	700				36										
1785	1,072	1,100						320			150					
1786	3,538			49				200			597					
1787	2,842	1,350	9	15		32		650			270					
1788	8,383	700		191		80		150			490					
1789	1,547	2,000	18		58	114	111	75			198					5
1790	3,155	1,000	100		1,220	83	693				150					
1791	3,201	2,500	14	478	236	344	640				150					
1792	5,297	2,200	9	80	48	22	112				450					
1793	4,808	12,678	61	20	73	105	31			330	250	156				
1794	5,879	5,394	27	938	112	2	40			439	176					
1795	5,444	5,550	44	98	152	208	14	5			994					
1796	5,548	105	44								348		10			
1797	4,213	540	322	41	10	31					178				5	
1798	7,244	1,200	305		10		5				124					
1799	7,615	3,854	153	37	4	7	4	6			766					61
1800	3,477	3,610	171			2			225		60		1			20
1801	625		49					8			167					6
1802	4,892	28,019	23	86		24		112		123	375		8	20		
1803	12,551	38,444	374			11				22	350					
1804	13,432	49,535	34													
1805	554	4,800	37						62							
1806	3,534	10,770	152						2,495					750		
1807	2,145	32,480	18						75							37
1808	1,849	31,709														
1809	4,596	22,248														
1810	11,250	21,600														
1811	347	28,795														
<b>TOTAL</b>	<b>113,112</b>	<b>240,238</b>	<b>1,964</b>	<b>2,033</b>	<b>1,923</b>	<b>1,101</b>	<b>1,650</b>	<b>1,526</b>	<b>2,857</b>	<b>914</b>	<b>6,243</b>	<b>156</b>	<b>19</b>	<b>775</b>	<b>129</b>	

\* Los datos de este cuadro fueron extraídos de: La Gaceta de México, tomos I al XV, 1784-1808; y Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850, 3 v.

a=fanegas, b=quintales, c=arrobas, d=tablones, e=piezas.

Cuadro 18

Entradas a Tabasco de algunos artículos dentro del circuito de comercio con Veracruz: 1784-1805\*

AÑO	HARINA <sup>a</sup>	ACEITE <sup>b</sup>	AZUCAR <sup>b</sup>	JABON <sup>c</sup>	VINAGRE <sup>d</sup>	JAMON <sup>b</sup>	ACEITU- NAS <sup>e</sup>	LOZA DE PUEBLA <sup>c</sup>	LOZA DE JALAPA <sup>c</sup>	GENEROS DE CASTI- LLA <sup>a</sup>	EFFECTOS DE CASTI- LLA <sup>a</sup>	PIEDRAS DE FUEGO O CHISPA <sup>f</sup>
1784	76	13	135	183	1	20		16				
1785	90	471	276	205				108		99		
1786	97	115		291	10	46		15	5	256		
1787	64	531	46	106	6		6	4		63		
1788	105	134	828	221	2		3	3	4	83		
1789	17	688		136				6		81		
1790	93	138	138	246			48	4	10	59		2,000
1791	63	310	414	245	24		106	16	12	136	35	
1792	82	100	598	394	14		73	23	17	46	243	9,000
1793	91	64	660	714	13		44	13	6		7	
1794	74	368	262	424		140	20		5	36		
1795	90	115	184	48			85	16	16	40	40	1,000
1796	114	153	184	441		33	11	10	7		132	
1797	168		46	307				3	3	10	12	5,500
1798	126	15	2,329	161		11		3	6		17	
1799	149		6,098	578				82	454			1,000
1800	460		3,243	372		8		30	4			
1801	89		309	175		13		11				
1802	151	92	554	788	1		6	43	5			
1803	395	46	180	514		92						
1804	685		2,500	451								
1805	102	10	130	269		1						
<b>Total</b>	<b>3,361</b>	<b>3,383</b>	<b>19,114</b>	<b>7,269</b>	<b>71</b>	<b>364</b>	<b>402</b>	<b>406</b>	<b>554</b>	<b>909</b>	<b>486</b>	<b>18,500</b>

\* Los datos de este cuadro fueron extraídos de: La Gaceta de México, tomos I al XV, 1784-1805.

a=tercios, b=arrobas, c=cajones, d=barriles, e=botijas, f=piezas.

**APENDICE**

**DOCUMENTAL**

**APENDICE DOCUMENTAL A**

**INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DE LA  
ADMINISTRACION  
DE ALCABALAS DE TABASCO: 1777-1819**



## Receptoría de Villahermosa

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

AÑO	DOCUMENTOS	CAJA
1777	Libro real alcabalas	3
1777	Cargo y data	5
1778	Libro real alcabalas	1
1778	Comprobantes bienes	5
1779	Libro real alcabalas	1
1779	Comprobantes	3
1779	Comprobantes	8
1780	Libro real alcabalas	1
1781	Libro real alcabalas	1
1782	Libro real alcabalas	1
1782	Comprobantes	8
1783	Libro real alcabalas	1
1784	Libro real alcabalas	1
1784	Corte caja	3
1786	Libro real alcabalas	1
1787	Cargo y data	8
1788	Libro manual	1
1788	Libro auxiliar de viento No. 2	1
1789	Libro auxiliar de viento No. 2	1
1790	Comprobantes	8
1791	Libro real alcabalas	1
1791	Libro auxiliar de viento s/n	1
1791	Comprobantes	8
1792	Cuaderno auxiliar	3
1792	Libro real alcabalas	3
1793	Libro real alcabalas	1
1793	Libro auxiliar de viento s/n	1
1793	Cuaderno auxiliar de viento	3
1793	Cortes caja	3
1793	Comprobantes	8
1793	Iguala	8
1794	Libro auxiliar de viento No. 2	1
1794	Libro real alcabalas	1
1794	Cortes caja	3
1794	Comprobantes	3
1794	Cuenta general	3
1794	Comprobantes	8
1795	Libro auxiliar de viento s/n	1
1795	Libro real alcabalas	1

1795	Cuaderno auxiliar	3
1795	Cortes caja	3
1795	Comprobantes	3
1796	Libro auxiliar de viento no. 1	1
1797	Libro auxiliar de viento No. 2	1
1797	Libro real alcabalas	1
1797	Comprobantes	5
1797	Cuaderno auxiliar	5
1797	Cortes caja	5
1798	Libro auxiliar de viento no. 2	1
1798	Libro real alcabalas	1
1798	Cuaderno auxiliar	3
1798	Cortes caja	3
1798	Cuaderno aguardiente	3
1799	Libro auxiliar de viento no. 2	1
1799	Cortes caja	3
1800	Libro real alcabalas	1
1800	Libro real alcabalas-copia	1
1800	Cortes caja	3
1800	Cuaderno aguardiente	3
1801	Comprobantes	3
1801	Guías	3
1801	Cortes caja	3
1801	Cuaderno aguardiente	3
1802	Cuaderno auxiliar	3
1802	Cuaderno auxiliar	3
1802	Libro manual	3
1802	Cortes caja	3
1802	Cuaderno aguardiente	3
1802	Libro real alcabalas	5
1802	Libro auxiliar de viento	5
1802	Guías	8
1802	Comprobantes	8
1803	Libro auxiliar de viento no. 2	1
1803	Libro auxiliar	3
1803	Libro real alcabalas	3
1803	Cortes caja	3
1803	Cuaderno aguardiente	3
1804	Libro real alcabalas	3
1804	Libro auxiliar de viento	3
1804	Cuaderno auxiliar	3
1804	Cortes caja	3
1804	Libro real de aguardiente	3
1804	Libro real alcabalas	7
1804	Guías	8

1804	Comprobantes aguardiente	8
1804	Libro real aguardiente	8
1805	Libro real alcabalas	1
1805	Guias	3
1805	Cortes caja	3
1805	Libro real aguardiente	3
1805	Libro auxiliar de viento	5
1805	Guías	8
1806	Libro real aguardiente	1
1806	Comprobantes aguardiente	3
1806	Cortes caja	3
1806	Cargo y data	3
1806	Comprobantes aguardiente	3
1806	Comprobantes aguardiente	8
1807	Cortes caja	3
1807	Cuaderno auxiliar	3
1807	Cuaderno aguardiente	3
1807	Libro real alcabalas	5
1808	Cuaderno auxiliar de viento s/n	1
1808	Libro real alcabalas	1
1808	Comprobantes	3
1808	Cortes caja	3
1808	Cuaderno aguardiente	3
1808	Pases	7
1808	Libro real aguardiente	8
1809	Libro auxiliar s/n	1
1809	Libro real alcabalas	1
1809	Comprobantes	3
1809	Cuaderno aguardiente	3
1809	Guias	7
1809	Guías y pases	8
1810	Cuaderno aguardiente	3
1810	Libro real alcabalas	5
1811	Libro real alcabalas	1
1811	Libro real aguardiente	1
1811	Comprobantes	3
1811	Cuaderno auxiliar	3
1811	Cuaderno aguardiente	3
1811	Guías y pases	8
1812	Libro auxiliar de viento no. 2	1
1812	Libro real alcabalas	1
1812	Guias	7
1812	Guías y pases	8
1813	Libro real alcabalas	1
1813	Libro auxiliar de viento no. 2	1

1813	Libro real alcabalas	1
1813	Comprobantes	1
1813	Libro real alcabalas	3
1813	Guias	3
1813	Guias y pases	8
1814	Libro real alcabalas	3
1814	Libro auxiliar de viento no. 2	1
1814	Libro auxiliar de viento s/n	1
1814	Cuaderno aguardiente	3
1814	Cuenta general de aguardiente	8
1815	Libro real alcabalas	3
1815	Guias	7
1815	Guias y pases	8
1816	Libro real alcabalas	3
1816	Cuaderno aguardiente	3
1816	Libro real aguardiente	7
1817	Comprobantes	3
1817	Libro manual de cargo y data	5
1817	Libro común de cargo y data	5
1817	Libro real alcabalas	5
1819	Libro real alcabalas	1
1819	Libro real averia	3
1819	Comprobantes	3
1819	Comprobantes	3
1819	Libro real alcabalas	5
1819	Libro del derecho de remplazo estancados	5
1819	Cargos aguardiente	8
1820	Comprobantes	3
1821	Comprobantes	3
1821	Comprobantes	3

## Receptoría de Villahermosa

### RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS

AÑO	DOCUMENTOS	CAJ	EXP.
1788	Iguales	132	3
1789	Libro real alcabalas	132	9
1789	Comprobantes	204	1
1796	Cortes caja	40	1
1799	Libro real alcabalas	132	10
1801	Correspondencia alcabalas	44	1
1802	Correspondencia alcabalas	44	1
1803	Correspondencia alcabalas	44	1
1804	Correspondencia alcabalas	44	1
1805	Guias	38	1
1805	Correspondencia alcabalas	44	1
1806	Libro auxiliar de viento	8	2
1806	Comprobantes	9	1
1806	Libro real alcabalas	9	5
1806	Guias y pases	11	1
1806	Correspondencia alcabalas	44	1
1807	Comprobantes	9	1
1807	Correspondencia alcabalas	44	1
1808	Comprobantes	9	1
1808	Correspondencia alcabalas	44	1
1809	Correspondencia alcabalas	44	1
1814	Libro real alcabalas	132	11
1814	Cortes caja	132	11
1814	Cargo y data	132	11

**Receptoría de Villahermosa****RAMO: ALCABALAS, VOLUMENES**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>VOLUMENES EXP.</b>	
1777	Comprobantes	23	1
1777-1810	Documentos-alcabalas	36	1
1777-1810	Documentos alcabalas	37	1
1786	Comprobantes	23	1
1787	Comprobantes	23	1
1788	Corte de caja	23	1
1789	Corte de caja	23	1
1791	Comprobantes	23	1
1792	Comprobantes	23	1
1793	Comprobantes	23	1
1815	Cargo y data	41	1
1815	Corte de caja	41	1
1816	Cargo y data	41	1
1816	Corte de caja	41	1

## Receptoría de Tacotalpa

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1761	Libro real alcabalas	6
1771	Libro real alcabalas	6
1772	Libro real alcabalas	6
1773	Libro real alcabalas	6
1777	Cuaderno auxiliar	6
1777	Comprobantes	6
1778	Libro real alcabalas	6
1779	Libro real alcabalas	6
1779-1783	Cuaderno aguardiente	6
1781	Libro real alcabalas	6
1782	Libro real alcabalas	6
1783	Libro real alcabalas	6
1784	Libro real alcabalas	6
1786	Libro real alcabalas	6
1787	Libro real alcabalas	6
1789	Libro real alcabalas	6
1791	Libro real alcabalas	6
1792	Libro real alcabalas	7
1793	Libro real alcabalas	4
1793	Cuaderno auxiliar	6
1794	Libro real alcabalas	6
1795	Libro real alcabalas	6
1795	Cuaderno auxiliar	6
1795	Comprobantes	6
1796	Libro real alcabalas	6
1797	Libro real alcabalas	6
1797	Pases	6
1797	Cuaderno auxiliar de viento	6
1798	Libro real alcabalas	6
1798	Cuaderno auxiliar	6
1798	Cuaderno aguardiente	6
1799	Libro real alcabalas	6
1799	Cuaderno auxiliar de viento	6
1800	Libro real alcabalas	6
1801	Cuaderno auxiliar de viento	6
1802	Comprobantes	6
1802	Libro real alcabalas	6
1803	Libro real alcabalas	6
1803	Cuaderno auxiliar	6

1804	Cuaderno auxiliar	6
1804	Cuaderno aguardiente	6
1805	Libro real alcabalas	6
1806	Comprobantes	6
1806	Cuaderno aguardiente	6
1808	Cuaderno aguardiente	6
1809	Libro real alcabalas	7
1809	Libro auxiliar	7
1810	Comprobantes	3
1810	Guías y facturas	3
1810	Libro real alcabalas	6
1810	Libro auxiliar	6
1811	Libro real aguardiente	1
1812	Cuaderno auxiliar	6
1813	Libro real alcabalas	6
1813	Cuaderno auxiliar	6
1815	Libro real alcabalas	6
1819	Libro real alcabalas	6
1819	Cuaderno auxiliar	6
1819	Cuaderno auxiliar	6
1820	Cuaderno auxiliar	6
1821	Libro real alcabalas	6

## Receptoría de Tacotalpa

### RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS

AÑO	DOCUMENTOS	CAJA EXP.	
1796	Cortes caja	40	1
1806	Libro Real alcabalas	11	2
1806	Cuaderno auxiliar de viento	11	2
1807	Libro real alcabalas	133	7
1812	Libro real alcabalas	132	4
1814	Libro real alcabalas	132	5
1814	Cuaderno auxiliar	132	5
1814	Cortes caja	132	5



**Receptoría de Tacotalpa****RAMO:, ALCABALAS VOLUMEN**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>VOLUMEN</b>	<b>EXP.</b>
1786	Cortes caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Cargo y data	41	
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

## Receptoría de Teapa

**RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1777	Cuaderno auxiliar	6
1777	Comprobantes	6
1777	Pases	6
1778	Libro real alcabalas	6
1779	Cuaderno auxiliar	6
1781	Libro real alcabalas	6
1782	Libro real alcabalas	6
1783	Libro real alcabalas	6
1784	Libro real alcabalas	6
1785	Libro real alcabalas	6
1786	Libro real alcabalas	6
1789	Libro real alcabalas	7
1800	Comprobantes	3
1806-1815	Libro real aguardiente	1
1806	Libro real alcabalas	1
1807	Libro real alcabalas	1
1808	Libro real alcabalas	1
1808	Libro real alcabalas	1
1809	Libro real alcabalas	1
1810	Libro real alcabalas	1
1811	Libro real alcabalas	1
1812	Libro real alcabalas	1
1813	Libro real alcabalas	1
1814	Libro real alcabalas	1
1815	Libro real alcabalas	1

## Receptoría de Teapa

**RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA EXP.</b>
1796	Cortes caja	40 1
1806	Libro real alcabalas	9 4
1806	Cuaderno auxiliar de viento	11 3
1810	Libro auxiliar	130 3
1812	Libro real alcabalas	132 6
1815	Libro real alcabalas	132 7
1814	Libro real alcabalas	132 8

1814	Cuaderno auxiliar	132	8
1814	Guias de viento	132	8

## Receptoría de Teapa

### RAMO:, ALCABALAS VOLUMEN

AÑO	DOCUMENTOS	VOLUMEN	EXP.
1786	Cortes caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Cargo y data	41	
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

## Receptoría de Astapa

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1777	Testimonio del cuaderno	1
1777	Cuaderno auxiliar	4
1778	Cuaderno auxiliar no. 5	1
1778	Cuaderno auxiliar No. 5	4
1779	Cuaderno auxiliar No. 5	4
1782	Libro real alcabalas	4
1783	Libro real alcabalas	1
1783	Libro real alcabalas	4
1784	Libro real alcabalas	1
1784	Libro real alcabalas	4
1786	Libro real alcabalas	4
1787	Libro real alcabalas	1
1787	Libro real alcabalas	4
1787	Cuaderno auxiliar de viento	4
1789	Libro real alcabalas	1
1789	Libro real alcabalas	4

## Receptoría de Astapa

### RAMO: ALCABALAS, VOLUMENES

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>VOLUMENES</b>	<b>EXP</b>
1786	Corte caja	1	1
1787	Corte caja	4	1
1815	Cargo y data	41	
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

## Receptoría de Macuspana

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1777	Cuaderno auxiliar no. 5	2
1777	Cuaderno auxiliar no. 6	2
1778	Cuaderno auxiliar no. 6	2
1779	Cuaderno auxiliar no. 6	2
1782	Libro real alcabalas	7
1783	Libro real alcabalas	2
1784	Libro real alcabalas	2
1786	Libro real alcabalas	2
1787	Cuaderno auxiliar de viento no. 17	2
1787	Libro real alcabalas	2
1788	Cuaderno auxiliar de viento	2
1788	Libro real alcabalas	2
1789	Libro real alcabalas	7
1791	Libro real alcabalas	2
1793	Libro real alcabalas	2
1793	Cuaderno auxiliar	2
1794	Libro real alcabalas	2
1795	Libro real alcabalas	2
1796	Libro real alcabalas	2
1797	Libro real alcabalas	2
1797	Cuaderno auxiliar de viento	2
1797	Comprobantes	2
1798	Libro real alcabalas	2
1798	Cuaderno auxiliar de viento	2
1799	Libro real alcabalas	2
1799	Cuaderno auxiliar de viento	2
1800	Libro real alcabalas	2
1800	Comprobantes	2
1801	Libro real alcabalas	2
1802	Libro real alcabalas	2
1802	Cuaderno auxiliar de viento	2
1802	Comprobantes	2
1803	Libro real alcabalas	2
1803	Comprobantes	2
1803	Cuaderno auxiliar de viento	2
1804	Libro real alcabalas	2
1804	Libro real aguardiente	2
1805	Libro real alcabalas	2
1808	Libro real aguardiente	2

1809	Libro real alcabalas	2
1810	Libro real alcabalas	2
1812	Libro real alcabalas	2
1813	Libro real alcabalas	2
1813	Cuaderno auxiliar de viento	2
1815	Cuaderno auxiliar de viento	2
1815	Libro real alcabalas	7
1819	Libro real alcabalas	2
1819	Cuaderno auxiliar	2

### Receptoría de Macuspana

#### RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS

AÑO	DOCUMENTOS	CAJA	EXP.
1805	Libro Real alcabalas	9	3
1806	Cuaderno auxiliar de viento	10	2
1806	Documentos del libro real	10	2
1810	Cuaderno auxiliar de viento	130	2

### Receptoría de Macuspana

#### RAMO: ALCABALAS VOLUMENES

AÑO	DOCUMENTOS	VOLUMENES	EXP.
1786	Corte caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Cargo y data	41	
1815	Cargo y data	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Cargo y data	41	

## Receptoría de Jonuta

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1792	Cuaderno auxiliar	2
1802	Cuaderno auxiliar	2
1803	Cuaderno auxiliar	2
1804	Libro real aguardiente	2
1813	Cuaderno auxiliar	2
1814	Cuaderno auxiliar	2
1819	Cuaderno auxiliar de viento	2
1819	Libro real alcabalas	2

## Receptoría de Jalpa

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1777	Cuaderno auxiliar no. 7	2
1777	Comprobantes	2
1778	Libro real alcabalas	2
1779	Libro real alcabalas	2
1784	Libro real alcabalas	2
1787	Libro real alcabalas	2
1787	Libro de viento	2
1789	Libro real alcabalas	2
1791	Cuaderno real de viento	2
1797	Libro real alcabalas	2
1795	Libro real alcabalas	2
1795	Comprobantes de viento	2
1797	Libro real alcabalas	2
1804	Cuaderno auxiliar	2
1802	Libro real alcabalas	2
1802	Cuaderno auxiliar	2
1803	Cuaderno auxiliar	2
1803	Libro real alcabalas	2
1804	Libro real aguardiente	2
1807	Libro real alcabalas	2
1807	Cuaderno auxiliar	2
1807	Comprobantes	2
1808	Libro real aguardiente	2
1809	Libro real alcabalas	2
1812	Libro real alcabalas	2
1813	Libro real alcabalas	2
1815	Libro real alcabalas	2
1817	Libro real alcabalas	2
1819	Libro real alcabalas	2
1819	Cuaderno auxiliar de viento	2
1819	Documento de cargo	2



## Receptoría de Jalpa

RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS,

AÑO	DOCUMENTOS	CAJA	EXP.
1785	Libro real de alcabalas	131	1
1805	Cuaderno auxiliar	133	8
1814	Libro real alcabalas	134	2
1814	Cuaderno auxiliar	134	2

## Receptoría de Jalpa

RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS,

AÑO	DOCUMENTOS	VOLUMENES	EXP.
1786	Corte caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Cargo y data	41	
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

## Receptoría de Cunduacán

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

AÑO	DOCUMENTOS	CAJA
1777	Cuaderno auxiliar	4
1777	Cuaderno auxiliar	4
1778	Libro real alcabalas	4
1779	Libro real alcabalas	4
1780	Libro real alcabalas	4
1781	Libro real alcabalas	4
1782	Libro real alcabalas	4
1784	Libro real alcabalas	4
1786	Libro real alcabalas	4
1787	Libro real alcabalas	4
1788	Libro real alcabalas	4
1791	Libro real alcabalas	4
1791	Libro auxiliar de viento no. 17	4
1792	Libro real alcabalas	4
1793	Libro real alcabalas	4
1793	Cuaderno auxiliar de viento no. 17	4
1794	Libro real alcabalas	4
1794	Cuaderno auxiliar	4
1795	Libro real alcabalas	4
1796	Libro real alcabalas	4
1797	Libro real alcabalas	4
1798	Libro real alcabalas	4
1798	Pases	4
1802	Libro real alcabalas	4
1802	Cuaderno auxiliar de viento no. 15	4
1802	Comprobantes	4
1803	Libro real alcabalas	4
1803	Comprobantes	4
1803	Cuaderno auxiliar de viento no. 12	4
1804	Libro real alcabalas	4
1804	Comprobantes aguardiente	4
1807	Libro real alcabalas	4
1808	Comprobantes aguardiente	4
1809	Libro real alcabalas	4
1810	Libro real alcabalas	4
1810	Comprobantes	4
1810	Cuaderno auxiliar	4
1811	Libro real alcabalas	4

1811	Cuaderno auxiliar	4
1811	Comprobantes	4
1812	Libro real alcabalas	4
1812	Comprobantes	4
1813	Libro real alcabalas	4
1813	Cuaderno auxiliar	4
1813	Comprobantes	4
1815	Libro real alcabalas	4

### Receptoría de Cunduacán

#### RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS

AÑO	DOCUMENTOS	CAJA EXP.	
1796	Cortes caja	40	1
1806	Libro real alcabalas	10	1
1806	Cuaderno auxiliar de viento	10	1
1806	Guias	10	1
1814	Libro real alcabalas	133	1
1814	Comprobantes	133	1

### Receptoría de Cunduacán

#### RAMO:, ALCABALAS VOLUMENES

AÑO	DOCUMENTOS	VOLUMENES	EXP.
1786	Cortes caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Cargo y data	41	
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

## Receptoría de Jalapa

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1766	Comprobantes	4
1777	Comprobantes	4
1777	Cuaderno auxiliar	4
1777	Comprobantes	4
1778	Comprobantes	4
1779	Cuaderno auxiliar	3
1781	Libro real alcabalas	4
1784	Libro real alcabalas	4
1792	Libro real alcabalas	4
1793	Comprobantes	4
1794	Cuaderno auxiliar	4
1802	Libro real alcabalas	4
1803	Libro real alcabalas	4
1804	Comprobantes aguardiente	3
1808	Libro real alcabalas	4
1808	Comprobantes aguardiente	3
1809	Libro real alcabalas	4
1817	Libro real alcabalas	4
1819	Libro real alcabalas	4
1819	Cuaderno auxiliar	4

## Receptoría de Jalapa

### RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA EXP.</b>	
1796	Cortes caja	40	1
1806	Cuaderno auxiliar de viento	8	1
1806	Guías	8	1
1809	Libro auxiliar de viento	130	1
1809	Guías	130	1
1810	Libro real alcabalas	130	1
1810	Cuaderno auxiliar de viento	132	1
1814	Libro real alcabalas	131	2
1814	Cuaderno auxiliar	131	2

## Receptoría de Nacajuca

### RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1777	Cuademo auxiliar	5
1777	Comprobantes	5
1778	Cuademo auxiliar	5
1779	Cuademo auxiliar	5
1780	Libro real alcabalas	5
1782	Libro real alcabalas	5
1784	Libro real alcabalas	5
1796	Libro real alcabalas	7
1791	Libro real alcabalas	5
1791	Libro auxiliar	5
1792	Libro real alcabalas	5
1792	Libro auxiliar	5
1797	Libro real alcabalas	5
1785	Libro real alcabalas	7
1795	Libro real alcabalas	5
1798	Libro real alcabalas	5
1802	Libro real alcabalas	5
1801	Libro real alcabalas	5
1803	Libro real alcabalas	5
1804	Cuentas aguardiente	5
1805	Libro real alcabalas	5
1808	Cuentas aguardiente	5
1808	Libro real alcabalas	7
1809	Libro real alcabalas	5
1810	Libro real alcabalas	5
1811	Libro auxiliar	5
1812	Libro real alcabalas	5
1812	Comprobantes	5
1813	Libro real alcabalas	5
1817	Libro real alcabalas	5
1819	Cuademo auxiliar	5
1819	Asiento	5

## Receptoría de Nacajuca

### RAMO: REAL HACIENDA, ALCABALAS

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA EXP.</b>	
1787	libro real de alcabalas	133	2
1787	Cuaderno auxiliar	133	2
1793	Libro real de alcabalas	133	3
1793	Cuaderno auxiliar	133	3
1809	Libro real alcabalas	133	2
1810	Comprobantes	133	2
1814	libro real de alcabalas	133	5
1814	Cuaderno auxiliar	133	5
1820	Libro real de alcabalas	133	6

## Receptoría de Nacajuca

### RAMO:, ALCABALAS VOLUMENES

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>VOLUMENES</b>	<b>EXP.</b>
1786	Corte caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

**Receptoría de Ríos de Usumacinta****RAMO: ALCABALAS, CAJAS S/C**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CAJA</b>
1803	Cuaderno auxiliar	3

**Receptoría de Ríos de Usumacinta****RAMO:, ALCABALAS VOLUMENES**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>VOLUMENES</b>	<b>EXP.</b>
1786	Corte caja	23	1
1787	Corte caja	23	1
1815	Corte caja	41	
1816	Cargo y data	41	
1816	Corte caja	41	

**APENDICE DOCUMENTAL B**

**DOCUMENTOS CONSULTADOS SOBRE ALCABALAS  
Y COMERCIO EN GENERAL**



## RAMO AGUARDIENTE DE CAÑA

1797-1813. Villahermosa, Tab. y México

Correspondencia establecida entre la administración de Alcabalas de Villahermosa y la dirección general de Aduanas de México, sobre certificación de productos del aguardiente de caña, cuentas generales, cobros, permisos para establecer fábricas, pagos de Alcabalas, etc. Envían Joseph Bravo y Joseph Llargo, reciben Agustín Pérez Quijano y Juan Navarro.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 1-25.

1799-III-15. Villahermosa, Tab.

Solicitud que José Reyes Rendón hizo al virrey, pidiéndole licencia para poner en esta provincia un **alambique** bajo las reglas que están vigentes en Campeche, desde luego fue antes del establecimiento de la renta en esta provincia.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 104-105

1799-X-10. Villahermosa, Tab.

El administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco, ante el informe que hizo Juan Ocampo Balboa al virrey expone que: sobre los daños que dice Balboa causará a los tabasqueños la elaboración de aguardiente de caña, no cesará ni extinguiéndolo en todo, pues él mismo dice que son innumerables y no conocidos los alambiques y que siempre en esta provincia lo ha habido.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 107-108.

1799-VI-21. Villahermosa, Tabasco,

José Llargo informa que se le ha dificultado poner en las reales cajas de Campeche los productos líquidos de indulto y de alcabala de la renta del aguardiente de caña, por la falta de libranzas y por la presencia de corsarios ingleses que hay en la costa.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, f. 123.

1798-IX-4. Villahermosa, Tabasco,

José Llargo informa: razón de lo producido en esta administración y receptorías del derecho de indulto de permiso y la alcabala del aguardiente de caña desde el 1o. de enero hasta julio último.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, f. 129.

1798-IX-10. Villahermosa, Tabasco,

José Llargo informa sobre la causa que se le siguió a Martina Hernández, por la fabricación de una botija de aguardiente sin haber pasado por la aduana de Villahermosa. El virrey pide que se analice la situación de Martina por su pobreza y por estar presa desde el 3 de junio de este año.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 131-132.

**1798-II-26. Villahermosa, Tabasco,**

José Llergo informa a Juan Navarro que recibió su orden donde le dice que: Llergo le remita anualmente una razón clara y específica que distinga los barriles de aguardiente de caña que entran en este suelo y se consumen en él, agregándola a la cuenta general de aguardiente de caña, o separada según el caso.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, f. 133.

**1798-V-6. Villahermosa, Tab.**

El administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco, José Llergo informa que: en la provincia sólo hay un alambique en el partido de Teapa, que no destila diariamente, sino sólo de la caña que muele sin perjuicio del cultivo y beneficio del cacao.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, f. 134.

**1797-II-28. Villahermosa, Tab.**

El administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco, José Llergo informa que: el 30 de enero Miguel de Estrada trajo del puerto de Campeche un alambique, solicita ponerlo en su hacienda de Santa Ana en el partido de Teapa, y sacar allí aguardiente, envasándolo en limetones, al cuidado de Lorenzo Pacheco.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 149-152.

**1806-VII-4. México, Tabasco, Provincia de,**

El director general de alcabalas reconoce la cuenta de aguardiente de caña de Tabasco del año de 1804, se nota en ella la falta de las relaciones juradas que debió dar el fabricante Tomás Betancourt por lo fabricado y vendido en todo el año.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 4, fs. 153-154.

**1796-1801. México, Tabasco, Provincia de,**

Solicitud realizada por la administración de alcabalas de Tabasco, a la dirección general de alcabalas, para poder extraer aguardiente de caña, al igual que se hace en Yucatán, Bacalar, Q. Roo, Orizaba, Veracruz y Ciudad de México.

AGN, R. Aguardiente de Caña, v. 8, exp. 3, fs. 132-149.

**FONDO: ALCABALAS-CAJAS**

1744-10-26. México, cd. de

1746-4-21. México, cd. de

Poder otorgado por Francisco Bautista de Acosta, vecino del pueblo de Teapa de la Provincia de Tabasco, arrendatario de las reales alcabalas de esta provincia, al Dr. Agustín de Vergara, presbítero, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, en primer lugar, y en segundo a Joseph Orregui del comercio de la ciudad de México y vecino de ella, para que lo represente y defiendan en todo y por todo lo que posee.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1796-XI-26. Villahermosa, Tab.

Joseph Llergo le envía esta carta al administrador de Justicia del partido de los Ríos de Usumacinta. Le informa que se hace difícil el cobro de alcabalas que se ha establecido por iguala, o contrata en ese partido, que existe en Juan Suárez en 105 pesos, y concluye a fines del presente año. Por ello, le suplica que convoque al vecindario haciéndole saber la nueva contrata que se ha de celebrar imponiéndolos en este oficio.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1797-I-4. Tacotalpa, Tab.

Iguala de Tacotalpa. Nota de las cantidades en que se igualaron los vecinos de esta capital por lo perteneciente a este año de 1797. Contiene nombre de los individuos, cantidad anual, cantidad que se les consigna de surplus e iguala al 6%.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1797-I-4. Teapa, Tab.

Iguala de Tacotalpa. Nota de las cantidades en que se igualaron los vecinos de esta capital por lo perteneciente a este año de 1797. Contiene nombre de los individuos, cantidad anual, cantidad que se les consigna de surplus e iguala al 6%.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1797-I-1. Jalapa, Tab.

Iguala celebrada con los mercaderes y hacendados de este partido del surplus del menudeo, repartimiento de granjería que tienen con sus sirvientes con respecto a la entidad del comercio; además se le gradúa la contribución del derecho de alcabala al 6% en el presente año.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1797-I-16. Jalpa, Tab.

Iguala celebrada con los mercaderes y hacendados de este partido del surplus del menudeo de tiendas, de granjería de mozos con respecto a la entidad del comercio; además se le gradúa la contribución del derecho de alcabala al 6% en el presente año.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1797. Cunduacán, Tab.

Iguala celebrada con los mercaderes y hacendados de este partido del surplus del menudeo de tiendas, de granjería de mozos con respecto a la entidad del comercio; además se le gradúa la contribución del derecho de alcabala al 6% en el presente año.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1781-XII-5. México. Juan Navarro le comunica a Estevan Crespi de Tabasco lo siguiente:

1801-X-10. Villahermosa, Tab. Copia de la fecha anterior.

Comercio marítimo, alcabala a la harina. Le dice que regule cada carga de harina que se introduce por mar en esa provincia, las arrobas que comúnmente tienen en el reino, para exigir la cuota de cuatro, y seis reales de alcabala, prescrita en la resolución comunicada a usted en la orden de la circular de septiembre 5 del presente 1781, y de que trata en carta de 5 de noviembre siguiente. Las cargas deben ser de 12 arrobas, componiendo cada carga dos tercios, y que lo mismo suceda en los demás parajes de esta gobernación.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1781-X-1. México. Juan Navarro le comunica a Estevan Crespi de Tabasco lo siguiente.

1801-X-14. Villahermosa, Tab. Copia de la fecha anterior.

Aduana de Villahermosa, nombramiento de contador. Le informa que se había nombrado a Eusevio Rizo y Correa, a proposición del superintendente director de Aduanas Miguel Paez, para contador de la de Tabasco con 600 ps. anuales. El Rey aprueba este nombramiento reduciendo el sueldo a 500 ps., con la prevención acordada de ser inamovibles estos empleos.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1777-VI-27. México.

1801-X-14. Villahermosa, Tab. copia del anterior.

Plan de resguardo de Tabaco, Pólvora, Alcabalas y Naipes. E.S. Para cumplir la Real determinación de unir los resguardos de tabaco, alcabalas, pólvora y naipes, conforme haya proporción de hacerlo con utilidad de los cuatro ramos, y con ocasión de tratarse actualmente (1801), por mi el superintendente director de Aduanas de disponer de cuentas de la Real Hacienda la de la provincia de Tabasco, y del mejor arreglo de los otros, hemos acordado se consulte a V.E. para las tres direcciones el que consideramos por ahora más conducente y económico, a estos objetos demostrado en el adjunto plan, por el que resulta que el de alcabalas a de gastar anualmente en cuatro guardas 850 ps., 100 el de pólvora, 100 el de naipes y 250 el de tabaco, ahorrando 210 ps. a su gasto anual ha que se da otra aplicación.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1777-VII-1. México.

En esta fecha fue aprobado el Plan de Unión para la provincia de Tabasco por el Supremo Gobierno.

AGN, F. Alcabalas, c. 5, s/c.

1777-VIII-13. México.

1801-X-14. Villahermosa, Tab. es copia de la fecha anterior.

José Llergo al virrey. Plan de alcabalas para Tabasco. Plan de los individuos que debe haber para la recaudación de alcabalas de la provincia de Tabasco, formado por el administrador de ellas, de orden del superintendente de este Reino Miguel Paez, con presencia del plan formado en el año de 1766, para el mismo efecto y reflexión del que recibió con fecha de agosto 13 de 1777. Sobre reunión de resguardo.

1787. Villahermosa, Tab.

Encomenderos de la provincia de Tabasco que pagan en la tesorería de Campeche, según la certificación de los años 86, 87 y 88.

Alejandro Solís	262 ps.
Manuel Fernández Buendía	157 ps.
Francisco Cornio de Tejeda	258 ps.
Gregoria Zapata	129 ps.
Chinisandro Gavino de Tejeda	337 ps.
José Machado	174 ps.
Margarita Serrano	122 ps.
AGN, R. Alcabalas, c. 5, s/c.	

1804-I-3. Nacajuca, Partido de

Iguala al aguardiente. Antonio Magdonel receptor de alcabalas de este partido, congregó a los destiladores de aguardiente de caña, que sacan por menor formando alambiques, con ollas de barro para formar con ello un concierto o iguala que contribuyan mensualmente por razón del indulto de la saca, a razón de dos pesos por barril, conforme declaró la junta superior de real hacienda el 11 de enero de 1802, adaptando a esta provincia los reglamentos que rigen a Yucatán y la alcabala de la venta: hecho juicio prudente de la entidades que puedan destilar se verificó. Se menciona el nombre del contribuyente y el costo del indulto de la saca.

AGN, R. Alcabalas, c. 5, s/c.

1761-1762. Tacotalpa, Tab.

Juan Francisco Cortes receptor de alcabalas de la provincia, informa sobre las alcabalas cobradas en esta provincia del 28 de septiembre de 1761 al 9 de febrero de 1762, fue de 2327 ps. Libro real de alcabalas.

AGN, R. Alcabalas, c. 6, s/c.

1773-II-24. Tacotalpa, Tab.

Sebastian Maldonado, alcalde mayor de la provincia y receptor de alcabalas informa que se cobraron las alcabalas del 9 de abril de 1772 al 24 de febrero de 1773, se cobraron 6827 ps.

AGN, R. Alcabalas, c. 6, s/c.

1799. Villahermosa, Tab.

Estado mensual de todo 1799 de caja de la Aduana de Villahermosa, alcabalas de, por ramo, cargo, data y existencia. Contiene alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente, pulperías, media anata, monte pío de oficina, depósitos, tabaco, pólvora, naipes, y papel sellado.

AGN, R. Alcabalas, c. 6, s/c.

1808-III-21. México, Villahermosa, Tab.

El contador general de Aduana se queja de la mala administración del ramo de alcabalas en Tabasco, en el año de 1806. Comenta que en este año produjo aquella renta la cantidad líquida de 13.429 pesos y que el administrador José Llergo entera 10.500 pesos, por ello, resulta en su contra 2929 pesos, lo que es notable que no los ha cubierto después de tanto tiempo. Advierte que en las fojas 8 y 36 del libro real hay 205 pesos menos que dejaron de cargarse en el libro de viento de la cabecera. En total resultan en contra de dicho administrador 3134 pesos que debe inmediatamente entregar en caja.

AGN, F. Acabalas, c. 9, exp. 1

1820-XII-4. Campeche

Contrabando. Antonio Garrido, teniente de guarda mayor del resguardo marítimo y terrestre de Campeche, hace una extensa relación de los servicios que ha hecho a la corona, ya en el mar armando en corzo varios buques a su costa y dirección contra los contrabandistas, apresando a muchos; ya en tierra nombrado teniente de guardamayor. Por todo pide una distinción por sus servicios. En toda esta relación mencio varios sitios de Tabasco. Divide su exposición en contrabando marítimo y terrestre, efectos confiscados.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1800-VI-27. Villahermosa, Tab.

Comercio de Tabasco con las provincia vecinas. El administrador de Aduanas de Tab. le informa al dir. gral. de Aduanas que: el administrador de la Real Aduana de Oaxaca le remitió copia de una guía que le expidió la de Tab. a Francisco Beltrán y Juan Urgell, para que condujeran a Oaxaca o a donde quisieran cien piezas de efectos.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1795. Villahermosa, Tab.

Conflicto administrador de alcabalas contra gobernador de Tabasco. Eusebio Rizo y Correa contador de la Real Aduana de esta provincia, acusa al gobernador de Tab. por extorsiones; a Rizo se le acusa de desviar fondos; Pascual Drachi, acusa al administrador de la Aduana de Tab. José Llergo de varios excesos de contrabando. Mío: En el proceso seguido desde Yucatán, por el intendente, todo se acusan. Se resuelven los casos cuando las partes ceden, no declaran, se arreglan, ven que no les queda otra que llevar la fiesta en paz; o se aferran a sus declaraciones y salen libre pagando fianzas.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1803-VII-21. Villahermosa, Tab.

Administrador de alcabalas de Tabasco contra vigías. Acusación del administrador de alcabalas José Llergo, contra algunos vigías de la provincia por ser borrachos, se les ha encontrado tomando aguardiente; el gobernador duda tal hecho, mas no lo niega.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1804-IV-10. Villahermosa, Tab.

Fábricas clandestinas de aguardiente de caña. Florentino Alamilla, vecino del pueblo de Jalapa, denuncia al administrador gral. de Real Hacienda, la existencia de fábricas clandestinas de aguardiente de caña en ese partido. Lo hace patente a las autoridades de la provincia las cuales no le hicieron caso.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1794-VI-9. Tacotalpa, Tab.

Se nombra a Villahermosa puerto menor. Miguel de Castro y Araoz, caballero de la orden de Calatrava; coronel de los reales ejércitos y gobernador político y militar de esta provincia de Tabasco, y en ella subdelegado nato de Real Hacienda y del Juzgado de intestados; comandante de Marina y de matrícula, y de la cuarta brigada de esta costa, y sub-inspector de las tropas de la misma provincia, Certifica que: se le confirió al puerto de Villahermosa la gracia de menor el 25 de febrero de 1793, conforme el Reglamento de Comercio Libre. Lo certifica el 9 de junio de 1794, en la villa de Tacotalpa, Tab.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1804-I-25. México.

El director general de Aduanas, informa al administrador de alcabalas de Tabasco que; ha practicado la mesa tercera de esa contaduría gral. dada la cuenta de alcabalas de la Real Aduana de Tab. respectiva al año de 1802, advierte en ella los defectos.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1806-IX-11. San Juan Bautista de Villahermosa, Tab.

Contrabando. El nuevo contador interino de la Real Aduana de Tab. Lorenzo Ortega, informa al administrador de Real Hacienda y rentas unidas en esta provincia José Llergo que: la noche del 22 de agosto del presente había introducido en esta villa Isidro Soler más de 70 piezas de contrabando venidas en uno de los buques americanos que

se hayan de arribada en la barra principal, Soler fue consignado con cargamento de harina y maíz. Otro de los buques del cargo de Reynal Belusch llegó el mismo día con 400 sacos de maíz, con destino al Presidio del Carmen. En este contrabando están coludidos vigias, comerciantes del puerto, (Agustín Ferrida guardas de la provincia, etc. Este contrabando les venía consignado de Nueva Orleans a Matías Medrano, Agustín Ferrida y Francisco Arenas.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1808-II-6. Villahermosa, Tab.

Comercio de Guatemala con Tabasco. Guías que se ha remitido la administración gral. de alcabalas de Guatemala para esta provincia, a petición de varios individuos y a entregar todas a Antonio Serra y Aulet, vecino de este comercio, para que éste las dirija a España. Se menciona la mercancía, su costo y quien remite.

AGN, R. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en Villahermosa con los hacendados de cacao y ganado, y mercaderes por el surplus que adquieren unos en habilitación de sus mozos, sirvientes y otros en sus comercios con respecto a la entidad y circunstancias de cada uno según la orden de la dirección general de 17 de agosto del año de 1782, y con atención a que de los efectos marítimos o foráneos se cobran sobre el aforo que a su introducción se les hace a precios corrientes por mayor, y los de la tierra sobre la cantidad en que juran los causantes verificar sus ventas, se les ha regulado por estos motivos la contribución anual de alcabalas. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Tacotalpa con los mercaderes, hacendados de cacao y ganado, trapiches y demás individuos por el surplus o granjerías que adquieren unos en la habilitación de sus mozos y sirvientes, y otros en sus comercios con respecto a la entidad y circunstancias de cada uno según la orden de la dirección general de 17 de agosto del año de 1782, y con atención a que de los efectos marítimos o foráneos se cobran sobre el aforo que a su introducción se les hace a precios corrientes por mayor, y los de la tierra sobre la cantidad en que se juran los causantes verificar sus ventas, se les ha regulado por estos motivos la contribución anual de alcabalas. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Teapa con los mercaderes, por razón del surplus que adquieren en la venta de los efectos, y con respecto a la entidad y circunstancias de cada uno, en atención a que de los efectos marítimos, se cobran sobre el aforo, a precios corrientes que a su introducción se les hace, por mayor, y los



de la tierra sobre la cantidad en que se juran los causantes verificar sus ventas, y por estos motivos se les ha regulado la contribución anual de la expresada iguala. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Nacajuca por razón del surplus que puedan tener con sus sirvientes con respecto a la cantidad de ellos, que siendo presentes les gradúe la contribución de la Real Dirección de Alcabalas. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Astapa con los hacenderos de cacao y ganado y demas individuos por el surplus o granjería que adquieren unos, con la habilitación de sus mozos, sirvientes y otros en su comercio, con respecto a su entidad y circunstancias de cada uno, según la orden de la dirección general de 17 de agosto último de 1782, y con atención a que los efectos marítimos o foráneos se cobran sobre el aforo a su introducción, a precios corrientes que a su introducción se les hace, por mayor, y los de la tierra sobre la cantidad en que se juran los causantes verificar sus ventas, y por estos motivos se les ha regulado la contribución anual de alcabala. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Jalapa con los vecinos, hacenderos y mercaderes, que tienen granjerías en el comercio de este pueblo, los que se convinieron y firmaron, lo que deben de pagar en el presente año del primero de enero hasta fines de diciembre de 1788. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Macuspana con los vecinos, hacenderos, trapicheros y mercaderes, por razón del surplus, menudeo, repartimiento o granjería que tienen con sus mozos o sirvientes con respecto a la cantidad de comercio y circunstancias de cada uno, siendo presentes a este acto se les gradúa la contribución al real dicho, en este año de 1788. Se mencionan los individuos y la cantidad anual.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Jalpa con mercaderes, los hacenderos de cacao y ganado, trapicheros y demas individuos por el surplus o granjería que adquieren unos, en la habilitación de sus mozo, sirvientes y otros en sus comercios, con respecto a su cantidad y circunstancias de cada uno, según la orden de la dirección general de 17 de agosto último de 1782, y con atención a que los efectos marítimos o foráneos se cobran sobre el aforo que a su introducción se les hace, a precios corrientes que a su introducción se les hace, por mayor, y los de la tierra sobre la cantidad en que se juran los causantes verificaron sus ventas, y por estos motivos se les ha regulado la contribución anual de alcabala. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

1788-II-16. Villahermosa, Tab.

Iguala celebrada en el año de 1788 en el partido de Cunduacán con mercaderes, los hacenderos de cacao y ganado, trapicheros y demas individuos por el surplus o granjerías que adquieren unos, en la habilitación de sus mozo, sirvientes y otros en sus comercios, con respecto a su cantidad y circunstancias de cada uno, según la orden de la dirección general de 17 de agosto último de 1782, y con atención a que de los efectos marítimos o foráneos se cobran sobre el aforo que a su introducción se les hace, a precios corrientes por mayor y los de la tierra sobre la cantidad en que se juran los causantes verificaron sus ventas, y por estos motivos se les ha regulado la contribución anual de alcabala. Se mencionan los individuos, la cantidad anual, la cantidad que se les considera de surplus y la iguala al 8%.

AGN, F. Alcabalas, c. 132, exp. 3.

**FONDO: ALCABALAS-VOLUMENES**

**1822-II-20. Villahermosa de Tabasco**

Se contesta al director general de alcabala de estar enterado de su circular No. 16, sobre poner membrete en consultas y contestaciones a esa dirección.

AGN, F. Alcabalas, v. 5, exp. 6, f. 207.

**1806. Jalapa, Partido de**

José Llergo entrega cuaderno auxiliar para que Joaquín Garrido recaude las alcabalas del partido de Jalapa, en el ramo del viento, correspondiente al año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 8, exp. 1, 40 fs.

**1806. Villahermosa, Puerto de**

Juan Navarro da libro auxiliar de la administración de alcabalas para que José Llergo sienta las partidas de viento de 1806. Aparecen guías y pases de mercancías de Cd. Real, Comitán, Nacajuca, Palizada, Simojovel, Tepactán y Tuxtla con destino a Tab.

AGN, F. Alcabalas, v. 8, exp. 2, 38 fs.

**1806-1808. Villahermosa, Puerto de**

José Llergo, Administrador de la Real Hda. y rentas unidas en esta provincia, hace varias certificaciones de su cargo y de los abonos del ramo de alcabalas terrestres a la caja Real y recibos para los comprobantes de la cuenta general de alcabalas.

AGN, F. Alcabalas, v. 9, exp. 1, 36 fs. (2 legs.)

**1806. Macuspana, Partido de**

José Llergo hace entrega del Libro Real para que Juan Montero recaude el derecho de alcabalas en el partido de Macuspana, durante el año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 9, exp. 3, 25 fs.

**1806. Teapa, Partido de**

José Llergo entrega el Libro Real para que Agustín González de Lastiri recaude el derecho de alcabalas en el partido de Teapa, durante al año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 9, exp. 4, 51 fs.

**1806. Villahermosa, Puerto de**

Juan Navarro hace entrega del Libro Real para que José Llergo recaude el derecho de alcabalas en la provincia de Tabasco, durante el año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 9, exp. 5, 55 fs.

**1806. Cunduacán, Tab.**

José Llergo hace entrega del Libro Real y Cuaderno del Viento para que Francisco Quiroga recaude las alcabalas en Cunduacán durante el año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 10, exp. 1, 92 fs.

**1806. Macuspana, Partido de**

José Llargo entrega el Libro Real y de Viento para que Juan Montero recaude las alcabalas en el partido de Macuspana, durante el año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 10, exp. 2, 76 fs.

**1805-1806. Villahermosa, Pto. de**

Serie de pases, guías, tomaguías y facturas de varios centros económicos que comerciaban con Tabasco: Ciudad Real, Comitán, Chiapas, Nintepec, Oaxaca, Ocozocuahtla, Ocozingo, Tehuantepec, Tuxtla y Veracruz.

AGN, F. Alcabalas, v. 10, exp. 3, 154 fs. (2 legs.)

**1806. Los Ríos, Partido de**

José Llargo entrega cuaderno para que Juan Suárez recaude alcabalas en el partido de Los Ríos, en el ramo de igualas, correspondiente al año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 11, exp. 1, 15 fs.

**1806. Tacotalpa, Villa de**

José Llargo entrega el Libro Real y auxiliar para que Joaquín Bustamante recaude el derecho alcabalas en el departamento de Tacotalpa, durante al año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 11, exp. 2, 51 fs. (2 legs.)

**1806. Teapa, Partido de**

José Llargo hace entrega del Cuaderno Auxiliar para que Agustín González recaude las alcabalas del partido de Teapa del ramo del Viento, correspondiente al año de 1806.

AGN, F. Alcabalas, v. 11, exp. 3, 8 fs.

**1793-IV-5. Villahermosa, Tab.**

José Llargo, administrador de alcabalas de Tabasco informa al dir. gral de Aduanas que renunciaron al puesto de receptor de Rentas Reales de Tacotalpa, Jalapa y Jalpa. Al respecto tanto Llargo como el gobernador Miguel de Castro y Araoz, no encuentran a persona idónea para el puesto del partido de Tacotalpa, que por su importancia debe ser persona con instrucción y respeto, siempre y cuando su fianza por delante.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 1-5.

**1793-XI-22. Villahermosa, Tab.**

José Llargo, le informa al virrey que recibió la solicitud por la cual se le ordena ponga en cajas reales cuanto dinero se haya recaudado hasta ahora en esta administración, al respecto le dice que fuera de los últimos 2000 pesos que puso en las reales cajas de Campeche y mil que envía ahora mismo en libranza esa administración a su cargo no tiene más.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 1-5.

1788-IX-3. Villahermosa, Tab.

Conflicto administrador de alcabalas y el gobernador de Tabasco. José Llergo le informa al Dir. Gral de Aduanas que en 1786 y 1787 hubieron fuertes bajas en el rendimiento de alcabalas de esta provincia debido entre otras cosas, Esteban Crespi cesó como encargado de las alcabalas, le entregó la llave y se le alzó a Llergo el arresto y embargo de bienes que había dispuesto el gobernador de esta provincia, advirtiéndome que no toleraría indisciplina y que se mezclara en sus asuntos, de lo contrario promovería mi remoción ante el virrey. Llergo se defiende de no ser culpa suya que los enteros se retrasen y lleguen tarde a las cajas reales de Campeche. Llergo se queja y dice que para su desgracia el gobernador es comerciante, y otros que los son y uno más que quisiera ser administrador lo traen de encargo, y como si fuera poco las cosechas de cacao han venido en decadencia.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 22-25.

1788-II-20. Veracruz, Pto. de

Libranza a favor del ramo de pólvora. Se pide a José de la Piedra, vecino y del comercio de Veracruz, sírvase pagar mi libranza a la Dir. Gral. de Polvora y Barajas de la corte de México 1525 pesos, por otros tantos que José Llergo administrador de alcabalas en esta provincia de Tabasco, me ha entregado, que con recibo del director y de la persona en quien los endosará serán bien pagados. Cunduacán, 22 de enero de 1788. Juan de Amestoy.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 37-39.

1788-IV-7. México, Ciudad de

Administrador de alcabalas contra gobernador de Tabasco. El Director Gral. de Aduanas después de haber visto el cuaderno de diligencias formadas por el caballero gobernador de la provincia de Tabasco contra el administrador de alcabalas de ella, José Llergo en los años de 1786 y 1787. Aclara y trata de poner las cosas en orden.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs.44-46.

1788-III-6. Villahermosa, Tab.

Administrador de Alcabalas contra gobernador. El gobernador Francisco de Amusquibar hace un examen y cotejo de los productos que colectaron las receptorías de alcabalas de esta provincia de Tabasco de mi mando en los años últimos de 86 y 87, resulta que las más de las receptorías dieron menos líquidos en el año de 87 que en el de 86. El origen de esta decadencia tan perjudicial al real erario y buen servicio de S.M. se lo atribuyo al poco celo y aplicación de muchos receptores que olvidados de aquel objetivo. Como inspector visitador en esta provincia de la real aduana de ella, mando a todos los receptores dependientes de la misma se presten a reconstruir lo perdido.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 51-53.

1788-II-28. Villahermosa, Tab.

José Llergo, administrador de la Aduana de Tab. está enterado del cargo que se le hace como responsable de la decadencia que experimentan las rentas dice: que las cosechas del año pasado fueron cortas y ha ido la provincia en decadencia, agregándose la poca estimación que tiene el cacao, único fruto de ella, pues en el día se vende la carga a 9 pesos en esta villa, por esta razón toda la provincia padece a causa de no haber compradores, y a que los frutos de años anteriores no se les ha sufragado por el corto de las haciendas estando todos ellos empeñados, y sin poder muchos darles el cultivo necesario. Crisis de cacao y pleito del administrador de alcabalas contra el gobernador de Tabasco.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 61-62.

1785-VIII-3. Villahermosa, Tab.

Plan para el mejor resguardo de vigías y guardas. El administrador de reales alcabalas de esta provincia José Llergo hace presente que las alcabalas recavadas en esta provincia son empleadas en la renta, le ha acreditado la experiencia, que el método como está distribuido el resguardo es inútil y favorable a que se introduzcan a esta provincia de las vecinas, que los guardas tienen un salario bajísimo. Se hace un estudio de toda la provincia.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 130-131.

1789-VI-30. Villahermosa, Tab.

El gobernador de esta provincia me informa por oficio de 26 del presente que: los subaltemos de esta provincia no den pase alguno de frutos o efectos de Europa para el reino de Guatemala, ni permitan la introducción de los que de esta clase se introduzcan de aquel reino a ésta. José Llergo, administrador de alcabalas de Tabasco emite circular con lo anterior.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, f. 159.

1790-III-12. Villahermosa, Tab.

José Llergo le informa al intendente de Yucatán los motivos de la baja en las cuentas de los productos de reales alcabalas y propone algunas ideas para elevarlas: Plan para mejorar las alcabalas. Estudio serio y concienzudo de toda la provincia y su problemática.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, fs. 218-221.

1790-I-25. Villahermosa, Tab.

Joseph Llergo informa a Juan Navarro, Dir. Gral. de Alcabalas que la baja de productos de dicha cuenta se debe por la miseria a que ha llegado esta provincia por la escasez de la cosecha de cacao, único fruto de ella, y el bajo precio del mismo.

AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, f. 228.

1792-VIII-1. Villahermosa, Tab.

Estado mensual de caja en 1792 de las alcabalas en la Aduana de Villahermosa con referencia al ramo, cargo, data y la existencia. Se menciona las alcabalas, pulperías, monte pío de oficina, tabaco, pólvora, naipes, papel sellado.

NOTAS: Que de los 2 944 pesos líquidos del ramo de alcabalas, 28 ps. deben algunos sujetos que están pendientes; 120 ps. se debe de  
AGN, F. Alcabalas, v. 23, exp. 1, f. 284.

1805-V-10. México. Villahermosa, Tab.

Juan Navarro propone a varios sujetos que considera aptos para el servicio de la plaza de contador de la Real Aduana de Villahermosa en Tabasco, dotada con 500 ps. Lorenzo Ortega, Gerónimo Legorreta y Juan Zayas.

AGN, F. Alcabalas, v. 31, exp. 4, fs. 55-60.

1777-1780. Tacotalpa, Tab.

Fiadores del administrador de alcabalas de tabasco. Buena parte del expediente nos informa del poder que le otorgan las autoridades de la provincia, escribanos, comerciantes, hacendados y muchos otros civiles a Juan Lois Bermúdez, vecino de la corte de México, para que, en nombre de todos, los constituya en fiadores de Esteban Crespi, administrador de Reales alcabalas de Tab. para el seguro de la renta que tendrá a su cargo. La información versa en función de todos los fiadores que respaldan a Esteban Crespi, en su puesto de administrador de alcabalas. A la mayoría de los fiadores los acredita y avala al mismo tiempo el gobernador de Tab.

Fiadores de Crespi: Joaquín Santamaría, Juan de Amestoy, Francisco Correa Benavides y Francisco Jiménez Guerrero.

AGN, F. Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 1-54.

1784-1810. Villahermosa, Tab.

Fiadores para el administrador de alcabalas de Tabasco. Esteban Crespi renuncia el 3 de agosto de 1784, el 10. de mayo de 1785 toma posesión como administrador de alcabalas Joseph Llergo.

La información versa en función de todos los fiadores que respaldan a José Ignacio López Llergo, (Joseph Llergo) en su puesto de administrador de alcabalas, y la documentación oficial del caso. A la mayoría de los fiadores los acredita y avala al mismo tiempo el gobernador de Tab., Francisco de Amusquibar. Durante toda su administración continuamente lo respaldaban fiadores.

Fiadores de Llergo: Domingo Barroso, vecino de Cunduacán; Joaquín Santamaría, vecino de Tacotalpa; Francisco Betancourt, vecino de Villahermosa; y Juan José Giorgana.

AGN, F. Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 55-149.

1819-1820. Villahermosa, Tab.

Fiadores para el administrador de alcabalas de Tabasco. Ante la renuncia de Joseph Llergo, lo sustituye Manuel de Mediavilla como administrador principal de Real Hacienda y Rentas Terrestres de Tab. el 9 de enero de 1819. La información versa en

función de todos los fiadores que respaldan a Manuel de Mediavilla en su puesto de administrador.

AGN, F. Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 150-172.

1822. Villahermosa, Tab.

Fianzas a favor del administrador de Aduanas de esta provincia Lorenzo Ortega.

AGN, F. Alcabalas, v. 36, exp. 1, fs. 172-198.

1793-V-6. Villahermosa, Tab.

José Llargo, administrador de alcabalas de Tab, informa a Juan Navarro, Dir. Gral. de Aduanas, que en todo el distrito de esta administración de mi cargo no hay obraje alguno de telares de seda, algodón o lana; ni ha habido en otros tiempos. Texto integro.

AGN, F. Alcabalas, v. 37, exp. 1, fs. 152.

1805. Villahermosa, Pto. de

Registro del paquebot, San José, alias "El Triunfante", su capitán, Sebastian Mestre que se dirigía a Tabasco, regresa a Veracruz, por llevar el cargamento del buque San Francisco que supuestamente naufragó.

AGN, F. Alcabalas, v. 38, exp. 1, f. 74.

1796. Villahermosa, Pto. de

Estado mensual de caja de las receptorías de alcabalas de Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa, Teapa y Villahermosa, en los ramos de naipes, pólvora y azufre, media y monte pío, del mes de abril a julio de 1796.

AGN, F. Alcabalas, v. 40, exp. 1, 15 fs

1819-VIII-17. Villahermosa, Tab.

Alcabalas de Tabasco. Juicio de cuenta respectiva al año 1803 de toda la provincia. El administrador José Llargo y el contador Eusebio Rizo y Correa lo firman.

AGN, F. Alcabalas, v. 41, exp. 4, fs. 62-72

1815. Villahermosa, Tab.

Alcabalas de Tabasco. Juicio que produjo la glosa de la cuenta de alcabalas de Tabasco respectiva al año 1815 de toda la provincia. El administrador José Llargo y el contador Eusebio Rizo y Correa lo firman.

AGN, F. Alcabalas, v. 41, exp. 8, fs. 261-286.

1777-1778. Villahermosa, Tab.

Informe del superintendente de la Real Aduana de alcabalas de esta provincia, Antonio de las Barillas, por el cual terminan los cinco años de ese arrendamiento a cargo de la misma el 23 de febrero de 1778. Se le remató en 12 500 pesos.

AGN, F. Alcabalas, v. 69, exp. 1, fs. 8-9.



1779-VIII-21. Tacotalpa, Tab.

Bando que se manda a publicar de la Real Cédula sobre derecho de alcabalas en las ventas de solares y otras fincas, con el fin de evitar el fraude al momento de las transacciones. Lo recibe en esta provincia Joaquín de Santa María, creo que administrador de alcabalas.

AGN, F. Alcabalas, v. 88, exp. 28, fs. 364-366.

1793-III-6. Villahermosa, Tab.

Con esta fecha en adelante se expiden certificaciones de los fiadores del contador de la Aduana de esta administración de alcabalas Eusebio Rizo y Correa.

AGN, F. Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 1-276.

1793-VI-23. Villahermosa, Tab.

Con esta fecha José Llergo informa que el receptor de alcabalas del pueblo de Nacajuca se queja y quiere renunciar porque tiene asignado pagar 50 pesos de sueldo anual, y es poco lo que producen las alcabalas, al grado que no alcanza para pagar sus honorarios. Esta receptoría la tiene el receptor José López como infructuosa, pues no hay en ella entradas de efectos de Castilla, ni entradas de los pueblos de las jurisdicciones vecinas en que pudieran llegar efectos que adeudaran alcabalas, y que para el cobro de la venta de casas solares y haciendas que es lo que puede haber, juzga que quede al mando del receptor del pueblo de Jalpa que dista de este seis leguas, y está al 6%.

AGN, F. Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 1-276.

1794-IV-30. Villahermosa, Tab.

En febrero anterior ya explicó el porqué de la decadencia. Pero sin duda una de las razones de más peso es la de que en los años anteriores contando desde 1777 hasta 1784, tenían los efectos de Castilla otro tanto valor, o más de los que tienen pues el barril de aguardiente de España se aforaba para la deducción de la alcabala hasta en setenta pesos, la vara de bramante hasta en 7 rs., el barril de vino blanco hasta en 50 ps., la libra de canela hasta en 10 ps., el quintal de acero hasta en 50 ps., la arroba de aceite hasta en 15 ps.; y el año pasado (1793) se aforó el aguardiente a treinta ps. el barril, a 4 rs. el vino blanco a 20 ps., la canela a 6 ps., el acero a 19 ps. y el aceite de comer a 9 ps., y así los demás efectos cuya diferencia es notable hoy en día, por ello es significativa la reducción del derecho de estos efectos que son los que aumentan o disminuyen el ramo de alcabalas. Firma José Llergo. Beneficios del libre comercio en Tabasco, Campeche, el Presidio del Carmen y Chiapas. Carta de José Llergo de mayo 1o. de 1794.

AGN, F. Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 86-89.

1796. Villahermosa, Tab.

La actividad del puerto hizo que la mayoría de las principales autoridades se concentraran allí, a pesar de no ser éste la capital oficialmente. El gobernador residía en Tacotalpa. En los pueblos sólo había un administrador de Justicia y receptores de alcabalas.

AGN, F. Alcabalas, v. 119, exp. 1, fs. 152-153.

1796-V-30. Villahermosa, Tab.

El administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco, sabedor de lo difícil que se hace la recaudación de alcabalas en el partido de Jalapa, así como por las repetidas renunciaciones que ha hecho el receptor Fernando de los Follos, como por no haber en aquel vecindario en quien confiar este cargo, según tiene informado a esa Dir. Gral. El partido de Jalapa se componía de dos receptorías, la de Jalapa y la de Astapa, como consta en el año de su establecimiento que fue el de 1777, pero como Astapa es de poca población, compuesta de hacienditas y ranchos, no habiendo quien se hiciera cargo de su recaudación se unió a Jalapa, porque en los últimos cinco años ha recaudado líquido 974 pesos por año, a razón de 6% de cuya operación queda 758 ps. líquido contemplando las reglas que rigen a partir del comercio libre.

AGN, F. Alcabalas, v. 119, exp. 1, f. 189-190.

1804-IX-5. Villahermosa, Tab.

Aguardiente de caña. Razón que manifiestan las fábricas de aguardiente de caña, barriles fabricados y extraídos a otros suelos, importe de derechos, permisos de alcabala y municipales.

AGN, F. Alcabalas, v. 124, exp. 1, fs. 17-18.

1804-XI-5. Villahermosa, Tab.

Aguardiente de caña. Razón que manifiestan las fábricas de aguardiente de caña, barriles fabricados y extraídos a otros suelos, importe de derechos, permisos de alcabala y municipales.

AGN, F. Alcabalas, v. 124, exp. 1, fs. 65, 131.

1804-XII-23. Villahermosa, Tab.

Aguardiente de caña. Razón que manifiestan las fábricas de aguardiente de caña, barriles fabricados y extraídos a otros suelos, importe de derechos, permisos de alcabala y municipales.

AGN, F. Alcabalas, v. 124, exp. 1, f. 190, 219.

1809-1818. Jalapa, Partido de

José Llargo hace la entrega del Libro Real y auxiliar de Viento para que Joaquín Garrido recaude las Alcabalas del partido de Jalapa, durante los años de 1809-1818.

AGN, F. Alcabalas, v. 130, exp. 1, 37 fs.

1810. Jalapa, Partido de

José Llargo hace entrega del Cuaderno Auxiliar para que Joaquín Garrido sienta las partidas de Viento en el partido de Jalapa, durante el año de 1810.

AGN, F. Alcabalas, v. 130, exp. 1, 37 fs.

**1810. Macuspana, Partido de**

José Llargo hace entrega del Cuaderno Auxiliar para que Bernardino Díaz del Castillo sienta las partidas del Viento causados durante el año de 1810, en el partido de Macuspana.

AGN, F. Alcabalas, v. 130, exp. 2, 13 fs.

**1810. Teapa, Partido de**

José Llargo entrega el Cuaderno Auxiliar para que Bernabé de Luque sienta las partidas del Viento en el partido de Teapa, durante el año de 1810.

AGN, F. Alcabalas, v. 130, exp. 3, 8 fs.

**1783. Villahermosa, Cunduacán, Tabasco**

Expediente por el cual el agente Francisco Fuentes Murillo a nombre de Esteban Crespi administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco, propone en lugar del finado Joachin de Santa María a Francisco Presenda.

AGN, F. Alcabalas, v. 130, exp. 25, fs. 428-439.

**1785. Jalpa, Partido de**

Juan Navarro hace entrega del Libro Real al recaudador Cabrera para que cobre el Derecho Real de alcabalas en el partido de Jalpa y su comprensión, durante el año de 1785.

AGN, F. Alcabalas, v. 131, exp. 1, 45 fs.

**1814. Jalapa, Partido de**

Lorenzo Ortega hace entrega del Cuaderno auxiliar para que Manuel Calcáneo recaude las alcabalas del partido de Jalapa, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 131, exp. 2, 50 fs.

**1809-1810. Nacajuca, Partido de**

José Llargo entrega el Libro Auxiliar para que Antonio Magdonel sienta las partidas de Viento en el partido de Nacajuca, durante los años de 1809 a 1810.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 2, 9 fs.

**1788. Villahermosa, Puerto de**

Serie de igualas celebradas en toda la comprensión de esta administración de la provincia de Tabasco, correspondiente al año de 1788, ante el administrador José Llargo.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 3, 19 fs.

**1812. Tacotalpa, Villa de**

José Llargo entrega el Libro Real para que Joaquín Bustamante sienta las partidas en la receptoría de alcabalas de Tacotalpa, durante al año de 1812.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 4, 15 fs.

**1814. Tacotalpa, Villa de**

Lorenzo Ortega hace entrega del Libro Real y Cuaderno Auxiliar para que Joaquín Bustamante sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas de la Villa de Tacotalpa, durante al año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 5, 55 fs.

**1812. Teapa, Partido de**

José Llergo entrega el Libro Real para que Bernabé de Luque sienta las partidas de las alcabalas del partido de Teapa, durante el año de 1812. También existe una colección de guías.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 6, 47 fs.

**1815. Teapa, Partido de**

Lorenzo Ortega entrega el Libro Real para que Bernabé de Luque sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del partido de Teapa, durante el año de 1815.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 7, 52 fs.

**1814. Teapa, Partido de**

Lorenzo Ortega entrega el Libro Real para que Bernabé de Luque sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del partido de Teapa, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 8, 28 fs.

**1789. Villahermosa, Puerto de**

Juan Navarro hace entrega del Libro Real para que José Llergo sienta las partidas del derecho de alcabalas de la provincia de Tabasco, durante el año de 1789.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 9, 117 fs.

**1799. Villahermosa, Puerto de**

Juan Navarro hizo entrega del Libro Real para que José Llergo desempeñe la Administración Real de Alcabalas en la provincia de Tabasco y su comprensión, durante el año de 1799.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 10, 43 fs.

**1814. Villahermosa, Puerto de**

Agustín Pérez Quijano hace entrega del Libro Real para que José Llergo sienta las partidas del derecho real de alcabalas en la provincia de Tabasco, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 132, exp. 11, 40 fs.

**1814. Cunduacán, Tab.**

Lorenzo Ortega hace entrega del Libro Real para que Francisco Quiroga sienta las partidas del derecho real de alcabalas del pueblo de Cunduacán, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 1, 127 fs.

**1815-1815. Macuspana, Partido de**  
Lorenzo Ortega hace entrega del Libro Real y del cuaderno auxiliar para que Bernardino Díaz del Castillo sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del partido de Macuspana, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 2, 82 fs.

**1787. Nacajuca, Partido de**  
José Llargo hace entrega del libro real y cuaderno auxiliar para que José López recaude el derecho de alcabalas en el partido de Nacajuca y su comprensión, durante el año de 1787.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 3, 33 fs.

**1793. Nacajuca, Partido de**  
José Llargo hace entrega del libro real y cuaderno auxiliar a José López para que recaude el derecho real de alcabalas en el partido de Nacajuca, durante el año de 1793.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 4, 18 fs.

**1814. Nacajuca, Pueblo de**  
Lorenzo Ortega hace entrega del Libro Real y cuaderno auxiliar para que Antonio Magdonel sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del pueblo de Nacajuca, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 5, 16 fs.

**1820. Nacajuca, Pueblo de**  
Libro Real para que Antonio Magdonel sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del pueblo de Nacajuca, durante el año de 1820.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 6, 9 fs.

**1807. Tacotalpa, Villa de**  
José Llargo entrega el Libro Real a José Joaquín Bustamante para que recaude el derecho alcabalas de Tacotalpa, durante al año de 1807.

AGN, F. Alcabalas, v. 133, exp. 7, 25 fs.

**1814. San Antonio de los Naranjos, Pueblo de**  
Lorenzo Ortega hace entrega del Libro Principal para que Pedro Espindola sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del Pueblo de San Antonio (De Los Naranjos a Rio Seco), durante al año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 134, exp. 1, 29 fs.

**1814. Jalpa, Parido de**  
Lorenzo Ortega hace entrega del Libro Principal y cuaderno auxiliar para que Manuel de Oramas sienta las partidas de la Receptoría Nacional de Alcabalas del pueblo de Jalpa, durante el año de 1814.

AGN, F. Alcabalas, v. 134, exp. 2, 15 fs.

1797-VI-3. San Juan Bautista, Tab.

Aguardiente, destilación prohibida. Ante el administrador de alcabalas José Llargo apareció Tomás Morales, guarda del resguardo unido y dijo que: Martina Hernández destilaba aguardiente de caña, por ello, pasó a reconocer su casa y encontró en ella una botija de licor. Ella declaró que es una infeliz natural del pueblo de Tepetitán, soltera, de calidad parda, de 30 años y sin ningún amparo humano, se dedicaba a destilar aguardiente de caña, pero no sabía que por ello tenía que contribuir con el Rey.

Martina Hernández quedó libre por no haber en este puerto cárcel para mujeres.

AGN, F. Alcabalas, v. 143, exp. 17, fs. 207-212.

1798-IX-10. Villahermosa, Tab.

Correspondencia con el director general de alcabalas Juan Navarro, sobre la botija de aguardiente que se le encontró a Martina Hernández y el proceso que se le llevó.

AGN, F. Alcabalas, v. 146, exp. 1, fs. 317-318.

1800-VI-2. Villahermosa, Tab.

Contrabando en el camino real de Villahermosa a la Chontalpa. La noche del 16 de este mes fue herido el guarda José Gabriel Asensos que perseguía a dos sujetos que encontró cargados en el camino real de este puerto para la Chontalpa. El día 17 en el mismo camino los guardas Juan Pelaez y José Ma. Herrera, acompañados de José Francisco Ziso, quienes andaban ebrios, asesinaron a José López. Por consecuencia el gobernador los apresó. Se siguen pormenores del caso. Las autoridades de alcabalas de México y Tabasco defienden a los detenidos y piden su liberación, dados los tiempos de guerra y ser esta provincia de las más expuestas al contrabando. El gobernador Miguel Castro y Araoz los deja en libertad. Presión de los guardas por indicios de un homicidio.

AGN, F. Alcabalas, v. 151, exp. 19, fs. 302-312.

1811-1812. Villahermosa, Tab.

Producto mensual total y líquido de alcabalas de estos años de la provincia de Tabasco. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega

AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 73

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de enero de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega

AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 73

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de febrero de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente

de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 81.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de marzo de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente e caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 78.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de abril de 1812, de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo, cargo data y existencia; de las alcabala, indulto de Aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 75.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de junio de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 89.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de julio de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 58.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de agosto de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 60.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de septiembre de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llargo y Lorenzo Ortega

AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 64.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de octubre de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llergo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 67.

1812. Villahermosa, Tab.

Estado de la caja en el mes de noviembre de 1812 de la Real aduana de Villahermosa. Se menciona el ramo de cargo, data y existencia; de las alcabalas, indulto de aguardiente de caña, alcabala de aguardiente de caña, monte pío de oficinas, deposito, tabaco, pólvora, naipes, papel Sellado. Firman: José Llergo y Lorenzo Ortega  
AGN, F. Alcabalas, v. 171, exp. 1, f. 69.

1771. Veracruz, Pto. de

Notas sobre carga y descarga de tres buques entre Tabasco y Veracruz, constatados en la Aduana marítima de Veracruz."  
ANG, F. Alcabalas, v. 174, exp. 1, f. 3.

1795-X-2. Villahermosa, Tab.

Al encontrarse preso el administrador de alcabalas de esta provincia, el contador de la misma Eusebio Rizo, satisface el juicio de la cuenta y glosa del año de 1792, acompañando certificación del gobernador. Llergo aun cuando está preso informa que el surplus es aquella cantidad que los hacendados y comerciantes granjean de más valor sobre los principales, esto es, se le conceptua a un hacendero o tendero expender en el año 1000 ps., a esta cantidad se le computa utilizar 150 ps. que es el más alto valor sobre los precios aforados de que tiene satisfecha alcabala, y así se le deduce estando al 6% de ver satisfacer al año de iguala 9 ps.  
AGN, F. Alcabalas, v. 176, exp. 1, fs. 9-10.

1790-IV-21. Jalapa, Tab. Mérida, Yuc.

Relación de la Iglesia con las alcabalas. José Llergo administrador de alcabalas de Tabasco le pide al intendente Lucas de Gálvez de Yucatán lo oriente en el cobro de alcabala de una hacienda. Le informa que en el pueblo de Jalapa hay una hacienda de cacao que hace algunos años dejó un indio por testamentaria a la imagen de Ntra. Sra. del Rosario que se venera en aquella santa iglesia. Esta hacienda no ha contribuido en alcabalas por sus ventas por correr con el nombre de cofradía y con atención a las órdenes que regían esta Aduana, Llergo comenzó a investigar el origen de esta hacienda para saber si satisfacía o no el derecho. Con todo llega a la conclusión de que las leyes antes y después de las reales ordenanzas de intendentes son confusas al respecto.

AGN, F. Alcabalas, v. 182, exp. 19, fs. 211-221.



**1786-III-10. Villahermosa, Tab.**

Contrabando y fraude de autoridades reales de la administración de alcabalas de Tabasco. Esta es la declaración de Eusebio Rizo y Correa, contador de la Real Aduana de alcabalas de Villahermosa, Tabasco, él investigó y hace un importante análisis del caso. Sobre el tema declararon: Ramón Landero (1786-IV-10), Félix de la Luz Ricalde (1786-IV-11), José Sixto Escobar (1786-IV-12), Francisco Rivera (1786-IV-17), Mariano San Lucar (1786-IV-19), Juan José Aparcero (1786-IV-20), Pablo de Aguilar (1786-IV-24), y otros.

AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 2, fs. 156-179.

**1786-VI-5. Villahermosa, Tab.**

Juan Victoriano de Salas vecino del pueblo de Cunduacán y albacea del difunto Miguel Gutiérrez Mantilla reclama la cantidad de 21 pesos que su albacea satisfizo de alcabala en calidad de depósito de los efectos de la tienda que quedó por su fallecimiento. Consulta de José Llargo a la dirección general de Aduanas sobre que Juan Vicente Salas, albacea de Miguel Gutiérrez Mantilla se le exigieron en calidad de depósito los efectos de una tienda.

AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 3, fs. 180-188.

**1804-1806. Villahermosa, Tacotalpa, Teapa, Jalapa, Macuspana, Cunduacán, Jalpa, Nacajuca y Usumacinta, Tab.**

José Llargo informa que de acuerdo al reglamento de aguardiente de caña que se implementó el 6 de diciembre de 1796 y que rige hasta la fecha, procedió a su establecimiento conforme al artículo 9o., que determina cobrar 6 pesos por cada barril de 160 cuartillos, por razón de indulto, y además la alcabala de su venta, cuyas cuentas se llevaron por separado según el mismo reglamento. Las destilaciones de toda la provincia se compone de pequeños alambiques de barro. Con ello procedió Llargo a conciertos de iguala de uno y otro en cada partido.

AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 5, fs. 214-227.

**1780-VII-10. Villahermosa y Cunduacán, Tab.**

Estevan Crespi adm. gral. de alcabalas de Tab. y ante José López Llargo, receptor de Reales alcabalas en este partido de Cunduacán informa que no se cobraron maravedís algunos por razón de alcabalas a los pardos y navorios por estar exentos de esta contribución en consideración al servicio que hacían en guarnecer sus vigías, ello por Real Cédula de marzo 8 de 1751.

Lo anterior es por la venta de una hacienda de cacao en Cunduacán que hace el indio tributario Estevan de Torres en la cantidad de 5564 ps. a Mariano Marciote. Por esta transacción se le pide a Torres debe poner lo correspondiente a la alcabala. El declara que nunca la ha pagado, además dice que la vendió por encontrarse empeñado y que no tiene dinero pues luego de venderla pagó a sus acreedores, sólo le quedaron 200 ps.

AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 6, fs. 228-238.

**1783-XII-7. Villahermosa, Tab.**

Diligencia del fraude que se hizo al real derecho de alcabalas en la venta de la hacienda o rancho de ganado vacuno nombrada el San José Cusamal, alias El Zapote, su dueño Silvestre Rodríguez, vecino de Astapa, la vendió en 1500 ps. al 6% de alcabala, a Tomás Montejo, la estancia de ganado mayor, supuestamente en la compra venta se ocultó 2089 ps. en perjuicio del ramo de alcabalas. No se declara en la compra que la hacienda tenía 30 yeguas, 12 caballos potros y dos garafiones.  
AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 7, fs. 239-280.

1778-II-25. Villahermosa, Tab.

Estado que comprenden todos los hacenderos de cacao, ganado mayor, trapicheros, mercaderes y oficios alcabalatorios en cada uno de los partidos de toda la provincia de Tabasco.

AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 8, fs. 281-305.

1787-VI-19. San Juan Bautista de Villahermosa, Tab.

Aprehensión de envoltorios de efectos de tierra hecha en casa de Faustino González, pertenecientes a Francisco Andrade y Onofre Berdejo. Ello lo denuncia José Llergo adm. de alcabalas y ramos estancados de la provincia, a quien le fue avisado.

AGN, F. Alcabalas, v. 188, exp. 9, fs. 306-316.

1814-XII-12. Villahermosa, Tab.

Contestaciones a la circular del 12 de mayo de 1814 sobre los contrabandos de cartas de diversos pagarés del reino, se pide vigilen que la persona que traiga cartas se dirija a la oficina de Correos y ahí se paguen los portes.

AGN, F. Alcabalas, v. 200, exp. 2, f. 52

1814-XII-21. Villahermosa, Tab.

Contestaciones al bando del virrey Félix Ma. Calleja, de 11 de julio último sobre evitar abusos de criminales haciendo pacto y comercio con rebeldes.

AGN, F. Alcabalas, v. 200, exp. 5, f. 248.

1789. Villahermosa, Puerto de

Comprobantes de pago expedidos por el administrador de alcabalas de la provincia de Tabasco, José Llergo a diversos empleados de su dependencia o comprehesión, durante el año de 1789.

AGN, F. Alcabalas, v. 204, exp. 1, 31 fs.

1777-IV-30. Villahermosa, Tab.

El-administrador de reales alcabalas de esta provincia informa que: En los pueblos de Tamulté de las Sabanas y Tamulté de las Barrancas, es donde se siembra muchísimo el tabaco.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 7-9.

1777-III-12. México.

Miguel Paez, Dir. Gral de Aduanas le comunica a Estevan Crespi, administrador de alcabalas de Tabasco lo siguiente: Le pide que trate por todos los medios de aumentar las alcabalas previniendo la vigilancia, la prudencia y la suavidad. Le pide informe sobre el particular a todos los pueblos de esa jurisdicción y en especial a dos distritos, el de la Sierra y de la Chontalpa sobre sus distancias.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 10-11.

1777-IV-30. Villahermosa, Tab.

Distancia entre pueblos de Tabasco. Pueblo de la Sierra y de la Chontalpa, de Tacotalpa y de Villahermosa.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 12-14.

1777-VIII-12. México.

El virrey Antonio Bucareli le informa al administrador de alcabalas de Tabasco Estevan Crespi que: por lo resuelto por S. M. en reales cédulas de julio 26 de 1776 y 18 de marzo último, sobre que los arrendatarios de alcabalas se les separe inmediatamente de su manejo para proporcionar la administración de cuenta de la Real Hacienda, y bajo el concepto de tener ya conferido a usted el empleo de administrador de las de Tabasco.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 16-18.

1777-XI-5. Villahermosa, Tab.

Estevan Crespi administrador de alcabalas de esta provincia informa al superintendente de Reales Aduanas que: El administrador de ellas en esta provincia de Tabasco impuesto en el Plan de Instrucciones establecidas en el año de 1766, que observan cuidadosamente el establecimiento del ramo de alcabalas.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 19-21.

1777-XII-27. Villahermosa, Tab.

Estevan Crespi informa que el 24 de este mes nombró a Juan García, a Joachin de Hoyos, a Juan Calderón y a Ildefonso Bustamante como guardas de esta provincia en los destinos correspondientes.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 19-21.

1778-IX-3. Villahermosa, Tab.

Francisco Correa Benavides se queja contra los abusos del guarda Joaquín de Hoyos y su mal genio, prepotente. Pide que lo cambien a otra provincia. En otra del 3 de octubre Miguel Paez le dice a Estevan Crespi envíe a Hoyos a otro paraje, lo más distante del de Villahermosa.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 42-43.

1778-V-6. Villahermosa, Tab.

Contrabando. Se informa a Miguel Paez que se aprendieron varios efectos clandestinos pertenecientes a Manuel Franco, cuya diligencia la practica Nicolás Bulfe, gobernador de esta provincia. José Escalera narra como aprehendió acompañado de

cuatro dragones en la boca del río San Pedro y San Pablo una canoa que conducía sin licencia ni guía para Macuspana, 45 limetones y tres botijas de vino verde, nueve limetones de aguardiente Islas, nueve botijas de aceituna, 8 botijuelas de aceite, 13 piezas de coleta amburguesa y 40 piezas de bretaña ancha, a cargo de su patrón Victorino José de Vera y perteneciente a Manuel Franco.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 64-69.

1778-V-5. Villahermosa Tab.

Miguel Paez dir. gral. de Aduanas le informa a Estevan Crespi, adm. de alcabalas de Tabasco que por orden del virrey queda prohibido que remueva a dependiente alguno sin la autorización del dir. y del virrey.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, fs. 70-72.

1778-V-5. Villahermosa, Tab.

Estevan Crespi informa que hasta esta fecha nunca se ha verificado igual alguna en esta provincia, comenta que ya envió los oficios correspondientes a los comisarios de la provincia a efecto de conseguirla en las tiendas y haciendas (que tienen granjerías con los mozos) de cada partido y aún no se ha verificado por la indiferencia de algunos sujetos, que han querido más bien dar la relación cada cuatro meses por el surplus, no obstante dice que se encuentra trabajando en ello.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, f. 73.

1779-II-5. Villahermosa, Tab.

Estevan Crespi informa que el receptor de alcabalas Juan Ciaran, del partido de los Ríos de Usumacinta tiene un sueldo de 40 pesos anuales y no es posible arreglarlo como a los demás por el poco comercio que allí se practica, por ello Ciaran pide continuamente lo separe de dicho puesto, accedí a tal deseo y nombré a Felipe José Cobos, que se obligó a pagar de arrendamiento 85 pesos anuales.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, f. 95.

1780-IV-24. Villahermosa, Tab.

El adm. de esta provincia Estevan Crespi certifica que el 6 del presente Basilio Moral otorgó una escritura de 1000 ps. a favor de Pedro de León, obligándose a pagarle el rédito anual en un 5% durante la vida de éste, pues por su fallecimiento expira el plazo del contrato.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, f. 137.

1782-I-16. Villahermosa, Tab.

Estevan Crespi informa que se cobraron 470 ps. de almojafazgo sobre los efectos aprehendidos en la casa de Francisco de Rivera.

AGN, F. Alcabalas, v. 219, exp. 1, f. 273.

1797-XII-1. Villahermosa, Tab.

Fueron nombrados para el resguardo unido de Tabasco, por el virrey Francisco Zaenz y Juan José Hernández por renuncia de Félix Ruiz y Juan Pelaez.

AGN, F. Alcabalas, v. 256, exp. 1, fs. 16-17.

1792-X-5. Villahermosa, Tab.

El administrador de alcabalas de Tabasco informa al Dir. Gral. de Reales Aduanas, lo insoportable que es su contador Eusebio Rizo y Correa, suplica que se le separe de su cargo.

José Llargo expone que él se hizo cargo del puesto a mediados de 1785 y desde entonces ya había llamado la atención sobre el asunto. Dice que le ha puesto trampas y acusado de cosas que Llargo no ha cometido. Por ello se niega a trabajar y tratar con él.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 7.

1792-VIII-4. Villahermosa, Tab.

Estado mensual de la Aduana de alcabalas de Villahermosa en 1792 en el mes de mayo, por ramo, cargos, datas y existencia: contiene alcabalas, pulperías, montepío de oficinas, tabaco, pólvora, naipes y papel Sellado.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 12.

1785-VI.3. Villahermosa, Tab.

Estevan Crespi informa a Juan Navarro que Francisco Fernández, dependiente del resguardo unido, tiene el vicio de la embriaguez, por ello deja desiertos los turnos a que se le manda. Con anterioridad se le ha reprendido no haciendo caso, por tal motivo decidí suspenderlo desde el 1o. del corriente. Navarro contesta de enterado el 23 de agosto.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, fs. 38-39.

1785-XI-2. Villahermosa, Tab.

Pregones de productos confiscados. José Llargo, administrador de alcabalas de Tabasco, informa a Juan Navarro Dir. Gral. de Aduanas que las estopillas y pañuelos que se aprehendieron en un bongo que vino de Campeche se están pregonando en Tacotalpa

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 53.

1785-II-15. Villahermosa, Tab.

Total del producto de las igualas anuales en el estado de Tabasco de 1778 a 1784.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 60.

1785-II-15. Villahermosa, Tab.

Estado general que manifiesta mensualmente los productos de las alcabalas por concepto de las especies de fincas, cacao, carnicerías y viento entre 1778 y 1784.

NOTA: No incluye géneros de Castilla y de Tierra, ni marítima ni terrestre.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 60.

**1785-II-15. Villahermosa, Tab.**

Estado general que manifiesta en el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de los productos de las alcabalas por concepto de las especies de fincas, cacao, carnicerías y viento entre 1778 y 1784. NOTA: No incluye géneros de Castilla y de Tierra, ni marítima ni terrestre. AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 61.

**1785-IX-5. Villahermosa, Tab.**

José Llargo informa a Juan Navarro el estado en que se encuentran las alcabalas y la provincia en general. La cosecha de cacao, único fruto de ella, fue en este año tan escasa que no sufragó a los hacenderos el fruto ni a cubrir los gastos para el cuidado de los árboles. En el mes de mayo y junio con motivo de las muchas secas y vientos sures, y ser el tiempo de quemar las cañadas para sembrar las milpas de cosechas, se llenó el monte de fuego en toda la provincia y aún fuera de ella, esto causó grandes estragos en las haciendas de cacao. Posteriormente las pocas milpas que quedaron se fueron a pique por las crecientes o inundaciones que perecieron todas. Y aún se temen mayores daños porque de Cunduacán fueron a esta Villa a pedir auxilio este día, enviando bongos y otras embarcaciones para salvar las vidas de los habitantes. AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 62.

**1786-III-4. Villahermosa, Tab.**

José Ignacio López Llargo, administrador de alcabalas certifica que se encontró en el libro de 1785, sobre las extracciones terrestres en descubierto de responsiva a varios sujetos. Real Aduana de Villahermosa de Tabasco, marzo 4 de 1786. Firma José Llargo.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, fs. 147-148.

**1787-II-28. Villahermosa, Tab.**

José Llargo le escribe al director general de Reales Aduanas, Juan Navarro donde le dice que: es imposible trabajar de noche en Tabasco, por el sumo calor y mosquitos de que abunda.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, fs. 147-148.

**1786-IX-5. Villahermosa, Tab.**

José Llargo expone a Juan Navarro que: los pagadores de alcabalas de esta provincia son en su mayoría hacenderos de cacao, por ello los receptores se ven obligados a esperar el pago de las alcabalas mientras hacen sus transacciones, que siempre son a plazos como todas las demás. Los motivos son las distancias que hay en esta administración y los caminos que continuamente se ponen intransitables les impiden verificar los enteros cada cuatro meses.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, fs. 198-199.

**1786-XI-8. Villahermosa, Tab.**

José Llargo, administrador de alcabalas de Tabasco informa que, a partir de este marzo tomó las providencias para la exacción de alcabalas que adeudasen los diezmos de esta provincia, con respecto a las ordenes de esta dirección, ha hecho que los recaudadores de cada partido, presente relación jurada de todo lo que hubiesen vendido de lo cobrado de diezmos, al receptor del partido, para que vea si son legítimas las partidas que en ellas se expresan.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 201.

1787-XI-6. Villahermosa, Tab.

José Llargo informa a Juan Navarro que la carga de cacao de 60 libras que en otros años costaba hasta más de 20 ps., hoy no sube de 10 ps.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 203.

1788-IV-22. Tacotalpa, Tab.

El gobernador de esta provincia Francisco de Amusquibar informa a Juan Navarro que la causa de la decaída notable de las alcabalas en 1786 y 1787 provino del mal resguardo que las cuentas tienen aquí, especialmente cuando estaba Eusebio Rizo, los conductores de contrabando se dieron gran vida. Hoy ellos se han ido y Rizo también, aunque la justicia no le dio su merecido.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, f. 206.

1788-1792. Villahermosa, Tab.

Correspondencia dirigida a Miguel Paez y Juan Navarro, directores generales de Reales Alcabalas, en distintos momentos, con el administrador de alcabalas de Tabasco Esteban Crespi. Incluye: solicitud de empleo, nombramientos, certificaciones de estado de la renta, comisos, sentencias y dictámenes contra servidores de dicha alcabala.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 1, fs. 1-214.

1788. Villahermosa, Tab.

Visita realizada por el director general de Alcabalas de la Nueva España a la Real Aduana de Tabasco a cargo del administrador José Llargo.

AGN, F. Alcabalas, v. 279, exp. 2, fs. 215-293.

1791-8-31. Villahermosa, Pto. de

Circular expedida con el propósito de abolir el "Marchamo" y estableciendo en su lugar las guías y tomaguías de mercancías para el comercio interprovincial o interregional.

AGN, F. Alcabalas, v. 296, exp. 1, f. 5.

1796. Villahermosa, Puerto de

Juan Navarro hace entrega del Libro para que José Llargo sienta las partidas de la recaudación de alcabalas en la provincia de Tabasco, durante el año de 1796.

AGN, F. Alcabalas, v. 296, exp. 2, 167 fs.

1820. Villahermosa, Tab.

Domingo Medina se obliga a bonificar la compra que hizo de 9 esclavos de bienes religiosos.

AGN, F. Alcabalas, v. 298, exp. 6, fs. 28-38.

1797-1802. Tabasco, provincia de

Borradores de informes que se forman en el reconocimiento de las cuentas de alcabalas. Informes de alcabalas y aguardiente de caña.

AGN, F. Alcabalas, v. 321, exp. 1, f. 54.

1789. Cunduacán, Tab.

Libro real de alcabalas, cuyo responsable es Juan de Salas.

AGN, F. Alcabalas, v. 332, exp. 3, fs. 123-151.

1798-IV-26. México. Villahermosa, Tab.

El virrey de la Nueva España, Miguel de Branciforte, acepta la renuncia de Juan Ximénez a la plaza de guarda de Rentas de la provincia de Tabasco y nombra el 20 de este mes a Gabriel Acensos como guarda de resguardo. Lo comunica a la Junta de Unión de Rentas. José Llergo avisa que Acensos tomo posesión el 1o. de junio de este mismo año.

AGN, F. Alcabalas, v. 344, exp. 1, fs. 1-12.

1798-VIII-13. Villahermosa, Tab.

Renuncia de Esteban Crespi, administrador de pólvora, de Tabaco y pretensiones de fuero, por sus achaques y enfermedades. Juan Navarro propone a tres sujetos que pueden ocupar el puesto de Crespi, el 19 de octubre de 1784.

AGN, F. Alcabalas, v. 347, exp. 14, fs. 323-347.

1796-XI-5. Villahermosa, Tab.

Consulta si adeudan o no alcabalas el caballo, uniforme y fomitura de los oficiales militares que fallecen.

AGN, F. Alcabalas, v. 352, exp. 19, fs. 305-312.

1817-1820. Villahermosa, Tab.

Solicitud de licencia al contador de la Aduana de Villahermosa Lorenzo Ortega, para retirarse a España por un año, debido a la muerte de sus padres en Cádiz, sin sueldo, y en caso de problemas que se le aplique la renuncia. Es nombrado contador sustituto Francisco Campos.

AGN, F. Alcabalas, v. 364, exp. 6, fs. 177-211.

1807. Villahermosa, Tab.

Solicitud del oficial mayor e interventor de la caja para que se enteren en ella los caudales del ramo de alcabalas. Santiago Saldivar, oficial mayor interventor de la caja de Real Hacienda de Tabasco pide se agilicen los trámites.

AGN, F. Alcabalas, v. 383, exp. 8, fs. 171-182.



**1787-1797. Presidio del Carmen, Cunduacán, Tab.**

Se informa al virrey marqués de Branciforte sobre los encarcelados por la fabricación clandestina y contrabando de chinguirito mientras estuvo prohibido. Ello dentro de las prohibiciones de bebidas. Certificación de reos puestos en libertad por la gracia del indulto, que se extendió a partir del 2 de julio de 1791, y dado por real orden el 18 de marzo del mismo año. Se aplica a los que fueron sentenciados a presidios desde el año de 1787 hasta el de 1796.

AGN, F. Alcabalas, v. 411, exp. 6, fs. 153-231.

**1785-XI-4. Tacotalpa, Tab.**

El gobernador de Tabasco Francisco de Amusquibar, comunica al virrey conde de Gálvez, sobre un anónimo que le llegó por el cual le informan de los fraudes que se han cometido en algunos partidos en perjuicio del erario en los reales derechos de alcabalas. Amusquibar cree que sí existe el fraude, a pesar que el nuevo administrador, al momento de darle posesión, le manifestó que todo estaba en orden y además le hizo patente que el gobernador no se metiera en asuntos relativos a la administración de alcabalas. El conde de Gálvez le contesta el 10. de enero de 1786.

AGN, F. Alcabalas, v. 414, exp. 9, fs. 51-54.

**1777-1786. Tabasco, Provincia de**

Estados mensuales del total producto, gastos y líquidos de la administración foránea de alcabalas en esta provincia. Informe que hace el administrador Josef Llergo y el contador de alcabalas Eusebio Rizo de la provincia de Tabasco, al Dir. Gral. de Aduanas Juan Navarro en 1786, sobre el estado de las alcabalas, producto total y líquido en el año de arriba mencionado.

AGN, F. Alcabalas, v. 417, exp. 33, fs. 89-92.

**1786-I-10. Villahermosa, Tab.**

Informe que hace el administrador Josef Llergo y el contador de alcabalas Eusebio Rizo de la provincia de Tabasco, al Dir. Gral. de Aduanas Juan Navarro en 1786, sobre el estado que guarda esa administración:

Comprende 51 pueblos

86 haciendas y 340 ranchos de cacao

26 haciendas y 77 ranchos de ganado

214 trapichitos

AGN, F. Alcabalas, v. 417, exp. 33, f. 90.

**1786-I-10. Villahermosa, Tab.**

Informe que hace el administrador Josef Llergo y el contador de alcabalas Eusebio Rizo de la provincia de Tabasco, al Dir. Gral. de Aduanas Juan Navarro en 1786, sobre con quien practica Tabasco su comercio: "Que en general y más grueso comercio del distrito de la misma administración consiste en cacao y en las entradas de Veracruz y Campeche".

AGN, F. Alcabalas, v. 417, exp. 33, f. 90.

**1786-I-1o. Villahermosa, Tab.**

Informe que hace el administrador Josef Llargo y el contador de alcabalas Eusebio Rizo de la provincia de Tabasco, al Dir. Gral. de Aduanas Juan Navarro en 1786, sobre la administración de la cabecera. Contiene el nombre del individuo y el sueldo anual. AGN, F. Alcabalas, v. 417, exp. 33, f. 90.

**1786-I-1o. Villahermosa, Tab.**

Informe que hace el administrador Josef Llargo y el contador de alcabalas Eusebio Rizo de la provincia de Tabasco, al Dir. Gral. de Aduanas Juan Navarro en 1786, sobre la administración de las receptorías subalternas de alcabalas de Tabasco: se menciona el nombre de la receptoría, de cada receptor y su sueldo anual. AGN, F. Alcabalas, v. 417, exp. 33, f. 90.

**1817-1818. Villahermosa, Tab.**

Establecimiento de tarifas o arancel para el cobro de alcabala eventual y remisión de tarifas del viento, del primer bienio. Se menciona el precio de las mercancías y el monto de la alcabala que debe pagar el producto. Doc. importante y rico para esta época. AGN, F. Alcabalas, v. 423, exp. 1, fs. 1-46.

**1781-XII-1o. Tacotalpa, Tab.**

Consulta del gobernador interino de Tabasco, Francisco González Villaamill acerca del método como se recabará la alcabala. Se debe cobrar un 8% de alcabalas, la iguala establecida desde tres años atrás por la que todos los mercaderes satisfacen cierta pensión al respecto de sus comercios. AGN, F. Alcabalas, v. 424, exp. 2, fs. 12-18.

**1802. San Francisco de Campeche y Yucatán, Intendencia de**

Libertad de alcabala a la carne salada. Expediente sobre si deben contribuir derechos las salazones de carnes en Campeche. Trata también de la resolución tomada con motivo de la real orden del 20 de diciembre de 1802 sobre libertad de alcabalas a las carnes saladas, tasajo y sebos. Hace circular tal orden el Intendente de Yucatán Lucas de Gálvez. Se refiere también a la real orden sobre lo mismo del 18 de abril de 1790, que se trafican de puerto a puerto. AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 1, fs. 1-56.

**1803. Villahermosa, Tab.**

José de Llargo le pide al virrey no retardar el nombramiento de oficial mayor y portero de la tesorería de Tabasco. Expediente sobre el nombramiento de oficial mayor y portero para la tesorería de Villahermosa, el primero recae en Agustín González Lastirie y para el segundo a Juan Enrique Acuña, se les da posesión el 18 de julio de 1804. La tesorería y estas dos plazas se acuerdan por el Mitro. de Real Hacienda el 5 de junio de 1795.

AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 3, fs. 105-124.

1805-VII-21. Villahermosa, Tab.

El intendente de Yucatán dice lo siguiente: El gobernador de la provincia de Tabasco en mayo 24 de este año, le manifiesta el horroroso estrago que ha causado en aquel territorio (Tabasco) la **plaga de langosta**, y la miseria a que se ven reclusos aquellos habitantes, faltos de mantenimiento y expuestos a parecer de que ha dado cuenta. Licencia del expediente Yucatán No. 98 sobre cortar el comercio entre Nueva Orleans y Tabasco.

AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 5, fs. 139-144.

1805-VI-20. Villahermosa, Tab.

Tráfico de negros. El gobernador de esta provincia Miguel de Castro y Araoz informa al virrey y al intendente de Yucatán que con esta fecha entraron al río principal dos goletas americana procedentes de Charleston con cargamento de negros bosales y con 10,900 pies de tablazon. Esto se lo hicieron saber al gobernador el comandante de la barra y su tropa quienes lo condujeron a este puerto. Los negros son bosales recién llegados de Guinea, traen tres entre los 18 y 20 años, 12 negritas entre los 8 y 13 años y 12 negritos de la misma edad, y tienen tratada su venta en 325 pesos cada uno. El capitán le muestra un documento que lo autoriza a la venta, además de haber estado en La Habana vendiendo también negros.

AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 8, fs. 185-190.

1805-V-18. Campeche. Villahaermosa, Tab.

Sobre que se le devuelvan a José Badía, vecino de Campeche, 618 pesos, 31 reales, que le exigieron en la aduana por derechos de extranjería. Llegó en la polacra española entre otras cosas lo siguiente:

Para José Dondé: 100 barriles de alquitrán a 20 reales c/u.

Llegaban a Campeche pedidos de comerciantes tabasqueños que tenían incluso vecindad con el puerto de Campeche, al mismo tiempo que con el puerto de Villahermosa.

AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 9, fs. 191-235.

1805. San Francisco de Campeche. Villahermosa, Tab.

Autorización y licencia del desembarco de 305 barriles de alquitrán y 81 barriles de brea, procedentes de Nueva Orleans, por Luis Totosaus, como fiador de José Dujarreau, capitán de la goleta "Amable Henrieta". Todos estos problemas que tienen en este año los comerciantes de Campeche y Tabasco se debe a la venta de la Luisiana por parte del gobierno español a los franceses y de las guerras que libra España. Hay en todos estos expedientes (9, 10, 11) problemas con las embarcaciones que llegan de Nueva Orleans.

AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 11, fs. 254-266.

1805-V-27. Nueva Orleans, Yucatán y Villahermosa, Tab.

Testimonio del desembarco de José Ma. de la Borda, ministro interventor de los reales almacenes que fue de Nueva Orleans, con su familia y pertenencias, procedente de Nueva Orleans. Dice que pronto viajará al puerto de Tabasco y al de Veracruz, que es el destino que S. M. le ha señalado por real orden de septiembre 18 de 1804, por tal motivo ha vendido su casa y esclavos. Miguel de Castro y Araoz, gobernador de Tabasco le permite por oficio introducirse en territorio tabasqueño con su familia que va de paso a Veracruz. Junio 1o. de 1805.

AGN, F. Alcabalas, v. 427, exp. 14, f. 315-316.

1799-1800. Villahermosa, Tab.

Miguel de Castro y Araoz, gobernador político y militar de Tabasco informa y certifica que fue informado por José Llergo sobre la jubilación del guarda Tomás Morales por estar enfermo de un mal incurable. Pide se le pague el sueldo que se le debe del año pasado, de 150 pesos anuales.

AGN, F. Alcabalas, v. 428, exp. 13, fs. 200-216.

1799-IX-20. Villahermosa, Tab.

Miguel de Castro y Araoz, gobernador de Tabasco certifica que por oficio que le pasó el administrador de alcabalas de esta provincia José Llergo, con objeto de que fuera reconocido por los facultativos (médicos) el guarda Tomás Morales, determiné pasasen a verificarlo José Manuel Claroc y José Vásquez que ejercen la cirugía en esta villa.

AGN, F. Alcabalas, v. 428, exp. 13, fs. 200-216.

1794-V-5.. Villahermosa, Tab.

Nombramiento a favor de Juan José Hernández de la plaza de guarda de Villahermosa, por la renuncia que hizo José Anselmo Rizo y Correa.

AGN, F. Alcabalas, v. 448, exp. 17, fs. 221-230.

1788,1787,1803. Tacotalpa, Tab. San Juan Bautista de Villahermosa, Tab.

El administrador de alcabalas de Tabasco José Llergo se queja del gobernador Francisco de Amusquibar; diligencias de oficios de la real justicia contra José Llergo por varios excesos contra el respeto a la justicia.

AGN, F. Alcabalas, v. 558, exp. 9, fs. 188-264.

1809. San Juan Bautista de Villahermosa, Tab.

Queja del guarda mayor de Real Hacienda y Rentas Unidas Eusebio Rizo y Correa, para que se le satisfaga el completo de su sueldo.

AGN, F. Alcabalas, v. 591, exp. 42, fs. 310-314.

1820. San Juan Bautista de Villahermosa, Tab.

Pretensión de la nivelación del cobro de derechos marítimos y terrestres con la provincia de Yucatán y exportación de géneros de algodón inglés que se introduce en Campeche.

AGN, F. Alcabalas, v. 592, exp. 20, fs. 331-351.

**1773-1776. San Juan Bautista de Villahermosa, Tab.**

**Cuadernos de reales alcabalas de estos años.**

**Cuaderno de partidas de reales alcabalas a cargo del comisario general de alcabalas de Tabasco Francisco Ximénez Guerrero, y que por su orden cobró en Tacotalpa Francisco González Villamill, éste empezó a asentar las partidas a partir de la publicación de este despacho 20 de marzo de 1773 y en los cinco años venideros hasta 1777.**

**AGN, F. Alcabalas, v. 596, exp. 1, fs. 1-123.**

**1806-1807. Villahermosa, Tab.**

**Cuenta general de cargo y data de los rendimientos reales de alcabalas a cargo de José Llergo, se mencionan las cantidades de estos años.**

**AGN, F. Alcabalas, v. 596, exp. 5, fs. 378-385.**

**1802-1803. Villahermosa, Tab.**

**El gobernador de Tabasco Miguel de Castro y Araoz forma causa contra Juan de Acosta, criado del contador de la Aduana Eusebio Rizo, por haber hecho resistencia a la patrulla.**

**AGN, F. Alcabalas, v. 635, exp. 6, fs. 303-353.**

**FONDO: ARCHIVO HISTOTICO DE HACIENDA-RAMO: ALCABALAS**

1792-10-31. Juchipila, Subreceptoría en  
Libro Real del ramo del Viento del partido de Tabasco, donde se anotaron las recaudaciones de dicho año.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 153, exp. 2, 12 fs.

1781-1-16. Villahermosa, Puerto de

Contiene la minuta de orden correspondiente al decreto de dicha fecha entregada al administrador de Alcabalas de Tabasco para la recaudación y manejo del nuevo impuesto. Una carta al administrador. Diligencias practicadas por el alcalde mayor.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 575, exp. 2, 16 fs.

1785-9-15. San Juan Bautista, Tabasco

El gobernador, Francisco de Amusquibar, solicita ayuda por el dinero que ha gastado en la casa que habita, oficina de la Real Hacienda y el Archivo, así como gastos de correo y papel sellado; pide la concesión del nuevo impuesto para estos gastos.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 903, exp. 8, 4 fs.

1794. Villahermosa, Tabasco

Alcances y reparos deducidos de la glosa de la administración de alcabalas de Tabasco en el año de 1793.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 2488.

1799. Cunduacán, Tab.

Libro real de alcabalas de Cunduacán para el presente año. Hojas sueltas con pases y guías en el mismo libro. Tierra=981, más iguala de 41 ps. es igual a 1022 ps. No hay nada de efectos de Castilla y China. Se menciona que el impuesto de Castilla lo cobra el puerto de Villahermosa por contar con el privilegio de ser puerto menor.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 2488, 36 fs.

1799. Nacajuca, Tab.

Libro real de alcabalas de Nacajuca para el presente año. El total es de 86 ps.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 2488, 4 fs.

1875. Nacajuca, Tab.

Libro principal de alcabalas de Nacajuca para el presente año.

AGN, F. AHH, R. Alcabalas, c. 2488.

**FONDO: ARCHIVO HISTOTICO DE HACIENDA-RAMO: ANATAS**

1807-4-22. Tabasco, Provincia de

Media annata. Estadística. El contador general interino del Ramo, sobre que la dirección de Tabasco, remita certificaciones mensuales de lo descontado de la media annata.

AGN, F. AHH, R. Anatas, c. 458, exp. 24, 16 fs.

**FONDO: ARCHIVO HISTOTICO DE HACIENDA-RAMO: MARINA**

1778-12-1. Villahermosa, Puerto de

Salida de barcos. "Santísimo Cristo de San Román", la Real Caja avisa la salida de este paquebot para Tabasco, con una relación de lo que lleva.

AGN, F. AHH, R. Marina, c. 345, exp. 28, 1 f.

1778-4-15. Villehermosa, Puerto de

Entrada de barcos. Veracruz. El Santo Cristo del Buen Viaje, la Real Caja avisa la entrada en el puerto, procedente de Tabasco con una carga de cacao, henequén, colchas, holo teñido y sombreros.

AGN, F. AHH, R. Marina, c. 345, exp. 103, 4 fs.

## **RAMO CORRESPONDENCIA DE DIVERSAS AUTORIDADES**

**1791-8-24. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Remite el intendente de Veracruz nota de la carga que conduce a Tabasco el bergantín San Cayetano.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 44, exp. 138, f. 345**

**1791-8-24. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo de los bergantines San Antonio, Las Animas y San Cayetano, procedentes de Cádiz y Tabasco. Respectivamente, de los capitanes Manuel de Ursote e Isidro Ara y Cabrera.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 45, exp. 56, fs. 134-135**

**1792-9-15. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del paquebot San Cristo de San Román, procedente de Tabasco, a cargo del capitán Pascual Drachi.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 48, exp. 16, fs. 33-34**

**1792-6-2. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador interino de Veracruz el arribo del bongo San Felipe y Santiago procedente de Tabasco del patrón Francisco Javier Lizardo.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 47, exp. 3, fs. 7-8**

**1792. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador interino de Veracruz el arribo del bergantín Nuevo Viaje, procedente de Tabasco, del capitán Bernardo Lopategui que entregó nota de los pasajeros y carga que condujo.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 47, exp. 30, fs. 66-69**

**1792-7-21. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador interino de Veracruz el arribo de la goleta Nuestra Señora del Carmen, procedente de Tabasco, a cargo del capitán Francisco Mas.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 47, exp. 68, fs. 167-169, 186-187**

**1792-9-15. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del paquebot Santo Cristo de San Román, procedente de Tabasco, a cargo del capitán Pascual Drachi.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 48, exp. 16, fs. 33-34**

**1792-8-4. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa Pedro Pizarro el arribo del bergantín Saeta y de la goleta Nuestra Señora del Carmen, en los que llegaron como pasajeros José María Sáenz, Francisco Sastré, Juan Calcáneo y un religioso.**



AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 48, exp. 21, fs. 45-47

1792. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Santo Cristo del Buen Viaje, procedente de Tabasco, su capitán Bernardo Lopategui entregó nota de los pasajeros que condujo.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 48, exp. 76, fs. 194-200

1799-2-14. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Santo Cristo de San Román, procedente de Tabasco, a cargo de Gregorio Mercadel, se incluye nota de los pasajeros que condujo.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 56, exp. 48, fs. 105-106

1799-4-1. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo de la goleta Santo Cristo de San Román, procedente de Tabasco, a mando del capitán Santiago Hernández, se incluye nota de los pasajeros que condujo.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 56, exp. 92, fs. 216-217

1799-4-24. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Santa Gertrudis, procedente de Tabasco, a mando del capitán Pascual Drachi.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 56, exp. 111, f. 301

1799-5-22. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo de la goleta Soledad, procedente de Tabasco, al mando del capitán José Antonio Espinoza.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 56, exp. 136, fs. 355-356

1799-5-29. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo de la goleta Ricardo, procedente de Tabasco, al mando del capitán José María Gil, se incluye nota de los pasajeros que condujo.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 56, exp. 134, fs. 369-370

1799-7-12. Veracruz, Puerto de

Navíos. Participa el gobernador de Veracruz del informe que pasó al gobernador de Tabasco, Miguel de Castro y Araoz, sobre la salida de navíos franceses en busca de corsarios.

AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 14, fs. 31-32

1799. Veracruz, Puerto de

Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Señor San Román, procedente de Tabasco, al mando del capitán Gregorio Mercadel.

AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 15, f. 33

**1799-7-15. Veracruz, Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Pura y Limpia Concepción, procedente de Tabasco, al mando del capitán Juan Ximénez, se incluye nota de los pasajeros que condujo.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 19, fs. 38-39**

**1799-7-24. Veracruz, Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo de la goleta Concepción Félix y el bergantín Pura y Limpia Concepción, procedentes de Tabasco, al mando de los capitanes Juan de la Torre y Nicolás Carballo respectivamente, se incluyen notas de los pasajeros que condujeron.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 32, fs. 62-66**

**1799-7-29. Veracruz, Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo de la goleta Nuestra Señora de la Soledad, procedente de Tabasco, al mando del capitán José Antonio Espinoza, se incluye nota de los pasajeros que condujo.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 35, fs. 69-70**

**1799-8-2. Veracruz, Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Santa Gertrudis y del Pango San José, procedentes de Tabasco, al mando del capitán Pascual Drahci y de Tadeo Herrera respectivamente.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 40, fs. 89-91**

**1799-9-7. Veracruz, Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bongo de San Agustín, procedente de Tabasco, a cargo de su patrón Pablo Landeros.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 62, f. 164**

**1799-9-10. Veracruz, Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo de la goleta Nuestra Señora del Carmen, procedente de Tabasco, al mando del capitán Francisco Prieto, se incluye nota de los pasajeros que condujo.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 65, fs. 169-170**

**1799-9-11. Veracruz Puerto de**

**Navíos.** Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Concepción, procedente de Tabasco, su capitán Juan Felipe Echandi, entregó la declaración correspondiente y nota de los pasajeros que condujo.

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 68, fs. 174-175**

**1799-11-11. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador de Veracruz el arribo del bergantín Santa Gertrudis, procedente de Tabasco, al mando del capitán Pascual Drachi, se incluye nota de pasajeros que condujo.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 57, exp. 104, fs. 309-310**

**1801-7-9. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador Intendente de Veracruz el arribo del navío San José y las Animas, procedente de Tabasco, a cargo de Juan Llado quién entregó la declaración correspondiente.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 59, exp. 23, fs. 69-71**

**1801-9-5. Veracruz Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo del mambuco San José, procedente de Tabasco, al mando del capitán José María Machin.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 59, exp. 43, fs. 150-151**

**1802-3-2. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de la goleta Ave María, procedente de Tabasco, el capitán José Pardomo entregó las notas de su viaje.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 52, fs. 125-126**

**1802-4-8. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de la goleta Mercurio, procedente de Tabasco, al mando del capitán José Font y Armau.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 88, f. 186**

**1802-4-20. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz que arribó procedente de Tabasco, el bongo San José y Las Animas, al mando del capitán Antonio Loreto.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 101, f. 205**

**1802-5-12. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de la goleta Ave María, procedente de Tabasco, al mando del capitán José Pardomo.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 124, f. 234**

**1802-6-1. Veracruz, Puerto de**

**Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo del bongo San José y Las Animas, procedente de Tabasco, el capitán José Francisco Molina entregó la declaración correspondiente.**

**AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 145, f. 266**

1802-6-9. Veracruz, Puerto de Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de la goleta Catalana, procedente de Tabasco, al mando del capitán Jaime Angli.  
AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 153, f. 277

1802-6-14. Veracruz, Puerto de Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de la goleta San José y las Animas, procedente de Tabasco, al mando del capitán Pascual Drachi.  
AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 159, f. 285

1802-6-25. Veracruz, Puerto de Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de las goletas San Pedro y Calendaria y el bongo San Joaquín, procedentes de Tabasco, al mando de los capitanes Antonio Loreto, Isidoro de Ara y Timoteo García.  
AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 165, fs. 296-298

1802-7-8. Veracruz, Puerto de Navíos. Informa el gobernador Intendente de Veracruz el arribo de los bongos San José y Santa Rita, procedentes de Tabasco, a cargo del patrón Casimiso Lizama y del capitán José Fonty y Arnau, respectivamente.  
AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 175, fs. 311-313

1802-7-28. Veracruz, Puerto de Navíos. Informa el gobernador intendente de Veracruz el arribo de la goleta Mercurio, procedente de Tabasco, al mando del capitán Pedro Francisco Rosi.  
AGN, R. Correspondencia de Diversas Autoridades, v. 60, exp. 194, f. 360.

## RAMO MARINAS

1578-X-11. Santa Ma. de la Victoria, Tab.

Registro de las mercancías que transportó la barca "Ntra. Sra. de Guadalupe", desde el puerto de Tabasco hasta el de San Juan de Ulúa, siendo su dueño y maestre Antonio Hernández. Dicha embarcación llegó al Pto. de Veracruz el día 21 del mismo mes.

AGN, R. Marina, v. 1, exp. 1, fs. 1-3.

1793-IV-30. Veracruz, Pto. de,

Correspondencia relativa al estado comparativo de los buques que han entrado y salido de este puerto en los años 1790-1792, y de los cargamentos que han conducido. Se mencionan puertos del Sureste.

AGN, R. Marina, v. 1, exp. 26, fs. 405-409.

1794-II-2. Veracruz, Pto. de,

Índice de las entradas de los navíos. Se mencionan puertos del Sureste.

AGN, T. Marina, v. 1, exp. 27, f. 425.

1775-V-6. México. Al 3 de marzo de 1779.

Solicitud del alcalde mayor de Tabasco para que se le permita abrir registros en las embarcaciones que llegan de La Habana a recoger frutos a su jurisdicción.

AGN, R. Marina, v. 15, exp. 7, fs. 101-112.

1762-1777. Villahermosa, Puerto de

Veracruz, Tabasco, Jalapa y Puerto Rico. Expediente sobre el permiso solicitado por el comercio de Tabasco para extraer y conducir varios efectos de flota a aquella provincia.

AGN, R. Marina, v. 20, f. 119.

1772-IX-11. Veracruz, Pto. de,

Expediente sobre el permiso solicitado por el comercio de Tabasco para extraer varios efectos de flota del puerto de Veracruz y conducirlos a aquella provincia. (México a 30 de octubre de 1772)

AGN, R. Marina, v. 20, fs. 120-124 bis y 133-142.

1770-V-1. Veracruz, Pto. de,

El gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz avisan al virrey Marqués de Croix de la salida de dicho puerto para el de Tabasco de la goleta "Señor San José y las Animas", su maestre Joseph Quintanilla. Incluye nota de la carga que conducía la mencionada goleta. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 16 de mayo de 1770).

AGN, R. Marina, v. 31, exp. 13, fs. 33-35.

1770-VI-26. Veracruz, Pto. de,

Despacho en que el gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz informan al virrey Marqués de Croix de la salida de dicho puerto para el de Tabasco de la goleta "Santa Rosalía", su maestre Antonio Ballester. Incluye nota de la carga que conducía. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 4 de julio de 1770).  
AGN, R. Marina, v. 31, exp. 23, fs. 64-66.

1770-IX-10. Veracruz, Pto. de,  
Despacho en que el gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz participan al virrey Marqués de Croix la salida de dicho puerto para el de Tabasco de la goleta "nuestra Señora del Martirio", a cargo de Félix Francisco Quintero. Incluye nota de la carga. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 19 de septiembre de 1770).  
AGN, R. Marina, v. 31, exp. 34, fs. 85-87.

1770-X-25. Veracruz, Pto. de,  
Despacho en el que el gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz participan al virrey Marqués de Croix la salida de dicho puerto para el de Tabasco de la balandra "Nuestra Señora del Rosario", a cargo de Tomás Ludeña. Incluye nota de la carga. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 7 de noviembre de 1770).  
AGN, R. Marina, v. 31, exp. 39, fs. 99-101.

1770-XI-26. Veracruz, Pto. de,  
Despacho en que el gobernador y demás oficiales del puerto de Veracruz avisan al virrey Marqués de Croix de la salida de dicho puerto para el de Tabasco de la goleta "Santa Rosalía", a cargo de Antonio Ballester y de la "Divina Pastora", de Agustín de León Pizarro. Incluye nota de la carga. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 5 de diciembre de 1770).  
AGN, R. Marina, v. 31, exp. 45, fs. 113-116.

1770-V-16. Veracruz, Pto. de,  
Despacho en el que el gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz participan al virrey Marqués de Croix la entrada de la goleta "Santa Rosalía" procedente de Tabasco, su maestre Antonio Ballester. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 23 de mayo de 1770).  
AGN, R. Marina, v. 31, exp. 70, fs. 186-187.

1770-VII-27. Veracruz, Pto. de,  
Despacho en que el gobernador y demás oficiales reales de este puerto avisan al virrey Marqués de Croix de la entrada de la goleta "Nuestra Señora del Martirio", procedente de Tabasco, su maestre Francisco Villaamil. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 8 de agosto de 1770).  
AGN, R. Marina, v. 31, exp. 77, f. 206.

1770-VIII-22. Veracruz, Pto. de,

Despacho en que el gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz participan al virrey Marqués de Croix la entrada procedente de la goleta "Divina Pastora", su maestre Agustín de León Pizarro. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 29 de agosto de 1770).

AGN, R. Marina, v. 31, exp. 83, f. 224.

1770-IX-12. Veracruz, Pto. de,

Despacho en que el gobernador y demás oficiales reales del puerto de Veracruz notifican al virrey Marqués de Croix la entrada procedente de Tabasco la goleta "Santa Rosalía de Palermo", su maestre Antonio Ballester. Minuta de la respuesta del virrey. (México a 19 de septiembre de 1770).

AGN, R. Marina, v. 31, exp. 90, fs. 241-242.

1775-1792. Villahermosa, Puerto de

Tabasco, Yucatán, Campeche, Isla Carmen. Deudas de ciudadanos de la villa de Tacotalpa, capital de la provincia de Tabasco, con Don Nicolás Bulfe cuando fue gobernador. Enero 11 de 1791. Correspondencia de Don Nicolás Bulfe, exgobernador de Tabasco y a la fecha (1791) capitán de granaderos del Regimiento Fijo de Infantería de Puebla, exigiendo varios pagos por sus servicios. Siendo entonces gobernador Don Francisco de Amusquibar, de esta provincia.

AGN, R. Marina, v. 36, fs. 1-352

1789-abril 8 al 13 de mayo de 1793.

Expediente formado sobre el descubierto del capitán de granaderos Nicolás Bulfe en el ramo de Medio Real de Ministros, por el tiempo que fue gobernador de la provincia de Tabasco.

AGN, R. Marina, v. 36, exp. 2, fs. 11-45.

1790-VI-5. Barra de Tonalá.

Expediente formado sobre un bongo que se halló, abandonado y sin timón, cinco leguas a la mar entre la barra de Chiltepec y la de Tabasco, por el barco "Nuestra Señora del Carmen", quien se dirigía de la barra de Coatzacoalcos para Campeche, bajo el cargo de su patrón Bernardino Rodríguez. Dicho comandante metió dos marineros suyos en el bongo y los despachó a Tacotalpa. El bongo al parecer se le había extraviado a un tal Salvador Méndez, quien se lo vende a Rodríguez. (México a 22 de agosto de 1799).

AGN, R. Marina, v. 47, exp. 4, fs. 172-209.

1778-V-11. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.

Expediente formado a instancia de Francisco Ximénez Guerrero, vecino de Villahermosa, para que desde allí pueda mandar un cargamento de pimienta malagueta que ha recolectado en un buque suyo hasta Cádiz, con una cantidad de palo de tinte y algunos cueros al palo y curtidos de lastre. No obstante la libertad de derechos concedida a la pimienta de Tabasco por su majestad, el señor fiscal opina que dicha remisión no se podrá verificar directamente desde Villahermosa, sino

trasladándola a Veracruz, que es un puerto con permiso. (México a 9 de septiembre de 1778).

AGN, R. Marina, v. 41, exp. 14, fs. 145-149.

1782-1784. Villahermosa, Puerto de

Tabasco, Veracruz, Zacatecas, Caracas, etc. El gobernador interino de la provincia de Tabasco acusa recibo de dos bandos en los que se hace notorio el arribo de la última expedición que salió de Veracruz para España, los cuales fueron publicados en la cabecera y en la cordillera de la jurisdicción.

AGN, R. Marina, v. 57, fs. 1-344

1785-1799. Coatzacoalcos, Tlacotalpan

Entrada de un barco sin registro. Tabasco, embargo del barco. Yucatán (Muy destruidas las últimas fojas)

AGN, R. Marina, v. 69, fs. 1-429

1789-IX-15. Campeche, Pto. de,

Al capitán José Serra, maestro del paquebote San Vicente Ferrer, procedente de Barcelona y Málaga, España, con registro de libre comercio, se le ponen trabas para llevar productos a Tabasco. Se le da permiso a Cristóbal Urgellez para que embarque en el bongo de Vicente Hernández, por su cuenta y riesgo, a la provincia de Tabasco los siguientes productos que trajo José Serra: 10 barriles de aguardiente de España a 60 rs. c/u, 27 ps. 124 arrobas de aguardiente a 60 rs. c/u \$16. 740 ps. 2 arrobas de vino tinto, a 8 rs. c/u, 20 cajas de frasquitos de licor, con 24 arrobas a 60 rs. c/u, 50 botijas de vino blanco a 10 rs. c/u, 5 ps. total. 300 pomrones de pasas, una arroba c/u, y a 50 rs. quintal. Un barril de almendras con 6 arrobas, a 150 rs. quintal. Sin embargo, el gobierno de Tabasco embarga la mercancía, por no estar enterado del Reglamento de Libre Comercio.

AGN, R. Marina, v. 69, fs. 349-389v.

1792-VI-23. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros procedentes de la provincia de Tabasco que llegaron a este puerto en el bergantín "El Señor del Buen Viaje", con licencia de aquel gobierno. Lista: José Arvelo-Francisco Martínez- Manuel Rodríguez Herrera- Domingo Goraz-José Anglés- José Antonio Gurría- José Paradiz- Miguel Sastre- Joaquín de Santa María- José de Ons-Félix Balponer con su criado Telésforo Reyes-Isidro Madrigal.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 181.

1792-VI-23. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros procedentes de la provincia de Tabasco que llegaron a este puerto en el bergantín "El Cayetano", con licencia de aquel gobierno. Lista: José Alejo Rodríguez-Juan García- Jaime Ferrer- Nicolás Acosta- José Ricardo Naranjo- José Hidalgo Quevedo con un esclavo Antonio Arenso.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 182.



1792-VI-23. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el bergantín "San Cayetano", su capitán y maestre Antonio Ballester.

2118 fanegas 58 lib. de cacao

390 arrobas de róbalo

48 arrobas de zarzaparrilla

60 arrobas de pimienta.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 185.

1792-VI-23. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el bergantín "El Señor del Buen Viaje". Su maestre Bernardo Lopategui.

1104 fanegas 58 lib. de cacao.

22 zurrones de afile

3 zurrones de grana silvestre.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 187.

1792-VII-11. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco de este puerto el maestre José Tey en la goleta "Nuestra Señora del Carmen", que salió el día 8 del presente.

20 terc.

1 baúl con género de Castilla

12 bultos

1 emboltorio

2 cj. de hachas Viscaynas

4 cj. de acero

35 barriles de aguardiente

15 barriles de vino de Málaga

AGN, R. Marina, v. 85, f. 203.

1792-VII-21. Veracruz, Pto de.

Carga que condujo a este puerto el maestre Bernardo Lopategui en el bergantín "Santo Cristo del Buen Viaje". Salió el 19 de este mes. Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 215.

1792-VII-21. Veracruz, Pto de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el maestre Francisco Maz en la goleta "Santo Cristo de San Román". Salió el 13 del presente.

550 fan. 44 lib. de cacao

8 arr. 24 lib. de café.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 216.

1792-VIII-22. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de este puerto a Tabasco el maestro Antonio Ballester en el bergantín "San Cayetano". Salió el 20 del presente.

Se enlista mercancía.

AGN, R. Marina, v. 85, fs. 249-249v.

1792-VIII-22. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de este puerto a Tabasco el maestro Francisco Maz en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Salió el 21 del presente.

Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 250.

1792-IX-15. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco a este puerto el maestro Pascual Drachi en el paquebote "Santo Cristo de San Román". Salió el 3 del presente.

769 fan. de cacao

112 arr. de grana silvestre

20 arr. de pimienta

1000 quint. de palo de tinta

AGN, R. Marina, v. 85, f. 285.

1792-XI-7. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros que llegaron de Tabasco a este puerto en el bergantín "El Señor del Buen Viaje".

José y Miguel Roldán (hermanos)-hijos de Francisco Roldán- vecinos de Campeche- vienen recomendados a Agustín Estrada, residente de Veracruz donde desean ser colocados en el comercio.

AGN, R. Marina, v.85, f. 331.

1792-XI-7. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestro Bernardo Lopategui en el bergantín "Señor del Buen Viaje". Salió el 1º del presente.

294 fan. 104 lib. de cacao

1000 quin. de palo de tinta

60 arr. de róbalo

AGN, R. Marina, v. 85, f. 335.

1792-XI-14. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de este puerto a Tabasco el maestro Pascual Drachi en el bergantín "El Santo Cristo de San Román". Se enlista toda la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 341-341v.

1792-XII-22. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestro Bernardo Lopategui en el bergantín "El Santo Cristo del Buen Viaje". Se enlista toda la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 85, f. 372-373.

1793-I-12. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros que llegaron en el bergantín "San Cayetano", procedentes de Tabasco.

Lista: Francisco Herrera: natural de La Habana viaja con un religioso agustino, a quien el gobierno de Tabasco le dio licencia. José Domingo Ramos: natural de La Habana, al servicio de las armas como cadete en uno de los regimientos del Reino, con licencia del Gobierno de Tabasco.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 150.

1793-I-12. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestro Isidoro de Ara y Cabrera, en el bergantín "San Cayetano".

228 fan. 14 lib. de cacao

160 arr. tinta de añil

31 arr. grana silvestre

5 arr. zarzaparrilla

20 arr. pimienta

180 cueros al pelo

200 arr. róbalo

2100 quin. palo de tinta

AGN, R. Marina, v. 97, f. 155.

1793-II-23. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestro José Tey en la goleta "Nuestra Señora del Carmen".

794 fan de cacao

5 zurrones de añil

300 quin. palo de tinta

AGN, R. Marina, v. 97, f. 206.

1793-III-2. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestro Onofre Sánchez en la goleta "Santo Cristo de San Román".

202 fan. 40 lib. de cacao

500 quin. palo de tinta

AGN, R. Marina, v. 97, f. 213.

1793-III-20. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestro Isidoro de Ara y Cabrera, en el bergantín "San Cayetano".

Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 224.

1793-IV-6. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros que llegaron de Tabasco en la goleta "Nuestra Señora de la Concepción":  
 -Francisco Antonio Olivera (cargador de cajas en el buque con un criado Martín de la Cruz, con licencia de Villahermosa).

-Mariano Zicero.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 244.

1793-IV-6. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestre Juan de la Torre en la goleta "La pura y limpia Concepción". Salió el 24 de marzo, llegó el 4 del presente.

310 fan. 10 lib. de cacao

500 quin. palo de tinte

50 cueros al pelo

AGN, R. Marina, v. 97, f. 245.

1793-IV-17. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestre José Tey en la goleta "Nuestra Señora del Carmen".

Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 263.

1793-V-4. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestre Gregorio Miranda en la goleta "San Agustín". Salió el 29 de abril, llegó el 3 del presente.

74 fan. 74 lib. de cacao

550 quin. de palo de tinte

AGN, R. Marina, v. 97, f. 274.

1793-V-6. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco del maestre Gabriel García en el bergantín "San Salvador". Salió el 30 de abril, llegó el 5 del presente.

453 fan. 90 lib. de cacao

2600 quin. palo de tinte

8 docenas de bateas

AGN, R. Marina, v. 97, f. 278.

1793-V-6. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestre Lorenzo Delgado en el bergantín "La Virgen de la Concepción". Salió el 29 de abril, llegó el 6 del presente.

136 fan. 40 lib. de cacao

1600 quin. palo de tinte

13 arr. de café

AGN, R. Marina, v. 97, f. 279.

1793-V-8. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros que condujo de Tabasco el bergantín "San Salvador de Orta", con licencia del gobierno de Tabasco. José Antonio Dávila, natural de Yucatán, comerciante, trae con él a José Joaquín de Hoya, su sobrino.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 280.

1793-V-15. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestro Juan de la Torre en la goleta "La Concepción".

Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 286.

1793-VI-8. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestro José Lorenzo Delgado en el bergantín "Nuestra Señora de la Concepción". Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 301.

1793-VI-19. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestro Pascual Drachi en el paquebote "Santo Cristo de San Román". Salió el 14, llegó el 16 del presente.

1006 fs. 81 lib. de cacao

1000 quin. palo de tinte

20 arr. zarzaparrilla

AGN, R. Marina, v. 97, f. 312.

1793-VII-10. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestro Pedro Duque de Estrada en el bongo "San Juan Nepomuceno". Salió el 4 y llegó el 7 del presente.

95 fan. 50 lib. de cacao

200 arr. de robalo

70 costales de maíz

AGN, R. Marina, v. 97, f. 323.

1793-VII-13. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi en el paquebote "Santo Cristo de San Román". Se enlista toda la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 325.

1793-VII-31. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestro Pedro Duque de Estrada en el bongo "San Juan Nepomuceno". Se enlista la mercancía.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 329.

1793-VIII-24. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo de Tabasco el maestre Lorenzo Delgado en el bergantín "Concepción".

296 fan. 60 lib. de cacao

600 quin. de palo de tinte

196 fan. de maíz

30 arr. de róbalo

AGN, R. Marina, v. 97, f. 349.

1793-IX-2. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujeron de Tabasco los maestros Isidoro de Ara y Cabrera y Antonio Ballester en los bergantines "San Cayetano" y "Nuestro Señor del Buen Viaje", respectivamente.

EN EL PRIMERO

1210 fs. 30 lib. de cacao

100 cueros al pelo

228 quin. palo de tinte

48 arr. zarzaparrilla

28 arr. de café

AGN, R. Marina, v. 97, f. 350.

EN EL SEGUNDO

2000 quin. de palo de tinte

1793-XI-2. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestre Antonio Ballester en el bergantín "Señor del Buen Viaje". Se enlistan todas las mercancías.

AGN, F. Marina, v. 97, f. 375.

1793-XII-9. Veracruz, Pto. de.

Carga que condujo a Tabasco el maestre Isidoro de Ara y Cabrera en el bergantín "San Cayetano". Se enlistan las mercancías.

AGN, R. Marina, v. 97, f. 404-404v.

1792-XII-22. Mérida, Yuc.

El capitán general de Yucatán, José Savido de Vargas, demanda al gobernador de Tabasco, Miguel de Castro y Araoz por los perjuicios y gastos que le causó por obligarlo a hacer nuevo juramento para entrar al gobierno. Conflicto entre Yucatán y Tabasco.

AGN, R. Marina, v. 99, fs. 1-51v.

1794-IX-17. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que conduce a Tabasco el capitán José Acosta en el paquebote "Santo Cristo de San Román". Lista de productos.

AGN, R. Marina, v. 101, f. 105.

1794. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que llegó a Tabasco en el bergantín "San Cayetano" su maestre Isidoro de Ara y Cabrera.

1225 fan. de cacao 25 lib.  
 340 quin. de palo de tinte  
 176 arr. pescado salado  
 70 cueros al pelo  
 2 zurrones con 8 arr. de zarzaparrilla  
 37 lib de añil  
 3 arr. de azúcar  
 2500 ps. de plata acuñada  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 108.

1794. Veracruz, Pto. de.

Carga que conduce a Tabasco el capitán José Cuerdo en el bergantín "Señor de San Román".

600 quin. de palo de tinte  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 136.

1794-III-13. Veracruz, Pto. de.

Carga que conduce de Tabasco el capitán Pedro Duque de Estrada en el bongo "Juan Nepomuceno".

290 fan. 80 lib. de cacao  
 100 quin. palo de tinte  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 211.

1794-III-27. Veracruz, Pto. de.

Carga que llegó de Tabasco en el bergantín "San Cayetano", su capitán Antonio Serrat y Aulet.

24 trozos y 3 zurr. con 212 arr. de añil  
 488 fan. 50 lib. de cacao  
 68 arr. de zarzaparrilla  
 27 arr. de café  
 50 arr. de pimienta de Tabasco  
 207 cueros al pelo  
 1104 quin. palo de tinte  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 222.

1794-III-29. Veracruz, Pto. de.

Llegó de Tabasco el capitán Francisco de Mendoza en la goleta "Nuestra Señora de la Concepción".

114 fan. 30 lib. de cacao  
 550 quin. palo de tinte  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 223.

1794-IV-24. Veracruz, Pto. de.

Carga que conduce a Tabasco el capitán Pedro Duque de Estrada en el bongo "San Juan de Nepomuceno". Lista de mercancía.  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 241.

1794-V-21. Veracruz, Pto. de.  
Carga que llegó de Tabasco en la goleta "San Agustín", su capitán Gregorio Marcaval, que con motivo de hallarse en Guatemala no había presentado su registro.  
79 tercios 9 cargas 2 sobornales de cacao  
500 quin. palo de tinte  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 261.

1794-VI-2. Veracruz, Pto. de.  
Carga que conduce para Tabasco el capitán Francisco Mendoza en la goleta "Pura y Limpia Concepción". Lista de productos.  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 279.

1794-VI-16. Veracruz, Pto. de.  
Carga que conduce para Tabasco el capitán Antonio Serrat y Aulet en el bergantín "San Cayetano". Lista grande de mercancía.  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 288.

1794-VI-16. Veracruz, Pto. de.  
Carga que conduce para Tabasco el capitán Gregorio Mercadal en la goleta "San Agustín".  
Lista de mercancía.  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 289.

1794-VI-17. Veracruz, Pto. de.  
Carga que llegó de Tabasco en el bergantín "La Pura y Limpia Concepción", su capitán Vicente Hernández.  
954 fan. 30 lib. de cacao  
500 quin. palo de tinte  
518 arr. pimienta de Tabasco.  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 291.

1794. Veracruz, Pto. de.  
Carga que llegó de Tabasco en el bongo "Juan Nepomuceno", su capitán Onofre Sánchez.  
372 fan. 30 lib. de cacao.  
AGN, R. Marina, v. 101, f. 310.

1794-VII-12. Veracruz, Pto. de.  
Carga que llegó de Tabasco en la goleta "Santa Gertrudis", su maestro Pascual Drachi. Salió el 7 y entró el 11 del mismo  
805 fan. 16 lib. de cacao



40 arr. grana silvestre  
 134 cueros al pelo  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 316.

1794-VIII-1º. Veracruz, Pto. de.  
 Carga que conduce para Tabasco el capitán Onofre Sánchez en la goleta "San Juan Nepomuceno". Lista de la mercancía.  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 324.

1794-VIII-8. Veracruz, Pto. de.  
 Carga que conduce a Tabasco el maestro José Rafael Fernández en el paquebote "Santo Cristo de San Román".  
 510 fan. 60 lib. de cacao  
 1700 quin. palo de tinte  
 32 arr. de zarzaparrilla  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 329.

1794-VIII-9. Veracruz, Pto. de.  
 Carga que conduce a Tabasco el maestro Antonio Serra y Aulet en el bergantín "El Señor del Buen Viaje".  
 1996 fan. 46 lib. de cacao  
 12 arr. de zarzaparrilla  
 28 cueros de pelo  
 370 arr. de pimienta de Tabasco  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 330.

1794-VIII-13. Veracruz, Pto. de.  
 Carga que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi en la goleta "Santa Gertrudis".  
 Lista de mercancía.  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 333.

1794-IX-12. Veracruz, Pto. de.  
 Carga que conduce a Tabasco el maestro Antonio Serra y Aulet en el bergantín "El Santo de los Remedios". Lista grande de mercancía.  
 AGN, R. Marina, v. 101, f. 354.

1794-X-20. Veracruz, Pto. de.  
 El gobernador de este puerto comunica el naufragio de la fragata particular "La Condesa de Benavente". Debido al mal tiempo naufragó sobre la costa de Tabasco. Dicha fragata salió de Cádiz el 3 de agosto. De 18 padres dominicos, 15 murieron ahogados. De 21 padres franciscanos, 12 han fallecido.  
 AGN, R. Marina, v. 102, f. 2-3.

1799-III-7. Villahermosa, Pto. de Tabasco.

Efectos y frutos que llegan de Campeche y con destino a este puerto para repartir en Macuspana, Jalpa, Cunduacán, Teapa y Jalapa, con el nombre del destinatario de cada lugar. Se menciona la mercancía, el volumen y su costo. Es importante, aquí nos damos cuenta del circuito comercial entre Veracruz-Campeche, Campeche-Mérida, Campeche-Tabasco.

AGN, R. Marina, v. 130, fs. 103-121.

1799-II-16. Veracruz, Pto. de.

Bergantín que salió de este puerto al de Campeche, de éste trasborda a Tabasco. Se menciona el tipo de mercancía y su costo.

AGN, R. Marina, v. 130, fs. 145-157.

1799-III-7. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro José Infiesto, en el bergantín "El Señor de San Román". Se dan los nombres de los consignatarios, de las mercancías y el costo de las mismas. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 74-76.

1799-IV-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Santiago Hernández, en la goleta "El Santo Cristo de San Román". Se dan los nombres de los consignatarios. Copia fiel del cuaderno de descarga. Se mencionan las mercancías y el costo de las mismas. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 162-164.

1799-V-30. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro José Antonio Espinosa en la goleta "Soledad". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se dan los nombres de los consignatarios, de las mercancías y el costo de las mismas. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 231-233.

1799-VI-5. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro José Ma. Gil en la goleta "Ricalda". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se dan los nombres de los consignatarios, de las mercancías y el costo de las mismas. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 238-240.

1799-VII-31. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro José Infiesto en el bergantín "El Señor de San Román". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se dan los nombres de los consignatarios, de las mercancías y del costo de éstas. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 275-277.

1799-VII-31. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Juan Jiménez en la balandra "La Pura y Limpia Concepción". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, a las mercancías y el costo de éstas. Información abundante.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 284-287.

1799-VII-31. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Juan de la Torre en la goleta "Nuestra Señora de la Concepción". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, a las mercancías y el costo de las mismas. Información abundante.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 310-312.

1799-VII-31. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Santos Lión en la goleta "La feliz". copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, a las mercancías y el costo de las mismas. Información abundante.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 316-318.

1799-VIII-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Nicolás Carballo, en el bergantín "Concepción". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, a las mercancías y el costo de éstas. Información abundante.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 319-321.

1799-VIII-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro José Antonio Espinosa en la goleta "Nuestra Señora de la Soledad". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, las mercancías y el costo de éstas. Información abundante.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 332-334.

1799-VIII-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Pascual Drachi, en el bergantín "Santa Gertrudis". Es copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, las mercancías y el costo de éstas. Información abundante.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 335-336.

1799-VIII-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Tadeo Herrera en el bongo "San José". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona:  
Consignatario: José Ignacio de la Torre.  
800 quin de palo de tinte= 800 ps  
Consulado 600 ps. 3 rs.  
AGN, R. Marina, v. 131, fs. 337-338.

1799-IX-15. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Pablo Landeros, en el bongo "San Agustín". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, los productos y el costo de estos. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 364-366.

1799-IX-13. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Francisco Prieto, en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, las mercancías y el costo de éstas. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 370-373.

1799-IX-14. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Campeche el maestro Onofre Sánchez, en la goleta "Santo Cristo de San Román". Es copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, el producto que es de Tabasco y el costo del mismo.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 381-382.

1799-XI-18. Veracruz. Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Pascual Drachi en el bergantín "Santa Gertrudis". Es copia fiel del cuaderno de descarga. Se menciona a los consignatarios, las mercancías y su costo. Información abundante.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 413-415.

1799-XII-31. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Campeche a Tabasco el maestro Francisco López en el bergantín "Concepción", lo da por cumplido en este puerto.

Consignatario: Antonio Duque de Estrada.

Fiador: Pedro Pablo Vélez.

96 quin. de fierro platina

60 barr. de vino de Málaga      18,675 ps.

100 barr. de vino tinte

10 barr. de vino dulce

12% 1388. 7 3/4 rs.

AGN, R. Marina, v. 131, fs. 439-440.

1799-IV-21. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Santiago Hernández en la goleta "El Señor de San Román". Cantidad de mercancía; precios; a quién va dirigida. En el puerto de Villahermosa y a otros lugares de la provincia. Se dice quién la recibe en Villahermosa y a quién la destinará.

AGN, R. Marina, v. 132, fs. 336-347.

1799-VI-6. Veracruz, Pto. de.

cargamento que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi, en el bergantín "Santa Gertrudis". Se menciona la cantidad y valor de la mercancía. Se menciona a quién va dirigida en el puerto de Villahermosa y en el interior de la provincia.

AGN, R. Marina, v. 132, fs. 517-527.

1795-I-14. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Pascual Drachi, en la goleta "Santa Gertrudis".

1300 quin. de palo de tinte

113 fan. 50 lib. de cacao

5 ter. de pimienta

1 zurrón de zarzaparrilla

270 arr. de pescado salado

3 arr. de copalachi

AGN, R. Marina, v.133, f. 7

1795-I-28. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que conduce a Tabasco el maestro Isidoro de Ara Cabrera, en el bergantín "San Cayetano".

Lista de todos los efectos y frutos.

Regresó la embarcación a Tabasco vacía.

AGN, R. Marina, v. 133, fs. 10-11.

1795-II-21. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que conduce a Tabasco el maestro Pascual Drachi, en la goleta "Santa Gertrudis".

Lista de efectos y frutos.

AGN, R. Marina, v. 133, f. 25.

1795-VI-23. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que conduce de Tabasco el maestro Vicente Hernández en el bergantín "Nuestra Señora de la Concepción".

166 ps. de cacao

1500 quin. de palo de tinte

5 trozos de madera

AGN, R. Marina, v. 133, f. 75.

1795-VII-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que conduce a Tabasco el maestro Bernardo Lopategui en el bergantín "El Santo Cristo de San Román".

108 ps. 84 lib. de cacao

600 quin. de palo de tinte

24 arr. de café

13 zurr. 104 arr. de añil

80 arr. de pescado salado

AGN, R. Marina, v. 133, f. 79.

1795-VII-25. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que conduce de Tabasco el maestro Onofre Sánchez en la goleta  
"Nuestra Señora del Carmen"  
548 ps. 50 lib. de cacao  
200 quin. de palo de tinte  
300 arr. de róbalo  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 91.

1795-VIII-15. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que conduce para Tabasco el maestro Vicente Hernández en el bergantín  
"Nuestra Señora de la Concepción". Se enlista toda la mercancía.  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 115.

1795-VIII-31. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que conduce de Tabasco el maestro Juan de la Torre en la goleta  
"Nuestra Señora de los Dolores".  
491 fan. 60 lib. de cacao  
150 quin. de palo de tinte  
7 zuelas curtidas  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 127.

1795-X-13. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que conduce para Tabasco el maestro Juan de la Torre en la goleta  
"Nuestra Señora de los Dolores".  
Se enlista toda la mercancía.  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 139.

1795-X-21. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que conduce de Tabasco el maestro José Cuervo, en el bergantín "La  
Pura y Limpia Concepción".  
604 fa. 55 lib. de cacao  
1000 quin. de palo de tinte  
200 arr. de pescado seco  
1 ter. de pimienta  
79 pzas. de listado que devuelve por invendible  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 141.

1795-XI-12. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Pascual Drachi en la goleta "Santa  
Gertrudis".  
964 ps. 40 lib. de cacao  
3 ps. 18 arr. de grana  
4 zurr. 16 arr. de zarzaparrilla

80 arr. de róbalo  
 20 arr. de café  
 30 arr. de pimienta  
 36 pedazos de madera  
 Mercancía invendible: 13 colchas de algodón  
                                   50 varas de eternelas  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 158.

1795-XII-26. Veracruz, Pto. de.  
 Pasajeros que llegaron de Tabasco en el bergantín "Santo Cristo del Buen Viaje", con licencia del gobernador. Juan Falcón, Juan Larios de Aponte, Francisco de la Barreda y Rafael de Castro, éste último comerciante.  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 200.

1795-I-14. Veracruz, Pto. de.  
 Pasajeros que llegaron de Tabasco en la goleta "Santa Gertrudis": Juan Leonardo Esponda, con destino a México; Manuel Herrera, Juan Bautista Bermúdez y Miguel Francisco Baracelat.  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 207.

1795-VI-24. Veracruz, Pto. de.  
 Pasajeros que llegaron de Tabasco en el bergantín "Pura y Limpia Concepción", con licencia del gobernador: Andrés Ibarra; Agustín Sereso con destino a México.  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 227.

1795-VII-25. Veracruz, Pto. de.  
 Pasajeros que llegaron de Tabasco en la goleta "Nuestra Señora del Carmen".  
 -Anselmo Zurita- comerciante  
 -Pascual de Castro y un criado.  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 230.

1795-IX-2. Veracruz, Pto. de.  
 Pasajeros que llegaron de Tabasco en la goleta "Nuestra Señora de los Dolores".  
 -Bernardo José García y su criado José Contreras  
 -Mariano Islas, tambor que fue de las milicias provisionales de Tabasco va a México a disputar inválidos.  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 248.

1796-II-16. Veracruz, Pto. de.  
 Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi en la goleta "Santa Gertrudis".  
 Se enlista toda la mercancía.  
 AGN, R. Marina, v. 133, f. 279.

1796-V-27. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Onofre Sánchez en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". 863 fan. 65 lib. de cacao  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 327.

1796-VI-4. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que condujo de Tabasco el maestro Pascual Drachi en la goleta "Santa Gertrudis".  
1371 ps. 8 lib. de cacao  
62 arr. de róbalo  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 333.

1796-VI-26. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que condujo de Tabasco el maestro José Antonio De Cuerba en el bergantín "Señor del Buen Viaje".  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 350.

1796-XI-4. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi en la goleta "Santa Gertrudis".  
Se enlista toda la mercancía.  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 394.

1796-V-28. Veracruz, Pto. de.  
Pasajeros que llegaron de Tabasco en la goleta "Nuestra Señora del Carmen".  
-Francisco Ramírez- comerciante con su criado Victoriano Torres.  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 451.

1796-VI-4. Veracruz, Pto. de.  
Pasajeros que llegaron de Tabasco en la goleta "Santa Gertrudis", su maestro Pascual Drachi, con licencia del gobierno. -Santos Morrazán y Olivares Solís, natural del puerto de Santa María, dicho de San Francisco, criado de Córcega a donde pasó de tierna edad; salió de 15 años para Cádiz, estuvo allí un año, pasó al puerto donde permaneció 28 años 4 meses; salió para Campeche donde estuvo 8 meses; de allí a Tabasco donde residió 5 años, y ahora viene aquí de comisionado de cargamento de cacao para expendirlo y regresar a su destino. Cuando salió de España para Campeche no trajo real licencia, pero vino agregado a José Ponce, maestro de la fragata mercante "Clarendón".  
-Tomás de Rouz, natural de Formosa, viene a vender cacao.  
-Anastacio de la Cruz Romero, natural de Tabasco viene a vender cacao y regresarse.  
-Baltasar López y su hijo Marcelino Manubes, natural de Tabasco a diligencias propias.  
-Teodoro García, -mulato, natural de Tabasco, esclavo- lo trae para su venta Francisco Presenda.  
AGN, R. Marina, v. 133, f. 453.

1796-VI-18. Veracruz, Pto. de.



Pasajeros que llegaron de Tabasco en el bergantín "Concepción" y con licencia del gobernador.

-José María Guzmán, natural de México y vecino de Yucatán- comerciante- con destino a su patria.

-Juan Arostegui -natural de Campeche- comerciante.

-Juan Peláez- natural de Tabasco- comerciante.

-Juan Antonio Zabalza -natural de San Lucar de la Barrameda, vecino de Campeche- comerciante.

-Mariano Domínguez- natural de Yucatán- comerciante.

AGN, R. Marina, v. 133, f. 457.

1796-VII-6. Veracruz, Pto. de.

Pasajeros que llegaron de Tabasco en el bongo "San Cristóbal".

-Mariano Monterroso, natural de Guatemala- comerciante.

AGN, R. Marina, v. 133, f. 463.

1799-VII-23. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Joaquín Sánchez, en la goleta "Nuestra Señora del Carmen".

Valor de carga y a quién va dirigida en el puerto de Villahermosa y en otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 136, f. 114-122.

1799-VIII-13. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Juan Jiménez en la balandra "Pura y Limpia Concepción". Volumen y costo de la mercancía. Se menciona a quién va dirigida en la provincia.

AGN, R. Marina, v. 136, f. 142-145.

1799-VIII-28. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Juan de la Torre en la goleta "Nuestra Señora de la Concepción". Volumen y costo de la mercancía. Se menciona a quién va dirigida en Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 136, fs. 151-157.

1799-X-13. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Francisco Prieto en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Se menciona el volumen y valor de la mercancía, a quién va dirigida en Villahermosa y en otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 136, fs. 381-387.

1799-VIII-30. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro José Antonio Espinosa en la goleta "Nuestra Señora de la Soledad". Se menciona el volumen, el precio y costo de la mercancía y a quién va dirigida.

AGN, R. Marina, v. 136, fs. 447-458.

1800-IX-3. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Francisco Gómez, en la goleta "Santo Cristo de San Román". Se enlista la mercancía y se menciona a quién va dirigida, volumen y los precios, para Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 149, 12 fs.

1800-X-8. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Juan José Mendoza, en el bergantín "Santo Angel de Guarda". Se enlista la mercancía, se menciona a quién va dirigida, el volumen y los precios, para Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 149, 14 fs.

1800-X-9. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro José Antonio Espinosa en la goleta "Nuestra Señora de la Soledad". Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida, en Villahermosa y en otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 149, 10 fs.

1800-XII-10. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Andrés Galindez en el bergantín "San Cayetano". Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida, en Villahermosa y en otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 149, 12 fs.

1800-I-30. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi en el bergantín "Santa Gertrudis". Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida, en Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 150, 19 fs.

1800-III-15. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Nicolás Barraque en la barca "La Victoria".

Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida en Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 151, 10 fs.

1800-IV-29. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestre Francisco Prieto en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida en Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 151, 10 fs.

1800-VII-3. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestre José Infiesto en el bergantín "Santo Cristo de San Román". Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida en Villahermosa y otros partidos.

AGN, R. Marina, v. 151, 9 fs.

1806-X-3. Veracruz, Pto. de.

Expediente promovido por José Rafael Fernández, por el cual anula la venta del paquebote de su pertenencia el "Santo Cristo de San Román", alias "El Caballo Marino", que fue vendido sin su consentimiento. Esta embarcación con matrícula dedicada al tráfico entre Tabasco y otras provincias.

AGN, R. Marina, v. 164, fs. 34-93.

1805-XI-23. Veracruz, Pto. de.

Expediente sobre el arribo del paquebote "San José " alias "El Triunfante", su capitán y dueño Sebastián Maestre, entregó equipaje, ropa, muebles y mercaderías de José María Barba y gente que se salvó del naufragio de la goleta "Frasca" debido al mal tiempo.

AGN, R. Marina, v. 164, fs. 114-149, 289-322.

1813-IV-24. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.

Expediente sobre las alcabalas de esta provincia y el uso que debe darle el intendente de Yucatán. Importante documento para damos cuenta del movimiento de alcabalas a nivel intendencia.

AGN, R. Marina, v. 164, fs. 339-391.

1805-II-27. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestre Domingo Heren, en el bongo "Nuestra Señora del Rosario". Se enlista la mercancía, el volumen, los precios y a quién va dirigida. El Valor del cargamento es de 1024 ps. y su avería es de 9 ps. 1r.

AGN, R. Marina, v. 168, 3 fs.

1801-IX-27. Veracruz, Pto. de.

Cargamento que condujo a Tabasco el maestre José María Machín en el místico "Señor San José". Relación de la mercancía, su volumen y costo. Comerciante a quien va dirigida.

AGN, R. Marina, v. 179, s/e, s/n.

1801. Veracruz, Pto. de,

**Comercio de Veracruz con Campeche- 11 referencias.**  
**AGN, R. Marina, v.179, fs. varias.**

**1801-VIII-3. Veracruz, Pto. de.**

**Cargamento que lleva a Tabasco el maestre Juan LLado, en la goleta "San José y las Animas".**

**Relación de la mercancía, volumen y costo de la misma. Comerciante de distintos puntos de la provincia y lo que le encargaron. Información importante.**

**AGN, R. Marina, v. 179, s/e, s/n.**

**1804-XI-29- Nueva Orleans, Pto. de,**

**La Aduana de este puerto certifica el envío de productos a San Juan Bautista de Villahermosa, Tabasco en la goleta "El Gavilán", su capitán y dueño Juan Beltrán Casteres.**

**Relación de la mercancía, volumen y costo. Información importante.**

**120 barr. de maíz**

**100 barr. de alquitrán**

**25 barr. de brea**

**Comercio con países neutrales.**

**AGN, R. Marina, v. 180, s/e, s/n. 3 fs.**

**1805-I-30. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.**

**Registro de la goleta nombrada "Caimán", del cargo de su capitán y maestre Juan Beltrán y Casteres, despachado por el maestro de la Real Hacienda de este puerto al de Nueva Orleans.**

**AGN, R. Marina, v. 180, s/e, s/n, 14 fs.**

**1804-X-22. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.**

**Despacho de palo de tinte concedido a la goleta española "Diana", a cargo del maestre Toribio Antonio Menéndez, con destino a Nueva Orleans.**

**AGN, R. Marina, v. 180, s/e, s/n, 6 fs.**

**1804-XI-14. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.**

**Registro del bergantín nombrado "Nuestra Señora de la Soledad", alias "La Isabela", a cargo del maestre Pascual Drachi, que se despacha por el maestro de la Real Hacienda de este puerto de Villahermosa para el de Nueva Orleans.**

**AGN, R. Marina, v. 180, s/e, s/n, 9 fs.**

**1801. Veracruz. Pto. de.**

**Expediente sobre los piratas en el golfo.**

**AGN, R. Marina, v. 181, s/e, s/n.**

**1802. Villahermosa, Pto. de, Tabasco a Pto. de Veracruz.**

**Comercio de Campeche**

**Comercio de La Habana**

Comercio de Laguna de Términos.  
AGN, R. Marina, v. 185.

1802. Campeche, Pto. de.  
Comercio con Veracruz. 7 referencias.  
AGN, R. Marina, v. 186, s/e, s/n.

1802-V-6. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Pascual Drachi en la balandra "Pura y Limpia Concepción". Relación de la mercancía, su volumen y costo y a quien va dirigida, se mencionan comerciantes.  
AGN, R. Marina, v. 186, s/e, s/n, 8 fs.

1802-V-19. Veracruz, Pto. de.  
Cargamento que condujo a Tabasco el maestro Joaquín Font y Arnau en la goleta "Mercurio".  
Relación de la mercancía, su volumen y costo, y a quien va dirigida.  
AGN, R. Marina, v. 186, s/e, s/n, 7 fs.

1802. Villahermosa, Pto. de, Tabasco al Pto. de Veracruz.  
Comercio de Veracruz a Campeche.  
AGN, R. Marina, v. 189.

1802. Villahermosa, Pto. de, Tabasco, al Pto. de Veracruz.  
Comercio-Guías de Campeche a Veracruz.  
AGN, R. Marina, v. 196.

1802. Villahermosa, Pto. de, Tabasco, al Pto. de Veracruz.  
Comercio-Guía de Veracruz a Campeche.  
AGN, R. Marina, v. 198.

1802. Veracruz, Pto. de,  
Comercio Campeche.  
AGN, R. Marina, v. 199.

1802. Campeche, Pto. de,  
Casi todo el volumen es sobre el comercio en este puerto y el Presidio del Carmen.  
AGN, R. Marina, v. 200.

1803. Puertos varios.  
Comercio a Campeche y a Tabasco. Cargamento de Veracruz a Campeche y a Tabasco.  
AGN, R. Marina, v. 204.

1803. Veracruz, Pto. de,

Comercio de Veracruz a Campeche y a Tabasco.  
AGN, R. Marina, v. 205.

1803. Veracruz, Pto. de,  
Comercio de Veracruz a Campeche.  
AGN, R. Marina, v. 206.

1821. Veracruz, Pto. de,  
Comercio de Veracruz a Campeche y a Tabasco.  
AGN, R. Marina, v. 207a.

1804. Veracruz, Pto. de,  
Comercio de Veracruz a Tabasco.  
AGN, R. Marina, v. 208.

1804. Veracruz, Pto. de,  
Comercio de Veracruz a Tabasco y Campeche.  
AGN, R. Marina, v. 209, s/e.

1804. Villahermosa, Pto. de,  
Comercio de Tabasco a Veracruz. Comercio de Campeche a Veracruz.  
AGN, R. Marina, v. 210.

1806. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.  
Comercio. Fecha-carga.  
AGN, R. Marina, v. 224.

1806-IX-10. Villahermosa, Pto. de, Tabasco.  
Embarcaciones que han entrado al puerto de Veracruz. Fecha-carga.  
AGN, R. Marina, v. 229.

1811. Mérida, Yucatán.  
Sobre establecer un buque de alijo en la barra principal de Tabasco. Petición de Pablo Prats y Cayetano Carensi, diputados del comercio. Sobre el mal estado de la barra principal de la costa tabasqueña.  
AGN, R. Marina, v. 250.

1809. Campeche, Pto. de,  
Bongo "San Pablo", alias "El Indio". Cargamento. Comercio Tabasco-Campeche.  
Guías.  
AGN, R. Marina, v. 253.